

Gobierno de  La Rioja

**EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE LA RIOJA
2000-2006**



DICIEMBRE 2008

ÍNDICE

ÍNDICE

RESUMEN	1
I. INTRODUCCIÓN	3
II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	3
III. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	4
IV. IMPACTO DEL PROGRAMA	6
V. RECOMENDACIONES	6
 SUMMARY	 9
I.INTRODUCTION	11
III.PROGRAMME MANAGEMENT AND IMPLEMENTATION ANALYSIS	12
IV.IMPACT OF THE PROGRAMME	14
 RÉSUMÉ	 17
I. INTRODUCTION	19
II. APPLICATION DES RECOMMANDATIONS.....	19
III. ANALYSE DE LA GESTION ET DE L'EXÉCUTION DU PROGRAMME	20
IV.IMPACT DU PROGRAMME	22
V. RECOMMANDATIONS.....	23
 1. INTRODUCCIÓN.....	 25
1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	27
1.2. CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA	29
1.3. MEDIDAS APLICADAS.	33
1.4. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA	35
 2. ENFOQUE METODOLÓGICO	 41
2.1. FUENTES METODOLÓGICAS	43
2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA	44
2.3. DATOS SECUNDARIOS.....	47
2.3.1. Documentación del Programa.....	47
2.3.2. Bases de Datos de Seguimiento.....	48
2.3.3. Información estadística.	48
2.4. DATOS PRIMARIOS.....	49
2.4.1. Entrevistas a gestores.....	49
2.4.3. Estudios de caso.....	51
 3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALAUCIÓN INTERMEDIA.....	 53
3.1. REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS	55

3.2.1 Conocimiento de las recomendaciones.....	58
3.2.2 Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.....	59
3.2.3 Análisis de la capacidad real de implementación.....	60
3.2.4 Análisis detallado de la capacidad real de implementación y resultados.....	60
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:	67
EFICACIA Y EFICIENCIA	67
4.1. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES	69
4.2. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA	70
4.3 ANALISIS DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA.....	81
4.4. ANÁLISIS DE EFICACIA POR MEDIDAS.....	86
4.6. EFICIENCIA DEL PROGRAMA	123
5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES	133
5.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO	135
5.4. IMPACTO DE LA MEDIDA G: INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.....	141
5.5. IMPACTO DE LA MEDIDA I: SILVICULTURA.....	151
5.6. IMPACTO DE LA MEDIDA K: REPARCELACIÓN DE TIERRAS.....	164
5.7. IMPACTO DE LA MEDIDA M: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD.....	172
5.8. IMPACTO DE LA MEDIDA O: RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES EN ZONAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	177
5.9. IMPACTO DE LA MEDIDA R: INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS..	182
5.10. IMPACTO DE LA MEDIDA T: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	187
5.11. IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES	192
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	213
6.1. CONCLUSIONES.....	215
6.2. RECOMENDACIONES.....	233
ANEJO: ESTUDIOS DE CASO.....	237

RESUMEN

RESUMEN

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1260/1999, esta evaluación posterior del *Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006* ha tenido por objeto dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y de su impacto, así como sacar conclusiones para la política en materia de cohesión económica y social.

Con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos para la evaluación posterior, además de emplear información secundaria generada por el propio Programa, tal como informes del Comité de Seguimiento, bases de datos, etc., se han obtenido datos primarios a través de un trabajo de campo que incluye

- Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos:
- Estudios de caso

Desde el punto de vista metodológico, la evaluación se ha basado en la *Nota Informativa: Evaluación Ex post de los programas de desarrollo rural 2000-2006* AGRI G4/GCA D(2008) 3683 de la Comisión, cumpliendo con los requerimientos y criterios en ella establecidos, en particular en lo referente a indicadores, criterios y preguntas de evaluación comunes, tanto específicos por medidas, como transversales.

II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

En 2003 se realiza la Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja, en la cual se relacionan una serie de conclusiones y recomendaciones en aspectos tales como el seguimiento, la gestión, la ejecución y los impactos del Programa. Tras consultar mediante cuestionario a los gestores de las distintas medidas, se constata que todos ellos conocían las citadas recomendaciones, aunque la difusión ha sido menor entre los agentes económicos y sociales presentes en el territorio y los órganos gestores locales.

En cuanto a la pertinencia de las recomendaciones formuladas, los gestores opinan que en líneas generales éstas han contribuido a la mejora del funcionamiento del

Programa y la consecución de los objetivos planteados, aunque se echa en falta un mayor ajuste a los problemas reales detectados con la realización de la Evaluación Intermedia. Por otro lado, se considera que no han surgido dificultades que hayan podido condicionar la implementación de las actuaciones necesarias para la aplicación de las recomendaciones.

En el análisis detallado de la capacidad real de implementación por medida, en prácticamente todos los casos los gestores consideran pertinentes las recomendaciones realizadas, reconociendo además su utilidad de cara al periodo 2007-2013. Por ello, se considera que el análisis final a cerca de la aplicación de las recomendaciones se podrá completar en mayor medida una vez se conozcan y se puedan analizar los detalles del funcionamiento del nuevo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. No obstante en este caso, y debido a los cambios que se han incorporado en la Programación 2007-2013, las comparaciones a cerca de la implementación real de las recomendaciones por medida, pueden verse dificultadas.

III. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Rural de la Rioja para el periodo 2000-2006 tenía un coste total de 217,346 MEUROS, de los cuales 82,547 correspondían a gasto público y el 134,799 a gasto privado. A su vez, el gasto público se repartía entre la UE (39,941 MEUROS) y los agentes cofinanciadores nacionales (42,606 MEUROS).

El principal eje de su estrategia, según su importancia financiera, es la Mejora de la Transformación y Comercialización de los productos agrarios, que acumula el 67,7% del coste del programa y el 45,4% de la aportación de FEOGA. Le siguen en importancia el eje de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un 15,4% del coste total y el 33,1% del FEOGA, y el de Mejora de las Infraestructuras Agrarias, con un 14,1% de los recursos del Programa y un 17,3% del FEOGA. Por detrás se encuentra sólo en eje 1, de Mejora de las Estructuras Agrarias y Sistemas de Producción, que concentra sólo el 2,8% del coste del programa y una contribución del 4,1% del FEOGA.

Los datos de ejecución física y financiera permite comprobar la existencia de un amplio grado de eficacia en la ejecución del Programa, si bien no ha sido homogéneo

para la totalidad de los ejes y medidas que lo componen. Son los Ejes 2, de Mejora de Infraestructuras Agrarias, y 4, de Medio Ambiente y Recursos Naturales los que han superado las previsiones, con una ejecución en torno al 120% cada una. Sin embargo, es posible identificar diferencias de uno a otro. En el Eje 2 las dos medidas incluidas en el mismo, han superado las previsiones iniciales (Reparcelación de Tierras un 134,7% e Infraestructuras Agrarias un 113,2%). Por el contrario, en el Eje 4 las medidas de Silvicultura y de Protección del Medio Ambiente lo han hecho (128,5% y 118,4 respectivamente), pero no la de Renovación y Desarrollo de núcleos rurales, que se ha queda en un 81,6% de la ejecución financiera.

Los Ejes 1, de Mejora de Estructuras Agrarias y Sistemas de Producción, y 3, de Mejora, Transformación y Comercialización de productos agrarios, no han llegado a cumplir las previsiones iniciales. De nuevo aquí la situación es bastante diferente de uno a otro Eje. Mientras que en el primero la ejecución se queda en el 37%, fundamentalmente por la baja eficacia en la aplicación de la medida de Formación (63,4%) y la no aplicación de las medidas de Servicios de Sustitución y Formación Agraria, en el tercero la ejecución llega hasta el 93,6%, con una ejecución mayor en la medida de Industrias Agroalimentarias (94,9%) que en la de Comercialización Agraria (81,1%). Aún así, debe tenerse en cuenta que este eje suponía casi el 68% del coste del Programa y el 86,1% del gasto privado, debido a que estaba totalmente integrado por ayudas, mientras que los otros dos incluían también proyecto de inversión públicos.

En definitiva se observa que los ejes más prioritarios han tenido buenos niveles de eficacia, mientras que sólo ha fallado el Eje de menor volumen. Aún así, se considera que la no ejecución de dos medidas del Programa no se encuentra suficientemente explicada en los informes de seguimiento y que la reacción a tal decisión no ha sido todo lo rápida que hubiese sido deseable.

En lo que respecta a la eficacia física, los resultados obtenidos no son concluyentes, ya que algunos indicadores han superado muy ampliamente las metas previstas, mientras que en otras ocasiones los niveles son muy bajos, en función del contenido concreto de los proyectos que se han ejecutado. Aún así se han detectado numerosos problemas de especificación de los indicadores manejados que han dado lugar a la consecución de valores anormalmente elevados o reducidos en función de los niveles de ejecución financiera, pero también indicadores relativamente sencillos de recopilar

de los que no se ha hecho seguimiento.

Finalmente destacar que en materia de eficiencia, el análisis coste-eficacia abordado repite el esquema anteriormente señalado, en el sentido de que mejora a medida que se financian proyectos vinculados al indicador, mientras que empeora cuando se financian proyectos distintos. Todo ello es consecuencia de la inclusión de actuaciones de naturaleza muy diversa dentro de una misma medida. Solamente en la medida de Comercialización de Productos de Calidad se puede afirmar con total seguridad que el coste eficacia se ha reducido respecto a los niveles de la evaluación intermedia. En el resto ha mejorado para un tipo de acciones, pero ha empeorado para otras.

IV. IMPACTO DEL PROGRAMA

A partir de lo anterior se puede afirmar que el Programa ha alcanzado un buen nivel de los objetivos fijados, si bien existen notables lagunas de ejecución dentro de algunas acciones. El Programa ha alcanzado a nivel general los impactos previstos (estabilización de la población rural, mantenimiento y mejora de la renta y el empleo, mejora de la situación de mercado para la producción agrícola de base, protección y mejora del medio ambiente), tal y como se muestra en el capítulo 7 de impactos, aunque en algunos aspectos de menor intensidad, como reflejan la menor eficacia en la consecución de determinados niveles físicos.

Aunque con el nivel de información disponible sólo ha sido posible realizar un análisis de eficiencia parcial mediante el empleo del criterio coste-eficacia, el desfase entre algunos indicadores financieros y los correspondientes indicadores físicos refleja la existencia de situaciones en las que la eficiencia del Programa ha sido menor a la prevista.

V. RECOMENDACIONES

1. Infundir una cultura de evaluación entre los gestores de las medidas del Programa de Desarrollo Rural e involucrarles en las futuras evaluaciones, con el propósito de

que asuman como una necesidad la aplicación de las recomendaciones extraídas de las mismas. En el nuevo periodo de programación, el sistema de evaluación continua que se prevé realizar facilitará el compromiso de los gestores con las evaluaciones.

2. Establecer un marco interno de seguimiento de las medidas, que incluya una aplicación informática común para todos los gestores, incluidos los de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, a través de la cual se pueda agregar y comparar la información relativa al seguimiento y la evaluación de todas las medidas incluidas el Programa de Desarrollo Rural. Esta aplicación debería permitir la actualización continua de los datos de cada medida, de forma que se pueda consultar en cualquier momento y determinar el estado de la ejecución del Programa.
3. Aumentar la coordinación entre los gestores de las medidas, de cara a fomentar las sinergias entre las mismas e incrementar el valor añadido del Programa de Desarrollo Rural. Una forma de contribuir a ello podría ser mediante reuniones de programación, periódicas, tal y como se recomendó en la Evaluación Intermedia, y el uso de herramientas comunes de seguimiento, como la aplicación informática recomendada, que permitan el intercambio inmediato de información. Para potenciar las sinergias entre medidas, se podrían, además, incluir criterios de baremación que tuvieran en consideración los vínculos existentes entre medidas.
4. Ir más allá en la coordinación entre gestores, extendiendo el sistema de seguimiento empleado en la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, que consiste en centralizar en una misma unidad la información de los expedientes para su carga posterior en una base de datos/aplicación común, de forma que garantizase la homogeneidad de criterios al recopilar los datos de seguimiento. La carga de datos debería ser lo más frecuente posible, para garantizar la disponibilidad de datos actualizados en todo momento.
5. Establecer una continuidad en la transmisión de información sobre la gestión y ejecución del PDR, de cara a que los posibles cambios de personal en las Consejerías encargadas de la gestión del mismo, permitan una puesta al día de posibles nuevos técnicos. Para ello, se podría completar la información sobre el

estado de la ejecución del Programa, contenida en las herramientas de seguimiento empleadas, mediante un manual de procedimiento interno de gestión. No obstante, sería deseable, crear, en la medida de lo posible, un equipo estable a lo largo de todo el periodo de programación. Así mismo, se sugiere mejorar la coordinación y el intercambio de información entre la Consejería y los GAL para una mejor ejecución del Programa.

6. Mejorar el diseño de las medidas, tanto a nivel financiero como a nivel de objetivos físicos, de cara a evitar ejecuciones por encima de las previsiones, así como el incumplimiento de las mismas. La experiencia con los niveles de ejecución del periodo 2000-2006 debería tenerse en cuenta en los planes financieros del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y sus posibles ajustes. Dado que el nuevo Programa está ya definido, se propone una verificación a corto plazo de los valores de los indicadores físicos para valorar si las previsiones iniciales se ajustan a la realidad.
7. Homogeneizar el grado de desagregación de las previsiones financieras y de los valores de los objetivos físicos, de cara a las futuras evaluaciones del Programa, ya que con valores financieros a nivel de medida y previsiones físicas a nivel de acción, resulta imposible calcular el coste-eficacia por medida o por acción.
8. Simplificar, en la medida de lo posible, los trámites administrativos y la documentación exigida para la percepción de ayudas, de cara a evitar el desaliento de beneficiarios potenciales. Buena parte de la información que se solicita a los beneficiarios podría obtenerse de las bases de datos de las administraciones públicas (declaraciones de la renta, Seguridad Social, etc.) y del Registro de Explotaciones Agrarias, lo que reduciría la documentación que los beneficiarios deben presentar. Para ello sería preciso el acceso de los gestores a las bases de datos que contienen la información necesaria para la definición de los beneficiarios y de determinados indicadores de seguimiento.

SUMMARY

SUMMARY

I.INTRODUCTION

Under the Council Regulation (CE) 1260/1999, this ex-post evaluation of the Rural Development Programme in La Rioja 2000-2006 has been done to give an account of the resources use, the effectiveness and efficiency of assistance and its impact, and to draw conclusions for the policy regarding economic and social cohesion.

In order to fulfill the aims set out for the ex-post evaluation, apart from using secondary information generated by the Programme itself such as reports from the Monitoring Committee, data bases, etc., some primary data have also been gathered by means of a fieldwork; they include

Interviews with co-ordinators, promoters and technicians

Case studies

From the methodological point of view, the evaluation has been based upon the Information Note: Ex-Post Evaluation of Rural Development Programmes 2000-2006 AGRI G 4/GCA D(2008) 3683 of the Commission, under the requirements and criteria set out therein, particularly regarding indicators, criteria and common evaluation questions, both specific and transverse.

II.RECOMMENDATION APPLICATION

In the Mid Term Evaluation done in 2003 a series of conclusions and recommendations was set out; they were mainly related to the monitoring, management, implementation and impacts of the Programme. By means of a questionnaire it is shown that managers of the different measures were aware of the afore-mentioned recommendations, although their diffusion has been lower among the economic and social agents in the territory.

As for the relevance of the set out recommendations, managers think that on the whole

these have contributed to the improvement of the Programme progress and to the achievement of the objectives set out, although there is a lack of adjustment to the actual problems detected during the Mid Term Evaluation. On the other hand, no difficulties are considered to have come about, which may have conditioned the implementation of the necessary actions for the recommendation application.

In the detailed analysis about the actual effectiveness of implementation per measure, in almost all cases managers value as relevant the recommendations done, acknowledging also their usefulness for the period 2007-2013. Therefore, the final analysis for the recommendation application might be completed to a greater extent once the details of the progress of the new Rural Development Programme 2007-2013 are known and analysed. However, the changes included in the Programming 2007-2013, can make more difficult comparisons about the actual implementation of the recommendations per measure.

III. PROGRAMME MANAGEMENT AND IMPLEMENTATION ANALYSIS

The Rural Development Programme in La Rioja for the period 2000-2006 had a total cost of 217.346 million Euros, out of which 82.547 were public expenditure and 134.799 private. In its turn, the public expenditure was divided between the EU (39.941 million Euros) and the national co-financing actors (42.606 million Euros).

The main axe of its strategy, according to its financial importance, is the Improvement of Processing and Marketing of Agricultural Products, which takes 67.7% of the programme cost and 45.5% of the FEOGA contribution. The next important axes are Environment and Natural Resources, with 15.4% of the total cost and 33.1% of the FEOGA, and then the axe of Improvement of Agricultural Infrastructures, with 14.1% of the Programme resources and 17.3% of FEOGA. After them there is only axe 1, Improvement of Rural Structures and Production Systems, which only takes 2.8 of the programme cost and 4.1% of the FEOGA.

Data related to the physical and financial progress let us check that there is a high level of effectiveness in the implementation of the Programme, although it has not been homogenous for all the axes and measures of the Programme. Axe 2, Improvement of Agricultural Infrastructures and axe 4, Environment and Natural Resources are those which have exceeded the forecasts, with a rate of implementation of around 120%

each. However, it is possible to find differences between them. In Axe 2 the two measures included therein, have exceeded the initial forecasts (Reparcelling 134.7% and Agricultural Infrastructures 113.2%). On the contrary, in the axe 4 the measures of Forestry and Protection of the Environmental have exceeded the forecasts (128.5% and 118.4% respectively) but Renovation and Development of Villages has not (81.6% of the financial implementation).

Axe 1, Improvement of Rural Structures and Production Systems, and Axe 3, Improvement of Processing and Marketing of Agricultural Products, have not fulfilled the initial forecasts. Again the situation is quite different within both axes. In the first axe there is an implementation of only 37%, mainly due to the low effectiveness in the application of the measure of Training (63.4%) and to the non application of the measures of Setting-up of Farm Relief and Management Services and of Diversification of Rural Activities. In the third axe the implementation gets to 93.6%, with a greater implementation in the measure of Agricultural Food Industries (94.9%) than in the measure of Marketing of Quality Agricultural Products (81.1%). However, it must be taken into account that this axe meant almost 68% of the Programme cost and 86.1% of the private expenditure, due to the fact that it was completely integrated by subsidies, while the other two also included public investment projects.

It can be concluded that the most prioritized axes have had good levels of effectiveness and only the least favoured axe has failed. However, the non implementation of two measures of the Programme is not considered to be explained clearly enough in the annual progress reports and the reaction to this decision has not been as immediate as it could have been wished.

As for the physical effectiveness, the results that have been obtained are not concluding, since some indicators have widely exceeded the forecast goals, and in other cases the levels are very low, depending on the exact content of the projects that have been implemented. In spite of this, numerous problems have been found out when trying to specify the indicators used; which have caused the achievement of unusually high or low rates, depending on the levels of financial progress. There have also been problems with other indicators, which were relatively simple to gather, but that have not been monitored.

Finally it is worth pointing out that from the effectiveness point of view, the approached cost-efficiency analysis repeats the pattern afore-mentioned, in the sense that it

improves as projects linked to the indicator are financed. And everything is a consequence of including in the same measure actions of very diverse nature. It can be assured that the cost-effectiveness has been reduced regarding levels of mid-term evaluation only in the measure of Marketing of Quality Agricultural Products. In the other measures it has improved for some actions but it has got worse for others.

IV.IMPACT OF THE PROGRAMME

From the afore-mentioned it can be stated that the Programme has reached a high level as for the objectives, although there is a notorious lack of implementation within some actions. On the whole the Programme has reached the forecast impacts (rural population stabilization, income and employment maintenance and improvement, improvement of the market background for the base agrarian production, environmental protection and improvement), as it is shown in chapter 7 of impacts, although in some aspects, with less intensity, as it is shown in the lower effectiveness for the achievement of some physical levels.

Although with the available information it has only been possible to carry out a partial effectiveness analysis through the criteria cost-effectiveness, the gap between some financial indicators and the related physical ones shows the existence of situations where the Programme effectiveness has been lower than the forecast one.

V.RECOMMENDATIONS

1. To promote an evaluation culture among the measure managers of the Rural Development Programmes and to involve them in future evaluations, so that they consider a necessity to apply the recommendations inferred thereof. In the new programming period, the system of continuous evaluation will facilitate the managers' commitment to evaluations.
2. To set up an internal framework for the monitoring of the measures which includes a common software application for the managers of all the measures in the Programme, including those working for the Tourism, Environment and Territorial Policy Council. By means of this application, information related to the monitoring

and evaluation of all the measures included in the Rural Development Programme could be added and compared. This application should allow the continuous update of each measure data, in such a way that it can be checked at any time and that the rate of implementation of the Programme can be determined.

3. To increase the co-ordination among the managers of the measures of the Programme, in order to encourage the synergies among measures, and to increase the added value of the Rural Development Programme. One way to contribute to it would be holding periodic programming meetings, as suggested in the Mid-term Evaluation, and using common tools for monitoring, such as the recommended software application, which would allow the immediate exchange of information. In order to encourage the synergies between measures, assessment criteria which take into account the existing links among the measures, could also be included.
4. To go beyond the co-ordination among managers, transferring the monitoring system used in the Regional Council of Tourism, Environment and Territorial Policy to the Regional Council of Agriculture and Economic Development. This system consists of centralizing in an only unit the expedient information for their later loading in a common data/application base, so that the criteria homogeneity when gathering monitoring data can be guaranteed. The data loading should be done as often as possible, to guarantee the availability of update data at any moment.
5. To establish continuity in the transmission of information related to the management and implementation of the RDP, so that possible changes within the staff of the Council managing the measures enable to update the potential new staff. With that aim, the information about the progress of the Programme implementation, included in the monitoring tools that have been used, could be widened by means of an internal management handbook. However, it would be desirable to create, as far as possible, a steady team throughout the programming period.
6. To improve the approach of the measures, both in financial and objectives terms, in order to prevent implementations higher than forecasts, as well as to prevent the non fulfilment thereof. The experience about implementation rates for 2000-2006 period should be taken into account in the financial programming of the Rural Development Programme 2007-2013 and their possible adjustments. Since the

new Programme is already defined, a short term verification of the physical indicator values is suggested, in order to approach the initial forecasts closer to reality.

7. To homogenize levels of financial forecasts and physical objectives, facing future Programme evaluations, since with financial values on the measure level and physical forecasts on the action level, it becomes impossible to estimate the effectiveness-cost per measure or per action.

To simplify, as far as possible, the administrative procedures and the required documents to obtain the subsidies, in order to prevent the discouragement of potential beneficiaries. Most information required to the beneficiaries could be obtained from the data bases in the public administrations (tax return, Social Security, etc.) and from the Agriculture Holdings Register, which would reduce the documents beneficiaries have to hand in. Therefore, managers should be allowed to access the data bases containing information which is necessary for definition of the beneficiaries and some monitoring indicators.

RÉSUMÉ

RÉSUMÉ

I. INTRODUCTION

Conformément à la Réglementation (CE) 1260/1999, cette évaluation postérieure du *Programme de Développement rural de La Rioja 2000-2006* a eu pour objet de rendre compte de l'utilisation des ressources, de l'efficacité et de l'efficience des interventions et de leur impact, ainsi que d'en tirer des conclusions pour la politique en matière de cohésion économique et sociale.

Dans le but d'atteindre les objectifs établis pour l'évaluation postérieure, outre le fait de pouvoir utiliser l'information secondaire générée par le propre Programme, telle que les rapports du Comité de Suivi, les bases de données, etc., on a obtenu des données primaires au moyen d'un travail sur le terrain incluant :

- Entrevues avec les coordinateurs, les gestionnaires et les techniciens
- Etudes de cas.

Du point de vue méthodologique, l'évaluation s'est basée sur la *Note d'information: Evaluation Ex post des programmes de développement rural 2000-2006 AGRIGA/GCA D(2008) 3683 de la Commission*, en remplissant les conditions et en suivant les critères qui y sont établis, en particulier en ce qui concerne aux indicateurs, aux critères communs et aux questions posées concernant l'évaluation, tant spécifiques pour les mesures que transversales.

II. APPLICATION DES RECOMMANDATIONS

En 2003, on réalisa l'Evaluation intermédiaire du Programme de Développement Rural de La Rioja, dans laquelle on exposait toute une série de conclusions et de recommandations en ce qui concerne des aspects tels que le suivi, la gestion, l'exécution et les impacts du programme. Après avoir consulté au moyen d'un questionnaire les gestionnaires des différentes mesures, on constate que tous connaissaient les dites recommandations, bien que leur diffusion ait été moins importante parmi les agents économiques et sociaux présents sur le territoire.

Quant à la pertinence des recommandations formulées, les gestionnaires estiment que, dans les grandes lignes, celles-ci ont contribué à l'amélioration du fonctionnement du Programme et à l'obtention des objectifs à atteindre, bien que l'on regrette l'absence d'un ajustement plus précis aux problèmes réels détectés par la réalisation de l'Evaluation intermédiaire. Par ailleurs, on considère qu'il ne s'est pas présenté de difficultés ayant pu conditionner l'implémentation des actions nécessaires à l'application des recommandations.

Dans l'analyse détaillée de la capacité réelle d'implémentation par mesure, pratiquement dans tous les cas les gestionnaires considèrent comme pertinentes les recommandations réalisées, reconnaissant en outre leur utilité en ce qui se réfère à la période 2007-2013. C'est pourquoi on considère que l'analyse finale concernant l'application des recommandations pourra être complétée à une plus grande échelle lorsqu'on connaîtra et que l'on pourra analyser les détails du fonctionnement du nouveau Programme de Développement rural 2007-2013. Toutefois dans ce cas, et du fait des changements qui ont été incorporés dans la Programmation 2007-2013, les comparaisons au sujet de l'implémentation réelle des recommandations par mesure, peuvent rencontrer certaines difficultés.

III. ANALYSE DE LA GESTION ET DE L'EXÉCUTION DU PROGRAMME

Le coût du Programme de Développement Rural de La Rioja pour la période 2000-2006 s'élevait à 217.346 millions d'euros, dont 82.547 M€ correspondaient aux dépenses publiques et 134.799 M€ aux dépenses privées. A son tour, la dépense publique est répartie entre l'UE (39.941 millions d'euros) et les agents de co-financement national (42.606M€).

Selon son importance financière, l'axe principal de la stratégie du Programme est l'amélioration de la transformation et de la commercialisation des produits agraires, qui accumule 67,7% du coût du programme et 45,4% de l'apport de FEOGA. L'Axe de l'Environnement et des Ressources naturelles, avec 15,4 % du coût total et 33,1% de FEOGA, et celui de l'amélioration des Infrastructures agraires, avec 14,1% des ressources du Programme et 17,3% de FEOGA, le suivent en importance. Seulement dans l'Axe 1, figure ensuite l'amélioration des Structures agraires et des Systèmes de production, qui concentre uniquement 2,8% du coût du Programme et une contribution

de 4,1% de FEOGA.

Les données d'exécution physique et financière permettent de constater l'existence d'un grand degré d'efficacité dans l'exécution du Programme, bien que cela n'ait pas été homogène pour la totalité des axes et des mesures qui le composent. Ce sont l'Axe 2, d'amélioration des Infrastructures Agraires, et l'Axe 4, d'Environnement et de Ressources naturelles, qui ont dépassé les prévisions avec une exécution d'environ 120% chacune. Néanmoins, il est possible d'identifier des différences de l'un à l'autre. Dans l'Axe 2, les deux mesures qui y sont incluses ont dépassé les prévisions initiales (Remembrement des Terres, 134,7%, et Infrastructures Agraires, 113,2%). Par contre, dans l'Axe 4, les mesures de Sylviculture et de Protection de l'Environnement ont aussi dépassé les prévisions (128,5% et 118,4, respectivement), mais celle de Rénovation et de Développement des Centres Ruraux n'a pas atteint ces prévisions, se trouvant à 81,6% de l'exécution financière.

L'Axe 1 d'Amélioration des Structures Agraires et des Systèmes de Production, et l'Axe 3 d'Amélioration, de Transformation et de Commercialisation des Produits Agraires, n'ont pas réussi à atteindre les prévisions initiales. A nouveau ici, la situation est assez différente selon qu'il s'agit d'un axe ou d'un autre. Tandis que dans le premier, l'exécution ne dépasse pas 37%, principalement par suite du peu d'efficacité dans l'application des mesures des Services de Remplacement et de Diversification des Activités Agricoles, dans le troisième, l'exécution atteint 93,6%, celle-ci étant supérieure dans la mesure des Industries agroalimentaires (94,9%) à celle de la Commercialisation agraire (81,1%). Même dans ce cas, il faut tenir compte que cet axe suppose presque 68% du coût du Programme et 86,1% du coût privé, du fait qu'il est totalement intégré par des aides, tandis que les deux autres incluent également le projet d'investissement public.

En fin de compte, on observe que les axes les plus prioritaires ont présenté de bons niveaux d'efficacité, tandis que c'est seulement l'axe de moindre volume qui a échoué. Toutefois, on considère que la non exécution de deux mesures du Programme n'est pas expliquée suffisamment dans les rapports de suivi et que la réaction à cette décision n'a pas été aussi rapide qu'elle aurait dû être.

En ce qui concerne l'efficacité physique, les résultats obtenus ne sont pas concluants, étant donné que certains indicateurs ont largement dépassé les buts prévus, tandis

que dans certains cas, les niveaux sont très bas en fonction du contenu concret des projets qui ont été exécutés. Par ailleurs, on a détecté de nombreux problèmes de spécification des indicateurs utilisés, qui ont donné lieu à l'obtention de valeurs anormalement élevées ou réduites en fonction des niveaux d'exécution financière, mais aussi des indicateurs relativement simples à compiler, dont on n'a pas effectué le suivi.

Finalement, il convient de souligner qu'en matière d'efficience, l'analyse coût-efficacité abordée répète le même schéma qui a été indiqué précédemment, en ce sens qu'elle s'améliore au fur et à mesure que sont financés des projets liés à l'indicateur, tandis qu'elle s'aggrave lorsque le financement concerne des projets différents. Tout cela est la conséquence de l'inclusion d'actions de nature très diverse dans une même mesure. Seulement dans la mesure de Commercialisation des Produits de qualité, on peut affirmer en toute sûreté que le coût efficacité a été réduit par rapport aux niveaux d'évaluation intermédiaire. Pour le reste, il s'est amélioré pour un type d'actions, mais il s'est aggravé pour d'autres actions.

IV.IMPACT DU PROGRAMME

A partir de ce qui précède, on peut affirmer que le Programme a atteint un bon niveau des objectifs fixés, bien qu'il existe des lacunes notables d'exécution dans certaines actions. Dans les grandes lignes, le Programme a provoqué les impacts prévus (stabilisation de la population rurale, maintenance et amélioration du revenu et de l'emploi, amélioration de la situation du marché pour la production agricole de base, protection et amélioration de l'environnement), comme on le présente au chapitre 7 des impacts, bien que d'intensité inférieure dans certains aspects, comme le montre une moindre efficacité en ce qui concerne l'obtention de niveaux physiques déterminés.

Bien qu'avec le niveau d'information disponible, on a seulement pu réaliser une analyse d'efficience partielle par l'emploi du critère coût-efficacité, le décalage entre certains indicateurs financiers et les indicateurs physiques correspondants, démontre l'existence de situations dans lesquelles l'efficience du Programme a été inférieure à celle prévue.

V. RECOMMANDATIONS

1. Inculquer une culture d'évaluation parmi les gestionnaires des mesures du Programme de Développement Rural et les impliquer dans les futures évaluations, afin qu'ils assument comme une nécessité l'application des recommandations extraites de celles-ci. Dans la nouvelle période de programmation, le système d'évaluation continue que l'on a prévu de réaliser facilitera l'engagement des gestionnaires en ce qui concerne les évaluations.
2. Etablir un cadre interne de suivi des mesures, incluant une application informatique commune pour tous les gestionnaires, y compris ceux du Tourisme, de l'Environnement et de la Politique territoriale, au moyen de laquelle on puisse ajouter et comparer l'information relative au suivi et l'évaluation de toutes les mesures incluses dans le Programme de Développement rural. Cette application devra permettre l'actualisation continue des données de chaque mesure, de telle sorte qu'on puisse les consulter à tout moment et déterminer l'état de l'exécution du Programme.
3. Augmenter la coordination entre les gestionnaires des mesures, de façon à encourager les synergies entre celles-ci et à augmenter la valeur ajoutée du Programme de Développement Rural. Une façon d'y contribuer pourrait être celle de réunions périodiques de programmation, comme il a été recommandé dans l'Évaluation intermédiaire, et celle de l'utilisation d'outils communs de suivi, comme l'application informatique recommandée qui permet l'échange immédiat d'information. En outre, pour renforcer les synergies entre les mesures, on pourrait inclure des critères de barémation qui tiendraient compte des liens existant entre les mesures.
4. Progresser en ce qui concerne la coordination entre les gestionnaires, en élargissant le système de suivi employé par le "*Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial*", au "*Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico*", ce qui consiste à centraliser dans une même unité l'information des dossiers pour leur chargement postérieur dans une base de données/application commune, de telle sorte qu'au moment de compiler les données de suivi, l'homogénéité des critères soit garantie. Le chargement de données devra être le plus fréquent possible, afin de garantir à tout moment la disponibilité des données

actualisées.

5. Etablir une continuité dans la transmission de l'information sur la gestion et l'exécution du PDR, de telle façon que les éventuels changements de personnel dans les "*Consejerías*" chargés de la gestion de celui-ci, permettent une mise à jour d'éventuelles nouvelles techniques. A cet effet, grâce à un manuel de processus interne de gestion, on pourra compléter l'information sur l'état de l'exécution du Programme, contenue dans les outils de suivi employés. Néanmoins, il serait souhaitable de créer, dans la mesure du possible, une équipe stable tout au long de la période de programmation.
6. Améliorer la conception des mesures, tant au niveau financier qu'au niveau des objectifs physiques, afin d'éviter des exécutions dépassant les prévisions, ainsi que l'inaccomplissement de celles-ci. Pour les plans financiers du Programme de Développement rural 2007-2013 et leurs éventuels ajustements, on devra tenir compte de l'expérience acquise avec les niveaux d'exécution de la période 2000-2006. Etant donné que le nouveau Programme est déjà défini, on propose une vérification à court terme des valeurs des indicateurs physiques afin d'évaluer si les prévisions initiales s'ajustent bien à la réalité.
7. Homogénéiser le degré de désagrégation des prévisions financières et des valeurs des objectifs physiques, en ce qui concerne les futures évaluations du Programme, étant donné qu'avec des valeurs financières à échelle de mesure et des prévisions physiques à échelle d'action, il est impossible de calculer le coût-efficacité par mesure ou par action.
8. Dans la mesure du possible, simplifier les démarches administratives et la documentation exigée pour percevoir les aides, afin d'éviter le découragement des bénéficiaires potentiels. Une bonne partie de l'information que l'on demande aux bénéficiaires pourrait être extraite des bases de données des administrations publiques (déclarations d'impôts, Sécurité Sociale, etc..) et du Registre des Exploitations agraires, ce qui réduirait la documentation que les bénéficiaires doivent présenter. Pour cela, il faudrait que les gestionnaires aient accès aux bases de données contenant l'information nécessaire pour la définition des bénéficiaires et des indicateurs déterminés de suivi.

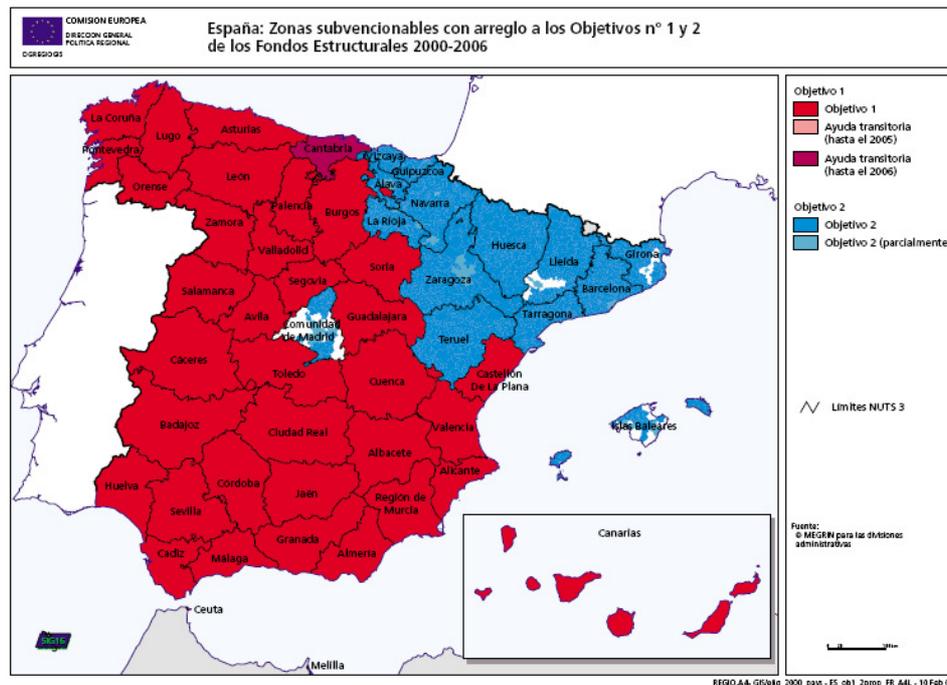
CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La Unión Europea es una de las zonas de actividad más prósperas del mundo, sin embargo, las diferencias entre sus Estados miembros son elevadas, y en consecuencia, entre sus cerca de doscientas cincuenta regiones existe la necesidad de mejorar la cohesión económica y social. La política regional europea trata de reducir éstas disparidades, para alcanzar una homogeneidad en la riqueza y lograr que todos los europeos cuenten con las mismas oportunidades y posibilidades de éxito ante los desafíos de la mundialización, sin importar la región en la que habiten, en la ciudad, en el campo o en la periferia de la Unión.



Para alcanzar ese fin, la política regional europea se basa en la solidaridad financiera, transfiriéndose parte de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto comunitario a las regiones y categorías sociales menos favorecidas, incluidas las zonas rurales, (artículo 158 del Tratado de Ámsterdam). Estas transferencias se concretan en los Fondos Estructurales, que constituyen los principales pilares de ésta solidaridad, y que ejercen un efecto palanca sobre los factores económicos y sociales, estimulando la economía de una región e impulsando su desarrollo. En el período 2000-2006, los Fondos Estructurales financian múltiples programas orientados a

favorecer el desarrollo y la cohesión económica y social, lo que incluye programas orientados al desarrollo de las zonas rurales de aquellas regiones con menor renta per capita, clasificadas como zonas Objetivo nº 1.

Fuera de esas zonas, la **política de desarrollo rural**, basada fundamentalmente en la aplicación del Reglamento (CE) 1257/99 de ayuda al desarrollo rural, queda formalmente fuera de la política regional de la UE, pero se financia con los recursos de FEOGA-Garantía como forma de poner en práctica el segundo pilar de la PAC. Este mismo Fondo financia las medidas de acompañamiento de la PAC en todo el territorio comunitario.

El Programa que aquí se evalúa es uno de los programas regionales de desarrollo rural a los que se suman los programas horizontales o plurirregionales de desarrollo rural aplicados en España por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, además de los correspondientes a la iniciativa comunitaria de desarrollo rural LEADER +. Se trata concretamente del **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA RIOJA (2000-2006)**. El citado Programa forma parte, por tanto, de la programación del desarrollo rural regional financiada por la sección Garantía del FEOGA en el ámbito del **Reglamento (CE) Nº 1257/1999** sobre ayuda al desarrollo y cuenta con programas equivalentes en las otras Comunidades Autónomas. Además, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se aplica otro programa regional para la Iniciativa LEADER +, y son de aplicación dos programas horizontales: el Programa de Medidas de Acompañamiento (Medidas Agroambientales, Forestación de Tierras Agrarias, Indemnización Compensatoria y Cese Anticipado) y el Programa de Mejora de las Estructuras de Producción en regiones fuera de Objetivo nº 1 (Inversiones en Explotaciones, Instalación de Jóvenes Agricultores y Gestión de Recursos Hídricos Agrícolas).

La **aprobación del Programa** se produjo, tras haber sido dictaminado favorablemente por el Comité STAR en su reunión de 20-22 de septiembre de 2000, por **Decisión de la Comisión C (2000) 2929**, de 5 de octubre de 2000. La Decisión supone el reconocimiento de la aprobación de una cofinanciación comunitaria de 39,941 M€, a la que se suman la correspondiente cofinanciación nacional hasta alcanzar los 82,647 M€.

El **calendario de ejecución** del Programa abarca desde el 1 de enero de 2000, fecha desde la cual los gastos son elegibles a pesar de haber sido aprobado con

posterioridad, hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha límite para la contabilización por parte de la Sección Garantía del FEOGA de los pagos realizados por los organismos pagadores en virtud del documento de programación.

1.2. CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

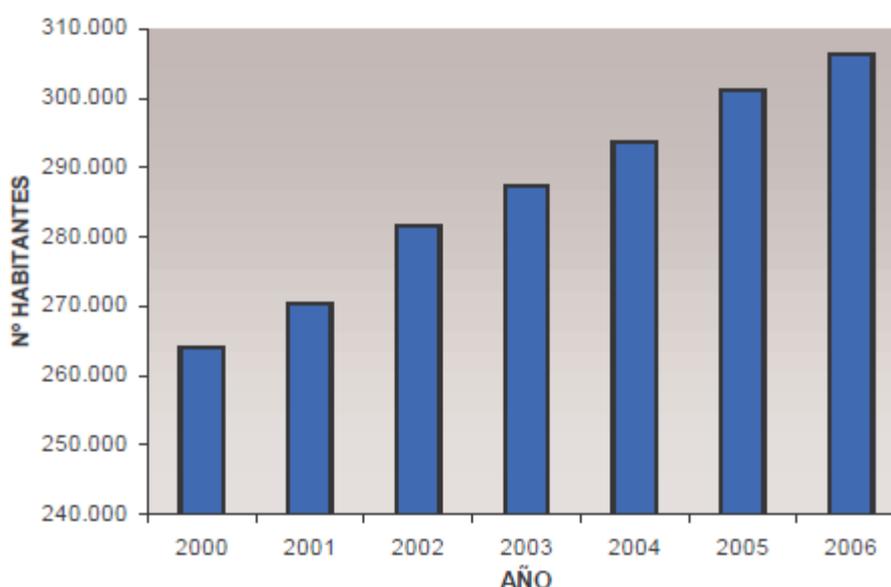
Se recoge a continuación la situación general de la Comunidad Autónoma de La Rioja a la finalización del Programa, respecto a la situación al inicio de la Programación 2000-2006.

1.2.1. Población.

En relación a la **población**, a lo largo del periodo 2000-2006 la población de La Rioja ha experimentado un incremento del 11,60%, estableciéndose en 306.377 el número de habitantes en la Comunidad Autónoma en el año 2006. Por número de habitantes destaca el municipio de Logroño (147.036 hab.) que concentra el 48% de la población, seguido de Calahorra, con 23.708 habitantes y un 7,70% de la población.

Durante el periodo 2000-2006 se ha producido un incremento continuo de la población, cuya evolución se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 1.1. Evolución de la población La Rioja 2000-2006



Fuente: Informe de Ejecución 2006.

En cuanto a la distribución de la población por comarcas en este mismo periodo se

observa un incremento de población en todas las comarcas de La Rioja, salvo en el caso de las comarcas de Sierra Rioja Media y Baja. Destaca especialmente el aumento de población en las comarcas de Rioja Media (excluido Logroño) con un 39,04% y en la de Rioja Baja (excluido Calahorra) con un 14,29%.

Tabla 1.1. Distribución de la población por comarcas.

COMARCAS	Superficie	Nº Municipios	Población 2000	Densidad 2000	Población 2006	Densidad 2006	VARIACIÓN	
Rioja Alta	114.413	75	44.333	0,39	48.112	0,42	3.779	8,52
Sierra Rioja Alta	89.216	17	3.710	0,04	3.922	0,04	212	5,71
Rioja Media (excluido Logroño)	70.635	28	23.769	0,34	33.048	0,47	9.279	39,04
Sierra Rioja Media	79.562	24	3.155	0,04	3.062	0,04	-93	-2,95
Rioja Baja (excluido Calahorra)	91.469	18	40.156	0,44	45.894	0,5	5.738	14,29
Sierra Rioja Baja	40.907	10	1.638	0,04	1.595	0,04	-43	-2,61
Zona Rural	486.202	172	116.761	0,24	135.633	0,28	17.872	16,16
Logroño-Calahorra	17.186	2	147.417	8,58	170.744	9,93	23.327	15,82
La Rioja	503.388	174	264.178	0,52	306.377	0,61	42.199	15,97

Fuente: Informe de Ejecución 2006.

Orientando el análisis a la situación por municipio, de los 174 totales 87 municipios perdieron población, 4 mantuvieron el número de habitantes y 83 municipios elevaron la población. Por último, por tramos de población, la mayor variación poblacional se registra en municipios de entre 2000-5000, mientras que el mayor descenso de la población se ha registrado en los municipios de entre 500 y 1000 habitantes.

Tabla 1.2. Distribución por tramos de la población

Rango	Nº de municipios		Población total		%		
	2000	2006	2000	2006	2000	2006	V.R.
>5000 hab	7	8	191.400	226.632	72,45	73,97	1,52
2000-5000 hab	11	12	27.141	36.423	10,27	11,89	1,62
1000-2000 hab	8	10	12.356	13.626	4,68	4,45	-0,23
500-1000 hab	16	16	12.015	8.317	4,55	2,71	-1,84
100-500 hab	81	82	18.798	19.025	7,12	6,21	-0,91
<100 hab	51	50	2.468	2.354	0,93	0,77	-0,16
Total	174	174	264.178	306.377	100	100	0

Fuente: Informe de Ejecución 2006.

1.2.2. Rasgos socioeconómicos.

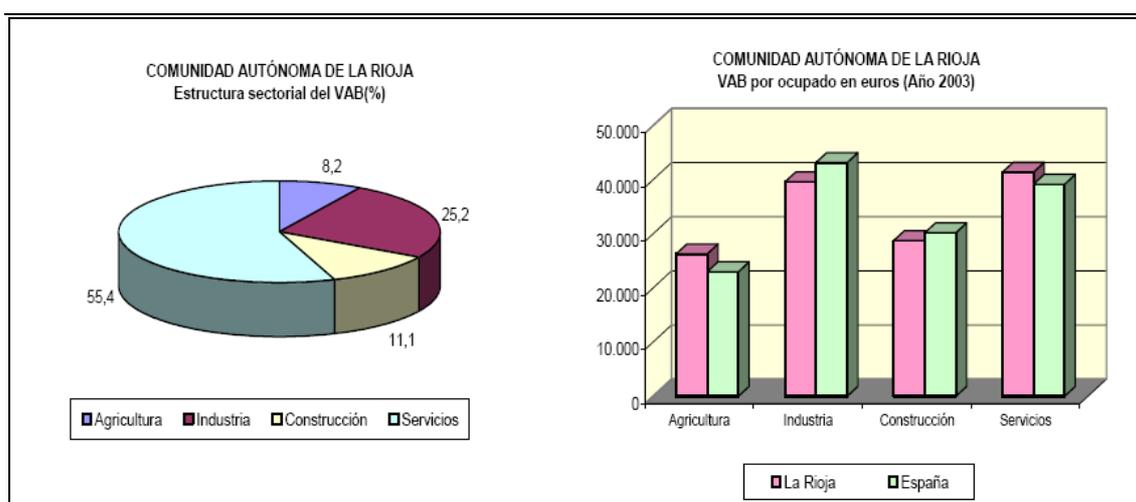
En cuanto a los **rasgos socioeconómicos** de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

siguiendo los datos de la Contabilidad Regional de España (Base 2000), el PIB por habitante se elevó a 22.548 euros en 2005, frente a 17.826 euros en 2000, lo que implica un crecimiento nominal del 26,5% entre ambos años. A nivel nacional, La Rioja ocupa la sexta posición del ranking regional de esta variable en ambos extremos del periodo de referencia.

Otro de los rasgos socioeconómicos más importantes es la actividad productiva. Los ya citados datos de la Contabilidad Regional de España muestran que el PIB de La Rioja, que representó el 0,7% del total nacional en 2005, registró un crecimiento en términos reales del 3,0% en ese año. Igualmente, si el análisis se extiende al periodo 2000-2005, se ha conseguido una expansión de la actividad productiva del 2,9% en tasa media anual.

Dentro de la estructura productiva de esta Comunidad Autónoma, y con datos referidos al año 2005, cabe destacar la fuerte presencia del sector primario, que a pesar de su descenso en importancia, aún mantiene un porcentaje de participación en la producción regional del 8,2% (3,3% en España). El sector de la construcción, ha sido también un sector muy dinámico cuya contribución al PIB regional pasó del 7,7% en 2000 al 11,1% en 2005. Sin embargo el sector industrial ha experimentado un retroceso en su peso relativo dentro del VAB regional.

El sector terciario es un sector en expansión, ya que ha limado algo su margen respecto de la media del Estado, para alcanzar un peso en el PIB regional del 55,4% (67,2% en España), frente al 51,8% del año 2000.



Fuente: Perfil Económico Financiero de La Rioja. Ministerio de Administraciones públicas. 2006.

El último rasgo socioeconómico a citar, es el **mercado de trabajo**. Los datos de la

EPA correspondientes al primer trimestre de 2006 muestran un panorama general del mercado de trabajo en La Rioja ligeramente más favorable. La población activa se mantiene creciendo al 5,04% entre los primeros trimestres de 2005 y 2006 (3,61% en España). El empleo en esta Comunidad Autónoma experimentó un aumento del 6,72% frente al 4,91% del conjunto nacional, para alcanzar un total de 143,7 miles de personas ocupadas en el primer trimestre de 2006, lo que supone la existencia de 9,1 miles de empleos más que en igual periodo del año anterior.

Tabla 1.3. Mercado de trabajo: activos, ocupados y parados.

Primer trimestre de 2006 y variaciones sobre igual trimestre del año anterior.

	ACTIVOS			OCUPADOS			PARADOS		
	Miles	Variación 2006/2005		Miles	Variación 2006/2005		Miles	Variación 2006/2005	
		Porcentaje	Miles		Porcentaje	Miles		Porcentaje	Miles
La Rioja	152,60	5,04	7,30	143,70	6,72	9,10	8,90	-16,35	-1,70
España	21.335,90	3,61	744,20	19.400,10	4,91	907,50	1.935,80	-7,78	-163,20

Fuente: Perfil Económico Financiero de La Rioja. Ministerio de Administraciones públicas. 2006.

En lo que respecta al paro, La Rioja registró en el primer trimestre de 2006 una cifra de 8,9 miles de personas, lo que supone la existencia de 1,7 miles de parados menos que en el primer trimestre de 2005. En este contexto, la tasa de paro de La Rioja fue del 5,80% (7,29% en 2005), cifra inferior al 9,07% registrado por el conjunto del Estado.

1.2.3. Aprovechamientos.

Por último, en relación al **aprovechamiento** por cultivos en La Rioja, la principal orientación por comarcas se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 1.4. Distribución de aprovechamientos por comarcas

Comarcas	Superficie	Leñosos has	Leñosos (%)	Herbáceos has	Herbáceos (%)
Rioja Alta	114.413	21.237	18,56	45.615	40
Sierra Rioja Alta	89.216	71	0,08	758	0,85
Rioja Medida	78.380	16.703	21,31	13.765	18
Sierra Rioja Media	79.562	23	0,03	264	0,33
Rioja Baja	100.910	24.308	24,09	8.890	9
Sierra Rioja Baja	40.907	889	2,17	434	1,06
Total	503.388	63.231	12,56	69.726	14

Fuente: Informe de Ejecución 2006.

La evolución registrada en el periodo 2000-2005 muestra un importante incremento de la superficie ocupada por cultivos leñosos, debido en gran medida a la evolución experimentada por los cultivos de viñedo y olivar.

Se observa un importante descenso de la superficie en el caso de las tierras ocupadas por prados y pastizales (-2,11%).y la superficie dedicada a tierras de cultivo. En este último caso el descenso se ha debido únicamente a la evolución registrada en las tierras ocupadas por cultivos herbáceos, que han sufrido un descenso del 10,65%.

Tabla 1.5. Distribución de aprovechamientos por cultivos

APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE 2000	SUPERFICIE 2005	VARIACIÓN 2000-2005	% DE VARIACIÓN
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	78.034	69.726	-8.308	-10,65
Barbecho y otras tierras no ocupadas	25.783	27.127	1.344	5,21
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	58.633	63.231	4.598	7,84
Total tierras de cultivo	162.450	160.084	-2.366	-1,46
Prados naturales	5.031	5.006	-25	-0,5
Pastizales	104.198	101.671	-2.527	-2,43
Total prados y pastizales	109.229	106.677	-2.552	-2,34
Monte maderable	93.092	96.691	3.599	3,87
Monte abierto	2.303	2.432	129	5,6
Monte leñoso	42.404	43.517	1.113	2,62
Total terreno forestal	137.799	142.640	4.841	3,51
Erial a pastos	62.146	61.514	-632	-1,02
Espartizal	0	0	0	0
Terreno improductivo	7.271	7.184	-87	-1,2
Superficie no agrícola	16.693	17.552	859	5,15
Ríos y lagos	7.800	7.737	-63	-0,81
Total otras superficies	93.910	93.987	77	0,08
Total	503.388	503.388	0	0

Fuente: Informe de Ejecución 2006.

1.3. MEDIDAS APLICADAS.

En el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja se establece una estrategia articulada a través de cuatro ejes de actuación, con el fin de alcanzar los objetivos operativos fijados en el mismo. Cada Eje a su vez es atendido por varias medidas que se han contemplado en el Programa, derivadas del Reglamento (CE) 1257/99, que agrupadas por Eje son:

Eje I: Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción

- **Medida 1 o I.** Servicios de sustitución y asistencia técnica a la gestión de explotaciones

(Artículo 33, guión 3, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

- **Medida 2 o p.** Diversificación agraria

(Artículo 33, guión 7, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

- **Medida 3 o c.** Formación agraria

(Artículo 9 del Capítulo III del Reglamento CE nº 1257/99)

Eje II: Mejora de las infraestructuras agrarias

- **Medida 4 o k.** Reordenación de la propiedad

(Artículo 33, guión 2, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

- **Medida 5 o r.** Infraestructuras agrarias

(Artículo 33, guión 9, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

Eje III: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios

- **Medida 6 o g.** Industrias agroalimentarias

(Artículos del 25 al 28 del Capítulo VII del Reglamento CE nº 1257/99)

- **Medida 7 o m.** Comercialización de productos de calidad

(Artículo 33, guión 4º, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

Eje IV: Medioambiente y Recursos Naturales

- **Medida 8 o i.** Silvicultura

(Artículo 29 del Capítulo VIII del Reglamento CE nº 1257/99)

- **Medida 9 o t.** Protección del medio ambiente

(Artículo 33, guión 11, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

- **Medida 10 u o.** Renovación y desarrollo de núcleos rurales en zonas de protección medioambiental.

(Artículo 33, guión 6, del Capítulo IX del Reglamento CE nº 1257/99)

1.4. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA

En 2003 se produce una reprogramación financiera, con la finalidad de reorientar los excesos y defectos de la ejecución presupuestaria por ejes y medidas, y debido a la decisión final de no ejecutar las medidas de servicios de asistencia a explotaciones (medida l) y diversificación de actividades (medida p). Se procede de esta forma a la aplicación de una de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.

Las previsiones finales del gasto público para el periodo 2000-2006 tras las reprogramación realizada, se recogen en el siguiente cuadro.

Tabla 1.6. Cuadro Financiero 2000-2006 por medidas y fuentes de financiación. Millones de Euros.

	TOTAL AÑO 2000					TOTAL AÑO 2001				
	Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
		Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional			Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional	
c. Formación agraria	87.373,95	87.373,95	34.949,58	52.424,37	0,00	287.048,53	287.048,53	114.819,41	172.229,12	0,00
g. Industrias agroalimentarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.532.271,25	10.306.454,25	6.183.872,55	4.122.581,70	41.225.817,00
i. Selvicultura	1.145.546,86	1.071.773,64	482.298,14	589.475,50	73.773,22	2.976.617,33	2.784.923,18	1.253.215,43	1.531.707,75	191.694,16
k. Reparcelación de tierras	844.192,84	438.980,28	175.592,11	263.388,17	405.212,56	3.629.440,14	1.887.308,88	754.923,55	1.132.385,33	1.742.131,27
l. Servicios de sustitución y asistencia técnica a la gestión de explotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
m. Comercialización agraria	692.365,95	346.182,98	138.473,19	207.709,79	346.182,98	548.020,50	274.010,25	109.604,10	164.406,15	274.010,25
o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales en zonas de protección ambiental	170.956,36	122.114,13	48.845,65	73.268,48	48.842,23	660.704,57	471.941,28	188.776,51	283.164,77	188.763,30
p. Diversificación agraria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
r. Infraestructuras agrarias	587.081,96	352.249,18	140.899,67	211.349,51	234.832,78	3.261.770,29	1.957.062,18	782.824,87	1.174.237,31	1.304.708,12
t. Protección del medio ambiente	125.770,07	116.362,47	52.363,11	63.999,36	9.407,60	682.145,79	663.386,78	298.524,05	364.862,73	18.759,01
TOTALES	3.653.287,98	2.535.036,61	1.073.421,45	1.461.615,16	1.118.251,37	63.578.018,40	18.632.135,31	9.686.560,47	8.945.574,84	44.945.883,10

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

1. Introducción

	TOTAL AÑO 2002					TOTAL AÑO 2003				
	Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
		Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional			Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional	
c. Formación agraria	337.768,80	337.768,80	135.107,52	202.661,28	0,00	397.870,03	397.870,03	159.148,01	238.722,02	0,00
g. Industrias agroalimentarias	20.434.411,58	4.086.882,32	2.452.129,39	1.634.752,93	16.347.529,27	19.532.893,42	3.906.578,68	2.343.947,21	1.562.631,47	15.626.314,73
i. Selvicultura	2.890.716,62	2.704.554,47	1.217.049,51	1.487.504,96	186.162,15	4.894.673,36	4.579.456,40	2.060.755,38	2.518.701,02	315.216,96
k. Reparcelación de tierras	1.964.847,26	1.021.720,58	408.688,23	613.032,35	943.126,68	1.519.455,14	790.116,68	316.046,67	474.070,01	729.338,47
l. Servicios de sustitución y asistencia técnica a la gestión de explotaciones	145.960,07	102.172,05	40.868,82	61.303,23	43.788,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
m. Comercialización agraria	889.497,90	444.748,95	177.899,58	266.849,37	444.748,95	1.082.776,70	541.388,35	216.555,34	324.833,01	541.388,35
o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales en zonas de protección ambiental	841.400,11	601.012,10	240.404,84	360.607,26	240.388,01	1.009.680,14	721.214,53	288.485,81	432.728,72	288.465,62
p. Diversificación agraria	320.539,80	120.202,43	48.080,97	72.121,46	200.337,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
r. Infraestructuras agrarias	2.333.930,33	1.400.358,20	560.143,28	840.214,92	933.572,13	3.290.541,29	1.974.324,78	789.729,91	1.184.594,87	1.316.216,52
t. Protección del medio ambiente	714.562,59	661.113,31	297.500,99	363.612,32	53.449,28	779.522,84	721.214,53	324.546,54	396.667,99	58.308,31
TOTALES	30.873.635,07	11.480.533,19	5.577.873,13	5.902.660,06	19.393.101,88	32.507.412,93	13.632.163,97	6.499.214,87	7.132.949,10	18.875.248,96

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

1. Introducción

	TOTAL AÑO 2004					TOTAL AÑO 2005				
	Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
		Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional			Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional	
c. Formación agraria	390.657,88	390.657,88	156.263,15	234.394,73	0,00	425.516,58	425.516,58	170.206,63	255.309,95	0,00
g. Industrias agroalimentarias	16.527.832,83	3.305.566,57	1.983.339,94	1.322.226,63	13.222.266,27	15.025.302,58	3.005.060,52	1.803.036,31	1.202.024,21	12.020.242,07
i. Selvicultura	3.854.288,82	3.606.072,62	1.622.732,68	1.983.339,94	248.216,20	3.854.288,82	3.606.072,62	1.622.732,68	1.983.339,94	248.216,20
k. Reparcelación de tierras	1.502.530,24	781.315,73	312.526,29	468.789,44	721.214,52	1.964.847,26	1.021.720,58	408.688,23	613.032,35	943.126,68
l. Servicios de sustitución y asistencia técnica a la gestión de explotaciones	223.233,07	156.263,15	62.505,26	93.757,89	66.969,92	244.697,79	171.288,45	68.515,38	102.773,07	73.409,34
m. Comercialización agraria	973.639,60	486.819,80	194.727,92	292.091,88	486.819,80	1.003.690,20	501.845,10	200.738,04	301.107,06	501.845,10
o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales en zonas de protección ambiental	1.177.960,17	841.416,95	336.566,78	504.850,17	336.543,22	1.009.680,14	721.214,53	288.485,81	432.728,72	288.465,62
p. Diversificación agraria	448.755,73	168.283,40	67.313,36	100.970,04	280.472,33	528.890,67	198.334,00	79.333,60	119.000,40	330.556,67
r. Infraestructuras agrarias	2.864.824,38	1.718.894,63	687.557,85	1.031.336,78	1.145.929,75	3.906.578,67	2.343.947,20	937.578,88	1.406.368,32	1.562.631,47
t. Protección del medio ambiente	974.403,54	901.518,16	405.683,17	495.834,99	72.885,38	909.443,32	841.416,96	378.637,63	462.779,33	68.026,36
TOTALES	28.938.126,26	12.356.808,87	5.829.216,40	6.527.592,47	16.581.317,39	28.872.936,02	12.836.416,52	5.957.953,19	6.878.463,33	16.036.519,50

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

1. Introducción

	TOTAL AÑO 2006					TOTAL GENERAL				
	Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
		Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional			Coste público	Contribuc. UE	Coste público nacional	
c. Formación agraria	479.014,73	479.014,73	191.605,89	287.408,84	0,00	2.405.250,48	2.405.250,48	962.100,19	1.443.150,29	0,00
g. Industrias agroalimentarias	18.335.385,92	3.667.077,18	2.200.246,31	1.466.830,87	14.668.308,73	141.388.097,58	28.277.619,52	16.966.571,71	11.311.047,81	113.110.478,07
i. Selvicultura	3.843.366,04	3.595.853,27	1.618.133,97	1.977.719,30	247.512,77	23.459.497,86	21.948.706,20	9.876.917,79	12.071.788,41	1.510.791,66
k. Reparcelación de tierras	1.478.698,46	768.923,20	307.569,28	461.353,92	709.775,26	12.904.011,35	6.710.085,90	2.684.034,36	4.026.051,54	6.193.925,45
l. Servicios de sustitución y asistencia técnica a la gestión de explotaciones	330.556,64	231.389,65	92.555,86	138.833,79	99.166,99	944.447,57	661.113,30	264.445,32	396.667,98	283.334,27
m. Comercialización agraria	791.034,45	395.517,23	158.206,89	237.310,34	395.517,23	5.981.025,30	2.990.512,65	1.196.205,06	1.794.307,59	2.990.512,65
o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales en zonas de protección ambiental	1.566.329,38	1.118.829,08	447.531,63	671.297,45	447.500,30	6.436.710,87	4.597.742,58	1.839.097,03	2.758.645,55	1.838.968,30
p. Diversificación agraria	721.214,53	270.455,45	108.182,18	162.273,27	450.759,08	2.019.400,73	757.275,28	302.910,11	454.365,17	1.262.125,46
r. Infraestructuras agrarias	2.151.251,92	1.290.751,15	516.300,46	774.450,69	860.500,77	18.395.978,83	11.037.587,30	4.415.034,92	6.622.552,38	7.358.391,53
t. Protección del medio ambiente	1.138.497,26	1.053.337,67	474.001,95	579.335,72	85.159,60	5.359.219,48	4.958.349,87	2.231.257,44	2.727.092,43	400.869,62
TOTALES	30.835.349,33	12.871.148,59	6.114.334,42	6.756.814,17	17.964.200,73	219.293.640,06	84.344.243,06	40.738.573,93	43.605.669,13	134.949.397,00

CAPÍTULO 2

ENFOQUE METODOLÓGICO

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

En el presente capítulo se presenta el marco conceptual de la Evaluación posterior del Programa, así como las referencias fundamentales que explican el enfoque metodológico adoptado. Se cumple así con lo establecido en el Reglamento (CE) 817/2004, art.55, que indica que “*Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. (...)*”

2.1. FUENTES METODOLÓGICAS

En los últimos años la Comisión ha realizado un esfuerzo muy importante orientado a proporcionar un marco metodológico común de las evaluaciones, que facilite la comparación homogénea de resultados e incluso su agregación. Por este motivo, además de las imposiciones incluidas implícitamente en los Reglamentos en las que se cita a la Comisión como fuente metodológica, estos han sido los principales documentos de referencia:

- Comisión Europea-DG VI-Agricultura (1999), *Evaluación de los Programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Directrices. Doc. STAR VI/8865/99-Rev.*
- Comisión Europea (2000). *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (12/2000). STAR VI/12004/00-Final*
- Comisión Europea (2002). *Directrices para la Evaluación Intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006. Doc. STAR VI/43517/02*
- Comisión Europea (2002). *Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006. Doc. VI/43512/02 final*
- Comisión Europea (2000), *La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales. Documento de trabajo nº 8.*
- **Reglamento (CE) 817/2004** de la Comisión de 29 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999, y que deroga al Reglamento (CE) N° 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999.

También se han considerado como marco más general y como obras de consulta los siguientes documentos:

- Comisión Europea (1999) *MEANS collection - Evaluating socio-economic programmes*. Vol. 1-6
- Comisión Europea-DG VI-Agricultura (1999), *Medidas enmarcadas en el Reglamento (CE) nº 950/97. Directrices comunitarias para su evaluación*.
- Comisión Europea-DG XVI-Política Regional y Cohesión (1999), *Indicadores de Seguimiento y Evaluación: Orientaciones metodológicas*. Documento de trabajo 3.

2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA

La metodología finalmente adoptada para la Evaluación se ha basado en las fuentes metodológicas anteriormente citadas, a las que se suman las especificaciones realizadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha dado lugar a esta asistencia técnica, compatibilizando ambas.

Concretamente, en el *apartado 3.4.c* del Pliego de Prescripciones Técnicas se indica que el informe de evaluación se estructurará en los siguientes capítulos que se indican a continuación:

- Resumen de las conclusiones y recomendaciones que se aportan en el informe.
- Capítulo 1. Introducción y análisis de la evolución del contexto.
- Capítulo 2. Aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia del Programa.
- Capítulo 3. Preguntas de Evaluación, criterios e indicadores.
- Capítulo 4. Conclusiones y recomendaciones.

Partiendo de la estructura recomendada, se adopta la siguiente estructura final para el informe:

- Resumen.
- Capítulo 1. Introducción y análisis de la evolución del contexto.
- Capítulo 2. Enfoque metodológico.

- Capítulo 3. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la actualización de la evaluación intermedia.
- Capítulo 4. Análisis de la ejecución del programa: eficacia y eficiencia.
- Capítulo 5. Evaluación del impacto: preguntas e indicadores.
- Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones.

Los principales cambios han consistido en la incorporación del capítulo 2, en el que se explica el enfoque metodológico adoptado para la Evaluación, y la desagregación del capítulo destinado a responder a las preguntas de evaluación, criterios e indicadores, en los capítulos 4 y 5 de análisis de la ejecución del programa y evaluación del impacto respectivamente.

Las preguntas e indicadores tomadas como punto de partida han sido las especificadas en el Documento (STAR) IV/2004/00 de la Comisión para cada uno de los capítulos del Reglamento (CE) 1257/99, además de unas transversales aplicadas al conjunto del Programa.

La Evaluación posterior ha seguido, de acuerdo a los indicadores de los Documentos metodológicos de la Comisión, los cinco pasos del proceso de evaluación, consistentes en:

1. **Estructuración:** clarificar los efectos a ser evaluados, definir criterios y elegir instrumentos de observación.
2. **Recopilación de información y datos:** identificar información disponible y pertinente y especificar la validez del uso de datos cuantitativos y cualitativos a emplear.
3. **Análisis:** Procesar y comparar datos y estimar efectos.
4. **Valoración:** Analizar y valorar, tomando como base los criterios definidos en la fase de estructuración.
5. **Elaboración de informes:** De acuerdo a la estructura anteriormente definida y compatible con la definida en los Documentos metodológicos de la Comisión.

La primera de las etapas se realizó al inicio de los trabajos de evaluación y se basó en el estudio detallado de los Reglamentos comunitarios que afectan a la aplicación del Programa y a la Evaluación, así como a los Documentos metodológicos del Comité STAR.

La segunda fase consistió en la recopilación de información de los gestores de las medidas incluidas en el Programa. El artículo 62 del Reglamento (CE) nº 817/2004 establece que la autoridad encargada de la gestión del documento de programación de desarrollo rural reunirá los recursos adecuados para las evaluaciones, utilizando los resultados del seguimiento. Este proceso y la información manejada se detallan posteriormente en el *epígrafe 2.3* de este capítulo relativo a datos secundarios. Dado que esta información era insuficiente para responder a los criterios adoptados en la primera fase fue necesario recopilar datos propios para la Evaluación en la forma que se especifica en el *epígrafe 2.4* de datos primarios, tal y como también contempla el artículo 62 del Reglamento (CE) nº 817/2004.

La tercera fase ha consistido en almacenar digitalmente y exportar la información proveniente de fuentes primarias y secundarias para poder realizar la valoración correspondiente a la cuarta fase, fundamentalmente consistente en el análisis de la eficacia y eficiencia física y financiera, incluida en el *capítulo 4* del informe, y la respuesta a los indicadores y preguntas de evaluación adoptados, que se incluye en el *capítulo 5*. De manera previa se analizó la validez y coherencia de la *Evaluación Intermedia* del Programa.

Como se observa, esta estructura cumple con los contenidos fijados en el Reglamento (CE) 817/2004, art. 64, que indica: *“La evaluación posterior responderá a las preguntas de evaluación y examinará en particular la utilización de los recursos, la eficacia y eficiencia de la ayuda concedida y sus efectos, extrayendo asimismo conclusiones sobre la política de desarrollo rural, incluidas las relativas a su contribución a la política agrícola común.”* En el artículo 65 se indica además que *“Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas –incluidos los indicadores utilizados- a las preguntas de evaluación comunes y a las preguntas de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones. En la medida de lo posible, su estructura deberá ajustarse a la estructura común recomendada de los informes de evaluación, determinadas en las líneas directrices elaboradas por la Comisión”*.

Del análisis conjunto de los capítulos de este informe y en función de la experiencia adquirida en el proceso, ha sido posible efectuar unas conclusiones y recomendaciones que figuran en el *capítulo 6*, y que el artículo 65 del Reglamento

(CE) 817/2004 obliga a incluir.

La última fase ha consistido en la redacción de este informe, que recopila y sintetiza los aspectos más relevantes de cada una de las fases.

2.3. DATOS SECUNDARIOS

2.3.1. Documentación del Programa

Como se reconoce en el Reglamento (CE) 817/2004 y en los Documentos metodológicos de la Comisión, el punto de partida de la Evaluación Posterior debe ser la Evaluación Intermedia y el propio programa. De esta forma, además de la consulta de la documentación metodológica, la Evaluación ha requerido la obtención de información de:

- Programa de Desarrollo Rural (2000-2006) de la Rioja. Versión 11 de julio de 2000 (final).
- Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja (2000-2006). Versión Diciembre de 2003 (final).

Con el objeto de obtener información relativa a los cambios efectuados y a la ejecución de las medidas, se ha consultado la información de:

- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de La Rioja (2000-2006). Año 2000. Septiembre 2.001.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de La Rioja (2000-2006). Año 2001. Junio 2.002.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de La Rioja (2000-2006). Año 2002. Junio 2.003.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de La Rioja (2000-2006). Año 2003. 29 de abril de 2004.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de la Rioja (2000-2006). Año 2004. 11 de mayo de 2005.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de la Rioja (2000-2006). Año 2005.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Regional de Desarrollo Rural de la Rioja (2000-2006). Año 2006. 29 de mayo de 2007.
- Información de pagos remitida por la D.G. de Desarrollo Rural

2.3.2. Bases de Datos de Seguimiento

En la medida de lo posible, se han empleado como fuentes fundamentales de información las bases de datos disponibles de las medidas incluidas en el Programa. Estas bases de datos están fundamentalmente orientadas al control de los pagos efectuados.

La ventaja de esta fuente de información es que ofrece datos censales de las ayudas y de los beneficiarios, frente al carácter muestral que necesariamente tiene el trabajo de campo de recopilación de información primaria. El hecho de recoger información de todo el universo muestral hace que sea la fuente empleada como primera vía para el cálculo de los indicadores incluidos en la metodología comunitaria.

Por contra entre sus limitaciones destacar que no recoge adecuadamente la información relativa al seguimiento físico de los proyectos, más allá de la información que solicita la Comisión para los informes de seguimiento. Por ello, ha sido preciso obtener información complementaria a través de la realización del trabajo de campo, que ha permitido además dar respuesta a las preguntas de evaluación efectuadas por la Comisión.

Es preciso señalar que los últimos valores disponibles en esta base de datos pertenecen al año 2003, por lo que la información final aportada para la elaboración de la Evaluación Posterior ha sido limitada.

2.3.3. Información estadística.

Además de estas fuentes secundarias que han ofrecido información sobre la ejecución del Programa, se han empleado otras fuentes generales que ofrecen información adecuada para la especificación del contexto. Se ha consultado fundamentalmente la información disponible en el INE, a través de su página de Internet www.ine.es, donde se recopilan estadísticas propias de interés para la Evaluación, como:

- Censo Agrario,
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas,

y otras estadísticas del MARM sobre los siguientes aspectos:

- Superficie de los grupos de cultivo

- Producción agrícola
- Maquinaria agrícola
- Fertilizantes
- Medios de producción agropecuaria
- Precios y salarios agrarios
- Selvicultura
- Ganadería
- Caza y pesca

Además, se ha completado con la información proveniente de la Unión Europea disponible en EUROSTAT.

2.4. DATOS PRIMARIOS

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Evaluación Posterior no se ha podido basar exclusivamente en el análisis de la información secundaria existente, citada en el epígrafe anterior, sino que ha necesitado de información primaria recogida de manera expresa para la Evaluación. Esta información primaria ha consistido básicamente en:

- Entrevistas a gestores.
- Estudios de caso.

2.4.1. Entrevistas a gestores.

Con el objeto de conocer las características de la aplicación de las medidas del Programa de Desarrollo Rural en La Rioja, se envió un guión de entrevista a los gestores y coordinadores de las mismas. Posteriormente se visitó a cada uno de ellos para cumplimentar el mismo.

Estas entrevistas abiertas, con el objeto de obtener información cualitativa, se han realizado a través de un cuestionario que se ha centrado en los siguientes aspectos:

- a) Calidad de la programación
- b) Articulación institucional y división de tareas y competencias

- c) Sistema de coordinación
- d) Sistema de seguimiento y control
- e) Análisis del nivel, calidad e impacto de la ejecución
- f) Adecuación de circuitos y flujos financieros
- g) Sistemas de información, difusión y publicidad
- h) Respeto de políticas y prioridades horizontales comunitarias

La información obtenida a partir de los cuestionarios, ha permitido revisar y completar la información existente en el Programa y en los informes anuales de ejecución.

Tabla 2.1 Gestores y responsables que han respondido a los cuestionarios.

Medida	Actuación	Medida	Organismo responsable	Persona que responde a la entrevista
C	c1	Actividades formativas realizadas por terceros	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Alejandro Alonso
	c2	Becas de asistencia a cursos de formación		
	c3	Becas para estancia en prácticas de agricultores en otras explotaciones		
	c4	Creación de unidades de formación continuada de jóvenes agricultores		
G	g1	Modernización de estructura empresarial	Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja	Rafael Gil
	g2	Mejora de la calidad de productos elaborados		
	g3	Incremento de dimensión empresarial		
	g4	Eliminación y aprovechamiento de residuos contaminantes y protección del medio ambiente		
I	i1	Gestión sostenible de los montes	Servicio de Gestión Forestal	David Bengoa
	i2	Fomento del sector forestal privado	Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca	Luis Berrueco
	i3	Restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación	Servicio de Gestión Forestal	Victor Garavilla
	i4	Defensa contra incendios		Carlos Muro
K	k1	Concentración parcelaria	Servicio de Infraestructuras. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Francisco Arbeloa Javier Esparza Cándido Elguea
	k2	Ayudas para la compra y permuta de tierras	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Charo Zuñiga. Alejandro Alonso
L	l1	Servicios de sustitución	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	
	l2	Servicios ayuda mutua		
	l3	Servicio de gestión empresarial		
M	m1	Apoyo a la comercialización de productos de calidad	Servicio de Calidad y Control. Instituto de Calidad de La Rioja. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Ana Barrio.
	m2	Apoyo a las Denominaciones de Origen, I.G.P. y marcas de garantía		
	m3	Subvención a la celebración y/o participación en ferias y exposiciones		
	m4	Apoyo a la concentración de la oferta en entidades asociativas	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Begoña García
O	o1	Obras de infraestructuras de equipamiento y conservación en Reserva Regional de Caza	Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca	José Gómez Amo

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

2. Enfoque metodológico

Medida	Actuación	Medida	Organismo responsable	Persona que responde a la entrevista
	o2	Obras de conservación del medio natural e infraestructura en Parque Natural Sierra Cebollera	Servicio de Conservación de la Naturaleza y Conservación	José Ignacio Esquisabel
	o3	Apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y periurbanas	Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca	Víctor Garavilla
P	p1	Ayudas para la diversificación de actividades en la explotación	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	
R	r1	Obras de interés general en infraestructuras	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Javier Arbeloa Javier Esparza Cándido Elguea
	r2	Ayudas a ayuntamientos para creación y mejora de infraestructuras agrarias	Servicio Ayudas Estructurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.	Alejandro Alonso. Charo Zúñiga
T	t1	Protección, conservación y mejora de espacios naturales	Servicio de Montes. Dirección General de Medio Natural. Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial	José Ignacio Esquisabel
	t2	Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidos		
	t3	Ordenación cinegética y actuaciones de mejora en terrenos gestionados por la Dirección General de Medio Natural	Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca	José Gómez Amo
	t4	Apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades		
	t5	Ordenación piscícola y actuaciones de mejora en hábitats acuáticos y ripícolas		
	t6	Recuperación del patrimonio natural y cultural en el medio rural (vías pecuarias)	Servicio de Conservación de la Naturaleza y Conservación	Patricia Ilundain

Posteriormente, se ha enviado un cuestionario a los gestores y responsables de cada medida con el objeto de recoger información sobre la aplicación de las recomendaciones aportadas en la Evaluación Intermedia del Programa, y que ha permitido completar la información que se incorpora en el capítulo 3 del presente informe que analiza la aplicación de las recomendaciones indicadas.

2.4.3. Estudios de caso.

Para proceder a la evaluación de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja se han realizado distintos estudios de caso, cuya descripción se incluye en el Anejo. Los estudios de caso han permitido recoger información general sobre la realidad de partida, los motivos que llevaron a solicitar la ayuda y conocer el impacto económico, social y ambiental generado por las actuaciones desarrolladas.

La selección se realizó por los técnicos encuestadores, solicitando el criterio de gestores y coordinadores, y escogiendo actuaciones representativas de cada una de las medidas. Las entrevistas se realizaron *in situ*, en el lugar en que se fijó en cada caso en función de las características del proyecto.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2005

3.1. REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS

Tal y como establecen las Directrices de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006 financiados con cargo a FEOGA, una finalidad básica de las evaluaciones es mejorar la aplicación de los programas a través de la formulación de recomendaciones, que deben tomarse en consideración, y en la medida de lo posible, aplicarse. Por este motivo, uno de los objetivos de la Evaluación Posterior es analizar la aplicación de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2003. El análisis se basa en la pertinencia de las recomendaciones, bien en el momento de su elaboración o bien de cara al próximo periodo de programación, y en la facilidad de su aplicación, con el objeto de estudiar la capacidad real de implementación de las recomendaciones propuestas.

Las recomendaciones incluidas en la Evaluación Intermedia de 2003 fueron las siguientes:

1. Sería necesario realizar un proceso de revisión y discusión en torno al Programa de cara a justificar los cambios habidos en la aplicación en términos de medidas y acciones no ejecutadas, revisión de objetivos físicos, condiciones de subvencionabilidad, etc.
2. Para algunas medidas parece deseable que desarrollar la normativa para definir o concretar ciertos aspectos insuficientemente especificados o que dan lugar a diversidad de interpretaciones.
3. Los procesos de tramitación de solicitudes se deberían revisar de cara simplificar aquellos requerimientos que más dificultades originan a los beneficiarios potenciales.
4. Se deberían revisar los criterios de priorización de los expedientes para que en caso de tener que aplicar medidas restrictivas, los expedientes beneficiados de las ayudas sean aquellos más interesantes desde el punto de vista de los objetivos del Programa.
5. Se deberían realizar cambios que mejorasen la coordinación y ejecución de las medidas y acciones dentro del ámbito de cada una de las Consejerías que ejecutan el Programa. Se debería garantizar y mejorar la coordinación entre los

- gestores de las distintas acciones y medidas, con intercambios de información y experiencias, conocimiento de ritmo de ejecución en cada momento, centralización de información, etc.
6. Una forma sencilla de mejorar la coordinación en las medidas ejecutadas por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico sería adoptando un esquema similar al que practica la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, donde el conjunto de los expedientes de la Consejería se centralizan en el momento de efectuar los pagos en una unidad organizativa, que además recoge los indicadores físicos de cada expediente, lo que evita la duplicidad de información o la existencia de canales de información paralelos entre el seguimiento y la coordinación.
 7. Sería positivo incrementar del número de reuniones de coordinación para mejorar el intercambio de información y experiencias entre los distintos gestores. Estas reuniones se pueden aprovechar también para discutir las posibles modificaciones a introducir en la normativa, como los criterios de priorización, las condiciones de subvencionabilidad, las cuantías de las ayudas, los ajustes de la reprogramación, etc.
 8. Se deberían minimizar los estrangulamientos puntuales o dificultades técnicas concretas que se puedan producir en cuanto a la dotación de recursos humanos.
 9. Deben solucionarse los problemas derivados de la utilización de herramientas y aplicaciones informáticas no homogéneas para la gestión y seguimiento de cada una de las medidas. Una vez adoptada la herramienta común sería necesario cargar y actualizar en la misma toda la información proveniente de los expedientes del principio del periodo para poder facilitar el seguimiento y evaluación del Programa en su conjunto y evitar la pérdida de información.
 10. Deberían resolverse el resto de deficiencias señaladas en el seguimiento del Programa, fundamentalmente algunas de las tareas previas que aún están pendientes y son de importancia como el establecimiento de canales de información definida y única, la creación de un Comité de Seguimiento y la finalización de los programas informáticos de gestión ya mencionada.
 11. Además debería aprovecharse la mejor coordinación para sensibilizar a los gestores de cada medida de la importancia de efectuar un mejor seguimiento.
 12. De cara a mejorar el seguimiento, se deberían considerar las ventajas de modificar la información física que se recoge en los expedientes, para facilitar la posterior inclusión en la aplicación informática diseñada al efecto. Este

proceso debería estar precedido de una fase de revisión de los indicadores, discusión y acuerdo común de la información que es posible recopilar, y de los criterios que se emplearán.

13. El grado de ejecución muestra un notable adelanto de los compromisos respecto a las previsiones en tres de los cuatro Ejes del Programa, que además son los que mayor dotación presupuestaria tienen. Este exceso de ejecución debería tenerse en cuenta de cara a realizar una reprogramación que considere este adelanto y permita asegurar la continuidad de las medidas en la totalidad del periodo.
14. Debería corregirse la programación financiera teniendo en cuenta las diferencias de ejecución entre las medidas, bien reequilibrando la dotación en función de la ejecución experimentada, bien ralentizando la ejecución de aquellas que se considere han alcanzado un nivel de objetivos adecuado.
15. Dado que, en general, la ejecución financiera se adelanta a la ejecución física y que hay dos medidas que no se han ejecutado aún, y posiblemente no se ejecuten, deberían revisarse los objetivos físicos del Programa y los niveles de eficiencia previstos. Debería también analizarse cuál es el impacto de esa diferente ejecución física sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa.
16. Se deberían analizar por los responsables del Programa y expertos, posiblemente en el marco del Comité de Seguimiento pendiente de constituir, las acciones a tomar de cara a la reprogramación del Programa y de manera muy especial aquellas relativas a las dos medidas que hasta el momento no se han puesto en marcha. El análisis debería tener en cuenta si hay argumentos para renunciar a la su aplicación, cuáles son los efectos de que no se ejecuten y cuál sería el mejor destino para los recursos de cara a minimizar las desviaciones respecto a los objetivos e impactos previstos con el Programa.
17. Considerar la importancia de realizar una revisión de la evaluación intermedia en 2005, tal y como recomienda la Comisión, y una vez que las limitaciones en la recopilación de información hayan sido superadas.

3.2. PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El análisis de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2003 se ha realizado a través de un cuestionario enviado a los órganos gestores participantes en el Programa, recibándose 6 respuestas.

El cuestionario se estructuró en tres apartados: Conocimiento de las Recomendaciones, Valoración de la Pertinencia de las Recomendaciones y Apreciación de la Capacidad Real de Implementación. En los dos primeros apartados se han realizado preguntas generales sobre las recomendaciones, mientras que en el último, las preguntas que figuran son específicas para cada una de las recomendaciones.

Cabe destacar la importancia que tiene la colaboración de los gestores en el análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia y los beneficios mutuos que se extraen de ella.

A continuación se analiza cada uno de los apartados a partir de las respuestas dadas por los gestores.

3.2.1 Conocimiento de las recomendaciones.

El conocimiento y elaboración de las recomendaciones se ha realizado de manera abierta y participativa, tal y como muestran las respuestas de los gestores en los cuestionarios elaborados para su análisis.

Casi todos los gestores del Programa, afirman haber participado en el proceso de evaluación intermedia, siendo la asistencia a reuniones de trabajo, o entrevistas con el equipo evaluador, las formas de participación mayoritarias. Únicamente dos gestores afirman no haber participado en el proceso evaluativo. No obstante en ambos casos se debe a que su incorporación a sus puestos de gestión del programa, ha sido posterior a la realización de la citada evaluación.

Las conclusiones y recomendaciones aportadas se han dado a conocer entre todos los órganos gestores, a través principalmente del propio informe de Evaluación Intermedia. Antes de aprobar la versión definitiva del documento, se les hizo llegar a

los gestores un borrador del mismo, por lo que las recomendaciones finales fueron elaboradas una vez recogida la opinión de todos ellos.

La mayor parte de los gestores afirma que el ejercicio de la Evaluación Intermedia ha permitido mejorar el conocimiento de los objetivos generales y de los resultados del Programa. De esta forma, se han podido mejorar aspectos como la coordinación general de los procedimientos de gestión.

Finalmente si bien la difusión de la Evaluación entre los órganos gestores ha sido importante, tal y como se comentaba anteriormente, se considera por parte de los gestores que no ha ocurrido lo mismo entre los agentes económicos y sociales presentes en el territorio y los órganos gestores locales.

3.2.2 Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.

A la hora de valorar el contenido de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia, la mayor parte de los gestores opinan que éstas sólo se han adecuado parcialmente a los problemas reales detectados. No obstante, en ningún caso se ha aportado una descripción de debilidades que en su opinión han sido insuficientemente atendidas.

La mitad de los gestores que respondieron al cuestionario afirman no haber sometido las recomendaciones finales de la Evaluación a un proceso interno de estudio y análisis tras su aprobación, mientras que los gestores de la medida de Industrias Agroalimentarias, y las acciones de concentración parcelación y obras de interés general en infraestructuras, afirman si haberlo realizado.

En 5 de los 6 cuestionarios recibidos, los gestores consideran que la Evaluación Intermedia ha sido moderadamente útil de cara a mejorar el funcionamiento general del Programa. No obstante, consideran que la puesta en práctica de estas recomendaciones ha contribuido a la consecución de los principales objetivos del Programa.

En líneas generales, puede considerarse que las recomendaciones elaboradas en la Evaluación Intermedia han contribuido a la mejora del funcionamiento del Programa y la consecución de los objetivos planteados, aunque se echa en falta un mayor ajuste a

los problemas reales detectados.

3.2.3 Análisis de la capacidad real de implementación.

Aunque se ha reconocido la utilidad de las recomendaciones aportadas en el proceso de evaluación en 4 de los 6 cuestionarios recibidos, se afirma que no se ha llevado a cabo un control interno sobre la capacidad de implementación de las mismas, a excepción del gestor de la medida de Industrias Agroalimentarias.

En la mayoría de los casos se considera que ha habido una dotación adecuada de recursos humanos para llevar a cabo las recomendaciones asumidas. No obstante en el caso de la medida de Industrias Agroalimentarias, cuya gestión se derivó a lo largo del periodo de programación de la Consejería de Agricultura a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), se considera que la previsión y posterior transferencia de personal para la gestión de la medida se debía haber realizado con mayor anticipación. En general se considera que no ha habido dificultades que hayan podido condicionar la implementación de las actuaciones necesarias para la aplicación de las recomendaciones.

La mitad de los gestores consideran que las recomendaciones formuladas se deberían tener en cuenta para el próximo periodo de programación, debido a su carácter estratégico. Entre ellas, han destacado la revisión de los procesos de tramitación de solicitudes para simplificar determinados requerimientos, o la solución de problemas relacionados con la utilización de herramientas y aplicaciones informáticas que permiten facilitar el seguimiento y evaluación del Programa.

3.2.4 Análisis detallado de la capacidad real de implementación y resultados.

Una vez valorada la capacidad real de implementación de las recomendaciones, a continuación se recogen las opiniones de los gestores en relación a la pertinencia, aplicabilidad y aplicación de cada una de las recomendaciones. Cabe mencionar la ausencia de algunas respuestas por parte de ciertos órganos gestores.

1. Revisión y discusión para justificar los cambios en la aplicación del PDR.

La valoración de los gestores a cerca de esta recomendación ha sido positiva, considerándose pertinente y muy útil de cara a la programación 2007-2013. En relación a la medida de Industrias Agroalimentarias, se menciona que se ha tratado de modernizar la medida y adaptarla a los nuevos nichos de creación de valor empresarial. No obstante, se considera que los cambios sólo serán apreciables en el PDR 2007-2013.

2. *Desarrollar la normativa de determinadas medidas para concretar ciertos aspectos insuficientemente definidos o que puedan dar lugar a diversas interpretaciones.*

Únicamente en el caso de las medidas c, k y r, los gestores consideran pertinente esta recomendación, aunque la no aplicación de la misma se justifica por el complicado camino a seguir para la publicación de nuevas normas. Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la recomendación se consideran nulos en este caso, y tan sólo se cree que se podrán aplicar cambios de cara al próximo periodo.

3. *Revisar el proceso de tramitación de solicitudes para simplificar determinados requerimientos.*

En el caso de las medidas c, k, r y g, los gestores consideran pertinente esta recomendación aunque en todos los casos mencionan que es difícil su aplicación, en cuanto el procedimiento existente es el que se ajusta a la normativa general de subvenciones. No obstante se menciona que se espera que se puedan corregir algunas disfunciones detectadas, como son las relativas al excesivo periodo de tiempo para resolver los expedientes.

4. *Revisar los criterios de priorización para asegurar que los expedientes seleccionados sean los más apropiados para el cumplimiento de los objetivos del PDR.*

El gestor de la medida de Industrias Agroalimentarias, ha considerado esta recomendación como muy pertinente y útil de cara a la programación 2007-2013. En el periodo 2000-2006 afirma que los criterios se han ido revisando internamente en cada convocatoria de ayuda, poniendo especial énfasis en cumplir con los objetivos generales que se definieron en la descripción de cada medida.

5. *Mejorar la coordinación y ejecución de las medidas dentro de cada una de las*

Consejerías y de los gestores de las distintas medidas (intercambio de información, centralización de la misma, conocimiento del ritmo de ejecución, etc.)

En el caso de las medidas c, k y r se valora como correcta esta recomendación, y se menciona que se ha aplicado gracias al mantenimiento en la Dirección General de Medio Natural de un supervisor de expedientes, que se encarga de dar el visto bueno a todos los expedientes tramitados por este órgano gestor.

El gestor de la medida de industrias agroalimentarias considera pertinente esta recomendación, mencionando que se ha aplicado a través de la realización de reuniones en las que se ha expuesto anualmente el resultado de los Informes de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

6. Mejorar la coordinación en las medidas ejecutadas por la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural centralizando todos los expedientes en el momento de ejecutar los pagos, en una unidad organizativa, que además recoja los indicadores físicos.

En el caso de la medida g, el gestor de la medida considera pertinente esta recomendación, aunque considera que su aplicación puede llegar a generar retrasos en el pago de las ayudas. No obstante, se menciona que se ha mejorado la coordinación gracias a la consideración de la Consejería de Agricultura como Organismo Pagador. Por otro lado los gestores de las medidas medioambientales, afirman que la coordinación se ha mantenido gracias a la actuación de la Dirección General de Medio Natural.

Algunos de los gestores de las medidas c, k y r, opinan por el contrario que ha habido escasa coordinación en general entre los organismos de decisión y gestión, por lo que no se han recogido resultados en este aspecto.

7. Incrementar el número de reuniones de coordinación entre los distintos gestores con el objeto de discutir distintos aspectos (posibles modificaciones a introducir en la normativa, criterios de priorización, cuantía de las ayudas...)

La mayor parte de los gestores creen que se ha obtenido resultados de la recomendación formulada, incrementándose en algunos casos las reuniones de

coordinación entre los distintos gestores.

8. Minimizar, en relación a la dotación de recursos humanos, los estrangulamientos puntuales o dificultades técnicas que pudieran surgir.

En el caso de la medida g se afirma que se contrató entre 2003 y 2004 a un técnico superior y un gestor para la gestión de los expedientes presentados, mientras que los gestores de las medidas relacionadas con el medio ambiente afirman que han contado con personal suplente para evitar posibles estrangulamientos.

9. Solucionar los problemas relacionados con la utilización de herramientas y aplicaciones informáticas que permitan facilitar el seguimiento y evaluación del Programa.

Prácticamente todos los gestores han considerado pertinente esta recomendación, aunque consideran que su aplicación va más allá de la responsabilidad del gestor, y las decisiones a este respecto corresponden a órganos superiores de decisión.

10. Resolver las deficiencias detectadas en el seguimiento del Programa (establecimiento de canales de información, creación de un Comité de seguimiento, finalización de los programas informáticos...).

En todos los casos esta recomendación se ha considerado pertinente por parte de los gestores, destacándose entre las actuaciones que han contribuido a su aplicación la realización de reuniones anuales para la exposición de los Informes de Ejecución, la constitución del Comité de seguimiento que ha permitido mejorar los canales de información, o la creación de programas informáticos utilizados para el seguimiento del programa.

11. Sensibilizar a los gestores sobre la importancia de mejorar el seguimiento.

Todos los gestores coinciden en la pertinencia de esta recomendación formulada en la Evaluación Intermedia. Para su aplicación en algunos casos se afirma que se han organizado reuniones, y que éstas han aportado una mayor concienciación en torno a estos aspectos.

12. Revisar los indicadores, y discutir y acordar la información a recopilar, así

como los criterios utilizados para ello, con el fin de facilitar la inclusión de la información en la aplicación informática de cara a mejorar el seguimiento.

Prácticamente todos los gestores han considerado pertinente esta recomendación. Para su aplicación se comenta que se contrató a una empresa externa con el fin de mejorar y redefinir indicadores.

13. Considerar el exceso de ejecución que se ha producido respecto a las previsiones iniciales en tres de los ejes del programa, de cara a la realización de una reprogramación, y

14. Corregir, teniendo en cuenta las diferencias de ejecución entre medidas, la programación financiera.

En todos los casos los gestores señalan lo oportuno de estas recomendaciones formuladas en su día, y que posteriormente dieron lugar a una reprogramación en el año 2003. La finalidad de esta reprogramación fue reorientar los excesos y defectos de ejecución presupuestaria por ejes y medidas.

15. Revisar los objetivos físicos del Programa y los niveles de eficiencia previstos, y analizar el impacto de la diferente ejecución física sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Los gestores de las medidas de Silvicultura, Protección del Medio Ambiente, y Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental mencionan que en consonancia con esta recomendación, se ha realizado una reprogramación de los indicadores físicos.

16. Analizar las acciones a tomar de cara a la reprogramación, y especialmente las relativas a las dos medidas que en el momento de la realización de la evaluación intermedia no se habían puesto en marcha.

Prácticamente todos los gestores consideran que la aplicación de esta recomendación va más allá de la responsabilidad del gestor, y las decisiones a este respecto corresponden a órganos superiores de decisión.

17. Considerar la posibilidad de hacer una revisión de la Evaluación Intermedia en 2005, una vez superadas las limitaciones en la recopilación de información.

En todos los casos los gestores consideraron no necesaria la realización de una revisión de la Evaluación Intermedia.

Finalmente destacar que prácticamente en relación a todas las recomendaciones, los gestores han mencionado que éstas deben tenerse en cuenta para la mejora de la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural de cara al periodo 2007-2013. En este caso, se deberán tener en cuenta las modificaciones introducidas en la nueva programación de desarrollo rural a la hora de realizar comparaciones y análisis por medida.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA

El análisis de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja, se ha realizado en base a la siguiente documentación.

- Programa de Desarrollo Rural (2000-2006) de la Rioja. Versión 11 de julio de 2000 (final).
- Informes anuales de ejecución de los años 2000 a 2006, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.
- Base de datos que contiene los cuadros de los indicadores comunes para el seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Rural.

4.1. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES

El seguimiento del Programa se ha realizado en base a los informes de ejecución elaborados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, que incluyen los cuadros de seguimiento proporcionados por la Comisión.

Los Informes de Seguimiento del Programa se realizan anualmente siguiendo las instrucciones y respetando lo regulado en el artículo 61 del Reglamento (CE) Nº 817/2004. Los cuadros generales contenidos en los informes de seguimiento contemplan diversos aspectos y variables de cada una de las medidas y acciones del Programa. Además se incluyen los cuadros de seguimiento de la Comisión en los que se efectúan previsiones para el resto de los años de aplicación del Programa. Con esta información y la incluida en el Programa es posible determinar el grado de cumplimiento o eficacia de la aplicación. Asimismo, los cálculos de eficacia y eficiencia del Programa y sus medidas se muestran en los siguientes epígrafes del capítulo, no sin antes hacer un inciso en la financiación del mismo.

4.2. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006 se ha financiado a través de la Sección Garantía del FEOGA y de fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Administración General del Estado.

El período para contabilizar pagos es el mismo que el período de aplicación del Programa, es decir, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2006, por lo que no hay coincidencia entre los años del Programa y los años de FEOGA Garantía, lo que obliga a realizar ajustes en determinados casos.

A continuación se muestra la tabla 4.1 con el cuadro financiero indicativo incluido en el Programa y que, por tanto, constituye un primer marco de referencia para la valoración de la ejecución del programa.

Según se observa en el cuadro la prioridad que cuenta con más recursos es la de Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios, con un 67,7% del coste total y un 37,8% del gasto público. Dentro de esta prioridad la medida de Industrias Agroalimentarias (medida g) es la más importante desde el punto de vista financiero, pues acumula el 65,1% del coste del Programa, el 34,3% del gasto público total, el 42,5% de la aportación de FEOGA y el 83,9% del gasto privado previsto.

La segunda prioridad mejor dotada es la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el 15,4% del coste total y un 36,3% del gasto público. Dentro de esta prioridad es la medida de Silvicultura (medida i) la mejor dotada financieramente, pues acumula el 10% del coste del Programa, el 24,7% del gasto público total y el 23,0% de la aportación de FEOGA.

Como se observa estas dos prioridades, y más concretamente las dos medidas señaladas acaparan, la mayoría de los recursos del Programa.

La siguiente prioridad en importancia es la relativa a las Mejora de las Estructuras Agrarias, con un 14% de los recursos y un 21% de gasto público total.

Se trata de una asignación financiera coherente con los objetivos del Programa presentado y con las necesidades en él identificadas.

Tabla 4.1. Cuadro Financiero 2000-2006 por medidas y fuentes de financiación.
Millones de Euros.

Prioridad y Medidas		TOTAL GENERAL									
		Coste Total		Financiación Pública						Gasto Privado	
		M €	%	Coste Público		Contribución UE FEOGA		Coste Público Nacional		M €	%
				M €	%	M €	%	M €	%		
P 1	1. Medida l*	1,133	0,50%	0,793	1,00%	0,317	0,80%	0,476	1,10%	0,34	0,30%
	2. Medida p*	2,468	1,10%	0,926	1,10%	0,37	0,90%	0,555	1,30%	1,54	1,10%
	3. Medida c*	2,405	1,10%	2,405	2,90%	0,962	2,40%	1,443	3,40%	0	0,00%
Total Prioridad 1 (mejora de las estructuras agrarias y sistemas de producción)		6,007	2,80%	4,124	5,00%	1,65	4,10%	2,474	5,80%	1,88	1,40%
P 2	4. Medida k*	12,887	5,90%	6,701	8,10%	2,681	6,70%	4,021	9,40%	6,19	4,60%
	5. Medida r.*	17,68	8,10%	10,608	12,90%	4,243	10,60%	6,365	14,90%	7,072	5,20%
Total Prioridad 2 (mejora de las infraestructuras agrarias)		30,567	14,10%	17,309	21,00%	6,924	17,30%	10,385	24,40%	13,26	9,80%
P 3	6. Medida g *	141,388	65,10%	28,278	34,30%	16,967	42,50%	11,311	26,50%	113,11	83,90%
	7. Medida m *	5,812	2,70%	2,906	3,50%	1,162	2,90%	1,744	4,10%	2,91	2,20%
Total Prioridad 3 (mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios)		147,2	67,70%	31,184	37,80%	18,129	45,40%	13,055	30,60%	116,02	86,10%
P 4	8. Medida i*	21,777	10,00%	20,374	24,70%	9,168	23,00%	11,206	26,30%	1,42	1,00%
	9. Medida t *	5,359	2,50%	4,958	6,00%	2,231	5,60%	2,727	6,40%	0,41	0,30%
	10. Medida o*	6,437	3,00%	4,958	6,00%	1,839	4,60%	2,759	6,50%	1,84	1,40%
Total Prioridad 4 (M. Ambiente y recursos naturales)		33,573	15,40%	29,93	36,30%	13,239	33,10%	16,692	39,20%	3,64	2,70%
TOTAL		217,346	100,00%	82,547	100,00%	39,941	100,00%	42,606	100,00%	134,79	100,00%

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

Seguidamente en el la tabla 4.2 se desglosan estas cifras por años para cada una de las medidas del programa. En la tabla 4.3 se desglosan esas cifras para cada una de las acciones que componen esas medidas. Se trata sin embargo de un cuadro indicativo general con previsiones del Programa, sin revisión ni actualización posterior, pero que permite conocer mejor el alcance de las acciones.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.2a. Planificación financiera prevista en el Programa. Millones de Euros.

Prioridad	Medidas	TOTAL AÑO 2000					TOTAL AÑO 2001					TOTAL AÑO 2002				
		Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional	
Prioridad 1	1. Medida l*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,060	0,042	0,017	0,025	0,018	0,146	0,102	0,041	0,061	0,044
	2. Medida p*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,128	0,048	0,019	0,029	0,080	0,321	0,120	0,048	0,072	0,200
	3. Medida c*	0,150	0,150	0,060	0,090	0,000	0,264	0,264	0,106	0,159	0,000	0,338	0,338	0,135	0,203	0,000
Total Prioridad 1		0,150	0,150	0,060	0,090	0,000	0,453	0,355	0,142	0,213	0,098	0,804	0,560	0,224	0,336	0,244
Prioridad 2	4. Medida k*	1,895	0,986	0,394	0,591	0,910	1,803	0,938	0,375	0,563	0,865	1,965	1,022	0,409	0,613	0,943
	5. Medida r*	0,491	0,294	0,118	0,177	0,196	1,503	0,902	0,361	0,541	0,060	2,334	1,400	0,560	0,840	0,934
Total Prioridad 2		2,386	1,280	0,512	0,768	1,106	3,306	1,839	0,736	1,103	1,466	4,299	2,422	0,969	1,453	1,877
Prioridad 3	6. Medida g*	29,299	5,860	3,516	2,344	23,439	25,543	5,109	3,065	2,043	20,434	20,434	4,087	2,452	1,635	16,348
	7. Medida m*	0,216	0,108	0,043	0,065	0,108	0,932	0,466	0,186	0,279	0,466	0,889	0,445	0,178	0,267	0,445
Total Prioridad 3		29,516	5,968	3,559	2,409	23,548	26,475	5,574	3,251	2,323	20,900	21,324	4,532	2,630	1,902	16,792
Prioridad 4	8. Medida i*	1,927	1,803	0,811	0,992	0,124	2,184	2,043	0,920	1,124	0,141	2,891	2,705	1,217	1,488	0,186
	9. Medida t*	0,487	0,451	0,203	0,248	0,036	0,049	0,481	0,216	0,264	0,014	0,715	0,661	0,298	0,364	0,053
	10. Medida o*	0,631	0,451	0,180	0,270	0,180	0,067	0,481	0,192	0,288	0,192	0,841	0,601	0,240	0,361	0,240
Total Prioridad 4		3,045	2,705	1,195	1,510	0,314	3,352	3,005	1,328	1,677	0,347	4,447	3,967	1,755	2,212	0,480
Total para La Rioja		35,098	10,103	5,326	4,777	24,995	33,585	10,773	5,457	5,316	22,811	30,874	11,481	5,578	5,903	19,393

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.2b. Planificación financiera prevista en el Programa. Millones de Euros.

Prioridad	Medidas	TOTAL AÑO 2003					TOTAL AÑO 2004					TOTAL AÑO 2005				
		Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional	
Prioridad 1	1. Medida l*	0,189	0,132	0,053	0,079	0,057	0,223	0,156	0,063	0,094	0,067	0,245	0,171	0,069	0,103	0,073
	2. Medida p*	0,449	0,168	0,067	0,101	0,280	0,449	0,168	0,067	0,101	0,280	0,529	0,198	0,079	0,119	0,331
	3. Medida c*	0,398	0,398	0,159	0,239	0,000	0,391	0,391	0,156	0,234	0,000	0,426	0,426	0,170	0,255	0,000
Total Prioridad 1		1,036	0,698	0,279	0,419	0,337	1,063	0,715	0,286	0,429	0,347	1,199	0,795	0,318	0,477	0,404
Prioridad 2	4. Medida k*	1,503	0,781	0,313	0,469	0,721	1,503	0,781	0,313	0,469	0,721	1,965	1,022	0,409	0,613	0,943
	5. Medida r*	2,574	1,545	0,618	0,927	1,030	2,865	1,719	0,688	1,031	1,146	3,907	2,344	0,938	1,406	1,563
Total Prioridad 2		4,077	2,326	0,930	1,396	1,751	4,367	2,500	1,000	1,500	1,867	5,871	3,366	1,346	2,019	2,506
Prioridad 3	6. Medida g*	19,533	3,907	2,344	1,563	15,626	16,528	3,306	1,983	1,322	13,222	15,025	3,005	1,803	1,202	12,020
	7. Medida m*	0,914	0,457	0,183	0,274	0,457	0,974	0,487	0,195	0,292	0,487	1,004	0,502	0,201	0,301	0,502
Total Prioridad 3		20,446	4,363	2,527	1,837	16,083	17,501	3,792	2,178	1,614	13,709	16,029	3,507	2,004	1,503	12,522
Prioridad 4	8. Medida i*	3,212	3,005	1,352	1,653	0,207	3,854	3,606	1,623	1,983	0,248	3,854	3,606	1,623	1,983	0,248
	9. Medida t*	0,780	0,721	0,325	0,397	0,058	0,974	0,902	0,406	0,496	0,073	0,909	0,841	0,379	0,463	0,068
	10. Medida o*	1,010	0,721	0,288	0,433	0,288	1,178	0,841	0,337	0,505	0,337	1,010	0,721	0,288	0,433	0,288
Total Prioridad 4		5,001	4,447	1,965	2,482	0,554	6,007	5,349	2,365	2,984	0,658	5,773	5,169	2,290	2,879	0,605
Total para La Rioja		30,560	11,835	5,702	6,133	18,725	28,938	12,357	5,829	6,528	16,581	28,873	12,836	5,958	6,878	16,037

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.2c. Planificación financiera prevista en el Programa. Millones de Euros.

Prioridad	Medidas	TOTAL AÑO 2006					TOTAL GENERAL				
		Coste total	Financiación pública			Gasto privado	Coste total	Financiación pública			Gasto privado
			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional			Coste público	Contrib. UE	Coste público nacional	
Prioridad 1	1. Medida l*	0,270	0,189	0,076	0,114	0,081	1,133	0,793	0,317	0,476	0,340
	2. Medida p*	0,593	0,222	0,089	0,133	0,371	2,468	0,926	0,370	0,555	1,543
	3. Medida c*	0,439	0,439	0,175	0,263	0,000	2,405	2,405	0,962	1,443	0,000
Total Prioridad 1		1,302	0,850	0,340	0,510	0,452	6,007	4,124	1,650	2,474	1,883
Prioridad 2	4. Medida k*	2,254	1,172	0,469	0,703	1,082	12,887	6,701	2,681	4,021	6,186
	5. Medida r*	4,007	2,404	0,962	1,442	1,603	17,680	10,608	4,243	6,365	7,072
Total Prioridad 2		6,216	3,576	1,430	2,146	2,685	30,567	17,309	6,924	10,385	13,258
Prioridad 3	6. Medida g*	15,025	3,005	1,803	1,202	12,020	141,388	28,278	16,967	11,311	113,110
	7. Medida m*	0,883	0,442	0,177	0,265	0,442	5,812	2,906	1,162	1,744	2,906
Total Prioridad 3		15,909	3,447	1,980	1,467	12,462	147,200	31,184	18,129	13,055	116,016
Prioridad 4	8. Medida i*	3,854	3,606	1,623	1,983	0,248	21,777	20,374	9,168	11,206	1,402
	9. Medida t*	0,974	0,902	0,406	0,496	0,073	5,359	4,958	2,231	2,727	0,401
	10. Medida o*	1,094	0,781	0,313	0,496	0,313	6,437	4,598	1,839	2,759	1,839
Total Prioridad 4		5,923	5,289	2,341	2,948	0,634	33,573	29,930	13,239	16,692	3,642
Total para La Rioja		29,394	13,162	6,091	7,071	16,232	217,346	82,547	39,941	42,606	134,799

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.3a. Planificación financiera prevista en el Programa. Millones de Euros.

EJES PRIORITARIOS MEDIDAS	AÑO 2000				AÑO 2001				AÑO 2002			
	PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL			
	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA
EJE I. MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS	0,150	0,090	0,000	0,060	0,355	0,213	0,000	0,142	0,560	0,336	0,000	0,244
medida l*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,042	0,025	0,000	0,017	0,102	0,061	0,000	0,041
1.1 Servicios de sustitución	0,000	0,000	0,000	0,000	0,012	0,007	0,000	0,005	0,024	0,014	0,000	0,010
1.2 Servicios ayuda mútua	0,000	0,000	0,000	0,000	0,006	0,004	0,000	0,002	0,018	0,011	0,000	0,007
1.3 Servicio de gestión empresarial	0,000	0,000	0,000	0,000	0,024	0,014	0,000	0,010	0,060	0,036	0,000	0,024
medida p*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,048	0,029	0,000	0,019	0,120	0,072	0,000	0,048
2.1 Ayudas para la diversificación de actividades en la explotación	0,000	0,000	0,000	0,000	0,048	0,029	0,000	0,019	0,120	0,072	0,000	0,048
medida c*	0,150	0,090	0,000	0,060	0,264	0,159	0,000	0,106	0,338	0,203	0,000	0,135
3.1 Actividades formativas realizadas por terceros	0,150	0,090	0,000	0,060	0,210	0,126	0,000	0,084	0,240	0,144	0,000	0,096
3.2 Becas de asistencia a cursos de formación	0,000	0,000	0,000	0,000	0,012	0,007	0,000	0,005	0,013	0,008	0,000	0,005
3.3 Becas para estancia en prácticas de agricultores en otras explotaciones	0,000	0,000	0,000	0,000	0,006	0,004	0,000	0,002	0,012	0,007	0,000	0,005
3.4 Creación de unidades de formación continuada de jóvenes agricultores	0,000	0,000	0,000	0,000	0,036	0,022	0,000	0,014	0,072	0,043	0,000	0,029
EJE II. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	1,280	0,768	0,000	0,512	1,839	1,067	0,036	0,736	2,422	1,345	0,108	0,969
medida k*	0,986	0,591	0,000	0,394	0,938	0,563	0,000	0,375	1,022	0,613	0,000	0,409
4.1. Concentración parcelaria	0,902	0,541	0,000	0,361	0,817	0,490	0,000	0,327	0,902	0,541	0,000	0,361
4.2 Ayudas para la compra y permutas de tierras	0,084	0,050	0,000	0,034	0,120	0,072	0,000	0,048	0,120	0,072	0,000	0,048
medida r*	0,294	0,177	0,000	0,118	0,902	0,505	0,036	0,361	1,400	0,732	0,108	0,560
5.1 Obras de interés general en infraestructuras	0,000	0,000	0,000	0,000	0,060	0,000	0,036	0,024	0,180	0,000	0,108	0,072
5.2 Ayudas a ayuntamientos para creación y mejora de infraestructuras agrarias	0,294	0,177	0,000	0,118	0,084	0,505	0,000	0,337	1,220	0,732	0,000	0,488
EJE III. MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE	5,968	1,237	1,172	3,559	5,574	1,301	1,022	3,251	4,532	1,084	0,817	2,630
medida g*	5,860	1,172	1,172	3,516	5,109	1,022	1,022	3,065	4,087	0,817	0,817	2,452
medida m*	0,108	0,065	0,000	0,043	0,466	0,279	0,000	0,186	0,445	0,267	0,000	0,178
7.1 Apoyo a la comercialización de productos de calidad	0,000	0,000	0,000	0,000	0,099	0,060	0,000	0,040	0,090	0,054	0,000	0,036
7.2 Apoyo a las denominaciones de Origen, I.G.P. y marcas de garantía	0,018	0,011	0,000	0,007	0,036	0,022	0,000	0,014	0,054	0,032	0,000	0,022
7.3 Subvención a la celebración y/o participación en ferias y exposiciones	0,018	0,011	0,000	0,007	0,060	0,036	0,000	0,024	0,060	0,036	0,000	0,024
7.5 Apoyo a la concentración de la oferta en entidades asociativas	0,072	0,043	0,000	0,029	0,270	0,162	0,000	0,108	0,240	0,144	0,000	0,096
EJE IV. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2,705	0,890	0,620	1,195	3,005	0,983	0,694	1,328	3,967	1,286	0,926	1,755
medida i*	1,803	0,496	0,496	0,811	2,043	0,562	0,562	0,920	2,705	0,744	0,744	1,217
8.1 Gestión sostenible de los montes	0,373	0,102	0,102	0,168	0,421	0,116	0,116	0,189	0,559	0,154	0,154	0,252
8.2 Fomento del sector forestal privado	0,186	0,051	0,051	0,084	0,210	0,058	0,058	0,010	0,282	0,078	0,078	0,127
8.3 Restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización	0,799	0,220	0,220	0,360	0,908	0,250	0,250	0,408	1,196	0,329	0,329	0,538
8.4 Defensa contra incendios	0,445	0,122	0,122	0,200	0,505	0,139	0,139	0,227	0,667	0,183	0,183	0,300
medida t*	0,451	0,124	0,124	0,203	0,481	0,132	0,132	0,216	0,661	0,182	0,182	0,298

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

EJES PRIORITARIOS MEDIDAS	AÑO 2000				AÑO 2001				AÑO 2002			
	PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL			
	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA
9.1 Protección, conservación y mejora de espacios naturales	0,234	0,064	0,064	0,105	0,252	0,069	0,069	0,114	0,343	0,094	0,094	0,154
9.2 Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidos	0,042	0,012	0,012	0,019	0,036	0,010	0,010	0,016	0,054	0,015	0,015	0,024
9.3 Ordenación cinegética y actuaciones de mejora en terrenos gestionados por	0,066	0,018	0,018	0,030	0,072	0,020	0,020	0,032	0,096	0,026	0,026	0,043
9.4 Apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades	0,054	0,015	0,015	0,024	0,060	0,017	0,017	0,027	0,084	0,023	0,023	0,038
9.5 Ordenación piscícola y actuaciones de mejora en hábitats acuáticos	0,036	0,010	0,010	0,016	0,042	0,012	0,012	0,019	0,054	0,015	0,015	0,024
9.6 Recuperación del patrimonio natural y cultural en el medio rural (vías pecuarias)	0,018	0,005	0,005	0,008	0,018	0,005	0,005	0,008	0,030	0,008	0,008	0,014
medida o*	0,451	0,270	0,000	0,180	0,481	0,288	0,000	0,192	0,601	0,361	0,000	0,240
10.1 Obras de infraestructuras de equipamiento y conservación en Reserva Regional	0,090	0,054	0,000	0,036	0,096	0,058	0,000	0,038	0,120	0,072	0,000	0,048
10.2 Obras de conservación del medio natural e infraestructura en Parque Natural	0,180	0,108	0,000	0,072	0,192	0,115	0,000	0,077	0,240	0,144	0,000	0,096
10.3 Apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y	0,180	0,108	0,000	0,072	0,192	0,115	0,000	0,077	0,240	0,144	0,000	0,096
TOTAL	10,103	2,985	1,792	5,326	10,773	3,564	1,752	5,457	11,481	4,052	1,851	5,578

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.3b. Planificación financiera prevista en el Programa. Millones de Euros.

EJES PRIORITARIOS MEDIDAS	AÑO 2003				AÑO 2004				AÑO 2005			
	PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL			
	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA
EJE I. MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS	0,698	0,419	0,000	0,279	0,715	0,429	0,000	0,286	0,795	0,477	0,000	0,318
medida l*	0,132	0,079	0,000	0,053	0,156	0,094	0,000	0,063	0,171	0,103	0,000	0,069
1.1 Servicios de sustitución	0,036	0,022	0,000	0,014	0,048	0,029	0,000	0,019	0,060	0,036	0,000	0,024
1.2 Servicios ayuda mútua	0,024	0,014	0,000	0,010	0,024	0,014	0,000	0,010	0,027	0,016	0,000	0,011
1.3 Servicio de gestión empresarial	0,072	0,043	0,000	0,029	0,084	0,050	0,000	0,034	0,084	0,050	0,000	0,034
medida p*	0,168	0,101	0,000	0,067	0,168	0,101	0,000	0,067	0,198	0,119	0,000	0,079
2.1 Ayudas para la diversificación de actividades en la explotación	0,168	0,101	0,000	0,067	0,168	0,101	0,000	0,067	0,198	0,119	0,000	0,079
medida c*	0,398	0,239	0,000	0,159	0,391	0,234	0,000	0,156	0,426	0,255	0,000	0,171
3.1 Actividades formativas realizadas por terceros	0,270	0,162	0,000	0,108	0,270	0,162	0,000	0,108	0,301	0,180	0,000	0,120
3.2 Becas de asistencia a cursos de formación	0,019	0,012	0,000	0,008	0,018	0,011	0,000	0,007	0,018	0,011	0,000	0,007
3.3 Becas para estancia en prácticas de agricultores en otras explotaciones	0,018	0,011	0,000	0,007	0,012	0,007	0,000	0,005	0,017	0,010	0,000	0,007
3.4 Creación de unidades de formación continuada de jóvenes agricultores	0,090	0,054	0,000	0,036	0,090	0,054	0,000	0,036	0,090	0,054	0,000	0,036
EJE II. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	2,326	1,251	0,144	0,930	2,500	1,356	0,144	1,000	3,366	1,659	0,361	1,346
medida k*	0,781	0,469	0,000	0,313	0,781	0,469	0,000	0,313	1,022	0,613	0,000	0,409
4.1. Concentración parcelaria	0,661	0,397	0,000	0,264	0,661	0,397	0,000	0,264	0,902	0,541	0,000	0,361
4.2 Ayudas para la compra y permutas de tierras	0,120	0,072	0,000	0,048	0,120	0,072	0,000	0,048	0,120	0,072	0,000	0,048
medida r. Infraestructuras agrarias*	1,545	0,783	0,144	0,618	1,719	0,887	0,144	0,688	2,344	1,046	0,361	0,938
5.1 Obras de interés general en infraestructuras	0,240	0,000	0,144	0,096	0,240	0,000	0,144	0,096	0,601	0,000	0,361	0,240
5.2 Ayudas a ayuntamientos para creación y mejora de infraestructuras agrarias	1,304	0,783	0,000	0,522	1,478	0,887	0,000	0,591	1,743	1,046	0,000	0,697
EJE III. MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE	4,363	1,055	0,781	2,527	3,792	0,953	0,661	2,178	3,507	0,902	0,601	2,004
medida g*	3,907	0,781	0,000	2,344	3,306	0,661	0,661	1,983	3,005	0,601	0,601	1,803
medida m*	0,457	0,274	0,000	0,183	0,487	0,292	0,000	0,195	0,502	0,301	0,000	0,201
7.1 Apoyo a la comercialización de productos de calidad	0,120	0,072	0,000	0,048	0,156	0,094	0,000	0,063	0,180	0,108	0,000	0,072
7.2 Apoyo a las denominaciones de Origen, I.G.P. y marcas de garantía	0,060	0,036	0,000	0,024	0,090	0,054	0,000	0,036	0,090	0,054	0,000	0,036
7.3 Subvención a la celebración y/o participación en ferias y exposiciones	0,060	0,036	0,000	0,024	0,060	0,036	0,000	0,024	0,090	0,054	0,000	0,036
7.5 Apoyo a la concentración de la oferta en entidades asociativas	0,216	0,130	0,000	0,087	0,180	0,108	0,000	0,072	0,141	0,085	0,000	0,056
EJE IV. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,447	1,457	1,025	1,965	5,349	1,744	1,240	2,365	5,169	1,656	1,223	2,290
medida i*	3,005	0,826	0,826	1,352	3,606	0,992	0,992	1,623	3,606	0,992	0,992	1,623
8.1 Gestión sostenible de los montes	0,619	0,170	0,170	0,279	0,745	0,205	0,205	0,335	0,745	0,205	0,205	0,335
8.2 Fomento del sector forestal privado	0,313	0,086	0,086	0,141	0,373	0,102	0,102	0,168	0,373	0,102	0,102	0,168

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

EJES PRIORITARIOS MEDIDAS	AÑO 2003				AÑO 2004				AÑO 2005			
	PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL			
	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA
8.3 Restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización	1,328	0,365	0,365	0,598	1,599	0,440	0,440	0,719	1,599	0,440	0,440	0,719
8.4 Defensa contra incendios	0,745	0,205	0,205	0,335	0,889	0,245	0,245	0,400	0,889	0,245	0,245	0,400
medida t*	0,721	0,198	0,198	0,325	0,902	0,248	0,248	0,406	0,841	0,231	0,231	0,379
9.1 Protección, conservación y mejora de espacios naturales	0,379	0,104	0,104	0,170	0,469	0,129	0,129	0,211	0,439	0,121	0,121	0,197
9.2 Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidos	0,060	0,017	0,017	0,027	0,078	0,021	0,031	0,035	0,072	0,020	0,020	0,032
9.3 Ordenación cinegética y actuaciones de mejora en terrenos gestionados por	0,102	0,028	0,028	0,046	0,132	0,036	0,036	0,060	0,120	0,033	0,033	0,054
9.4 Apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades	0,090	0,025	0,025	0,041	0,108	0,030	0,030	0,049	0,102	0,028	0,028	0,046
9.5 Ordenación piscícola y actuaciones de mejora en hábitats acuáticos	0,060	0,017	0,017	0,027	0,078	0,021	0,021	0,035	0,072	0,020	0,020	0,032
9.6 Recuperación del patrimonio natural y cultural en el medio rural (vías pecuarias)	0,030	0,008	0,008	0,014	0,036	0,010	0,010	0,016	0,036	0,010	0,010	0,016
medida o*	0,721	0,433	0,000	0,288	0,841	0,505	0,000	0,337	0,721	0,433	0,000	0,288
10.1 Obras de infraestructuras de equipamiento y conservación en Reserva Regional	0,144	0,087	0,000	0,058	0,168	0,101	0,000	0,067	0,144	0,087	0,000	0,058
10.2 Obras de conservación del medio natural e infraestructura en Parque Natural	0,288	0,173	0,000	0,115	0,337	0,202	0,000	0,135	0,288	0,173	0,000	0,115
10.3 Apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y	0,288	0,173	0,000	0,115	0,337	0,202	0,000	0,135	0,288	0,173	0,000	0,115
TOTAL	11,835	4,183	1,950	5,702	12,357	4,483	2,045	5,829	12,836	4,694	2,185	5,958

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.3c. Planificación financiera prevista en el Programa. Millones de Euros.

EJES PRIORITARIOS MEDIDAS	AÑO 2006				TOTAL			
	PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL			
	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA
EJE I. MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS	0,850	0,510	0,000	0,340	4,124	2,474	0,000	1,650
medida l*	0,189	0,114	0,000	0,076	0,793	0,476	0,000	0,317
1.1 Servicios de sustitución	0,060	0,036	0,000	0,024	0,240	0,144	0,000	0,096
1.2 Servicios ayuda mútua	0,033	0,020	0,000	0,013	0,132	0,079	0,000	0,053
1.3 Servicio de gestión empresarial	0,096	0,058	0,000	0,038	0,421	0,252	0,000	0,168
medida p*	0,222	0,133	0,000	0,089	0,926	0,555	0,000	0,370
2.1 Ayudas para la diversificación de actividades en la explotación	0,222	0,133	0,000	0,089	0,926	0,555	0,000	0,370
medida c*	0,439	0,263	0,000	0,175	2,405	1,443	0,000	0,962
3.1 Actividades formativas realizadas por terceros	0,301	0,180	0,000	0,120	1,743	1,046	0,000	0,697
3.2 Becas de asistencia a cursos de formación	0,021	0,013	0,000	0,008	0,102	0,061	0,000	0,041
3.3 Becas para estancia en prácticas de agricultores en otras explotaciones	0,021	0,013	0,000	0,008	0,086	0,052	0,000	0,034
3.4 Creación de unidades de formación continuada de jóvenes agricultores	0,096	0,058	0,000	0,038	0,475	0,285	0,000	0,190
EJE II. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	3,576	1,749	0,397	1,430	17,309	9,195	1,190	6,924
medida k*	1,172	0,703	0,000	0,469	6,701	4,021	0,000	2,681
4.1. Concentración parcelaria	1,022	0,613	0,000	0,409	5,866	3,520	0,000	2,346
4.2 Ayudas para la compra y permutas de tierras	0,150	0,090	0,000	0,060	0,835	0,501	0,000	0,334
medida r*	2,404	1,046	0,397	0,962	10,608	5,175	1,190	4,243
5.1 Obras de interés general en infraestructuras	0,661	0,000	0,397	0,264	1,983	0,000	1,190	0,793
5.2 Ayudas a ayuntamientos para creación y mejora de infraestructuras agrarias	1,743	1,046	0,000	0,697	8,625	5,175	0,000	3,450
EJE III MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE	3,447	0,866	0,601	1,980	31,184	7,399	5,656	18,129
medida g.*	3,005	0,601	0,601	1,803	28,278	5,656	5,656	16,967
medida m*.	0,442	0,265	0,000	0,177	2,906	1,744	0,000	1,162
7.1 Apoyo a la comercialización de productos de calidad	0,150	0,090	0,000	0,060	0,796	0,478	0,000	0,319
7.2 Apoyo a las denominaciones de Origen, I.G.P. y marcas de garantía	0,099	0,060	0,000	0,040	0,448	0,269	0,000	0,179
7.3 Subvención a la celebración y/o participación en ferias y exposiciones	0,072	0,043	0,000	0,029	0,421	0,252	0,000	0,168
7.5 Apoyo a la concentración de la oferta en entidades asociativas	0,120	0,072	0,000	0,048	1,241	0,745	0,000	0,496
EJE IV. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,289	1,708	1,240	2,341	29,930	9,725	6,966	13,239
medida i*.	3,606	0,992	0,992	1,623	20,374	5,603	5,603	9,168
8.1 Gestión sostenible de los montes	0,745	0,205	0,205	0,335	4,207	1,157	1,157	1,893
8.2 Fomento del sector forestal privado	0,373	0,102	0,102	0,168	2,110	0,580	0,580	0,949
8.3 Restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización	1,599	0,440	0,440	0,719	9,027	2,482	2,482	4,062
8.4 Defensa contra incendios	0,889	0,245	0,245	0,400	5,030	1,383	1,383	2,264
medida t*.	0,902	0,248	0,248	0,406	4,958	1,364	1,364	2,231
9.1 Protección, conservación y mejora de espacios naturales	0,469	0,129	0,129	0,211	2,584	0,711	0,711	1,163
9.2 Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidos	0,078	0,021	0,021	0,035	0,421	0,116	0,116	0,189
9.3 Ordenación cinegética y actuaciones de mejora en terrenos gestionados por	0,132	0,036	0,036	0,060	0,721	0,198	0,198	0,325
9.4 Apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades	0,108	0,030	0,030	0,049	0,607	0,167	0,167	0,273

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

EJES PRIORITARIOS MEDIDAS		AÑO 2006				TOTAL			
		PROGRAMA REGIONAL				PROGRAMA REGIONAL			
		G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA	G.PTOTAL	CAR	MAPA	FEOGA
	9.5 Ordenación piscícola y actuaciones de mejora en hábitats acuáticos	0,078	0,021	0,021	0,035	0,421	0,116	0,116	0,189
	9.6 Recuperación del patrimonio natural y cultural en el medio rural (vías pecuarias)	0,036	0,010	0,010	0,016	0,204	0,056	0,056	0,092
	medida o*.	0,781	0,469	0,000	0,313	4,598	2,759	0,000	1,839
	10.1 Obras de infraestructuras de equipamiento y conservación en Reserva Regional	0,156	0,094	0,000	0,063	0,920	0,552	0,000	0,368
	10.2 Obras de conservación del medio natural e infraestructura en Parque Natural	0,313	0,188	0,000	0,125	1,839	1,103	0,000	0,736
	10.3 Apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y	0,313	0,188	0,000	0,125	1,839	1,103	0,000	0,736
	TOTAL	13,162	4,834	2,237	6,091	82,547	28,794	13,812	39,941

* Medidas del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

4.3 ANALISIS DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA.

El análisis de la eficacia del Programa se orienta a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos físicos y financieros planteados al inicio del Programa. Los indicadores básicos para ello son el número de proyectos previstos y el gasto fijado en el cuadro financiero, aunque serán complementarios con otros indicadores propios de cada medida que serán también comentados en los siguientes epígrafes.

Tabla 4.4. Previsiones y realizaciones físicas y financieras para el periodo 2000-2006 por medidas. Proyectos y Millones de Euros

	Proyectos (Número)		Gasto público (Millones de Euros)		
	Previsto	Aprobado	Previsto*	Ejecutado	Pagado FEOGA
Medida c. Formación agraria	549	601	2,41	1,88	0,61
Medida g. Industrias agroalimentarias	425	229	28,28	32,10	16,09
Medida i. Silvicultura	n.d	680	21,95	22,64	11,78
Medida k. Reparcelación de tierras	19	18	6,71	6,41	3,61
Medida l. Servicios de sustitución y asistencia técnica a la gestión de explotaciones	30	0	0,66	0,00	0,00
Medida m. Comercialización agraria	360	221	2,99	2,03	0,94
Medida o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales en zonas de protección ambiental	266	364	4,60	4,13	1,50
Medida p. Diversificación agraria	100	0	0,76	0,00	0,00
Medida r. Infraestructuras agrarias	621	707	11,04	15,29	4,80
Medida t. Protección del medio ambiente	694	986	4,96	6,13	2,64
TOTAL			84,34	90,61	41,99

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

n.d. No disponible. *El total de proyectos 2000-2006 no incluye los de silvicultura por no contar con una previsión anualizada.

* Previsiones correspondientes a la reprogramación de 2003.

En la tabla 4.4 se observa que se han superado las previsiones iniciales, tanto en términos de número de proyectos, como en relación al gasto público. En lo que respecta al número de proyectos, se observa que la mayoría de las medidas han superado las previsiones, siendo las medidas de industrias agroalimentarias y de comercialización agraria las únicas que se han quedado alejadas de las previsiones iniciales. Caso aparte son las medidas de Diversificación Agraria o de Servicios de Sustitución que, finalmente, no se han ejecutado.

Si se analiza la eficacia de la ejecución a partir de las cifras de gasto público, es

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

posible comprobar que de los 84,34 millones de euros inicialmente previstos se han ejecutado 90,61 lo que supone un 107,43% de las previsiones iniciales.

Por medidas, se observan diferencias notables entre los niveles de eficacia financiera. Así, mientras la medida de Formación Agraria a penas se ha alcanzado el 80% del gasto inicialmente previsto, en el caso de la medida de Infraestructuras Agrarias se han superado las previsiones en un 38,5%.

Tabla 4.5. Previsiones y realizaciones financieras para el periodo 2000-2006 por medidas. Millones de Euros

Medida	Gasto Público 2000-06			FEOGA 2000-06		
	Previsto (1)	Ejecutado (2)	Eficacia Ejecución (2)/(1)	Previsto (3)	Pagado (4)	Eficacia según pagos (5)/(4)
Medida c. Formación agraria	2,41	1,88	78,30%	0,96	0,61	63,44%
Medida g. Industrias agroalimentarias	28,28	32,10	113,53%	16,97	16,09	94,86%
Medida i. Silvicultura	21,95	22,64	103,13%	9,88	11,78	119,30%
Medida k. Reparcelación tierras	6,71	6,41	95,54%	2,68	3,61	134,54%
Medida l. Servicios de sustitución y asistencia	0,66	0,00	0,00%	0,26	0,00	0,00%
Medida m. Comercialización agraria	2,99	2,03	68,03%	1,20	0,94	78,78%
Medida o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	4,60	4,13	89,91%	1,84	1,50	81,65%
Medida p. Diversificación agraria	0,76	0,00	0,00%	0,30	0,00	0,00%
Medida r. Infraestructuras agrarias	11,04	15,29	138,51%	4,42	4,80	108,79%
Medida t. Protección del medio ambiente	4,96	6,13	123,67%	2,23	2,64	118,32%
TOTAL	84,34	90,61	107,44%	40,73	41,99	103,08%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Analizando las cifras por ejes, tal y como aparecen en la tabla 4.6, destaca el bajo nivel de eficacia alcanzado en el caso del eje 1, cuyo origen se encuentra en el hecho de que las medidas de Servicios de Sustitución y Asistencia y de Diversificación Agraria no se hayan ejecutado. Los ejes 2 y 3, que agrupan las medidas en torno a la Mejora de las Infraestructuras Agrarias y el Medio Ambiente y Recursos Naturales, han superado ampliamente las previsiones, especialmente en el caso del eje 2. Este hecho es importante porque se trata de los dos ejes que concentraban la mayor parte de los recursos. Es posible apuntar una deficiencia en la programación del eje 1, con unas medidas que se identificaron cómo necesarias en el Programa y que, finalmente, no se han ejecutado. En cualquier caso se trata de una deficiencia menor debido a que se trataba de un eje que suponía sólo un 2,8% de los recursos programados y que afectaba al 5,8% del gasto público.

Tabla 4.6. Eficacia financiera por ejes para el periodo 2000-2006. Millones de Euros

Medida	Previsto (1)	Ejecutado (2)	Eficacia Ejecución (2)/(1)	Previsto (3)	Pagado (5)	Eficacia según pagos (5)/(3)
Medida c. Formación agraria	2,41	1,88	78,30%	0,96	0,61	63,44%
Medida l. Servicios de sustitución y asistencia	0,66	0,00	0,00%	0,26	0,00	0,00%
Medida p. Diversificación agraria	0,76	0,00	0,00%	0,30	0,00	0,00%
Total Eje 1: Mejora estructuras agrarias y sistemas de producción	3,83	1,88	49,23%	1,52	0,61	40,10%
Medida k. Reparcelación tierras	6,71	6,41	95,54%	2,68	3,61	134,54%
Medida r. Infraestructuras agrarias	11,04	15,29	138,51%	4,42	4,80	108,79%
Total Eje 2: Mejora infraestructuras agrarias	17,75	21,70	122,26%	7,10	8,42	118,53%
Medida g. Industrias agroalimentarias	28,28	32,10	113,53%	16,97	16,09	94,86%
Medida m. Comercialización agraria	2,99	2,03	68,03%	1,20	0,94	78,78%
Total Eje 3: Mejora transformación y comercialización productos agrarios	31,27	34,14	109,18%	18,16	17,04	93,80%
Medida i. Silvicultura	21,95	22,64	103,13%	9,88	11,78	119,30%
Medida o. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	4,60	4,13	89,91%	1,84	1,50	81,65%
Medida t. Protección del medio ambiente	4,96	6,13	123,67%	2,23	2,64	118,32%
Total Eje 4: Medio ambiente y recursos naturales	31,50	32,90	104,43%	13,95	15,92	114,18%
TOTAL	84,34	90,61	107,44%	40,73	41,99	103,08%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

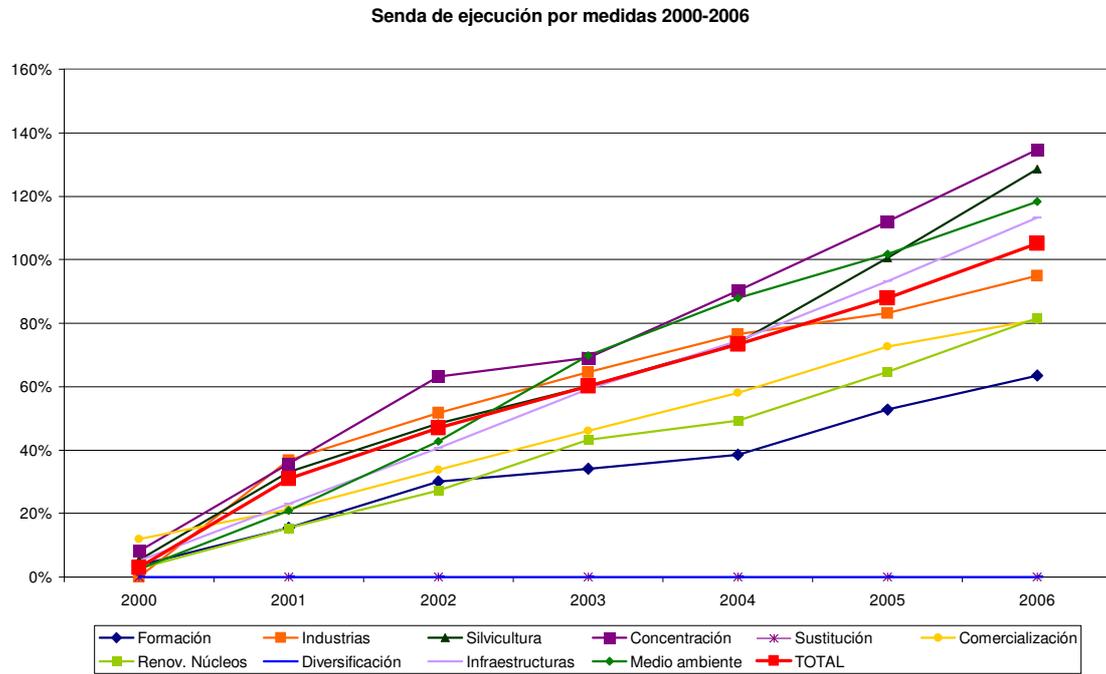
La tabla 4.7 incluye una comparación de los niveles de pagos finales FEOGA en el periodo 2000-2006 con relación a las cantidades previstas en la programación inicial. Se recoge además el ritmo de ejecución de las medidas por años de vigencia del Programa. Los datos que figuran en la tabla permiten comprobar que, salvo en el año 2000, en el que sólo se ejecutó alrededor del 3% de los recursos del Programa, y en el año 2001, en el que se ejecutaron un 27,38%, el ritmo de ejecución en base a compromisos ha sido similar en todos los años. No obstante, las diferencias de ritmo de ejecución mencionadas se asocian a las dificultades de inicio y puesta en marcha del Programa, habiéndose gestionado y corregido a lo largo de la ejecución del mismo.

El siguiente gráfico representa la senda de ejecución financiera, calculada a partir de los porcentajes de ejecución acumulados. Se han representado en tonos azules las medidas del eje 1, en morados las del 2, en anaranjados las del 3 y en verdes las del 4. Como se puede observar todas las medidas han seguido un comportamiento similar, aunque ha sido más acelerado en las medidas de los ejes 2 y 4, y menor en las del eje 3 y, especialmente, en las del 1. La medida que mayor eficacia de ejecución ha presentado es la de Concentración Parcelaria, siempre por encima de los valores del conjunto del Programa. Esto también de ha sucedido a la de Silvicultura, aunque más ajustada a los niveles del Programa. Por aceleración, destaca la medida de Medio

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Ambiente, mientras que Industrias Agroalimentarias iba por encima del Programa hasta 2004 para luego quedar por debajo en sus niveles de eficacia.



Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.7. Pagos FEOGA por años naturales 2000-2006 y porcentaje respecto a previsiones FEOGA. Millones de Euros

MEDIDA	LÍNEA DE AYUDA		FEOGA PREVISTO	FEOGA 2000		FEOGA 2001		FEOGA 2002		FEOGA 2003		FEOGA 2004		FEOGA 2005		FEOGA 2006		TOTAL 2000-2006	
				PAGOS	% EJEC	PAGOS	% EJEC	PAGOS	% EJEC	PAGOS	% EJEC	PAGOS	% EJEC	PAGOS	% EJEC	PAGOS	% EJEC	TOTAL PAGOS	% EJEC 2000-2006
Formacion	c	B01-4020006	0,96	0,03	3,63%	0,11	11,94%	0,14	14,58%	0,04	4,02%	0,04	4,43%	0,14	14,14%	0,10	10,70%	0,61	63,44%
Industrias	g	B01-4060006	16,97	0,00	0,00%	6,23	36,74%	2,54	14,97%	2,16	12,74%	2,06	12,13%	1,13	6,66%	1,97	11,63%	16,09	94,86%
Silvicultura	i	B01-4071056	9,88	0,49	4,94%	2,55	25,81%	1,40	14,14%	1,08	10,96%	1,25	12,68%	2,45	24,78%	2,57	25,97%	11,78	119,30%
Concentracion	k	B01-4080056	2,68	0,22	8,03%	0,74	27,60%	0,73	27,38%	0,16	6,02%	0,57	21,11%	0,58	21,75%	0,61	22,65%	3,61	134,54%
Sustitucion	l		0,26	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Comercializacion	m	B01-4080156	1,20	0,14	11,63%	0,11	9,11%	0,14	12,04%	0,14	12,04%	0,14	11,49%	0,17	14,18%	0,10	8,29%	0,94	78,77%
Renov. Nucleos	o	B01-4081056	1,84	0,05	2,66%	0,24	12,90%	0,22	11,78%	0,29	15,92%	0,11	6,04%	0,28	15,36%	0,31	16,99%	1,50	81,65%
Diversificacion	p		0,30	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Infraestructuras	r	B01-4080306	4,42	0,22	4,95%	0,76	17,20%	0,75	16,96%	0,79	17,90%	0,64	14,52%	0,79	17,93%	0,85	19,33%	4,80	108,79%
Medio Ambiente	t	B01-4081156	2,23	0,06	2,53%	0,41	18,37%	0,49	21,86%	0,60	27,02%	0,40	18,04%	0,31	13,95%	0,37	16,56%	2,64	118,32%
TOTAL			40,73	1,20	2,95%	11,15	27,38%	6,41	15,73%	5,27	12,95%	5,21	12,80%	5,85	14,37%	6,88	16,90%	41,99	103,08%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4. ANÁLISIS DE EFICACIA POR MEDIDAS.**4.4.1 Medida c: Formación Agraria.**

Se muestra a continuación la ejecución final de la medida de Formación Agraria. Como se observa en la siguiente tabla se han aprobado un total de 597 solicitudes, que han supuesto un compromiso de 1,9 millones de euros, de los cuales 0,753 corresponden a aportaciones FEOGA Garantía y el resto a financiación autonómica.

Tabla 4.8. Ejecución 2000-2006 de la medida de Formación Agraria.

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		42	43	50	85	104	103	170	597
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		215	226	243	281	334	327	257	1883
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	215	226	243	281	334	327	257	1883
	del cual FEOGA	86	90	97	112	134	131	103	753

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Si se comparan estas cifras de solicitudes con las previsiones inicialmente fijadas, se observa que se han superado ampliamente. No ocurre lo mismo con las previsiones de gasto público, que para esta medida sólo se han alcanzado en un 78,30%. Como se aprecia en la *Tabla 4.9*, mientras que en el año 2000 se superaron las previsiones en un 145,71%, los años 2003 y 2006 registran los peores porcentajes de ejecución, que luego no son recuperados a lo largo de la aplicación del Programa. Se marcan en color rojo los niveles de eficacia que no cumplen el objetivo marcado.

A la hora de analizar los datos a nivel de acción (*Tabla 4.10*), es preciso tener en cuenta que finalmente tan sólo se ha ejecutado la acción de Actividades Formativas Realizadas por Terceros, que engloba las actuaciones realizadas por organizaciones, empresas o colectivos relacionados con la formación en el sector agrícola, ganadero o agroalimentario. Dentro de las Actividades Formativas, éstas se han centrado en cursos de iniciación y perfeccionamiento. El número de estos cursos se ha ido incrementando a lo largo del periodo de programación, alcanzándose un grado de ejecución final del 124%. También se han alcanzado las previsiones iniciales en el caso de cursos breves de diversificación (técnicas de cultivo, informática, diversificación y viticultura), mientras que el grado de ejecución ha sido muy bajo en cursos de formación y jornadas técnicas, más difícilmente previsibles.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.9. Eficacia Financiera de la medida de Formación Agraria.

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficacia	Previsión	%Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	Eficacia	Previsión	Eficacia	Previsión	Eficacia	Previsión	Eficacia	Eficacia	
Número de solicitudes aprobadas	29	144,80%	50	86,00%	64	78,00%	80	106,25%	99	105,05%	61	168,85%	70	242,86%	131,79%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	87	247,13%	287	78,75%	338	71,89%	398	70,60%	391	85,42%	425	76,94%	479	53,65%	78,30%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	87	247,13%	287	78,75%	338	71,89%	398	70,60%	391	85,42%	425	76,94%	479	53,65%	78,30%
	del cual FEOGA	35	245,71%	115	78,26%	135	71,85%	159	70,44%	156	85,90%	170	77,06%	192	53,65%	78,27%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.10. Eficacia física de la medida de Formación Agraria por acciones.

Acción	Indicadores	Año								Acumulado	Previsiones	Grado de ejecución (%) 00-06
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006	2000-2006		
Actividades formativas realizados por terceros	Cursos de iniciación y perfeccionamiento	Nº de cursos	30	26	35	81	95	92	158	517	416	124%
		Nº de alumnos	543	451	750	1.883	2.410	2.163	3.599	11.799	6.240	189%
		Nº de horas	1.653	1.253	1.266	2.549	2.208	2.511	3.422	14.862	18.720	79%
	Cursos breves de diversificación	Nº de cursos	12	11	15	4	8	11	12	73	67	109%
		Nº de alumnos	208	172	264	65	145	210	225	1.289	1.005	128%
		Nº de horas	840	768	584	270	515	522	587	4.086	3.015	136%
	Cursos de formación de formadores	Nº de cursos	0	3	0	0	0	0	0	3	13	23%
		Nº de alumnos	0	53	0	0	0	0	0	53	195	27%
		Nº de horas	0	280	0	0	0	0	0	280	1.300	22%
	Jornadas Técnicas	Nº Jornadas	0	3	0	0	1	0	0	4	53	8%
		Nº de alumnos	0	240	0	0	25	0	0	265	2.120	13%
		Nº de horas	0	25	0	0	4	0	0	29	425	7%
Becas de asistencia a cursos de formación	Nº de becas	0	0	0	0	0	0	0	0	200	0%	
Becas para la estancia en prácticas de agricultores en otras explotaciones	Nº de becas	0	0	0	0	0	0	0	0	93	0%	
Ayudas a la creación de unidades de formación continuada de jóvenes agricultores	Nº de técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0%	

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.2 Medida g: Industrias Agroalimentarias.

Se muestra a continuación la ejecución final de la medida de Industrias Agroalimentarias. Según se observa en la tabla 4.11, se han aprobado un total de 229 solicitudes, que han concentrado un gasto público de 32,103 millones de euros. De ellos 19,11 corresponden a gasto FEOGA. La diferencia hasta el coste total (286,197 millones de euros) corresponde a inversión privada, lo que revela el alto porcentaje de inversión inducida bajo esta medida, siendo la medida que concentraba la mayor parte de este tipo de financiación, como anteriormente se puso de manifiesto.

Tabla 4.11. Ejecución 2000-2006 de la medida de Industrias Agroalimentarias.

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		0	121	21	26	21	14	26	229
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		0	145.048	24.766	21.964	42.627	17.879	33.913	286.197
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	0	16.192	2.890	3.079	4.762	1.891	3.289	32.103
	del cual FEOGA	0	9.715	1.734	1.786	2.768	1.135	1.973	19.111

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente (*Tabla 4.12*), éstas se han llegado a alcanzar prácticamente en el caso del número de solicitudes aprobadas, mientras que en términos de coste total se han visto superadas ampliamente (202,42%). En términos de gasto público, el nivel de eficacia para todo el periodo ha alcanzado el 113,53%. Estos datos reflejan un cambio de planteamiento en la aplicación de la medida, con la que se ha tratado de movilizar un porcentaje mayor de gasto privado con los proyectos.

Analizando los datos anuales, en el año 2001 se triplicaron prácticamente las previsiones realizadas, compensando la falta de compromisos en el año 2000. Sin embargo, a partir de ese año el ritmo de ejecución en base a gasto total se mantiene elevado, pero no sucede así con el gasto público, que permanece por debajo de las previsiones en los años 2002, 2003, 2005 y 2006.

El análisis de las acciones incluidas en la medida (*Tabla 4.13*), permite observar que el grado de ejecución en términos de gasto público alcanza valores muy superiores al 100% en el caso de las acciones de Modernización e Incremento de la Dimensión Empresarial, mientras que apenas se han alcanzado las previsiones iniciales en el

4. Análisis de ejecución

caso de las acciones de Mejora de la Calidad y Eliminación y Aprovechamiento de Residuos. En el caso de las acciones g2 y g4 este bajo nivel de ejecución se debe al paralelismo de estas ayudas con otras de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), aspecto este que se debería haber coordinado mejor en los momentos iniciales de la programación, si bien luego parece haberse corregido convenientemente.

Destacan además en las acciones g1 y g3 por la elevada creación final de puestos de trabajo, frente a las previsiones inicialmente fijadas. Además es destacable la elevada inversión privada inducida a través del gasto público ejecutado.

El bajo grado de ejecución de las medidas g2 y g4 ha permitido precisamente controlar los elevados niveles de ejecución de las otras dos acciones, con lo que el porcentaje final de ejecución de la medida de Industrias Agroalimentarias se ha situado alrededor del 95%.

Finalmente debe ponerse de relieve la mala especificación de determinados indicadores incluidos en las medidas, lo que se traduce, en ocasiones, en unos niveles de ejecución anormalmente elevados o reducidos. En definitiva son problemas asociados a una mala especificación del Programa, aunque tampoco fueron detectados en la evolución ex ante por insuficiencia de información sobre los criterios adoptados para el establecimiento de metas.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.12. Eficacia financiera de la medida de Industrias Agroalimentarias.

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	% Eficacia	
Número de solicitudes aprobadas	0	0,00%	82	147,56%	38	55,26%	28	92,86%	15	140,00%	34	41,18%	35	74,29%	98,71%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	0	0,00%	51532	281,47%	20434	121,20%	19.533	112,45%	16.528	257,91%	15.025	119,00%	18.335	184,96%	202,42%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	0	0,00%	10306	157,11%	4087	70,71%	3.907	78,81%	3.306	144,04%	3.005	62,93%	3.667	89,69%	113,53%
	del cual FEOGA	0	0,00%	6184	157,10%	2452	70,72%	2.344	76,19%	1.983	139,59%	1.803	62,95%	2.200	89,68%	112,64%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.13a. Eficacia física de la medida de Industrias Agroalimentarias por acción.

Acción	Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Modernización de la estructura empresarial	Nº de industrias trasladadas	0	3	0	0	1	0	1	5	12	41,67%
	Nº de industrias modernizadas	0	64	5	7	6	11	10	103	108	95,37%
	Nº de proyectos	0	67	5	7	7	11	11	108	150	72,00%
	Nº de beneficiarios distintos	0	64	5	7	7	11	11	105	80	131,25%
	Cantidad media de la ayuda € (10 ³)	0	115,88	130	142,16	175	125,67	82,174	770,884	47	234,31%
	Porcentaje medio de la ayuda (%)	0	12,94	13	13,5	11	10,73	8,24	69,41	20	347,05%
	Inversión medioambiental sobre la inversión realizada € (10 ⁶)	0	1,53	0,5	0	0	0	0	2,03	0,34	597,06%
	Gasto público total € (10 ³)	0	7.764,11	652	995,09	1.222,00	1.382,31	903,914	12919,424	7.005	184,43%
	Gasto público del FEOGA € (10 ³)	0	4.658,46	391	595,41	948,00	829,39	542,348	7964,608	4.203	189,50%
	Cantidad total de la Inversión € (10 ³)	0	75.295,16	4.986	7.366,55	11.077,00	13.761,01	10937,907	123423,627	35.027	352,37%
	Puestos de trabajo creados	0	112	19	14	30	5	8	188	55	341,82%
Mejora de la calidad de los productos elaborados	Nº de industrias con ISO 9000 implantada	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0,00%
	Nº de proyectos	0	0	1	0	1	0	0	2	89	2,25%
	Nº de beneficiarios distintos	0	0	1	0	1	0	0	2	70	2,86%
	Cantidad media de la ayuda € (10 ³)	0	0	41	0	102	0	0	143	89	160,67%
	Porcentaje medio de la ayuda (%)	0	0	8,9	0	7	0	0	15,9	20	79,50%
	Inversión medioambiental sobre la inversión realizada € (10 ⁶)	0	0	0	0	0	0	0	0	0,29	0,00%
	Gasto público total € (10 ³)	0	0	41	0	102	0	0	143	7.885	1,81%
	Gasto público del FEOGA € (10 ³)	0	0	25	0	61	0	0	86	4.731	1,82%
	Cantidad total de la Inversión € (10 ³)	0	0	454	0	1456	0	0	1910	39.426	4,84%
Puestos de trabajo creados	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0,00%	

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.13b. Eficacia física de la medida de Industrias Agroalimentarias por acción.

Acción	Indicadores	Año							Acumulado	Previsiones	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006	2000-2006	
Incremento de la dimensión empresarial	Nº de industrias ampliadas	0	33,00	7,00	18,00	12,00	2,00	9,00	81,00	15	540,00%
	Instalaciones creadas	0	20,00	7,00	1,00	1,00	1,00	4,00	34,00	12	283,33%
	Fusiones realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,00%
	Nº de proyectos	0	53,00	14,00	19,00	13,00	3,00	14,00	116,00	117	99,15%
	Nº de beneficiarios distintos	0	52,00	14,00	19,00	13,00	3,00	13,00	115,00	81	141,98%
	Cantidad media de la ayuda € (10 ³)	0	157,93	129,00	109.655,50	264,00	169,44	167,50	110.543,37	94	16799,90%
	Porcentaje medio de la ayuda (%)	0	11,99	11,00	14,27	11,00	12,33	10,29	70,88	20	354,40%
	Inversión medioambiental sobre la inversión realizada € (10 ⁶)	0	0,21	0	0	0	4,02	0,10	4,33	0,19	2.278,95%
	Gasto público total € (10 ³)	0	8.370,18	1.800,00	2.083,45	3.438,00	508,32	2.344,96	18.544,91	11.001	168,57%
	Gasto público del FEOGA € (10 ³)	0	5.022,11	1.080,00	1.190,90	2.063,00	304,99	1.406,98	11.067,98	6.600	167,70%
	Cantidad total de la Inversión € (10 ³)	0	69.444,20	16.682,00	14.597,08	30.093,00	4.115,81	22.613,10	157.545,19	55.005	286,42%
	Puestos de trabajo creados	0	89,00	158,00	207,00	108,00	3,00	69,00	634,00	132	480,30%
Eliminación y/o aprovechamiento de residuos contaminantes y protección del medio ambiente	Nº de actuaciones encaminadas a la depuración de vertidos	0	0	0	0	0	0	1,00	1,00	30	3,33%
	Nº de industrias con separación de aguas pluviales y de proceso	0	0	0	0	0	0	1,00	1,00	53	1,89%
	Industrias trasladadas del casco urbano	0	1,00	1,00	0	0	0	0,00	2,00	4	50,00%
	Nº de proyectos	0	1,00	1,00	0	0	0	1,00	3,00	69	4,35%
	Nº de beneficiarios distintos	0	1,00	1,00	0	0	0	1,00	3,00	64	4,69%

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Acción	Indicadores	Año							Acumulado	Previsiones	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006	2000-2006	
	Cantidad media de la ayuda € (10 ³)	0	57,93	397,00	0	0	0	39,87	494,80	34	207,90%
	Porcentaje medio de la ayuda (%)	0	18,75	15,00	0	0	0	11,00	44,75	20	223,75%
	Inversión medioambiental sobre la inversión realizada € (10 ⁶)	0	1,00	100,00	0	0	0	3,21	104,21	100	104,21%
	Gasto público total € (10 ³)	0	57,93	397,00	0	0	0	39,87	494,80	2.384	20,76%
	Gasto público del FEOGA € (10 ³)	0	34,76	238,00	0	0	0	23,92	296,68	1.430	20,75%
	Cantidad total de la Inversión € (10 ³)	0	308,96	2.644,00	0	0	0	362,46	3.315,42	11.918	27,82%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.3 Medida i: Silvicultura.

Se analiza a continuación la ejecución final de la medida de Silvicultura, a lo largo del periodo 2000-2006. En este periodo se han aprobado un total de 623 solicitudes, que han supuesto un gasto público 22,635 millones de euros. Del gasto público comprometido, 10,23 millones corresponden a aportaciones FEOGA Garantía y el resto a financiación nacional y autonómica.

Tabla 4.14. Ejecución 2000-2006 de la medida de Silvicultura.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006	
Número de solicitudes aprobadas	97	67	35	87	119	91	127	623	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	7.075	1.647	770	1.060	4.091	5.439	2.634	22.716	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	7.075	1.647	770	1.060	4.009	5.439	2.635	22.635
	del cual FEOGA	3.184	741	346	477	1.842	2.448	1.185	10.223

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente, éstas se han alcanzado en el caso del número de solicitudes aprobadas, mientras que en términos de gasto público y de FEOGA se han visto superadas en un 3%, lo que refleja un adecuado grado de eficacia.

Analizando los datos anuales, se observa que en el año 2000 prácticamente se multiplicaron por seis las previsiones realizadas. Sin embargo, los tres años siguientes la ejecución se redujo fuertemente, no cumpliéndose en ninguno de esos años las previsiones de ejecución y, por tanto, la eficacia pretendida. Los años 2004 y 2005 son de recuperación de los niveles de ejecución, especialmente en 2005. El último año se produce una ejecución por debajo de las previsiones, pero la medida se salda con una eficacia que supera un 3% las previsiones.

El análisis de las acciones incluidas en la medida (*Tabla 4.16*), permite observar que el grado de ejecución de la acción de Fomento del Sector Forestal Privado es bueno en términos de hectáreas de bosques mejoradas, recuperadas o plantadas, en línea con los niveles de ejecución financiera, pero se encuentra por debajo en lo referente a hectáreas de cortafuegos en bosques particulares, proyectos de ordenación, kilómetros de vías de saca o puntos de agua en bosques particulares.

4. Análisis de ejecución

Sin embargo, los indicadores superan las previsiones ampliamente dentro de las acciones correspondientes a la restauración hidrológico-forestal, el control de la erosión y la lucha contra la desertización, con niveles que triplican las hectáreas tratadas en montes de utilidad pública, y que casi lo hacen cuando el indicador son las hectáreas de repoblación en ese tipo de montes. Los niveles de eficacia son más acordes a las previsiones en términos de metros cúbicos de hidrotecnias realizadas en montes de utilidad pública.

Finalmente debe ponerse de relieve la ausencia de recopilación de determinados indicadores contemplados en el Programa de relativa facilidad para su obtención (p ej. las hectáreas sobre las que se actúa en función de la especie forestal dominante, lo que supone una debilidad del sistema de gestión y seguimiento de la medida.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.15. Eficacia financiera de la medida de Silvicultura.

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	% Eficacia	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	1.145	617,90%	2.977	55,32%	2.891	26,63%	4.895	21,65%	3.854	106,15%	3.854	141,14%	3.843	68,54%	103,50%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	1.072	659,98%	2.785	59,14%	2.705	28,47%	4.579	23,15%	3.606	111,18%	3.606	150,84%	3.596	73,28%	103,13%
	del cual FEOGA	482	660,58%	1253	59,14%	1.217	28,43%	2.060	23,16%	1.623	113,49%	1.623	150,81%	1.618	73,24%	103,51%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.16a. Eficacia física de la medida de Silvicultura por acciones.

Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Nº Actuaciones	24	19	3	0	41	14	8	109		
Nº de beneficiarios	40	35	7	0	76	9	147	314		
Nº de mapas temáticos de La Rioja 1/5000 ó 1/10000	5	0	0	0	2	1	0	8	5	160,00%
Has. con cartografía realizada a escala 1/50000	290.051	124.000	0	0	0	21,79	0	414072,79	504.000	82,16%
Has de montes de utilidad pública municipales ordenados	7.955	1.808	1.247	4236	0	2.691	21.317	39253,82	66.643	58,90%
Has de bosques de utilidad pública municipales consorciados plantados	0	0	0	47,81	25,96	349,43	407,5	830,7	700	118,67%
Has de bosques de utilidad pública municipales consorciados tratados	3,2	29,5	0	0	338,92			371,62		
Has de pastizales en montes de utilidad pública municipales o consorciados mejorados.	0,42	0	0	4	2	2	5,5	13,92	2.000	0,70%
KMS. De cerramientos en montes de utilidad pública municipales o consorciados realizados.	22,76	39,9	0	0	2,53	14,03	22,15	101,37	300	33,79%
Nº de infraestructuras ganaderas en montes de utilidad pública municipales o consorciados realizados.	5	2	0	0	11	54	19	91	140	65,00%
Nº de núcleos recreativos nuevos o mejorados en montes de utilidad pública municipales o consorciados realizados	9	1	0	4	7	10	14	45	30	150,00%
Km. De monte de utilidad pública municipales deslindados y/o amojonados	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0,00%
Nº de montes de utilidad pública municipales revisados en el Catastro de rústica y/o Registro de la Propiedad	0	0	0	0	0	1	0	1	60	1,67%
Nº de proyectos redactados	0	2	1	0	2	0	0	5		
Hectáreas inventariadas	0	1.162	0	0	1	0	0	1163		

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.16b. Eficacia física de la medida de Silvicultura por acciones.

Acción	Indicadores	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Acumulado	Previsiones	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006	2000-2006	
Fomento del sector forestal privado	Nº Actuaciones	83	60	49	52	59	142	45	490		
	Nº de beneficiarios	83	60	48	52	79	77	77	476		
	Hectáreas de bosque plantado	161,57	130,41	114,58	69,92	398,74	857,27	410	2142,49		
	Hectáreas de coníferas	0,86	0	0	0	0	0	0	0,86		
	Hectáreas de especie de Hoja Caduca	2,43	3,52	0	0	0	0	6	11,95		
	Hectáreas Mixtas	0	1,26	0	0	0	0	9	10,26		
	Hectáreas de especies de crecimiento rápido	158,28	125,63	114,58	69,92	42,47	60,48	55	626,36		
	Has de bosques particulares mejorados, recuperados o plantados	1.081,99	1.119,57	850,2	993,49	398,74	857,27	410	5711,26	4.900	116,56%
	Has de cortafuegos realizados en bosques particulares	0	0	3,6	0	0	0	0	3,6	70	5,14%
	Nº de proyectos de ordenación de bosques particulares	2	0	0	0	0	0	0	2	7	28,57%
	KMS de vías de saca nuevas y/o mejoradas realizados en bosques particulares	5	1,93	0	0	0	0	0	6,93	20	34,65%
	Nº de puntos de agua realizados en bosques particulares	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0,00%
	Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización	Nº Actuaciones	11	5	7	9	24	4	41	101	
Nº de beneficiarios		89	13	26	33	45	4	48	258		
Has de repoblación forestal realizada en montes de utilidad pública municipales		151,8	1.207,24	206	526,87	508,57	447,09	650,97	3698,54	1.400	264,18%
Hectáreas de coníferas		0	0	0	0	38,42	61,8	80	180,22		
Hectáreas de especie de		147,6	0	10	0	0	47,7	10	215,3		

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Acción	Indicadores	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Acumulado	Previsiones	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006	2000-2006	
	Hoja Caduca										
	Hectáreas Mixtas	0	890,24	106	0	433,15	332,21	843	2604,6		
	Hectáreas de especies de crecimiento rápido	4,2	6	90	526,87	37	0,5	0	664,57		
	Has de tratamientos silvícolas en montes de utilidad pública municipales	3.296,22	49,7	301,4	105,04	769,58	694,68	526,1	5742,72	1.750	328,16%
	m ³ de hidrotecnias realizadas en montes de utilidad pública municipales	0	336	0	0	1	152,56	760	1249,56	1.000	124,96%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.4 Medida k: Reparcelación de Tierras.

En la Tabla 4.17 se presenta la ejecución final de la medida de Reparcelación de Tierras en el periodo de programación 2000-2006. En este periodo se han aprobado un total de 789 solicitudes, que han supuesto un coste total subvencionable de 6,492 millones de euros, de los cuales 6,411 corresponden a gasto público. Del gasto público comprometido, 2,564 millones corresponden a aportaciones FEOGA Garantía y el resto a financiación nacional y autonómica.

Tabla 4.17. Ejecución 2000-2006 de Reparcelación de Tierras.

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		215	142	96	98	93	104	41	789
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		1.978	1.966	22	30	26	1.120	1.350	6.492
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	1.923	1.940	22	30	26	1.120	1.350	6.411
	del cual FEOGA	769	776	9	12	10	448	540	2.564

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente, en la Tabla 4.18 se puede comprobar como el número de solicitudes previstas se han alcanzado e incluso superado un 4,6%, aunque no ha sucedido lo mismo con el gasto público comprometido, si bien el porcentaje final de ejecución ha sido del 95,54%. Las previsiones no se han llegado a alcanzar especialmente en lo referente al coste total subvencionable, que se ha quedado en un 50,31% de las previsiones.

Analizando los datos anuales se puede observar que en el año 2000 los niveles de eficacia superaron ampliamente las previsiones. Sin embargo, desde ese año las ejecuciones han estado por debajo de las previsiones en los cuatro años siguientes, mostrando bajos niveles de eficacia. Los altos niveles de ejecución del año 2006 permiten salvar los niveles de eficacia con los que se salda la medida.

El análisis de las acciones incluidas en la medida de la Tabla 4.19, permite observar un mejor grado de ejecución en las acciones de Concentración Parcelaria que en las de Ayuda para la Compra y Permuta de Fincas Colindantes.

Dentro de la primera, los niveles de ejecución son elevados en cuanto al número de concentraciones totales alcanzadas y al número de kilómetros totales de caminos construidos. En realidad, se han producido más procesos de concentración de los

4. Análisis de ejecución

previstos, pero afectando a menos parcelas y hectáreas. No obstante, el hecho de que los porcentajes de hectáreas afectadas sean mayores que los de parcelas afectadas y resultantes indica que los índices de concentración han sido más elevados de lo previsto, por lo que la medida ha sido eficaz en la consecución de los objetivos planteados. En cualquier caso, son previsiones difíciles de estimar debido a que las características de los procesos de concentración tampoco son fácilmente previsibles.

Por lo que respecta a las ayudas para la compra y permuta de fincas colindantes, el grado de ejecución se sitúa en un 31% de las previsiones, aunque el coste por hectárea sí se ajusta más, encontrándose en un 92,8% de las previsiones.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.18. Eficacia financiera de la medida de Reparcelación de Tierras.

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006		
	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	
Número de solicitudes aprobadas	63	341,27%	60	236,67%	65	148%	24	408,33%	198	46,97%	219	47,49%	125	32,80%	754	104,64%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	844	234,36%	3629	54,17%	1965	1%	1.519	1,97%	1.502	1,73%	1.965	57,00%	1.479	91,28%	12.904	50,31%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	439	438,04%	1887	102,81%	1022	2%	790	3,80%	781	3,33%	1.022	109,59%	769	175,55%	6.710	95,54%
	del cual FEOGA	176	436,93%	755	102,78%	409	2%	316	3,80%	312	3,21%	409	109,54%	308	175,32%	2.684	95,53%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Tabla 4.19. Eficacia física de la medida de Reparcelación de Tierras.

Acción	Indicadores	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
Concentración parcelaria	Concentración parcelaria iniciada			0	0	1	--	1	2,00	5	40,00%
	Concentración parcelaria en curso	3	6	4	4	4	5	6	32,00	7	457,14%
	Concentración parcelaria terminadas			1	3	3	0	0	7,00	7	100,00%
	Concentraciones totales				7	8			15,00	14	107,14%
	Nº total de propietarios afectados	593	1.972	209	0	320	1.610	1.720	6.424,00	6.000	107,07%
	Nº total de parcelas afectadas	4.890	17.300	2982	0	3.900	16.656	17.706	63.434,00	60.000	105,72%
	Nº total de fincas resultantes	1.079	2.819	494	0	750	3.171	3.326	11.639,00	12.000	96,99%
	Nº total de has afectadas	1.294	4.904	1320	0	720	3.332	3.542	15.112,00	12.000	125,93%
	Km totales de caminos construidos	56	50	46,93	0	30	172	184	538,87	210	256,60%
	Nº totales de propietarios beneficiados por las obras de caminos y desagües	593	1.972		0	320			2.885,00	3.500	82,43%
Nº totales de hectáreas beneficiadas por las obras de caminos y desagües	1.294	4.904	1320	0	720			8.238,00	7.000	117,69%	
Ayudas para la compra y permuta de fincas colindantes	Nº de beneficiarios de ayudas a la reparcelación de tierras	186	125	96	98	93	99	35	732,00	-	-
	Superficie acogida a procesos de reparcelación	662	259	201,12	284,92	203,72	234,56	108,54	1.953,86	7.000	27,91%
	Nº de has subvencionadas	280	81	63,25	89,59	64,06	76,85	36,18	690,93	2.200	31,41%
	Cuantía media de subvención (€/ha)	248	378	340,63	340,26	406,05	380,6	326,02	345,65	372,6	92,77%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.5. Medida m: Comercialización de Productos de Calidad.

En la Tabla 4.20 se presenta la ejecución final de la medida de Reparcelación de Tierras en el periodo de programación 2000-2006. En este periodo se han aprobado un total de 221 solicitudes, que han supuesto un coste total subvencionable de 3,416 millones de euros, de los cuales 2,704 corresponden a gasto público. Del gasto público comprometido, 0,813 millones corresponden a aportaciones FEOGA Garantía y el resto a financiación nacional y autonómica.

Tabla 4.20. Ejecución 2000-2006 de la medida de Comercialización de Productos de Calidad

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		12	20	29	49	41	36	34	221
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		78	303	464	730	644	620	577	3.416
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	35	198	404	730	644	445	248	2.704
	del cual FEOGA	14	79	162	144	137	178	99	813

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente, en la Tabla 4.21 se puede comprobar que la eficacia en la consecución de las previsiones no ha sido la esperada. Las solicitudes aprobadas se han quedado en un 76,21% de los niveles previstos y el coste subvencionable en un 57,17%. Los niveles de compromiso de gasto público han sido algo superiores y se encuentran en unos niveles próximos al 68% de las previsiones.

Si se analizan los datos anuales se comprueba que en el año 2000 los niveles de eficacia física y financiera de la medida se encontraban muy por debajo de las previsiones, recuperándose a partir de 2001. Aún así, esa aceleración no ha sido suficiente para cumplir con los niveles de ejecución previstos en el Programa.

El análisis de las acciones incluidas en la medida de la Tabla 4.22 permite observar un mejor grado de ejecución en las acciones de Subvenciones para la Celebración y/o Asistencia a Ferias y menor para el resto de acciones incluidas en la medida: el Apoyo a la Comercialización de Productos de Calidad, el Apoyo a las Denominaciones de

4. Análisis de ejecución

Origen y Marcas de Garantía, y el Apoyo a la Concentración de la Oferta en Entidades Asociativas.

De nuevo existe una mala especificación de los indicadores ya que los indicadores de proyectos se encuentran muy por debajo de las previsiones en 2 de las cuatro acciones de la medida. Por otra parte se trata de indicadores muy ligados a la ejecución financiera que no aportan información suficiente sobre las características de las acciones realizadas.

Al margen de esos problemas de especificación, la ejecución de la medida ha sido baja y, además, son algunas de las acciones con mayor capacidad de estructuración de los sectores a largo plazo las que menores resultados han conseguido. Un ejemplo son los proyectos de Concentración de Oferta en Entidades Asociativas o los de Apoyo a las Denominaciones de Origen. Por el contrario las subvenciones de Asistencia a Ferias han tenido unos niveles muy superiores, pero también es cierto que es un tipo de actividad que suele contar con fuentes alternativas de subvención por otras entidades de promoción económica.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.21. Eficacia financiera de la medida de Comercialización de Productos de Calidad

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	% Eficacia	
Número de solicitudes aprobadas	11	109,09%	47	42,55%	45	64,44%	52	94,23%	74	55,41%	34	105,88%	27	125,93%	76,21%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	692	11,27%	548	55,29%	889	52,19%	1.083	67,39%	974	66,10%	1.004	62,17%	791	72,91%	57,17%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	346	10,12%	274	72,26%	445	90,79%	541	66,57%	487	70,60%	502	88,66%	395	62,76%	68,03%
	del cual FEOGA	138	10,14%	110	71,82%	178	91,01%	217	66,57%	195	70,53%	201	88,58%	158	62,76%	68,02%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Tabla 4.22. Eficacia física de la medida de Comercialización de Productos de Calidad

Acción	Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Apoyo a la comercialización de productos de calidad	Nº de proyectos		3	2	5	4	3	3	20	30	66,67%
	Nº de beneficiarios		3	2	5	4	3	3	20	25	80,00%
	Porcentaje medio de la ayuda		60	60	45,86	88,40	76,60	60,00	55,84	50	111,67%
	Gasto público total €			18.735	38.973,19	32.462,66	52.382,02	12.393,35	154.946,22	760.280	20,38%
	Gasto público FEOGA €			7.494	15.589,36	12.985,06	20.953,06	4.957,34	61.978,82	304.112	20,38%
	Cantidad total de la inversión €			31.225	84.982,43	36.724,24	57.149,16	20.856,70	230.937,53	1.520.561	15,19%
Apoyo a las Denominaciones de Origen, Denominación de Origen Protegidas, Indicadores Geográficos Protegidas y Marcas de Garantía.	Nº de proyectos		1	1	2	4	4	4	16	250	6,40%
	Nº de beneficiarios		1	1	2	4	4	4	16	45	35,56%
	Porcentaje medio de la ayuda		60	60	100,00	95,30	90,00	70,00	67,90	50	135,80%
	Gasto público total €		4.710	30.473	56.927,19	96.754,58	82.306,13	53.883,87	325.054,77	407.486	79,77%
	Gasto público FEOGA €		1.884	12.189	22.770,88	38.701,83	32.922,45	21.553,55	130.021,71	162.994	79,77%
	Cantidad total de la inversión €		7.850	30.473	56.927,19	101.543,80	92.283,17	81.981,48	371.058,64	814.972	45,53%
Subvenciones para celebración y/o asistencia a ferias.	Nº de proyectos	12	16	25	41	32	28	27	181	40	452,50%
	Nº de beneficiarios	12	16	25	41	32	28	27	181	20	905,00%
	Porcentaje medio de la ayuda	45,4	45,3	84,71	43,28	33,70	65,18	62,68	54,32	50	108,64%
	Gasto público total €	35.227		153.432	225.454,52	147.726,90	210.407,17	181.640,56	953.888,15	360.607	264,52%
	Gasto público	14.091		61.372	90.183,91	59.090,77	84.951,28	72.656,23	382.345,19	144.243	265,07%

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Acción	Indicadores	Año						Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)	
		2000	2001	2002	2003	2004	2005				2006
	FEOGA €										
	Cantidad total de la inversión €	77.590		181.122	520.884,64	438.669,87	370.398,24	473.884,16	2.062.548,91	721.215	285,98%
Apoyo a la concentración de la oferta en entidades asociativas.	Nº de proyectos			1	1	1	1	0	4	40	10,00%
	Nº de beneficiarios			1	1	1	1	0	4	8	50,00%
	Porcentaje medio de la ayuda			87	58,39	100,00	100,00	0	49,34	50	98,68%
	Gasto público total €			403.980	39.066,00	66.893,67	100.000,00	0	609.939,67	757.275	80,54%
	Gasto público FEOGA €			60.463	15.626,40	26.757,47	40.000,00	0	142.846,87	302.910	47,16%
	Cantidad total de la inversión €			464.444	66.896,46	66.893,67	100.000,00	0	698.234,13	1.514.551	46,10%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.6 Medida o: Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental.

En la Tabla 4.23 se presenta la ejecución final de la medida de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental durante los años 2000-2006. En este periodo se han aprobado un total de 364 solicitudes, que han supuesto un coste total subvencionable de 6,336 millones de euros, de los cuales 4,133 corresponden a gasto público. Del gasto público comprometido, 1,756 millones corresponden a aportaciones FEOGA Garantía y el resto a financiación nacional y autonómica.

Tabla 4.23. Ejecución 2000-2006 de la medida de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		45	52	46	40	65	55	61	364
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		723	934	572	565,63	803,81	1.311,72	1.425,42	6.335,59
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	524	582	572	389,42	549,37	705,97	810,47	4.133,23
	del cual FEOGA	210	233	229	155,77	321,52	282,39	324,19	1.755,87

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente, en la Tabla 4.24 se puede comprobar que la eficacia en la consecución de las previsiones ha sido cercana al 100%. Las solicitudes aprobadas se han quedado en un 98,9% de las previsiones, el coste subvencionable en un 98,43%, el gasto público en un 89,9% y el FEOGA en un 95,51%.

El análisis de los niveles anuales de ejecución muestra unos elevados niveles de eficacia física y financiera en los años 2000 y 2001, especialmente en el primero de ellos, que caen de forma significativa entre los años 2003 y 2004 para recuperarse en 2005 y caer de nuevo en 2006 en términos financieros. El resultado final es la consecución de unos niveles de eficacia bastante ajustados a las previsiones iniciales.

4. Análisis de ejecución

El análisis de las acciones incluidas en la medida que figura de la Tabla 4.25 permite observar un mejor grado de ejecución en las acciones de Apoyo al Acondicionamiento, Construcción y Recuperación de Zonas Verdes de Carácter Urbano y Periurbano por parte de las Entidades Locales y para las de Obras de Infraestructura, Equipamiento, Conservación y Gestión de los Recursos Naturales en las Entidades Locales incluidas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja Cameros-Demanda. En este caso el número de actuaciones realizadas supera respectivamente un 62,1% y un 12,4% las actuaciones previstas, por lo que los niveles de ejecución son elevados. Sin embargo los niveles de eficacia son más bajos para las Obras de Conservación del Medio Natural e Infraestructuras de las Entidades Locales Integradas en el Parque Natural de la Sierra Cebollera, cuyos niveles de ejecución se sitúan en un 95% de las previsiones.

No obstante comentar que los indicadores establecidos para esta medida son generalistas y de fácil cálculo para su seguimiento. Sin embargo no aportan mucha información de cara a la evaluación. Por este motivo se recomienda que para futuros programas se contemple la posibilidad de desagregar los mismos en función de la tipología de acciones que resultan subvencionables con la medida.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.24. Eficacia financiera de la medida de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	% Eficacia	
Número de solicitudes aprobadas	40	112,50%	43	120,93%	54	85,19%	61	65,57%	71	91,55%	39	141,03%	60	101,67%	98,91%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	171	422,81%	661	141,30%	841	68,01%	1.010	56,02%	1.178	68,24%	1.010	129,87%	1.566	91,02%	98,43%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	122	429,51%	472	123,31%	601	95,17%	721	54,00%	841	65,32%	721	97,91%	1.119	72,43%	89,91%
	del cual FEOGA	49	428,57%	189	123,28%	240	95,42%	288	54,00%	337	95,41%	288	98,05%	447	72,53%	95,51%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Tabla 4.25. Eficacia física de la Medida de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental

Acción	Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales en las Entidades Locales incluidas en la Reserva Regional de Caza de la Rioja, Cameros-Demanda.	Nº de obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales en las Entidades Locales incluidas en la Reserva Regional de Caza de la Rioja, Cameros-Demanda.	15	20	20	23	14	6	20	118	105	112,38%
Obras de conservación del medio natural e infraestructura de las Entidades Locales integradas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera.	Obras de conservación del medio natural e infraestructura de las Entidades Locales integradas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera.	6	2	3	1	2	1	5	20	21	95,24%
Apoyo al acondicionamiento, construcción y recuperación de zonas verdes de carácter urbano y periurbano por parte de las Entidades Locales.	Apoyo al acondicionamiento, construcción y recuperación de zonas verdes de carácter urbano y periurbano por parte de las Entidades Locales.	24	30	23	17	49	48	36	227	140	162,14%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.7 Medida r: Infraestructuras Agrarias.

En la Tabla 4.26 se recogen los valores de la ejecución final de la medida de Infraestructuras Agrarias durante los años 2000-2006. En este periodo se han aprobado un total de 707 solicitudes de la medida, que han supuesto un coste total subvencionable de 27,305 millones de euros, de los cuales 15,287 corresponden a gasto público. Del gasto público comprometido, 6,114 millones corresponden a aportaciones FEOGA Garantía y el resto a financiación nacional y autonómica.

Tabla 4.26. Ejecución 2000-2006 de la medida de Infraestructuras Agrarias

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		100	122	116	96	71	108	94	707
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		2.921	4.891	4.367	3.513	3.017	4.228	4.368	27.305,17
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	1.573	2.442	2.487	2.125	1.725	2.609	2.327	15.287,28
	del cual FEOGA	629	977	995	849	689,17	1044	930,69	6.113,86

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente, en la Tabla 4.27 se puede comprobar que la eficacia en la consecución de las previsiones ha sido muy elevada, superando muy ampliamente las previsiones, lo que podría indicar una posible infravaloración de las previsiones en la programación. Las solicitudes aprobadas se han alcanzado una eficacia del 134,4%, mientras que el coste subvencionable y el gasto comprometido han tenido unos niveles de eficacia en torno al 148 y al 138% respectivamente.

Respecto al análisis de los niveles anuales de ejecución sobre las previsiones de cada año, el resultado final es la consecución de unos niveles de eficacia que superan muy ampliamente las previsiones.

El análisis de las acciones de la medida que figura de la Tabla 4.28 muestra unos niveles de ejecución elevados para ambas. En el caso de las acciones de Obras de Interés General para Infraestructuras Agrarias, tanto los kilómetros de caminos mejorados, como las actuaciones de carácter singular y el número de municipios beneficiados superan las previsiones, estos últimos en un 325%. Por lo que respecta a las acciones de Ayudas a Ayuntamientos para Creación y Mejora de Infraestructuras Singulares, los kilómetros de caminos mejorados, el número de municipios con

4. Análisis de ejecución

actuaciones o el número de abrevaderos construidos están por encima de las previsiones. Sin embargo no se alcanzan los niveles previstos de obras singulares o de hectáreas desbrozadas con medios propios o externos.

En el caso de esta medida parece apreciarse una mejor especificación de los indicadores que en otras medidas.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.27. Eficacia financiera de la medida de Infraestructuras Agrarias

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficaci	Previsión	% Eficacia	% Eficacia											
Número de solicitudes aprobadas	17	588,24%	53	230,19%	82	141%	103	93,20%	63	112,70%	112	96,43%	96	97,92%	134,41%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	587	497,61%	3262	149,94%	2334	187%	3.291	106,75%	2.865	105,29%	3.907	108,22%	2.151	203,09%	148,42%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	352	446,88%	1957	124,78%	1400	178%	1.974	107,63%	1.719	100,32%	2.344	111,31%	1.291	180,23%	138,51%
	del cual FEOGA	141	446,10%	783	124,78%	560	178%	790	107,51%	688	100,17%	938	111,30%	516	180,37%	138,46%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.28. Eficacia física de la medida de Infraestructuras Agrarias

Acción	Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Obras de interés general en infraestructuras agrarias	<i>Km. de caminos mejorados</i>	34,24	9,226	47,54	9,1	8,53	17,9	10,85	137,386	90	152,65%
	<i>Nº de actuaciones de carácter singular</i>	3	0	0	8	0	5	2	18	10	180,00%
	<i>Nº de municipios beneficiados</i>	20	4	11	12	4	9	5	65	20	325,00%
Ayudas a ayuntamientos para creación y mejora de infraestructuras agrarias.	<i>KMS. de caminos mejorados</i>	407,5	258,2	160,19	149,1	153,96	146,92	133,123	1408,993	600	234,83%
	<i>Nº de municipios con actuaciones</i>	82	120	110	84	67	81	61	605	130	465,38%
	<i>Otras infraestructuras puntuales</i>	3	3	13	9	7	7	11	53	60	88,33%
	<i>Nº de municipios con actuaciones en mejora de terrenos</i>	24	48	42	40	30	30	18	232	50	464,00%
	<i>Has desbrozadas por los Ayuntamientos con medios propios</i>	0	468	1.050	1.000	1.400	1.029	300	5247	15.000	34,98%
	<i>Has desbrozadas por los Ayuntamientos con medios externos</i>	786,42	631,00	1.114,00	1.287,17	1.099,01	1.123,00	677,00	6717,6	10.000	67,18%
	<i>Nº de abrevaderos construidos</i>	32	33	21	17	1	12	28	144	100	144,00%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.4.8 Medida t: Protección del Medio Ambiente.

Los valores de la ejecución final de la medida de Protección del Medio Ambiente aparecen sintetizados en la Tabla 4.29. El programa ha financiado un total de 986 solicitudes, con un coste total de 6,809 millones de euros, de los cuales 6,129 corresponden a gasto público. La contribución de FEOGA-Garantía a la misma es de 2,765 millones de euros.

Tabla 4.29. Ejecución 2000-2006 de la medida de Protección del Medio Ambiente

AÑO		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Ejecutado 2000-2006
Número de solicitudes aprobadas		103	111	124	129	155	176	188	986
Coste subvencionable total (en miles de EUR)		1.035	917	1964	622	856	512	903	6.809
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	924	787	1825	462	546	692	893	6.129
	del cual FEOGA	416	357	821	208	250	311	402	2.765

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En relación a las previsiones fijadas inicialmente, en la Tabla 4.30 se puede comprobar que la eficacia en la consecución de las previsiones ha sido muy elevada, superando tanto las previsiones físicas como las financieras. Las solicitudes aprobadas han alcanzado una eficacia del 174,8%, mientras que el coste subvencionable y el gasto comprometido han tenido unos niveles de eficacia del 127,9% y del 123,7% respectivamente.

El análisis de los niveles anuales de ejecución sobre las previsiones de cada año, permite comprobar que en los tres primeros años los niveles de eficacia física han sido elevados, superando ampliamente las previsiones de cada año. En lo que respecta a la eficacia financiera la ejecución no ha sido tan constante, con niveles desde 2003 por debajo de las previsiones. Como resultado de todo ello se llegan a menores niveles de eficacia financiera que física, aunque siempre por encima de las previsiones establecidas.

El análisis de las acciones incluidas dentro de la medida de Protección del Medio Ambiente no muestra un comportamiento uniforme, como se recoge en la Tabla 4.31.

4. Análisis de ejecución

Por ejemplo, dentro de la acción de Protección, Conservación y Mejora de Espacios Naturales, los niveles de eficacia han sido elevados en las hectáreas de tratamiento silvícolas en espacios protegidos, las hectáreas de cortafuegos realizadas o las actuaciones de centros de interpretación de la naturaleza. Sin embargo no se ha sido eficaz en el logro de otras previsiones como son las relativas a estudios, planes de ordenación, infraestructuras ganaderas, kilómetros de vías de saca o las actuaciones en áreas recreativas.

En el caso de las actuaciones de Protección y Conservación de Especies de Flora y Fauna Protegidas, los niveles de eficacia han multiplicado por ocho las previsiones, por lo que puede haberse producido una incorrecta valoración de la meta para la medida.

Dentro de la acción de Ordenación Cinegética y Actuaciones de Mejora de Terrenos Cinegéticos Gestionados por la Dirección General, se han realizado cuatro veces más estudios de ordenación de los previstos, pero no se ha pagado ninguna indemnización por daños de la fauna. En cambio sí se ha estado muy cerca de las previsiones de hectáreas mejoradas en Reservas Regionales y Cotos Sociales.

En el caso de actuaciones de Apoyo a la Gestión Cinegética Realizada por Otras Entidades, se contemplaban subvenciones para actuaciones de apoyo a la gestión cinegética en cotos de titularidad municipal o de sociedades deportivas y particulares. En ambos casos la eficacia ha sido reducida, de un 44,8% y un 65,0% respectivamente.

La acción de Ordenación Piscícola y Actuaciones de Mejora de Hábitats Acuáticos y Ripícolas en tramos de Río Gestionados por la Dirección General de Medio Natural tampoco ha logrado alcanzar las metas previstas, por lo que no se alcanzado la eficacia prevista.

Finalmente comentar la acción de recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural en el medio rural a través de la defensa y mejora de las vías pecuarias, en cuyo caso en número de actuaciones está por debajo de las previsiones, pero no así los kilómetros de vías pecuarias deslindadas y amojonadas, que se han realizado en un 236% de las previsiones.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.30. Eficacia financiera de la medida de Protección del Medio Ambiente

AÑO	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2000-2006	
	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	Previsión	% Eficacia	% Eficacia	
Número de solicitudes aprobadas	63	163,49%	67	165,67%	93	133,33%	69	186,96%	39	397,44%	125	140,80%	108	174,07%	174,82%	
Coste subvencionable total (en miles de EUR)	126	821,43%	682	134,46%	715	274,69%	780	79,74%	974	87,89%	909	56,33%	1.138	79,35%	127,89%	
Importe del gasto público comprometido (en miles de EUR)	Total	116	796,55%	663	118,70%	661	276,10%	721	64,08%	901	60,60%	841	82,28%	1.053	84,81%	123,67%
	del cual FEOGA	52	800,00%	298	119,80%	298	275,50%	325	64,00%	406	61,58%	379	82,06%	474	84,81%	123,88%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Tabla 4.31. Eficacia física de la medida de protección del medioambiente

Acción	Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Protección, conservación y mejora de espacios naturales.	Nº de estudios en materia de protección, conservación y mejora de espacios naturales.	5	0	1	1	2	1	2	12	21	57,14%
	Nº de planes de Ordenación de Recursos Naturales realizados.	1	1	0	0	0	0	0	2	6	33,33%
	Has de tratamiento silvícola realizados en espacios naturales protegidos.	155,2	134,5	1,23	22	711,7	50	0	1.074,63	700	153,52%

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Acción	Indicadores	Año							Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
	Nº de actuaciones en infraestructuras ganaderas realizadas en espacios naturales protegidos	0	0	0	2	1	0	0	3	14	21,43%
	KMS. De vías de saca realizadas y/o mejoradas en espacios naturales protegidos.	13,84	0	0	0	0	0	0	13,84	35	39,54%
	Has de cortafuegos y fajas auxiliares realizados en espacios naturales protegidos.	3,12	42	0	0	0	0,2	0	45,32	21	215,81%
	Nº de actuaciones en áreas recreativas realizadas en espacios naturales protegidos.	2		0	0	0	1	3	6	7	85,71%
	Nº de actuaciones en Centros de Interpretación de espacios naturales protegidos.	0	1	1	0	2	5	1	10	7	142,86%
Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidas.	Nº de actuaciones de protección de especies protegidas realizadas.	34	57	1	0	9	5	4	110	14	785,71%
Ordenación cinegética y actuaciones de mejora de terrenos cinegéticos gestionados por la Dirección General de Medio Natural (Reserva regional de caza y cotos privados).	Nº de estudios de ordenación cinegética realizadas.	0	0	0	0	10	3	15	28	7	400,00%
	Has mejoradas en relación con la actividad cinegética en Reservas Regionales y Cotos Sociales.	48,48	250,08	79	25,12	12.134,05	34,4	31,15	12.602,33	140	90,02
	Nº de expedientes relativos a indemnizaciones por daños de la fauna pagadas por la Dirección General de Medio Natural.	0	0	0	0	0	0	0	0	49	0,00%

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Acción	Indicadores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Acumulado 2000-2006	Previsiones 2000-2006	Grado de ejecución (%)
Apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades	Nº de subvenciones concedidas para actuaciones de apoyo a la gestión cinegética en cotos de titularidad municipal.	20	30	29	52	15	16	17	179	400	44,75%
	Nº de subvenciones concedidas para actuaciones de apoyo a la gestión cinegética en cotos de sociedades deportivas o de particulares.	26	63	82	63	104	92	90	520	800	65,00%
Ordenación piscícola y actuaciones de mejora en hábitats acuáticos y ripícolas en tramos de río gestionados por la Dirección General de Medio Natural.	Nº de estudios de ordenación piscícola realizados	1	2	0	2	2	1	3	11	14	78,57%
	KMS de ríos acondicionados para la mejora de hábitats acuáticos y ripícolas	46,16	3	2,4	0	51,74	4,1	11,5	118,9	140	84,93%
	Nº de actuaciones de mejora de hábitats acuáticos y ripícolas para la pesca.	2	1	0	0	0	2	1	6	14	42,86%
	Nº de alevines de trucha autóctona producidos.	0	0	49.600	0	0	850.000	800.000	1.699.600	2.250.000	75,54%
Recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural en el medio rural a través de la defensa y mejora de las vías pecuarias.	CMS de vías pecuarias deslindadas y/o amojonadas	0	0	0	110,14	21	50	55	236	100	236,00%
	Nº de actuaciones de mejora de vías pecuarias	1	0	0	1	0	1	3	6	10	60,00%

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.6. EFICIENCIA DEL PROGRAMA

El estudio de la eficiencia del Programa se ha realizado en base a los indicadores físicos y financieros recogidos por los informes de seguimiento. Sin embargo un análisis de eficiencia clásico cuenta con numerosos problemas para su realización:

- Los indicadores físicos se encuentra agregados por acción, no a nivel de expediente. Esto no sería ningún problema si las acciones financiasen un único tipo de proyecto, sin embargo no es este el caso, de manera que no es posible diferenciar el gasto dedicado a la consecución de cada unidad de indicador físico obtenido.
- Un proyecto individual puede contribuir a alcanzar unidades de más de un tipo de indicador, siendo imposible diferenciar cuántos recursos han sido necesarios para alcanzar cada unidad de indicador dentro de un mismo expediente.
- Mientras los indicadores de las medidas gestionadas por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico relacionan gasto comprometido con indicadores previstos en el momento del compromiso, los indicadores procedentes de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Planificación Territorial corresponden a certificaciones, de manera que estas medidas serían de por sí menos eficientes que las de las otra consejería.
- Algunas actuaciones no cuentan con indicadores suficientemente adecuados en relación al contenido real de los proyectos, de manera que es posible que haya proyectos que no estén recogidos en ninguno de los indicadores recopilados.
- Existen actuaciones cuyo impacto va más allá del mero indicador previsto, incluso por ser intangible, de manera que su cálculo no es indicativo de la eficiencia de la actuación.

Por los motivos señalados se aborda el estudio de la eficiencia a través de un análisis coste-eficacia para cada una de las medidas, viendo el impacto de cada millón de euros de gasto público ejecutado en cada una de las medidas. Se utiliza este dato precisamente para evaluar la eficiencia del gasto y se comparan los valores con los obtenidos en la evaluación intermedia, marcando el valor en rojo cuando empeora respecto a ella.

4.6.1 Medida c: Formación agraria.

En el caso de la medida de formación, con cada millón de euros de gasto público se ha contribuido a financiar 317 cursos o jornadas, con una asistencia total de 7.082 alumnos y un número de horas de clase de 10.225. Estos niveles en la evaluación intermedia eran de 197 cursos, 3.925 alumnos y 9.764 horas, por lo que se ha reducido el coste-eficacia de aplicación de la medida. Con los citados niveles se puede afirmar que el gasto público por curso o jornada ha sido de 3.154, frente a los 5.076€ de la evaluación intermedia, que el gasto por alumno es de 141€, frente a los 255€, y el coste por hora de curso impartida de 98€ frente a los 102€

Tabla 4.32. Eficiencia de la medida de Formación Agraria

Acción		Indicadores	2000-2006
			Impacto por 1MEuro de Gasto Público
Actividades formativas realizados por terceros	Cursos de iniciación y perfeccionamiento	Nº de cursos	274,56
		Nº de alumnos	6.266,06
		Nº de horas	7.892,72
	Cursos breves de diversificación	Nº de cursos	38,77
		Nº de alumnos	684,55
		Nº de horas	2.169,94
	Cursos de formación de formadores	Nº de cursos	1,59
		Nº de alumnos	28,15
		Nº de horas	148,70
	Jornadas Técnicas	Nº Jornadas	2,12
		Nº de alumnos	140,73
		Nº de horas	15,40
Becas de asistencia a cursos de formación		Nº de becas	0
Becas para la estancia en prácticas de agricultores en otras explotaciones		Nº de becas	0
Ayudas a la creación de unidades de formación continuada de jóvenes agricultores		Nº de técnicos	0

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En el análisis coste eficacia muestra que con cada millón de euros se han financiado concretamente 275 cursos de iniciación y perfeccionamiento, 39 cursos breves de diversificación, 1,6 cursos de formación de formadores y 2 Jornadas técnicas. Si se comparan estas cifras con las de la Evaluación Intermedia, se observa que los cursos de iniciación y perfeccionamiento por millón de euros se han incrementado y de ahí la mejora en el coste-eficacia experimentada.

4.6.2 Medida g: Industrias Agroalimentarias.

El análisis de la eficiencia para esta medida es complejo porque cada una de las acciones puede tener proyectos de distinta naturaleza. De todos modos, tratando de resaltar aquellos elementos comunes con un análisis coste-eficacia se puede afirmar que por cada millón de euros de gasto público se han financiado más de 7 proyectos, de los cuales 3 corresponden a industrias modernizadas, 3 a industrias ampliadas y 1 a instalaciones creadas. Estas cifras son, en líneas generales, coincidentes con las obtenidas en la Evaluación Intermedia.

Tabla 4.33. Eficiencia de la medida de Industrias Agroalimentarias

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1MEuro Gasto Público
Modernización de la estructura empresarial	Nº de industrias trasladadas	0,16
	Nº de industrias modernizadas	3,21
	Nº de proyectos	3,36
	Nº de beneficiarios distintos	3,27
	Puestos de trabajo creados	5,86
Mejora de la calidad de los productos elaborados	Nº de industrias con ISO 9000 implantada	0,00
	Nº de proyectos	0,06
	Nº de beneficiarios distintos	0,06
	Puestos de trabajo creados	0,00
Incremento de la dimensión empresarial	Nº de industrias ampliadas	2,52
	Instalaciones creadas	1,06
	Fusiones realizadas	0,00
	Nº de proyectos	3,61
	Nº de beneficiarios distintos	3,55
	Puestos de trabajo creados	19,75
Eliminación y/o aprovechamiento de residuos contaminantes y protección del medio ambiente	Nº de actuaciones encaminadas a la depuración de vertidos	0,03
	Nº de industrias con separación de aguas pluviales y de proceso	0,03
	Industrias trasladadas del casco urbano	0,06
	Nº de proyectos	0,09
	Nº de beneficiarios distintos	0,09

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Con esos proyectos el número de empleos creados es prácticamente de 26, con un gasto público por empleo creado de casi 38.462€, si bien debe considerarse que no era este el único objetivo de la medida, por lo que la obtención de conclusiones debe

4. Análisis de ejecución

efectuarse con un análisis más pormenorizado. Estos niveles mejoran sustancialmente los niveles de la Evaluación intermedia, donde cada millón de € generaba 20 empleos, con un coste por empleo de 50.500€. En este sentido, desde el punto de vista del empleo creado, sí parece haberse mejorado los niveles de eficiencia de la medida.

4.6.3 Medida i: Silvicultura.

En el caso de la medida de silvicultura, como se aprecia en el cuadro 4.34 el número de indicadores por actuación es tan elevado y de distinta naturaleza, que resulta difícil establecer agregaciones que pudiesen dar lugar a comentarios lógicos, algo que ya se señaló en el análisis de la eficacia.

Por otra parte es muy frecuente que se produzca la situación señalada de que un determinado proyecto contribuya a alcanzar niveles de realización de más de un indicador, de tal modo que aún disponiendo del gasto e indicadores por proyecto resulta aventurada la obtención de resultados fiables.

Tabla 4.34. Eficiencia de la medida de silvicultura

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1Meuro de Gasto Público
Gestión sostenible de los montes	Nº Actuaciones	0,96
	Nº de beneficiarios	2,78
	Nº de mapas temáticos de La Rioja 1/5000 ó 1/10000	0,07
	Has. con cartografía realizada a escala 1/50000	3.661,44
	Has de montes de utilidad pública municipales ordenados	347,10
	Has de bosques de utilidad pública municipales consorciados plantados	7,35
	Has de bosques de utilidad pública municipales consorciados tratados	3,29
	Has de pastizales en montes de utilidad pública municipales o consorciados mejorados.	0,12
	Km. De cerramientos en montes de utilidad pública municipales o consorciados realizados.	0,90
	Nº de infraestructuras ganaderas en montes de utilidad pública municipales o consorciados realizados.	0,80
	Nº de núcleos recreativos nuevos o mejorados en montes de utilidad pública municipales o consorciados realizados	0,40
	Km. De monte de utilidad pública municipales deslindados y/o amojonados	0,00

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Rioja 2000-2006

4. Análisis de ejecución

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1Meuro de Gasto Público
	Nº de montes de utilidad pública municipales revisados en el Catastro de rústica y/o Registro de la Propiedad	0,01
	Nº de proyectos redactados	0,04
	Hectáreas inventariadas	10,28
Fomento del sector forestal privado	Nº Actuaciones	4,33
	Nº de beneficiarios	4,21
	Hectáreas de bosque plantado	18,94
	Hectáreas de coníferas	0,01
	Hectáreas de especie de Hoja Caduca	0,11
	Hectáreas Mixtas	0,09
	Hectáreas de especies de crecimiento rápido	5,54
	Has de bosques particulares mejorados, recuperados o plantados	50,50
	Has de cortafuegos realizados en bosques particulares	0,03
	Nº de proyectos de ordenación de bosques particulares	0,02
	Km. de vías de saca nuevas y/o mejoradas realizados en bosques particulares	0,06
Nº de puntos de agua realizados en bosques particulares	0,00	
Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización	Nº Actuaciones	0,89
	Nº de beneficiarios	2,28
	Has de repoblación forestal realizada en montes de utilidad pública municipales	32,70
	Hectáreas de coníferas	1,59
	Hectáreas de especie de Hoja Caduca	1,90
	Hectáreas Mixtas	23,03
	Hectáreas de especies de crecimiento rápido	5,88
	Has de tratamientos silvícolas en montes de utilidad pública municipales	50,78
m ³ de hidrotecnias realizadas en montes de utilidad pública municipales	11,05	
Defensa contra incendios	Nº Actuaciones	0,90
	Nº de beneficiarios	2,47
	Km. de vías de saca nuevas y/o mejoradas en los montes de utilidad pública	4,11
	Has de cortafuegos y fajas auxiliares realizadas en montes de utilidad pública	17,33
	Nº de actuaciones de infraestructuras contra incendios forestales	0,57
	Has de montes de utilidad pública tratados contra plagas forestales	278,38

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.6.4 Medida k: Reparcelación de tierras.

Por lo que respecta al cálculo de la eficiencia de la medida el ratio a emplear más razonable sería el coste por hectárea, que es de 942€/ha, lo que supone un importante incremento respecto a los 728€/ha de la Evaluación Intermedia. El problema de este indicador es que depende de muchos factores que lo afectan y que no tienen nada que ver con una mayor o menor eficiencia, como la situación de partida en la estructura de la propiedad de la tierra, etc. Así, por ejemplo, cuanto mayor sea la parcelación y peores las condiciones del terreno mayor va a ser el coste de concentrar y mayores los beneficios de la misma, sin embargo el coste por hectárea mayor no significa una eficiencia menor, sino que incluso puede ser mayor en términos de impactos finales alcanzados. Además, aún superando esas limitaciones, el coste por hectárea añade los gastos en caminos, desagües, etc.

Tabla 4.34. Eficiencia de la medida de Reparcelación de Tierras

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1MEuro Gasto Público
Concentración parcelaria	Concentración parcelaria iniciada	0,62
	Concentración parcelaria en curso	1,56
	Concentración parcelaria terminadas	0,62
	Concentraciones totales	2,81
	Nº total de propietarios afectados	463,58
	Nº total de parcelas afectadas	4.325,85
	Nº total de fincas resultantes	844,80
	Nº total de has afectadas	1.061,77
	Km totales de caminos construidos	51,94
	Nº totales de propietarios beneficiados por las obras de caminos y desagües	-
Nº totales de hectáreas beneficiadas por las obras de caminos y desagües	-	
Ayudas para la compra y permuta de fincas colindantes	Nº de beneficiarios de ayudas a la reparcelación de tierras	-
	Superficie acogida a procesos de reparcelación	340,38
	Nº de has subvencionadas	107,84

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Un problema adicional para valorar la eficiencia de la medida es que hay aspectos que quedan bastante ocultos, como el hecho de que se contribuya a que un mayor número

4. Análisis de ejecución

de explotaciones estén inscritas en el registro de la propiedad, facilitando a su vez la gestión de las ayudas de la PAC.

4.6.5. Medida m: Comercialización de Productos de Calidad.

El análisis de la eficiencia de la medida de comercialización de productos de calidad es también difícil de abordar, que no se dispone de indicadores que permitan plantear un cálculo de coste medio por proyecto.

Tabla 4.35. Eficiencia de la medida de Comercialización de Productos de Calidad

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1MEuro de Gasto Público
Apoyo a la comercialización de productos de calidad	Nº de proyectos	14,75
Apoyo a las Denominaciones de Origen, Denominación de Origen Protegidas, Indicadores Geográficas Protegidas y Marcas de Garantía.	Nº de proyectos	7,87
Subvenciones para celebración y/o asistencia a ferias.	Nº de proyectos	88,98
Apoyo a la concentración de la oferta en entidades asociativas.	Nº de proyectos	1,97

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En cualquier caso la eficiencia aparente parece haber mejorado también respecto a la Evaluación Intermedia, pues se ha incrementado el número de todas las tipologías de proyectos por millón de euros. En aquel momento las cifras del cuadro eran de 7,84 proyectos de apoyo a la comercialización de productos de calidad, 3,14 proyectos de apoyo a denominaciones de origen, 83,13 proyectos de subvenciones a ferias y 1,57 de apoyo a la concentración de oferta.

4.6.6 Medida o: Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental.

En el caso de la medida de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental la situación es similar, dado que sólo se dispone de actuaciones realizadas, en cuyo caso la eficiencia así medida sería tan solo un dato de gasto medio por proyecto.

Tabla 4.36. Eficiencia de la medida de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1MEuro de Gasto Público
Obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales en las Entidades Locales incluidas en la Res. Reg. de Caza, Cameros-Demanda.	Nº de obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales en las Entidades Locales incluidas en la Reserva Regional de Caza de la Rioja, Cameros-Demanda.	28,55
Obras de conservación del medio natural e infraestructura de las Entidades Locales integradas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera.	Obras de conservación del medio natural e infraestructura de las Entidades Locales integradas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera.	4,84
Apoyo al acondicionamiento, construcción y recuperación de zonas verdes de carácter urbano y periurbano por parte de las Entidades Locales.	Apoyo al acondicionamiento, construcción y recuperación de zonas verdes de carácter urbano y periurbano por parte de las Entidades Locales.	54,92

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

En este caso, sin embargo, los niveles de coste eficacia no muestran una situación tan clara. En el momento de la Evaluación Intermedia del Programa por cada millón de euros de gasto público se financiaban 32,77 obras en las entidades de la Reserva Regional de Caza, 6,55 obras en las entidades del Parque de Sierra Cebollera y 45,88 de zonas verdes. Si se suman los proyectos, se habría pasado de 85 por millón de euros en la Evaluación Intermedia a 88 proyectos en la Evaluación Posterior, lo que podría tomarse como una ligera mejora del coste-eficacia. Sin embargo, las diferentes características de los mismos no permiten obtener respuestas concluyentes.

4.6.7 Medida r: Infraestructuras agrarias.

En el caso de la medida de Infraestructuras Agrarias se vuelve a repetir la situación mencionada con anterioridad para otras medidas, es decir, la heterogenidad de los proyectos subvencionables con la medida, que limita la interpretación de los costes unitarios de cada proyecto.

Si se valoran conjuntamente los datos de la tabla 4.37 con los de la tabla equivalente de la evaluación intermedia se observa que el número de kilómetros de caminos mejorados por millón de euros se reduce, mientras que el de hectáreas desbrozadas aumenta, por lo que no se pueden obtener valoración firmes. Ese cambio responde, simplemente, el distinto contenido que han tenido los proyectos subvencionados desde entonces.

Tabla 4.37. Eficiencia de la medida de infraestructuras agrarias

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1MEuro de Gasto Público
Obras de interés general en infraestructuras agrarias	Km. de caminos mejorados	8,99
	Nº de actuaciones de carácter singular	1,18
	Nº de municipios beneficiados	4,25
Ayudas a ayuntamientos para creación y mejora de infraestructuras agrarias.	Km.. de caminos mejorados	92,17
	Nº de municipios con actuaciones	39,58
	Otras infraestructuras puntuales	3,47
	Nº de municipios con actuaciones en mejora de terrenos	15,18
	Has desbrozadas por los Ayuntamientos con medios propios	343,23
	Has desbrozadas por los Ayuntamientos con medios externos	439,42
	Nº de abrevaderos construidos	9,42

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

4.6.8 Medida t: Protección del medio ambiente.

En el caso de las acciones incluidas en la medida de protección del medio ambiente vuelve a presentarse el problema derivado de la heterogeneidad y diversidad de acciones en cada proyecto, lo que dificulta un análisis de la eficiencia suficientemente válido.

Como se observa en la Tabla 4.38, mientras que unos componentes mejoran respecto a la evaluación intermedia, otros empeoran. Ello se debe a la tipología de proyectos financiados desde entonces, por lo que no es posible obtener deducciones claras.

Tabla 4.38. Eficiencia de la medida de protección del medio ambiente

Acción	Indicadores	2000-2006
		Impacto por 1MEuro de Gasto Público
Protección, conservación y mejora de espacios naturales.	Nº de estudios en materia de protección, conservación y mejora de espacios naturales.	1,96
	Nº de planes de Ordenación de Recursos Naturales realizados.	0,33
	Has de tratamiento silvícola realizados en espacios naturales protegidos.	175,34
	Nº de actuaciones en infraestructuras ganaderas realizadas en espacios naturales protegidos	0,49
	Km.. De vías de saca realizadas y/o mejoradas en espacios naturales protegidos.	2,26
	Has de cortafuegos y fajas auxiliares realizados en espacios naturales protegidos.	7,39
	Nº de actuaciones en áreas recreativas realizadas en espacios naturales protegidos.	0,98
	Nº de actuaciones en Centros de Interpretación de espacios naturales protegidos.	1,63
Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidas.	Nº de actuaciones de protección de especies protegidas realizadas.	17,95
Ordenación cinegética y actuaciones de mejora de terrenos cinegéticos gestionados por la Dirección General (Reserva regional de caza y cotos privados).	Nº de estudios de ordenación cinegética realizadas.	4,57
	Has mejoradas en relación con la actividad cinegética en Reservas Regionales y Cotos Sociales.	2.056,18
	Nº de expedientes relativos a indemnizaciones por daños de la fauna pagadas por la Dirección General.	0,00
Apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades	Nº de subvenciones concedidas para actuaciones de apoyo a la gestión cinegética en cotos de titularidad municipal.	29,21
	Nº de subvenciones concedidas para actuaciones de apoyo a la gestión cinegética en cotos de sociedades deportivas o de particulares.	84,84
Ordenación piscícola y actuaciones de mejora en hábitats acuáticos y ripícolas en tramos de río gestionados por la Dirección General de medio natural.	Nº de estudios de ordenación piscícola realizados	1,79
	Km. de ríos acondicionados para la mejora de hábitats acuáticos y ripícolas	19,72
	Nº de actuaciones de mejora de hábitats acuáticos y ripícolas para la pesca.	0,98
	Nº de alevines de trucha autóctona producidos.	277.304,62
Recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural en el medio rural a través de la defensa y mejora de las vías pecuarias.	Km. de vías pecuarias deslindadas y/o amojonadas	38,51
	Nº de actuaciones de mejora de vías pecuarias	0,98

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

CAPÍTULO 5

EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES

5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES

5.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO

Tras analizar la ejecución del Programa, en términos de eficacia, tanto física como financiera, y de eficiencia, en este capítulo se procede a analizar los impactos de las actuaciones del Programa, a nivel económico, social y medioambiental.

Tal y como establece la Comisión en el punto 2 del artículo 64 del Reglamento (CE) nº 817/2004 *“la evaluación ex post contestará a las preguntas de evaluación, prestando especial atención al empleo hecho de recursos y a la eficacia y a la eficiencia de la ayuda y su impacto, y dibujará conclusiones concernientes a la política de desarrollo rural, incluyendo su contribución a la política agraria común”*. Anteriormente, en el punto 2 del artículo 62 del mismo Reglamento se establece que *“Las evaluaciones responderán, en particular, a preguntas de evaluación comunes elaboradas por la Comisión, previa consulta con los Estados miembros, y, por regla general, irán acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento”*.

Por otro lado, la Nota Informativa de la Comisión *Ex post Evaluation of Rural Development Programmes 2000-2006*, establece que *“Para asegurar la continuidad y la consistencia en la evaluación de programas de desarrollo rural, la evaluación ex post de programas seguirá el mismo enfoque que el aplicado para las evaluaciones intermedias y sus respectivas actualizaciones. Esto implica que el grupo de preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores definidos para las evaluaciones intermedias también tiene que ser aplicado al contexto de la evaluación ex post. En este sentido, las Directrices de la Comisión establecidas para la evaluación intermedia de programas de desarrollo rural son todavía totalmente aplicables. Por tanto, no serán establecidas directrices específicas para la evaluación ex post”*.

Los documentos metodológicos que contienen las Directrices de la Comisión, en las que se ha basado el análisis de los impactos del programa son los siguientes:

- Comisión Europea-DG VI-Agricultura (1999), *Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006, financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Directrices. Doc. STAR VI/8865/99-Rev.*

- Comisión Europea (2000). *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores* (12/2000). **STAR VI/12004/00-Final**
- Comisión Europea (2002). *Directrices para la Evaluación Intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006*. **Doc. STAR VI/43517/02**
- Comisión Europea (2002). *Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006*. **Doc. VI/43512/02 final**
- Comisión Europea-AGRI G 4 (2008). *Nota Informativa: Evaluación Ex post de los programas de desarrollo rural 2000-2006*.

5.2. ASPECTOS ABORDADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las Preguntas de Evaluación constituyen un enlace entre los Objetivos del Programa y los Indicadores, aportando una mayor precisión acerca del efecto o efectos que se pretenden alcanzar. *Las Directrices de Evaluación de los Programas de desarrollo rural (2000-2006)* incluían en su Anexo I un primer listado de Preguntas Comunes de Evaluación, que posteriormente se modificaron en el Documento (STAR) IV/12001/00.

Las preguntas de evaluación empleadas son las contenidas en el **Documento (STAR) IV/12004/00** de la Comisión, y se agrupan en dos tipos:

- Preguntas por capítulos, para cada uno de los nueve capítulos del Reglamento (CE) 1257/99.
- Preguntas transversales, que cubren todos los capítulos y analizan el impacto global de cada Programa.

El análisis, valoración y respuesta a las preguntas se realiza de manera individual para cada una de las medidas, para luego hacer una valoración general del conjunto del Programa mediante la respuesta a las preguntas de evaluación transversales, dado que inciden en todos los aspectos de interés para la Comisión (mejora competitividad, renta, empleo, medio ambiente, etc.). La forma de responder a las preguntas consiste en comprobar hasta qué punto se ha cumplido el criterio correspondiente y si el nivel alcanzado resulta proporcional al nivel de objetivo fijado para el final del periodo de programación.

Cada epígrafe de este capítulo se inicia con un apartado en el que se presentan las preguntas, criterios e indicadores correspondientes a las medidas incluidas en el Programa, de acuerdo con el proceso de estructuración llevado a cabo en la *Evaluación Intermedia*. En esta estructuración se omitieron o reemplazaron justificadamente aquellas preguntas criterios o indicadores que por algún motivo no se consideraban adecuados, tal y como se contemplaba en las Directrices y en los Reglamentos, aunque el criterio de partida fue mantener la totalidad de preguntas, criterios e indicadores, como se recomendaba en el Documento VI/43517/02 (*“hacer lo posible por tratar las preguntas en la fase intermedia de ejecución del programa”*).

Por otra parte, el Documento VI/43517/02 establecía que *“las evaluaciones intermedia y posterior habrán de diferir porque hay diferencias importantes entre lo que resulta factible realizar y lo que resulta más pertinente realizar, y esto influirá necesariamente en la manera de contestar a algunas preguntas comunes de evaluación y de aplicar los criterios e indicadores. Además, en la fase de evaluación intermedia algunas respuestas habrán de ser parciales, ya sea porque algunas acciones todavía no se han llevado a cabo o porque los efectos perseguidos todavía no pueden cuantificarse o verificarse de otro modo en ese momento”*. En esta *Evaluación Final*, con un grado de ejecución absoluto y un trabajo de campo, se ha tratado de profundizar en las respuestas, ampliando las mismas con nuevos datos, así como con la explotación e integración de los estudios de caso realizados, tanto para la anterior evaluación como para la presente. No obstante, es posible que la respuesta a alguna de las preguntas pueda no ser aún totalmente firme, en cuyo caso se verifican si concurren las siguientes circunstancias, tal y como exigen las metodologías de la Comisión:

1. La respuesta parcial no se debe a una mala concepción o gestión del programa.
2. Hay indicios para esperar los efectos perseguidos.
3. Están instaurados los procedimientos necesarios de seguimiento u otros tipos de recogida de datos que permitan dar plena respuesta a las preguntas en la fase posterior.

A continuación se analizará el impacto de cada una de las medidas incluidas en el Programa, así como el impacto del Programa en su conjunto. Se ha incluido una tabla con las preguntas, criterios e indicadores definidos por la Comisión para cada medida, así como una segunda tabla con los valores de los indicadores, en la que se basarán las respuestas de las preguntas de evaluación.

5.3. IMPACTO DE LA MEDIDA C: FORMACIÓN AGRARIA

En las *tablas 6.1.1 y 6.1.2* se recogen las preguntas, criterios e indicadores formulados por la Comisión para la evaluación de la medida C, de Formación, así como los valores de los indicadores.

1. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?

Tal y como puede observarse en la *tabla 6.1.2*, el 87,5% de los cursos incluidos en los estudios de caso realizados, han contribuido a salvar deficiencias de la región, detectadas en el análisis DAFO del PDR, o a potenciar las oportunidades y fortalezas del sector agrario riojano. Por otro lado, más de la mitad de los cursos impartidos están relacionados con acciones cofinanciadas por las medidas incluidas en el Programa, así como en otros programas ejecutados en la región, como el *Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras y Sistemas de Producción en Regiones Situadas Fuera de Objetivo nº 1 de España* y el *Programa Horizontal de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento*, lo que demuestra la existencia de sinergias entre medidas.

En la Evaluación Intermedia se observó que gran parte de los cursos impartidos estaban dirigidos a la diversificación de las actividades de las explotaciones, a pesar de que la medida P de Diversificación Agraria, no había sido ejecutada, y que sin embargo, no se habían realizado cursos dirigidos a las industrias agroalimentarias ni a la silvicultura, siendo las medidas más importantes del Programa, en términos de dotación económica. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo del resto del periodo. No obstante, cabe destacar que la mayor parte de las temáticas de los cursos cofinanciados por el PDR han sido definidas por las entidades organizativas, a petición de los asistentes, principalmente agricultores. En los últimos años se ha percibido una creciente demanda de cursos relacionados con el bienestar animal y las normas mínimas de transporte de animales, a pesar de que la ganadería no es un subsector predominante, sin embargo, las crecientes exigencias comunitarias relativas a estos aspectos han incrementado el interés de los ganaderos.

Tabla 6.1.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida C, de Formación

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo III – Formación</i>		
<p>III.1. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?</p>	<p>III.1-1. La formación responde a las necesidades y al potencial de adaptación (reconversión, reorientación, perfeccionamiento) a escala de los individuos, sectores o regiones (incluidas las lagunas/deficiencias o las posibilidades/oportunidades señaladas durante la programación o la evaluación previa)</p>	<p>III.1-1.1. Porcentaje de actividades de formación encaminadas a temas señalados como lagunas/deficiencias o posibilidades/oportunidades durante la programación y la evaluación previa (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, gracias al tipo/mezcla de participantes (p.ej., jóvenes, mujeres...) (%) (b) de las cuales, gracias a la temática/contenido de los cursos (%) (c) de las cuales relacionados con las acciones cofinanciadas por otros capítulos del programa (%)
<p>III.2. ¿En qué medida los conocimientos técnicos /competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación y del sector agrícola/forestal?</p>	<p>III.2-1. Los conocimientos técnicos/competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación contribuyen a mejorar sus condiciones de empleo.</p> <p>III.2-2. Los conocimientos técnicos/competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación facilitan la adaptación de la agricultura y la silvicultura (reconversión, reorientación, perfeccionamiento)</p>	<p>III.2-1.1. Porcentaje de personas que han seguido la formación subvencionada (tanto, propietarios, como empleados) que han experimentado mejoras en su trabajo a raíz de la formación (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, propietarios agrícolas/forestales (%) (b) de las cuales, empleados (%) (c) de las cuales, gracias a una mejor remuneración (%) (d) de las cuales, gracias a una cualidad no pecuniaria del trabajo (p.ej., seguridad de empleo estacional/contractual, exposición a riesgos y condiciones adversas, variación/enriquecimiento del trabajo...) (%) <p>III.2-2.1. Porcentaje de explotaciones que cuentan con una persona que ha seguido la formación subvencionada, que han iniciado una reconversión/reorientación/perfeccionamiento relacionada con la formación subvencionada (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, relacionadas con actividades nuevas/suplementarias (%) (b) de las cuales, relacionadas con mejoras en la calidad/higiene/valor añadido respecto de las actividades existentes (%) (c) de las cuales, relacionadas con la gestión (%) (d) de las cuales, en relación con (otras/os) prácticas/sistemas agrícolas benignos para el medio ambiente (%) (e) de las cuales, relacionadas con actividades agrícolas (%) (f) de las cuales, relacionadas con actividades silvícolas (%)

Tabla 6.1.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida C, de Formación

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo III – Formación</i>		
III.1. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?	III.1-1. La formación responde a las necesidades y al potencial de adaptación (reconversión, reorientación, perfeccionamiento) a escala de los individuos, sectores o regiones (incluidas las lagunas/deficiencias o las posibilidades/oportunidades señaladas durante la programación o la evaluación previa)	<ul style="list-style-type: none"> – El 87,5% de los cursos incluidos en los estudios de caso han estado encaminados a temas considerados como oportunidades, o señalados como deficientes, en el Programa, por lo que se ajustan a las necesidades del mismo. – El 28% de los asistentes a los cursos contemplados en los estudios de caso han sido mujeres y el 67,71% jóvenes. – El 62,5% de los cursos incluidos en los estudios de caso se relacionan con las acciones cofinanciadas a través de otras medidas del Programa y de otros programas de desarrollo rural aplicados en la región, por lo que existe una coherencia interna del programa, así como con otros programas.
III.2. ¿En qué medida los conocimientos técnicos /competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación y del sector agrícola/forestal?	III.2-1. Los conocimientos técnicos/competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación contribuyen a mejorar sus condiciones de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> – El 67,9% de los asistentes a los cursos incluidos en los estudios de caso son titulares de explotaciones agrícolas, y el otro 32,1% trabajadores agrarios. Prácticamente en todos los casos se han experimentado mejoras en el trabajo, aunque no se ha realizado ningún seguimiento sobre el tema por parte de los organizadores de los cursos. – La práctica totalidad de los cursos han contribuido, indirectamente, a mejorar la renta de los asistentes, sin embargo, no se ha podido cuantificar dicho aumento y además ha sido reducido. – El 75% de los cursos incluidos en los estudios de caso han contribuido a mejorar las condiciones de trabajo de los propietarios y los trabajadores agrícolas, fundamentalmente en relación a la exposición a sustancias nocivas.
	III.2-2. Los conocimientos técnicos/competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación facilitan la adaptación de la agricultura y la silvicultura (reconversión, reorientación, perfeccionamiento)	<ul style="list-style-type: none"> – La práctica totalidad de los cursos han estado orientados hacia las actividades agrarias, sin embargo se han impartido cursos que han contribuido a la diversificación económica (12,5% de los estudios de caso), fundamentalmente hacia la artesanía y el turismo rural. – Se han cofinanciado muy pocos cursos dirigidos a la actividad ganadera y silvícola, en gran medida debido a la escasa importancia de estos subsectores, comparados con el agrícola, sin embargo, los cursos sobre normas mínimas de bienestar animal y transporte de animales han crecido en importancia. – El 25% de los cursos incluidos en los estudios de caso han estado dirigidos a mejorar la gestión empresarial de las explotaciones. – Todos los cursos incluidos en los estudios de caso han incluido un módulo obligatorio sobre medio ambiente, que ha contribuido a incorporar prácticas agrícolas más sostenibles.

2. *¿En qué medida los conocimientos técnicos/competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación y del sector agrícola/forestal?*

Todos los asistentes a los cursos de formación son titulares de explotaciones agrarias (67,9%), familiares de titulares o trabajadores agrarios (32,1%), por lo que se puede considerar que su situación de empleo se ha visto mejorada por los conocimientos adquiridos a través de los cursos, a pesar de que los organizadores de los cursos no han realizado seguimiento del efecto de los conocimientos adquiridos sobre el empleo y las condiciones de trabajo de los cursillistas.

Los cursos dirigidos a la diversificación y reorientación agraria no han tenido el impacto esperado, ya que no se han ejecutado actuaciones de esta índole, sin embargo, se ha podido constatar que los cursos de perfeccionamiento han tenido un impacto sobre el trabajo de los asistentes: Los cursos dirigidos a mejorar la gestión de las explotaciones o las prácticas agrícolas han contribuido, por lo general, a un uso más eficiente de los factores de producción, a prácticas agrarias más sostenibles, a un aumento de la calidad de las producciones y a una mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los alumnos. Todo ello ha contribuido, indirectamente, a incrementar la rentabilidad de las explotaciones en las que trabajan los asistentes a los cursos.

5.4. IMPACTO DE LA MEDIDA G: INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

1. *¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos, mejor y más racional?*

Las inversiones realizadas para la modernización de las empresas agrarias han acarreado procedimientos más racionales en la transformación y comercialización de los productos agrícolas, gracias a la incorporación de tecnologías más racionales y eficientes, lo que ha mejorado la competitividad de los mismos. Por otro lado, las inversiones destinadas a incrementar la dimensión empresarial han venido acompañadas de adquisición de equipos e instalaciones modernas y más racionales, por lo que también han visto mejorada la competitividad de los productos agrícolas.

Tabla 6.2.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida G, de Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</i>		
VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos, mejor y más racional?	VI.1-1. Procedimientos racionales en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	VI.1-1.1. Datos que demuestran procedimientos más racionales de transformación y comercialización (descripción, p.ej., incluyendo la evolución en beneficiarios que tienen ISO 9000)
	VI.1-2. Mejor uso de los factores de producción en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	VI.1-2.1. Uso de la capacidad en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas (%)
	VI.1-3. Menores costes en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	VI.1-3.1. Cambio en los costes de transformación/comercialización por unidad de producto de base gracias a la subvención (%)
VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?	VII.2-1. Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados/comercializados	VII.2-1.1. Porcentaje de productos agrícolas de base incluidos en productos transformados/comercializados con calidad intrínseca mejorada procedentes de las líneas de transformación/comercialización subvencionadas (%) (a) porcentaje de los cuales con un seguimiento sistemático de la calidad gracias a la subvención (%) (b) id. con mejora de la homogeneidad dentro del lote y/o entre los lotes (%)
	VII.2-2. Ha aumentado la adopción de etiquetas de calidad	VII.2-2.1. Porcentaje de productos comercializados procedentes de las líneas de transformación/comercialización subvencionadas vendidos con etiqueta de calidad (número de productos y %) (a) de los cuales, con sistemas de etiquetado comunitarios (%) (b) de los cuales, con sistemas de etiquetado nacionales (%) (c) de los cuales, con otros sistemas de etiquetado (%)
	VII.2-3. Mayor valor añadido desde el punto de vista financiero gracias a la calidad mejorada	VII.2-3.1. Valor añadido en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas (%)
VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?	VII.3-1. Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base	VII.3-1.1. Evolución (en cuanto a cantidades y precios) en las adquisiciones de materias primas por parte de las líneas de producción/comercialización subvencionadas VII.3-1.2. Porcentaje (dentro de la zona del programa) de las ventas brutas de productos agrícolas de base que se venden a establecimientos protegidos o creados gracias a la subvención (%)

Continuación Tabla 6.2.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida G, de Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</i>		
VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?	VII.3-2. Desarrollo de la cooperación entre los productores de productos agrícolas de base y los agentes de transformación/comercialización	VII.3-2.1. Porcentaje de oferta de productos de base a los productores (transformación) o comerciantes beneficiarios que dependen de contratos plurianuales o mecanismos equivalentes (%)
VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?	VII.4-1. La problemática de salud y bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa	VII.4-1.1. Porcentaje de inversiones subvencionadas en la transformación y comercialización relacionadas con la salud y el bienestar (%) (a) destinadas a mejorar la calidad de los productos para consumo humano desde el punto de vista de la nutrición y la higiene (%) (b) destinadas a mejorar la calidad de los productos para alimentación animal desde el punto de vista de la nutrición y la higiene (%) (c) destinadas a mejorar la seguridad en el lugar de trabajo (%) (d) destinadas a mejorar el bienestar de los animales (%)
	VII.4-2. Los animales transportados o manipulados para el sacrificio no infectan a animales vivos	VII.4-2.1. Evolución en la propagación de enfermedades contagiosas durante la manipulación o transporte de animales para el sacrificio en relación con la subvención (descripción, p.ej., frecuencia de incidentes)
	VII.4-3. Se han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo para los trabajadores del sector de la transformación y comercialización	VII.4-3.1. Evolución en las condiciones en el lugar de trabajo en relación con la subvención (descripción, p.ej., frecuencia de incidentes notificados)
VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?	VII.5-1. Se han proporcionado salidas comerciales rentables para productos agrícolas de base vinculados a prácticas agrícolas benignas para el medio ambiente.	VII.5-1.1. Capacidad creada o aumentada gracias a la subvención para la transformación/comercialización de productos agrícolas de base resultantes de prácticas agrícolas benignas para el medio ambiente (t) (a) transformación/comercialización de productos producidos por agricultores que cumplen las obligaciones en materia de medio ambiente y comprobados por autoridades públicas o regulados por obligaciones contractuales o un mecanismo equivalente (p.ej. productos ecológicos, producción integrada, etc.) (t) (b) transformación/comercialización de cultivos para energías renovables o usos tradicionales no alimentarios del suelo (p.ej. corcho) (t)

Continuación Tabla 6.2.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida G, de Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</i>		
VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?	VII.5-2. Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas	VII.5- 2.1. Porcentaje de líneas de transformación y comercialización que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%) <ul style="list-style-type: none"> (a) con la mejora del medio ambiente como objetivo directo (%) (b) con la mejora del medio ambiente como efecto colateral (p.ej., debido a nuevas tecnologías principalmente destinadas a otros fines) (%) (c) con inversiones subvencionadas que van más allá de las normas en materia de emisiones (residuos, vertidos, humo) directamente desde los establecimientos de transformación y comercialización (paliativos de contaminación) (%) (d) con inversiones subvencionadas relativas al uso de recursos (agua, energía...) y los efectos medioambientales de los productos una vez que han abandonado el lugar de transformación/comercialización (transporte, envasado...) (%)

Uno de los motivos más extendidos para las inversiones en las industrias agroalimentarias ha sido mejorar las operaciones que estrangulaban la producción, generalmente a través de modernizaciones, lo que ha conllevado a una mejora en el uso de los factores de producción, ya sea directa o indirectamente. Las modernizaciones han venido acompañadas por un mejor uso de la energía y/o de la mano de obra, y las actuaciones destinadas a la eliminación y/o aprovechamiento de los residuos han mejorado la eficiencia en el uso del agua y en ocasiones han permitido la reutilización de los residuos sólidos. Este mejor aprovechamiento de los factores de producción ha permitido mejora la competitividad de los productos transformados. En el caso de la expansión de empresas, los factores de producción han podido aumentar tras la inversión, pero las economías de escala han permitido, en cierta medida, la mejora de la competitividad de los productos finales. Por último, la mejora de la calidad de los productos ha incrementado la competitividad de los mismos, aunque el aumento de la calidad no se ha visto necesariamente acompañado por un incremento de los precios, salvo en determinados casos, como en los que se ha adquirido alguna etiqueta de calidad.

El mejor uso de los factores de producción se ha traducido en una reducción de los costes de producción, por la vía de una mayor productividad laboral, del ahorro energético y de agua, y de las economías de escala.

2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?

Una parte mayoritaria de las inversiones realizadas han dado lugar a un aumento de la calidad de los productos transformados y/o comercializados, aunque la mejora no ha estado necesariamente ligada a la adopción de etiquetas de calidad. En realidad, la adopción de etiquetas de calidad ha sido escasa, sin embargo, cabe destacar que todas las bodegas que se han solicitado estas ayudas están acogidas a la DOCa Rioja, las empresas de embutidos y las conserveras suelen disponer de la marca RC (Registrado y Certificado) y además se han dado casos de inversiones que han permitido la transformación de parte de la producción a productos ecológicos. En estos casos, especialmente en los de productos ecológicos y las bodegas acogidas a la DOCa Rioja, el seguimiento sistemático de la calidad de los productos viene asegurado por los Órganos Reguladores.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la mejora de la calidad de los productos no siempre se ha visto acompañada por un incremento de los precios, aunque se han constatado aumentos en el valor añadido de los productos, de hasta 15-30%. El aumento de los costes que han acarreado ciertas inversiones, generalmente las de incremento de la dimensión empresarial, no ha permitido aumentar el precio de los productos finales mejorados, aunque sí ha mejorado su situación en el mercado.

3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?

El efecto de las inversiones en la industria agroalimentaria sobre el sector agrícola de base no ha sido tan evidente como cabía esperar. La mayor parte de las inversiones, tanto de incremento de la empresa como las modernizaciones, han derivado en un aumento de la producción y por tanto en un aumento de la necesidad de materias primas. En este sentido sí se ha visto mejorada la situación de los agricultores y los ganaderos productores, ya que incrementa su volumen de ventas, sin embargo, no se han aumentado los precios de sus producciones, ni en los casos de productos transformados cuya mejora de la calidad ha venido acompañada por un aumento de los precios.

Las industrias agroalimentarias riojanas se abastecen, principalmente, de productores de la región, a excepción de las conserveras cuya materia prima procede generalmente de regiones foráneas. En el caso de las bodegas acogidas a la DOCa Rioja, toda la producción agrícola de base procede de La Rioja, tal y como establece el Consejo Regulador. Por lo tanto, el aumento del volumen de materia prima por parte de las agroindustrias beneficia a los agricultores riojanos.

Las inversiones realizadas no han incrementado el número de contratos plurianuales con los agricultores, aunque algunas agroindustrias ya tenían este tipo de contratos. El incremento de la producción de las empresas agroalimentarias favorece este tipo de contratos, ya que las empresas tienen necesidad de asegurarse el abastecimiento de la materia prima, lo que mejoraría las condiciones de incertidumbre de los agricultores. Por último, gran parte de las bodegas cofinanciadas son a su vez cooperativas de productores, por lo que las mejoras que se hayan realizado a través de las inversiones subvencionadas, mejoran la situación de los propios socios productores.

Tabla 6.2.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la *medida G, de Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</i>		
VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos, mejor y más racional?	VI.1-1. Procedimientos racionales en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	<ul style="list-style-type: none"> –Menos del 20% de las industrias beneficiarias se han acogido a nuevas etiquetas de calidad tras las inversiones subvencionadas, sin embargo, en los estudios de caso se ha constatado que una parte ya tienen la certificación ISO 9000 y/o 14000 (33,3%) o piensan adquirirla en un futuro próximo (20%). –La gran mayoría de las inversiones subvencionadas se han destinado a modernizar los procesos de transformación y a mejorar la calidad de los productos, y los incrementos de la dimensión empresarial han venido acompañados de modernizaciones, generalmente, a través de procesos más racionales.
	VI.1-2. Mejor uso de los factores de producción en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	<ul style="list-style-type: none"> –Todas las modernizaciones incluidas en los estudios de caso han introducido mejoras en el uso de la energía y/o de la mano de obra. En el caso de las inversiones enfocadas al aprovechamiento de los residuos, el uso del agua y la reutilización de los residuos sólidos se ha visto mejorado. –Generalmente, el motivo por el que se han realizado las inversiones de ampliación y modernización ha sido mejorar las operaciones que estrangulan la producción, y en la mayor parte de los estudios de caso el uso de la capacidad instalada se aproxima al 100%.
	VI.1-3. Menores costes en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	Los costes de producción se han visto reducidos, en general, por la mejora de la productividad laboral (alrededor del 40% de los estudios de caso), el ahorro energético (13,3%) o el ahorro de agua (6,7% de los estudios de caso). Asimismo, los incrementos empresariales han favorecido las economías de escala , reduciendo los costes por unidad de producto, tal y como han revelado el 60% de los estudios de caso de este tipo de acciones.
VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?	VII.2-1. Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados/comercializados	<ul style="list-style-type: none"> –En el 80% de los estudios caso, las inversiones realizadas han mejorado la calidad de la producción, aunque no han venido necesariamente acompañadas por un aumento de los precios. –Se han estudiado casos cuya inversión ha estado vinculada a etiquetas de calidad, que han obligado a la mejora de la calidad de los productos agrícolas de base, para cumplir con los requisitos de las etiquetas adquiridas (certificación ecológica y la DOCa Rioja). –Tanto el Órgano de Control de Agricultura Ecológica de La Rioja como la DOCa Rioja aseguran el seguimiento sistemático de la calidad de los productos certificados.
	VII.2-2. Ha aumentado la adopción de etiquetas de calidad	<ul style="list-style-type: none"> –La adopción de etiquetas de calidad ha sido escasa, aunque se han estudiado casos que estaban acogidos a alguna etiqueta de calidad, fundamentalmente las bodegas (producción ecológica, DOCa Rioja, RC [Registrado y Certificado], ETG [Especialidad Tradicional Garantizada]). –Algo más del 5% de los estudios de caso ha calificado como DOCa Rioja parte de su producción de vino a granel.
	VII.2-3. Mayor valor añadido desde el punto de vista financiero gracias a la calidad mejorada	El incremento de la calidad de la producción ha supuesto un aumento del valor añadido de los productos en el 46,7% de los estudios de caso realizados. Según los estudios, el aumento del precio ha podido alcanzar entre un 15 y un 30%.

Tabla 6.2.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida G, de Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</i>		
VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?	VII.3-1. Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base	<ul style="list-style-type: none"> -Cerca del 40% de las inversiones estudiadas han aumentado la demanda de materias primas, tanto en las acciones de incremento de la dimensión empresarial como en las de modernización, al incrementar su producción. -Este incremento beneficia, en cierta medida, a los agricultores y ganaderos de la región, ya que gran parte del producto agrícola de base procede de La Rioja, excepto en el caso de las industrias conserveras de frutas y verduras, que se abastecen en otras regiones. En el caso de las bodegas con DOCa Rioja, la totalidad de la materia prima procede de La Rioja. -Los precios de los productos agrícolas de base que perciben los agricultores no ha aumentado en apenas ningún caso.
	VII.3-2. Desarrollo de la cooperación entre los productores de productos agrícolas de base y los agentes de transformación /comercialización	<ul style="list-style-type: none"> -Las inversiones subvencionadas no han ocasionado nuevos contratos plurianuales con los productores, aunque alguna empresa incluida en los estudios de caso ya habían firmado este tipo de contratos con los productores. -Entre los estudios de caso hay bodegas que son a su vez cooperativas de productores, por lo que en estos casos la cooperación entre productores y transformadores es total, no obstante, no se ha creado ninguna cooperativa
VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?	VII.4-1. La problemática de salud y bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa	<ul style="list-style-type: none"> -Entre los estudios de caso realizados no se han ejecutado inversiones destinadas a mejorar la calidad de los productos desde el punto de vista nutricional, sin embargo, el aumento de la calidad de casi el 30% de las inversiones realizadas ha mejorado, indirectamente, el valor nutricional y la higiene de los productos de consumo humano. -No se han producido mejoras en los productos para alimentación animal, ya que no han sido subvencionables. -Cerca del 13% de las inversiones subvencionadas se han destinado a mejorar la seguridad en el lugar de trabajo. Por otro lado, la mayor parte de las modernizaciones han mejorado indirectamente las condiciones de trabajo. -El cumplimiento de las normas mínimas de seguridad laboral garantiza mejoras, en este sentido, en todas las inversiones subvencionadas.
	VII.4-2. Los animales transportados o manipulados para el sacrificio no infectan a animales vivos	No existen cruces de líneas entre animales vivos y sacrificados en las empresas subvencionadas. Estos aspectos son verificados por el Registro Sanitario y por la Consejería de Salud, con competencias en la materia.

Tabla 6.2.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida G, de Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</i>		
VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?	VII.4-3. Se han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo para los trabajadores del sector de la transformación y comercialización	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticamente todas las inversiones han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo para los trabajadores, ya que generalmente se ha invertido en instalaciones y equipos más eficientes y seguros. -Entre los estudios de caso se han constatado mejoras en relación a la seguridad de los trabajadores (26%), a la reducción de tareas pesadas (cerca del 20%) y a la mejora del acondicionamiento de los puestos de trabajo (alrededor del 40%). -Parte de las inversiones realizadas han mejorado, indirectamente, las condiciones de trabajo de los agricultores de los que se abastecen para su producción, reduciendo, por ejemplo, la exposición a sustancias nocivas.
VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?	VII.5-1. Se han proporcionado salidas comerciales rentables para productos agrícolas de base vinculados a prácticas agrícolas benignas para el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> -Se han realizado inversiones relacionadas con producciones ecológicas, tanto de bodegas como de trujales, que han visto mejoradas su situación en el mercado y que han percibido un aumento del valor añadido de sus productos. -La certificación ecológica asegura el cumplimiento de las obligaciones, en materia de medio ambiente, tanto de los agricultores de los que se abastece la industria, como de las empresas transformadoras. -No se han dado casos de transformación de cultivos para energías renovables o usos tradicionales no alimentarios.
	VII.5-2. Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas	<ul style="list-style-type: none"> -Gran parte de las inversiones subvencionadas han tenido un impacto indirecto positivo sobre el medio ambiente, ya que las tecnologías incorporadas son más eficientes y menos contaminantes. Asimismo, se han dado casos en los que se ha mejorado el uso energético. -Las inversiones destinadas a mejorar la gestión de residuos han reducido los efectos negativos sobre el medio ambiente y en algunos casos han ido más allá de las normas mínimas medioambientales. -Entre las industrias acogidas a la línea de ayudas de mejora de la gestión de residuos, las inversiones se han concentrado en la adquisición de depuradoras, que han permitido la reutilización del agua en los procesos productivos, y en muchos casos, la reutilización de los residuos sólidos para fertilización de los suelos agrarios.

4. *¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?*

Las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la calidad de los productos destinados a alimentación humana, desde un punto de vista sanitario, fundamentalmente a través de acciones de mejora de la calidad de los productos y de la adquisición de nuevas tecnologías. Asimismo, el cumplimiento de la normativa vigente relativa a la calidad y a la seguridad laboral, exigida para la solicitud de ayudas, garantiza unas condiciones de higiene, salud y seguridad en las industrias agroalimentarias, que en ocasiones va más allá de las condiciones mínimas exigidas. En el caso de la alimentación animal, no se han producido mejoras.

Las condiciones de trabajo de los empleados han mejorado, directa o indirectamente, en todas las modernizaciones subvencionadas. Las mejoras han ido dirigidas, en primer lugar, a mejorar el acondicionamiento de los puestos de trabajo, a la seguridad de los empleados, en segundo lugar, y por último, a la reducción de tareas pesadas. Las mejoras se han debido, principalmente, a la incorporación de equipos e instalaciones más eficientes y seguras.

5. *¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?*

En primer lugar, todas las inversiones protegen indirectamente el medio ambiente, al exigir el cumplimiento de unas normas mínimas medioambientales para la solicitud de las ayudas y, por norma general, incorporar nuevas tecnologías más eficientes y menos contaminantes. En segundo lugar, una de las acciones de la ayuda está dirigida expresamente a la mejora de la eliminación y/o aprovechamiento de los residuos y la protección del medio ambiente, por lo que todas las actuaciones bajo esta línea de ayudas contribuyen directamente a la protección del medio ambiente. Las inversiones que se han subvencionado a través de esta línea han consistido fundamentalmente en la instalación de depuradoras de agua, con aprovechamiento posterior del agua depurada en la mayoría de los casos, lo que ha contribuido a disminuir el efecto de las aguas residuales en el entorno y ha disminuido el consumo de agua.

En el caso de las inversiones realizadas en empresas con productos ecológicos, la reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente son patentes, tanto a nivel de la industria como de los agricultores productores, que emplean prácticas agrícolas benignas con el medio. Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías contribuye indirectamente a la protección del medio ambiente, a través de la reducción del uso de factores de producción, como son la energía y el agua.

5.5. IMPACTO DE LA MEDIDA I: SILVICULTURA

1.A. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa... especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de la madera en pie?

A través de la medida de silvicultura se ha incrementado la superficie forestal riojana, tanto privada como pública, siendo ésta última la más importante. No se han dado casos de forestación de tierras agrarias subvencionadas bajo este programa, ya que estas ayudas están incluidas en el Programa Horizontal para las Medidas de Acompañamiento.

El aumento de la superficie forestal ha permitido un aumento del volumen de madera en pie, tanto en los montes públicos como en los privados. Por otro lado, las mejoras realizadas de forma generalizada en la superficie forestal a través de esta línea de ayudas han aumentado, indirectamente, el volumen de madera en pie. Las mejoras más habituales han sido la retirada de tocones y desbroces, podas, aclareos y tratamientos fitosanitarios contra plagas forestales, lo que ha mejorado el crecimiento de los árboles y la producción de madera.

Las mejoras realizadas en los bosques privados han estado principalmente dirigidas a mejorar la calidad de la madera, mediante las mejoras mencionadas en el párrafo anterior. En el caso de las actuaciones realizadas en los montes de utilidad pública, la finalidad ha sido proteger la superficie forestal, ya sea contra la erosión y la desertificación, como contra los incendios, y no la producción de madera, no obstante también han contribuido, indirectamente, a mejorar la calidad de la misma.

1.B. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa... especialmente mediante su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?

La fijación de carbono atmosférico se ha visto incrementada, fundamentalmente, por las nuevas plantaciones privadas y las repoblaciones y plantaciones realizadas en los montes de utilidad pública. La especie más extendida entre la superficie forestal privada es el chopo, y según los beneficiarios, la tasa de fijación de CO₂ atmosférico de los chopos en la región es de 15-16 toneladas por hectárea y año. Las actuaciones de protección de las masas boscosas, especialmente contra incendios, contribuyen de forma indirecta a la fijación de carbono, ya que garantizan la permanencia de la superficie forestal existente.

2.A. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural... mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?

Las actuaciones en los bosques privados, cuya finalidad es productiva, han contribuido en mayor medida a conservar y fomentar la función productiva de las explotaciones forestales. En estas explotaciones, se ha constatado un cierto grado de reducción de los costes de producción en las labores posteriores a los tratamientos o mejoras subvencionadas. Por otro lado, el aumento de la calidad de la madera, ha mejorado la comercialización de la misma, sin embargo, no se ha traducido en un aumento de los precios, por lo que la rentabilidad no ha incrementado en igual medida que la calidad.

La gestión sostenible de los bosques ha contribuido, indirectamente, a la función productiva de otros sectores relacionados con el medio forestal, como son los ganaderos. Los desbroces y las mejoras de los pastizales han permitido un mayor aprovechamiento de los bosques, desde el punto de vista ganadero, lo que ha disminuido los costes en alimentación animal. Asimismo, los proyectos de ordenación de montes, tanto públicos como privados, influyen en la función productiva, asegurando un uso más racional de los mismos. No obstante, el grado de ejecución de las actuaciones de ordenación ha sido relativamente bajo, por lo que el impacto, en este aspecto, se ha visto reducido.

Tabla 6.3.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida I de Silvicultura

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.1.A. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa ...especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de la madera en pie?	VIII.1.A-1. Aumento de la superficie forestada en antiguas tierras agrarias y no agrarias	VIII.1.A-1.1. Superficie de las plantaciones subvencionadas (hectáreas)
	VIII.1.A-2. Aumento previsto del volumen de madera en pie gracias a la plantación de nuevos bosques y a la mejora de los bosques existentes	VIII.1.A-2.1. Incremento medio adicional por año previsto gracias a la ayuda (m3/hectárea/año) (a) del cual, procedente de nuevas plantaciones (% y hectáreas) (b) del cual, procedente de la mejora de los bosques existentes (% y hectáreas)
	VIII.1.A-3. Mejora prevista de la calidad (variedad, diámetro, etc.) y estructura de la madera en pie gracias a la mejora de los bosques	VIII.1.A-3.1. Evolución en los parámetros de estructura/calidad (descripción en la que se incluyan, por ejemplo, maderas duras y blandas, evolución del diámetro, firmeza, nudos, etc.)
VIII.1.B. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa ...especialmente mediante su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?	VIII.1.A-1. Acumulación adicional de carbono en la madera en pie tanto de los bosques nuevos como de los existentes	VIII.1.A-1.1. Media anual neta de almacenamiento de carbono de 2000-2012 gracias a la ayuda (millones de toneladas/año) VIII.1.A-1.2. Evolución de la media anual neta de almacenamiento de carbono a partir de 2012 gracias a la ayuda (millones de toneladas/año)
VIII.2.A. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?	VIII.2.A-1. Producción forestal (o de servicios forestales) más racional	VIII.2.A-1.1. Cambios a corto o medio plazo de los costes anuales de las operaciones de silvicultura, recolección, transporte/recogida y almacenamiento gracias a la ayuda (1/4_P3) VIII.2.A-1.2. Porcentaje de explotaciones relacionadas con asociaciones de silvicultores u organizaciones similares gracias a la ayuda (%)
	VIII.2.A-2. Mejora de las salidas comerciales de productos forestales	VIII.2.A-2.1. Salidas comerciales adicionales subvencionadas, especialmente en el caso de productos de pequeñas dimensiones o escasa calidad (m3)

Continuación Tabla 6.3.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la *medida I de Silvicultura*

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.2.B. ¿ En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?	VIII.2.B-1. Más actividades/empleo en las explotaciones	VIII.2.B-1.1. Actividades en las explotaciones procedentes de {realización por el agricultor de trabajos de plantación/mejora subvencionados} más {trabajos previstos en la explotación como resultado de las medidas subvencionadas a corto/medio plazo} (horas/hectárea/año) (a) de las cuales, actividades correspondientes a periodos en que el nivel de actividad agraria se sitúa por debajo de la capacidad de las explotaciones mixtas agrícolas/forestales (horas/explotación/año + número de explotaciones) (b) de las cuales, actividades que producen en las explotaciones más empleo o lo mantienen (equivalente dedicación plena/año)
	VIII.2.B-2. Más actividades en el medio rural debido a la producción primaria o secundaria en la explotaciones o debido a las etapas iniciales de transformación y comercialización?	VIII.2.B-2.1. Volumen de oferta a corto/medio plazo de productos forestales básicos para una transformación local a pequeña escala (m3/año) VIII.2.B-2.2. Empleo a corto o medio plazo fuera de las explotaciones (tala, transformación y comercialización iniciales, y transformación local a pequeña escala y comercialización posteriores) directa o indirectamente dependiente de medidas subvencionadas (equivalente dedicación plena/año)
	VIII.2.B-3. Mayor atractivo de la zona para la población local o el turismo rural	VIII.2.B-3.1. Más zonas o lugares con atractivo o valor debido a la ayuda [descripción, teniendo en cuenta los conceptos de coherencia perceptiva/cognitiva, diferenciación (homogeneidad/diversidad) e identidad cultural, así como el número de hectáreas (véase la pregunta VI.3.)]
	VIII.2.B-4. Mantenimiento o aumento de la renta en las zonas rurales	VIII.2.B-4.1. Renta a corto y medio plazo gracias a las actividades subvencionadas (1/4_Dño, número de beneficiarios) (a) de la cual, parte correspondiente a nuevos ingresos sostenibles en las explotaciones y superficie (% y hectáreas) (b) de la cual, parte correspondiente a actividades inducidas o actividades no agrarias subvencionadas (%) VIII.2.B-4.2. Proporción de {primas por pérdida de ingresos} frente a {ingresos netos de una utilización agrícola anterior} (por ejemplo, el margen bruto anterior)
	VIII.3.B-3. Potencial de producción protegido o recuperado del daño causado por riesgos naturales	VIII.3.B-3.1. Superficie protegida o recuperada del daño causado por riesgos naturales (incluidos incendios) (hectáreas)

Continuación Tabla 6.3.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la *medida I de Silvicultura*

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.2.C. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal	VIII.2.C-1. Aplicación de medidas de protección adecuadas	VIII.2.C-1.1. Superficie plantada/gestionada con una función protectora (hectáreas)
	VIII.2.C-2. Protección de tierras no arboladas y de intereses socioeconómicos	VIII.2.C-2.1. Recursos/activos con mayor protección debido a medidas forestales subvencionadas (hectáreas): (a) de los cuales, porcentaje correspondiente a tierras agrarias (%) (b) de los cuales, porcentaje correspondiente a masas de agua (%) (c) de los cuales, porcentaje correspondiente a pueblos, servicios turísticos (%), más tipo y magnitud del interés, por ejemplo, expresado aproximadamente en número de habitantes, plazas hoteleras, etc.)
VIII.3.A. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?	VIII.3.A-1. Protección o mejora de la diversidad genética o de especies mediante la utilización en las medidas subvencionadas de especies de árboles autóctonos o mezcladas con otras	VIII.3.A-1.1. Superficie plantada, regenerada o mejorada con especies de árboles autóctonos (hectáreas) (a) de la cual, superficie con mezclas de otras especies (hectáreas) (b) de la cual, superficie que ofrece una conservación in situ de los recursos genéticos (hectáreas)
	VIII.3.A-2. Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de hábitats o ecosistemas forestales representativos, escasos o vulnerables que dependan de estructuras forestales o prácticas silvícolas específicas subvencionadas	VIII.3.A-2.1. Sitios relevantes mantenidos o mejorados gracias a la ayuda (hectáreas) (a) de los cuales, sitios correspondientes a o relacionados con las zonas de la red Natura 2000 (hectáreas) (b) de los cuales, sitios protegidos o recuperados de riesgos naturales (hectáreas) VIII.3.A-2.2. Evolución de la protección de especies o variedades vulnerables no comerciales de flora y fauna (productos forestales que no se comercializan) que se encuentren en tierras objeto de las medidas subvencionadas (descripción, por ejemplo, número de las diferentes especies o variedades afectadas y, cuando sea posible, modificaciones en la abundancia de especies principales)

Continuación Tabla 6.3.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la *medida I de Silvicultura*

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.3.A. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?	VIII.3.A-3. Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante una interacción beneficiosa entre las zonas subvencionadas y el paisaje/campo de su entorno	VIII.3.A-3.1. Superficies plantadas en zonas con escasa o ninguna cobertura forestal (hectáreas) (a) de las cuales, superficies correspondientes a o relacionadas con las zonas de la red Natura 2000 (hectáreas) (b) de las cuales, superficies que formen pasillos entre hábitats aislados y precarios (hectáreas) VIII.3.A-3.2. "Ecotonos" (límites de bosques) creados de valor significativo para la flora y la fauna (kilómetros)
VIII.3.B. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación de su buen estado y vitalidad?	VIII.3.B-1. Reducción en los daños a suelos y madera en pie derivados de operaciones silvícolas o de recolección	VIII.3.B-1.1. Volumen de madera en pie con menores daños gracias a equipos e infraestructuras subvencionados (m ³ /año)
	VIII.3.B-2. Prevención de daños (especialmente plagas y enfermedades) mediante estructuras forestales y prácticas silvícolas adecuadas	VIII.3.B-2.1. Superficies en las que se han introducido mejores estructuras forestales o prácticas silvícolas adecuadas para la prevención de daños (hectáreas)
	VIII.3.B-3. Potencial de producción protegido o recuperado del daño causado por riesgos naturales	VIII.3.B-3.1. Superficie protegida o recuperada del daño causado por riesgos naturales (incluidos incendios) (hectáreas)

2.B. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural... mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?

A nivel socioeconómico, la medida ha contribuido a mejorar, en mayor o menor grado, aspectos como el empleo, la diversificación económica y la renta en el medio rural. Todas las actuaciones subvencionadas han creado empleos eventuales, durante su ejecución, a excepción de los proyectos de ordenación y las cartografías, para la gestión sostenible de los montes. Por otro lado, las actuaciones en los montes de utilidad pública, han consolidado los empleos de los retenes que trabajan durante el verano y en muchos casos han mejorado sus condiciones de trabajo, por adquisición de nuevos equipos o mejora de las infraestructuras para la lucha contra incendios. En el caso de las actuaciones en los montes privados, se han consolidado los empleos de los trabajadores en las explotaciones forestales, ya sean propietarios o empleados, e incluso ha habido casos de nuevas plantaciones que han necesitado la contratación de nuevos empleados.

Gracias a las actuaciones subvencionadas en los bosques, se han visto mejorados otros sectores económicos presentes en el medio forestal, lo que ha activado la economía de las zonas afectadas mediante la diversificación económica. Las actuaciones de gestión sostenible de los montes y de restauración hidrológico-forestal incluyen acciones que afectan a los ganaderos que emplean el monte como pasto, en la medida en que mejoran las condiciones de trabajo y reducen los costes de producción. Sin embargo, el impacto sobre el sector ganadero no ha sido el esperado ya que la ejecución de las actividades previstas (mejora de pastizales, cerramientos de los montes e infraestructuras ganaderas) ha sido muy baja. Otro sector afectado ha sido el de la industria maderera, ya que ha habido petición de ayudas por parte de empresas productoras y transformadoras de madera, que han mejorado su actividad económica. Este sector también se ha visto indirectamente mejorado, al menos por las actuaciones que han incrementado la calidad y la producción de la madera, en explotaciones forestales productivas. Por último, el sector turístico se ha visto indirectamente beneficiado por esta medida, ya que se han creado o mejorado núcleos recreativos en los montes de utilidad pública municipales o consorciados, que podrían convertirse en reclamos turísticos. De hecho, se ha ejecutado un 50% más de las actuaciones de esta índole previstas.

Todos los empleos que se han visto creados o consolidados mediante las actuaciones subvencionadas, ya sean fijos o eventuales, han mejorado su renta. Además, es habitual entre los propietarios privados, la contratación de agricultores para dar labores puntuales en sus explotaciones, lo que complementa su renta agraria habitual. En todos los casos estudiados, los trabajadores, agricultores y/o retenes que trabajan en los montes mejorados/plantados son en más de un 60% de la región, por lo que se puede afirmar que las actividades silvícolas subvencionadas han contribuido a mejorar la renta del medio rural. Por último, cabe destacar que algunos de los beneficiarios privados han señalado la rentabilidad de la populicultura, como una alternativa o complemento económico para los jóvenes agricultores de la región.

2.C. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural... mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal

Todas las actuaciones de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, están destinadas a la protección de la superficie forestal. En este sentido se han tratado y repoblado montes de utilidad pública municipal (mupm) y se han realizado hidrotecnias en mupm. Estos tres tipos de actuaciones han tenido un impacto mayor del esperado, ya que han superado considerablemente las previsiones. Las actuaciones de defensa contra incendios también tienen una función claramente protectora, especialmente las infraestructuras contra incendios, los tratamientos contra plagas forestales, las vías de saca, creadas o mejoradas y los cortafuegos y fajas auxiliares. No obstante, las actuaciones de gestión sostenible de los montes potencian estas actuaciones protectoras.

En los bosques privados, la plantación de nuevas parcelas implica la protección de estas nuevas masas arbóreas, mediante las prácticas productivas sostenibles, a las que se comprometen los beneficiarios de las ayudas.

Tabla 6.3.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida I de Silvicultura

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.1.A. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa ...especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de la madera en pie?	VIII.1.A-1. Aumento de la superficie forestada en antiguas tierras agrarias y no agrarias	<ul style="list-style-type: none"> - No se han subvencionado forestaciones de tierras agrarias, ya que es una medida que pertenece al Programa Horizontal de las Medidas de Acompañamiento. - Se han plantado 830,7ha de bosque de utilidad pública, o consorciados, y se han reforestado 3.698,54ha de monte de utilidad pública, en ambos casos, por encima de las previsiones. Los bosques particulares plantados también han contribuido al incremento la superficie forestal.
	VIII.1.A-2. Aumento previsto del volumen de madera en pie gracias a la plantación de nuevos bosques y a la mejora de los bosques existentes	<ul style="list-style-type: none"> - La medida ha contribuido al aumento del volumen de madera en pie a través de la repoblación forestal realizada en montes de utilidad pública municipales y los bosques particulares plantados, así como de la mejora de los bosques existentes. - Los inversores privados han mejorado, recuperado o plantado 5.711,26ha de bosque.
	VIII.1.A-3. Mejora prevista de la calidad (variedad, diámetro, etc.) y estructura de la madera en pie gracias a la mejora de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> - Las ayudas para el fomento del sector forestal privado son las que más han contribuido a la mejora de la calidad y estructura de la madera, ya que son las únicas con finalidad productiva. - Las actuaciones que han contribuido en mayor medida a la mejora de la calidad han sido las podas, los aclareos, la retirada de tocones y los tratamientos contra plagas. - Se han mejorado 5.742,72ha de montes de utilidad pública mediante tratamientos silvícolas y se han tratado contra plagas forestales 31.482,3ha, lo que ha mejorado la calidad de la madera, a pesar de no ser el objetivo de dichas actuaciones.
VIII.1.B. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa ...especialmente mediante su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?	VIII.1.A-1. Acumulación adicional de carbono en la madera en pie tanto de los bosques nuevos como de los existentes	<ul style="list-style-type: none"> - Las 830,7ha de bosque de utilidad pública, o consorciados, plantadas, las 3.698,54ha de monte de utilidad pública reforestadas y las 5.711,26ha de bosques particulares mejorados, recuperados o plantados, han contribuido directamente a la acumulación de CO₂, por aumento de volumen de la masa boscosa. - La protección contra los incendios o contra la desertificación favorece, indirectamente la acumulación de carbono atmosférico, al contribuir a garantizar la permanencia de la superficie forestal protegida. - El chopo, según los beneficiarios privados, acumula 15-16 Ton/año/ha de CO₂, y es la especie más común en las plantaciones privadas.

Continuación Tabla 6.3.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la *medida I de Silvicultura*

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.2.A. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?	VIII.2.A-1. Producción forestal (o de servicios forestales) más racional	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones en bosques privados son las que han tenido mayor efecto sobre los costes de producción. La mayoría de los casos estudiados han confirmado una reducción de los mismos de cara a futuras labores. - Las actuaciones de restauración hidrológico-forestal y de gestión sostenible de los bosques han tenido un efecto indirecto sobre los costes de, por ejemplo, los ganaderos que emplean los montes de utilidad pública como pastos para el ganado. - Las actuaciones de gestión sostenible de los bosques aseguran una producción de los bosques más racional, mediante los proyectos de ordenación, que han afectado a 39.253,82ha de monte de utilidad pública, muy por debajo de las previsiones. En el sector privado, se han ordenado 2 proyectos, de los 7 esperados.
	VIII.2.A-2. Mejora de las salidas comerciales de productos forestales	Los beneficiarios han constatado que la mejora de la calidad de la madera, gracias a las actuaciones subvencionadas han mejorado la comercialización de la misma, sin embargo, no se han percibido aumentos en el precio obtenido.
VIII.2.B. ¿ En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?	VIII.2.B-1. Más actividades/empleo en las explotaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las actuaciones subvencionadas han generado empleo eventual, al menos durante el tiempo que han llevado las actuaciones. - En muchas de las actuaciones en los montes de utilidad pública, se han consolidado empleos, fundamentalmente el de los retenes que trabajan en los montes, cuyo trabajo es también temporal. - Las actuaciones realizadas en los montes privados han consolidado los empleos de los trabajadores de las explotaciones forestales, y en algunos casos se han creado nuevos puestos de trabajo, generalmente eventuales. - Existen actuaciones de gestión sostenible de los montes y de restauración hidrológico-forestal que benefician a la actividad ganadera de la zona de aplicación, lo que diversifica las actividades ejecutadas en el monte.
	VIII.2.B-2. Más actividades en el medio rural debido a la producción primaria o secundaria en la explotaciones o debido a las etapas iniciales de transformación y comercialización?	No se han creado nuevas actividades en el medio rural gracias a las actuaciones subvencionadas, pero en los montes se desarrollan otras actividades económicas, que se han visto beneficiadas por las actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> - ganaderos que emplean los montes de utilidad pública mejorados para pasto, sin embargo, las hectáreas de pastizales mejoradas, los kilómetros de cerramientos efectuados en los montes y el número de infraestructuras realizadas han alcanzado el 0,7%, 33,79% y 65% de sus respectivas previsiones, por lo que el impacto ha sido menor. - empresas productoras-transformadoras de madera que han solicitado ayudas para el sector forestal privado).
	VIII.2.B-3. Mayor atractivo de la zona para la población local o el turismo rural	<ul style="list-style-type: none"> - Se han creado o mejorado 45 núcleos recreativos en los montes públicos, 15 más de los previstos. - Todas las actuaciones realizadas en el monte, público o privado, aumentan el atractivo paisajístico del mismo, a excepción de ciertas infraestructuras de conservación como son las torres de vigilancia de incendios, los cerramientos ganaderos o los diques, aunque se realizan de manera que el impacto sobre el paisaje sea menor.

Continuación Tabla 6.3.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la *medida I de Silvicultura*

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
<p>VIII.2.B. ¿ En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural</p> <p>...mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?</p>	<p>VIII.2.B-4. Mantenimiento o aumento de la renta en las zonas rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las actuaciones subvencionadas han mejorado la renta de los trabajadores empleados para las mismas. - Las plantaciones realizadas en montes privados han aumentado la renta de los propietarios, a través de un aumento del volumen de ventas. Las labores que han mejorado la calidad de las plantaciones también pueden mejorar la rentabilidad de las mismas, aunque la mejora de la calidad no siempre conlleva un aumento de los precios. - Indirectamente, las medidas de protección de los montes (gestión sostenible, restauración hidrológico-forestal y defensa contra incendios) pueden contribuir al incremento de la renta al garantizar la producción de madera.
<p>VIII.2.C. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural</p> <p>...mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal</p>	<p>VIII.2.C-1. Aplicación de medidas de protección adecuadas</p> <p>VIII.2.C-2. Protección de tierras no arboladas y de intereses socioeconómicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones de restauración hidrológico-forestal están dirigidas a restaurar las masas boscosas y a protegerlas contra la erosión y la desertificación (3.698,54ha de mupm repobladas, 5.742,72ha de mupm tratadas y 1.249,56 m³ de hidrotecnias en mupm). - Las actuaciones contra incendios también protegen la superficie forestal (465 km de vías de saca nuevas/mejoradas en mup, 1.959,91ha de cortafuegos y fajas auxiliares en mup y 31.482,3ha de mup tratados contra plagas), así como los cortafuegos (3,6ha) y vías de saca (6,93km) realizados en los bosques privados. - Entre las actuaciones de gestión sostenible, las de mejora de los pastizales, son las únicas realizadas en tierras no arboladas, sin embrago, el impacto ha sido muy bajo ya que únicamente se han mejorado 13,92ha de las 2.000ha previstas. - Las actuaciones de restauración hidrológico-forestal también se realizan en los pastizales, pero no se tiene constancia de la superficie afectada. - Las nuevas plantaciones del sector forestal privado también se ejecutan en zonas no arboladas.
<p>VIII.3.A. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques</p> <p>...mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?</p>	<p>VIII.3.A-1. Protección o mejora de la diversidad genética o de especies mediante la utilización en las medidas subvencionadas de especies de árboles autóctonas o mezcladas con otras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las plantaciones realizadas por silvicultores privados con especies autóctonas han sido bonificadas, respecto a las no autóctonas. Se han empleado fundamentalmente clones de chopo. - En las actuaciones en los montes de utilidad pública se ha empleado planta autóctona, sobre todo en la recuperación y mejora de zonas de ribera.

Continuación Tabla 6.3.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la *medida I de Silvicultura*

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo VIII- Silvicultura</i>		
VIII.3.A. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?	VIII.3.A-2. Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de hábitats o ecosistemas forestales representativos, escasos o vulnerables que dependan de estructuras forestales o prácticas silvícolas específicas subvencionadas	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de las actuaciones subvencionadas han tenido lugar en zonas forestales representativas, más concretamente, en parcelas contenidas en el PEPMAN (Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja), zonas LIC (Lugares de Interés Comunitario), zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para Aves) y Parques Naturales. - La mayoría de los casos estudiados, ya sean en montes públicos o privados, destacan un aumento de la diversidad de la fauna y flora gracias a las actuaciones subvencionadas, especialmente en las acciones llevadas a cabo en las zonas de ribera. Asimismo, se han dado casos en los que se ha mejorado el equilibrio del ecosistema forestal a través de las acciones subvencionadas.
	VIII.3.A-3. Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante una interacción beneficiosa entre las zonas subvencionadas y el paisaje/campo de su entorno	Las nuevas plantaciones o las reforestaciones de montes de utilidad pública contribuyen, no sólo a aumentar la superficie forestal, si no a comunicar masas arbóreas, uniendo así hábitats aislados.
VIII.3.B. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación de su buen estado y vitalidad?	VIII.3.B-1. Reducción en los daños a suelos y madera en pie derivados de operaciones silvícolas o de recolección	Se han realizado actuaciones que han permitido reducir los daños a la madera en pie y al suelo durante las operaciones silvícolas, como es la realización o mejora de las vías de saca, tanto en los montes privados (menos de 7km) como públicos (465km).
	VIII.3.B-2. Prevención de daños (especialmente plagas y enfermedades) mediante estructuras forestales y prácticas silvícolas adecuadas	Las actuaciones de defensa contra incendios han incluido el tratamiento contra plagas forestales de 31.482,3ha de montes de utilidad pública.
	VIII.3.B-3. Potencial de producción protegido o recuperado del daño causado por riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Para la lucha contra los incendios, se han tratado contra plagas 31.482,3ha de montes de utilidad pública y se han realizado 1.959,91ha de cortafuegos y fajas auxiliares. También se han construido infraestructuras de protección como son las torres de vigilancia o los puntos de agua. Estas medidas se han realizado tanto en montes públicos como privados. - Las actuaciones de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, están destinadas a proteger las superficies forestales contra riesgos naturales, sin embargo, no contemplan actuaciones de recuperación de la superficie dañada. - Las actuaciones de mejora de los montes, como es la limpieza de los montes, contribuyen a la protección contra incendios. Las nuevas plantaciones y reforestaciones también contribuyen indirectamente a mejorar la cubierta vegetal y proteger el suelo contra la erosión y la desertificación.

3.A. *¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques... mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?*

En las actuaciones llevadas a cabo por propietarios privados, se ha promovido el uso de especies autóctonas, al igual que en las actuaciones en las zonas de ribera de los montes de utilidad pública, lo que ha contribuido a la mejorar la diversidad genética de la superficie forestal riojana.

Muchas de las actuaciones han tenido lugar en zonas de especial interés, como son zonas LIC (Lugares de Interés Comunitario), zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para Aves), Parques Naturales y zonas incluidas en el PEPMAN (Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja). Las nuevas plantaciones, ya sean en superficies públicas o privadas, han incrementado la biodiversidad, y según la opinión de los beneficiarios, tanto las mejoras como las plantaciones y reforestaciones, han favorecido considerablemente a la fauna y flora, en la medida en la que se ha mejorado su hábitat, se ha mejorado el equilibrio en el ecosistema presente y se ha mejorado la cubierta vegetal. Estos efectos son más patentes en los casos de recuperación o mejora de riberas. Las nuevas plantaciones han contribuido, además, a evitar el aislamiento de determinadas superficies naturales y a crear nuevos ecotonos para la flora y la fauna.

3.B. *¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques... mediante la conservación de su buen estado y vitalidad?*

Las actuaciones subvencionadas han contribuido a mantener la función ecológica de los bosques mediante la conservación de los mismos frente a riesgos naturales como son las plagas, los incendios, la erosión y la desertificación. Directa o indirectamente, todas las actuaciones han contribuido a proteger la superficie forestal ante estos riesgos, mediante la limpieza de los montes, los tratamientos sanitarios, la mejora o ampliación de la cubierta vegetal y la realización de cortafuegos y vías de saca, entre otros.

5.6. IMPACTO DE LA MEDIDA K: REPARCELACIÓN DE TIERRAS

En las *tablas 6.4.1 y 6.4.2* se recogen las preguntas, criterios e indicadores formulados por la Comisión para la evaluación de la medida K, Reparcelación de tierras, así como los valores de los indicadores. Las medidas K, M, O, R y T, pertenecen al capítulo IX del Reglamento (CE) nº 1257/1999, por lo que las preguntas de evaluación son comunes.

1. *¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?*

A través de las concentraciones parcelarias, se ha favorecido la reducción de los costes de producción, debido a la reducción de gastos de combustible, por la disminución de desplazamientos entre parcelas; la reducción de los costes de mano de obra, por la facilidad de mecanización; y la reducción del consumo de agua y fitosanitarios, a causa de la disminución de la superficie de los bordes de las parcelas. Por otro lado, la rentabilidad de las explotaciones ha mejorado al adecuar el tamaño de las parcelas a cultivos más rentables como el viñedo bajo DOCa Rioja, que exige una superficie mínima de parcela de 0,5ha, el olivar o los frutales. Sin embargo, el impacto más notable sobre la renta ha sido la posibilidad de transformar los cultivos en secano menos rentables, como los cereales, a cultivos en regadío, como los mencionados anteriormente.

Por lo tanto, la concentración parcelaria ha aumentado la renta de los agricultores en la medida en que ha disminuido los costes de producción y ha permitido la diversificación hacia cultivos más rentables.

Tabla 6.4.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida K Reparcelación de tierras

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	IX.1-1.1. Porcentaje de la renta de la población agraria generada por medidas subvencionadas (€/beneficiario, número de beneficiarios) a) del cual, renta agraria bruta (procedente de la mejora de agricultura o de intercambios derivados de ayudas no agrarias) (%) b) del cual, porcentaje procedente de pluriactividad derivada de ayudas no agrarias (%) IX.1-1.2. Proporción de {costes} frente a {volumen de negocios} en las actividades agrarias subvencionadas (siendo los costes = 'todos los insumos')
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	IX.1-2.1. Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (€/beneficiario, número de beneficiarios) a) del cual, en relación con el turismo (%) b) del cual, en relación con la artesanía y los productos locales (%) IX.1-2.2. Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleo generados por ayudas no agrarias (%)
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	IX.2-1.1. Porcentaje de las explotaciones/hogares/actividades comerciales con acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicaciones subvencionados (% , número) IX.2-1.2. Trayectos/viajes facilitados o evitados gracias a medidas subvencionadas (descripción y kilómetros y horas evitados al año) a) en el caso de las explotaciones agrarias (kilómetros y horas evitados al año) b) en el caso de la comunidad rural (kilómetros y horas evitados al año) IX.2-1.3. Evidencia de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte (descripción)
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	IX.2-2.1. Porcentaje de la población rural con acceso a actividades sociales o culturales que dependan de servicios subvencionados (%) a) del cual, agricultores que toman días libres gracias a servicios de sustitución de personal subvencionados (% y número de días) b) del cual, jóvenes y familias jóvenes (%)
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	IX.2-3.1. Porcentaje de población rural con acceso a los atractivos del campo/ naturaleza o a lugares/patrimonios rurales conservados gracias a las medidas subvencionadas (%) IX.2-3.2. Porcentaje de alojamientos rurales que han mejorado debido a las ayudas (número y %) a) de los cuales, relacionados con el turismo rural (%) b) de los cuales, que ofrezcan incentivos para permanecer o instalarse en la zona (%)

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación Tabla 6.4.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida K Reparcelación de tierras

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	IX.3-1.1. Empleo agrario creado o mantenido por las medidas subvencionadas (EDP, número de explotaciones) a) porcentaje de dicho empleo derivado de la mejora de la agricultura o los intercambios generados por actividades no agrarias subvencionadas(%) b) id. de la pluriactividad generada por actividades no agrarias subvencionadas(%) c) porcentaje de dicho empleo que afecta población agraria menor de 30 años de edad (%) d) id. a las mujeres (%) IX.3-1.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (1/4 ('3
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	IX.3-2.1. Trabajadores que han obtenido un empleo durante los periodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas) IX.3-2.2. Prolongación de la estación turística (días/año)
	IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	IX.3-3.1. Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas) a) de los cuales, relacionados con el turismo (%) b) de los cuales, relacionados con la artesanía y los productos locales (%) c) de los cuales, relacionados con las empresas agroalimentarias (%) d) de los cuales, relativos a personas menores de 30 años (%) e) de los cuales, relativos a mujeres (%) IX.3-3.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (1/4 ('3
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	IX.4-1.1. Porcentaje de explotaciones que disfrutaron de mejoras agrarias gracias a las medidas subvencionadas a) de las cuales, referidas a la mejora de la tierra (número y % de hectáreas) b) de las cuales, a la mejora del regadío (número y % de hectáreas) c) de las cuales, a la estructura territorial (número y % de explotaciones) d) de las cuales, a una gestión más profesional de la explotación (número y % de explotaciones) IX.4-1.2. Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de productos agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción) IX.4-1.3. Utilización de la capacidad de las instalaciones y equipamientos no agrarios subvencionados (por ej., alojamientos turísticos) (%)

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación Tabla 6.4.1. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de la medida K Reparcelación de tierras

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADORES
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	IX.4-2.1. Porcentaje de terreno amenazado, protegido gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %) IX.4-2.2. Porcentaje de terreno dañado, recuperado gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %) IX.4-3.1. Evidencia del aumento del dinamismo/potencial gracias a las medidas subvencionadas (descripción: principales redes, ingeniería financiera, etc.)
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	IX.5-1.1. Porcentaje de terreno donde haya mejorado la protección del suelo, especialmente mediante la reducción de la erosión gracias a medidas subvencionadas (hectáreas y %) IX.5-1.2. Reducción de las pérdidas de agua de las infraestructuras de regadío gracias a las ayudas (hectáreas y m3/toneladas de cultivo) IX.5-1.3. Evidencia de la evolución medioambiental positiva de los sistemas y prácticas agrarios, infraestructuras ecológicas o utilización de la tierra debido a las medidas subvencionadas (descripción) IX.5-2.1. Desechos o residuos recogidos o tratados gracias a las medidas subvencionadas (% de desechos o residuos y % de explotaciones u hogares beneficiarios) IX.5-2.2. Porcentaje de explotaciones u hogares con acceso a energías renovables gracias a las medidas subvencionadas (%) IX.5-3.1. Evidencia de mejoras en terrenos no agrarios en términos de biodiversidad, paisaje, recursos naturales gracias a las ayudas (descripción) IX.5-4.1. Agentes rurales que han mejorado el intercambio de información (o el acceso a ella) relacionada con actividades beneficiosas para el medio ambiente gracias a medidas subvencionadas (número y %) a) de los cuales, relativas a técnicas o prácticas y sistemas agrarios (número y %) b) de los cuales, relativas a actividades no agrarias (número y %)

2. *¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?*

Las concentraciones parcelarias han contribuido indirectamente a mantener las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Las condiciones de trabajo de los agricultores han mejorado, por la reducción de tiempo en los desplazamientos, y la renta agraria ha incrementado, en mayor o menor medida, lo que en su conjunto se traduce en una mejora las condiciones de vida de los agricultores. Los caminos construidos con la concentración parcelaria han mejorado los desplazamientos de toda la población de los municipios afectados, lo que indirectamente ha disminuido el aislamiento.

Por el contrario, las actividades sociales y culturales no se han visto afectadas las concentraciones parcelarias, como tampoco lo han sido los servicios turísticos de los municipios afectados

3. *¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?*

El aumento del tamaño de las explotaciones resultantes de las concentraciones parcelarias ha originado la necesidad de más mano de obra, en momentos puntuales como la poda o la vendimia en el cultivo del viñedo. Sin embargo, la posibilidad de mecanizar las labores de producción reduce la necesidad de crear más empleos.

4. *¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?*

Las concentraciones parcelarias han mejorado la estructura de la economía rural, al tratarse de una mejora de las infraestructuras agrarias. La contribución más notable se ha dado a nivel de la economía agraria, ya que han facilitado la producción de cultivos más rentables económicamente. Por otro lado, las actuaciones ligadas a las concentraciones parcelarias protegen la capacidad productiva de las explotaciones afectadas, ya que directa o indirectamente mejoran la protección del suelo contra la erosión y las producciones contra las inundaciones e incendios.

Tabla 6.4.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida K Reparcelación de tierras

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	<ul style="list-style-type: none"> - Las concentraciones parcelarias han tenido un efecto directo sobre la renta agraria, en cuanto a que han permitido la reducción de los costes de producción, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ ahorro de gasto de combustible en los desplazamientos, ▪ ahorro de mano de obra por el menor tiempo de desplazamiento de una parcela a otra y por la posibilidad de mecanización de los cultivos ▪ ahorro de pérdidas, tanto de agua como de fitosanitarios, por la disminución de la superficie de los bordes. - La ampliación de la superficie de las parcelas, permite la mecanización de los cultivos, así como la posibilidad de introducir cultivos más rentables, como la viña, los frutales o el olivar. También ha permitido transformar plantaciones de secano a regadío, lo que ha incidido en mayor medida en la renta de los beneficiarios.
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	<ul style="list-style-type: none"> - Las concentraciones parcelarias únicamente han afectado a la renta de los agricultores beneficiados. - Indirectamente, debido al ahorro de tiempo en los desplazamientos, los agricultores han podido disponer de tiempo para otras actividades, y aumentar así su renta no agraria, pero no ha sido el caso de ninguno de los beneficiarios entrevistados. - La revalorización de las parcelas, se ha considerado por algunos beneficiarios como un incremento de su renta.
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Las concentraciones parcelarias llevadas a cabo por la Administración (acción 1) habitualmente son complementadas con caminos, así como desagües, de los que se beneficia toda la población del municipio afectado. Se han construido un total de 539 km de caminos. - En los estudios de caso realizados, la concentración parcelaria abarcaba fincas de más de un municipio, por lo que las comunicaciones entre los municipios se han mejorado. - Los desplazamientos entre explotaciones agrarias se han visto reducidos.
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	Las actuaciones de concentración parcelara no afectan a los servicios sociales o culturales.
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	Las actuaciones relacionadas con la concentración parcelara no afectan a los servicios sociales o culturales. Sin embargo, los caminos creados han podido facilitar el acceso a las ofertas turísticas y/o a los servicios existentes.

g

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación Tabla 6.4.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida K Reparcelación de tierras

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	<ul style="list-style-type: none"> – El aumento de la superficie de las explotaciones puede aumentar la necesidad de mano de obra agraria, fundamentalmente en momentos puntuales de la producción, como se ha comprobado en los estudios de caso. Sin embargo, esta necesidad se ve reducida si se mecanizan las actividades agrarias, por el incremento de las explotaciones. – En el caso de los agricultores titulares, la concentración parcelaria consolida su empleo y supone un aliciente para el mantenimiento de los jóvenes en la actividad agraria.
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	Las concentraciones parcelarias no afectan al equilibrio de las actividades agrarias.
	IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	Las concentraciones parcelarias no afectan al equilibrio de la diversidad de las actividades.
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	<ul style="list-style-type: none"> – Las estructuras productivas han mejorado en la medida en que se ha aumentado el tamaño de las explotaciones, permitiendo la adaptación a cultivos y sistemas más rentables. En este sentido, se han mejorado 17.065,86ha. – La concentración parcelaria ha permitido mejorar la estructura territorial, ya que en determinados casos la superficie concentrada ha permitido acoger las explotaciones de viñedo, inicialmente demasiado pequeñas, a la DOCa Rioja. – La mayor dimensión de las parcelas ha posibilitado la transformación al regadío o la diversificación de cultivos de determinadas explotaciones, como el cambio de cereales a viñedo.
	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> – A través de los desagües construidos ha mejorado el drenaje, disminuyendo el riesgo de inundaciones en las explotaciones. – Los beneficiarios de las concentraciones han señalado la disminución de la erosión en las parcelas como una de las mejoras en las explotaciones, ya que la adecuación del tamaño ha permitido realizar laboreo según las curvas de nivel, en lugar de a favor de la pendiente. – Indirectamente, las concentraciones parcelarias han mejorado la protección contra incendios, al facilitar el acceso a las fincas de los servicios contra incendios. Asimismo, la transformación a regadío que permiten las concentraciones indirectamente protegen a las explotaciones frente a la sequía.
	IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	La concentración parcelaria no ha fomentado el dinamismo de los agentes rurales, sin embargo, la consolidación de la actividad agraria entre la población podría contribuir a la creación de asociaciones, cooperativas de productores, etc.

Continuación Tabla 6.4.2. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida K Reparcelación de tierras

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> - El aumento del tamaño de las parcelas ha permitido realizar el laboreo a favor de las curvas de nivel, en lugar de a favor de la pendiente, reduciendo de esta manera la erosión del suelo, tal y como han señalado los beneficiarios entrevistados. - La concentración de varias parcelas en una única ha permitido reducir los bordes de las fincas, reduciendo también las pérdidas de agua que cae en los bordes. - Según han señalado los beneficiarios, con la concentración parcelaria ha disminuido la quema de ribazos en las explotaciones.
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables	<ul style="list-style-type: none"> - En las explotaciones en regadío, la disminución de bordes de las fincas ha reducido las pérdidas de agua y por tanto ha contribuido a un uso más racional de este recurso. - Gracias a la concentración parcelaria se han reducido los desplazamientos entre parcelas, lo que ha disminuido las emisiones de CO₂ por el uso de la maquinaria agrícola.
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Los caminos construidos con la concentración parcelaria han tenido un efecto negativo sobre el pasaje rural agrario, según han señalado los beneficiarios. - En algunos casos, las superficies comunes se han dedicado a reforestación y se han respetado las masas arbóreas existentes, lo que contribuye a mantener el paisaje y la biodiversidad.
	IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	Tal y como han indicado ciertos beneficiarios, los debates paralelos llevados a cabo a lo largo del proceso de concentración han favorecido el cambio hacia el no laboreo y el laboreo mínimo.

5. *¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?*

Las concentraciones parcelarias han tenido un efecto negativo en el paisaje agrario, fundamentalmente debido a los caminos construidos, sin embargo, la reducción de quema de ribazos y la diversidad de cultivos que favorecen las concentraciones compensan estos efectos. Por otro lado, el medio ambiente se ha visto mejorado en la medida en que se ha reducido la contaminación por emisiones de combustibles y se ha mejorado la protección del suelo al disminuir la erosión mediante el laboreo a favor de las curvas de nivel. El consumo de agua y de fitosanitarios también ha disminuido, por la reducción de la superficie de los bordes o lindes.

Por lo tanto, se puede afirmar que la concentración parcelaria ha contribuido a una gestión más sostenible de las explotaciones agrarias.

5.7. IMPACTO DE LA MEDIDA M: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

En la *tabla 6.5* se recogen las preguntas, criterios y los valores de los indicadores definidos por la Comisión para la evaluación de la medida M, Comercialización de productos de calidad.

1. *¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?*

Todas las actuaciones de apoyo a la comercialización de productos de calidad tienen un efecto positivo sobre la renta, ya sea a través de un incremento de la misma o de su consolidación. Los actos de promoción pueden aumentar el volumen de ventas o bien facilitar una situación en el mercado de los productos que permita incrementar los precios. Por otro lado, la promoción de productos a través de la asistencia a ferias puede fijar la situación en el mercado de ciertos productos, mediante la diversificación de clientes, por ejemplo. No obstante, debe tenerse en cuenta que las actuaciones de promoción y mejora de la comercialización suponen un aumento de los costes, por lo que el incremento de la renta de los productos transformados se puede ver mermado.

2. *¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?*

Las actuaciones de comercialización de productos de calidad no han tenido mucho impacto en el mantenimiento de la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones rurales, ya que no tienen influencia sobre la reducción del aislamiento y los servicios públicos. A través de las asistencias a ferias, se reduce el aislamiento comercial de los productos de la región.

En la medida en que pueda incrementar la renta de los productores acogidos a etiquetas de calidad, mejorará la calidad de vida de los agricultores y empresarios transformadores y/o comercializadores.

3. *¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?*

Las mejores salidas de mercado de los productos agrarios, gracias a las ayudas para la mejora de la comercialización, consolidan, indirectamente, el empleo de los agricultores. En el caso de los productos agroalimentarios, la mejora de la comercialización, consolida de igual manera los empleos no agrarios.

Las asistencias a ferias crean empleos eventuales, que en el caso de agricultores, compensan la variación estacional de su empleo habitual. Las D.O. de nueva creación generan, de igual manera, empleos, tanto internos como en las empresas colaboradoras.

4. *¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?*

El objetivo de esta medida es la promoción de los productos de calidad, lo que implica unas exigencias de calidad a los productos agrícolas de base. Por este motivo, esta medida contribuye indirectamente a mantener y mejorar las estructuras de las explotaciones agrarias, fomentando las producciones de calidad.

Asimismo, la comercialización de los productos de calidad fomenta el asociacionismo y el dinamismo de los agentes rurales, al menos, en la medida en que la creación de DO exige la agrupación de productores.

5. *¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?*

Las altas demandas de calidad exigidas a los agricultores, por parte de los organismos de control de las etiquetas de calidad, conllevan a unas prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, que incluyen, entre otros, la disminución de la contaminación por agroquímicos y el mejor uso de los recursos naturales. En el caso de los productos ecológicos, las prácticas agrarias van más allá de las normas mínimas exigidas por los Consejos Reguladores, lo que además se traduce en un incremento del precio de los mismos. Con las asistencias a las ferias de estos productores, se divulga entre los consumidores, la importancia de la protección medioambiental.

Tabla 6.5. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida M, Comercialización de productos de calidad

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	<ul style="list-style-type: none"> – El apoyo a la comercialización de productos de calidad y las ayudas para la asistencia a ferias pueden contribuir indirectamente a la renta agraria, mediante marcas de calidad o promoción en ferias de productos agrarios. – Las D.O, DOP, IGP y MG apoyadas contribuyen positivamente en la renta de los agricultores, ya que las exigencias de calidad de las materias primas se traducen en un aumento de los precios.
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	En los casos en los que los beneficiarios de las ayudas sean empresas transformadoras de productos agrarios, la asistencia a ferias y la creación de marcas de calidad contribuye considerablemente en el incremento de la renta no agraria, a pesar de los elevados costes de comercialización.
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	Esta medida no afecta al aislamiento de las poblaciones rurales, sin embargo, en términos comerciales, la asistencia a ferias, tanto nacionales como internacionales, reduce el aislamiento.
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	Las actuaciones de mejora de la comercialización de productos de calidad no afectan al mantenimiento o mejora de los servicios sociales y culturales.
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	Las actuaciones de mejora de la comercialización de productos de calidad no afectan al mantenimiento o mejora de los servicios sociales y culturales.
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	Las actuaciones de apoyo a la comercialización de productos de calidad tiene un efecto relativamente bajo en el empleo agrario, únicamente se consolida empleo en los casos en los que los propios productores asisten a ferias
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	<ul style="list-style-type: none"> – A través de las asistencias a ferias, los productores agrarios pueden equilibrar su propio empleo estacional. – En los casos en los que las mejoras de la comercialización se han urgido a mejoras en la conservación de los productos, las ventas fuera de temporada, disminuyen la estacionalidad de los empleos en las empresas transformadoras.
	IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	<ul style="list-style-type: none"> – Las D:O, DOP, IGP y MG que se han creado a través de la medida han generado nuevos empleos, fundamentalmente en las líneas de comercialización, gestión y asesoría técnica para productores. – La asistencia a ferias genera empleos temporales, a lo largo de la duración de las ferias. – Las acciones de concentración de empresas son las que más han contribuido a la creación y consolidación de empleo no agrario.

Tabla 6.5. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida M, Comercialización de productos de calidad

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	Las exigencias en materia de calidad de los beneficiarios de esta medida contribuyen muy positivamente al desarrollo de estructuras agrícolas productivas, que permitan alcanzar los requisitos de calidad exigidos por los organismos de control de las distintas etiquetas de calidad.
	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales	Las actuaciones de mejora de la comercialización de productos de calidad no afectan a la protección del potencial productivo.
	IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	Estas ayudas han contribuido en gran medida a fomentar el dinamismo de los agentes rurales, en la medida en que las acciones subvencionadas están destinadas a entidades asociativas y empresas con etiquetas de calidad. En el caso de la creación de marcas de calidad, se exige la creación de una asociación de productores.
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Desde los Consejos Reguladores se exige a los productores agrícolas el empleo de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente. - Los productores ecológicos apoyados por estas ayudas garantizan mejoras agrarias con beneficios medioambientales, tal y como garantiza el organismo regulador de la producción ecológica.
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables	<ul style="list-style-type: none"> - Las ayudas para los comercializadores de productos ecológicos contribuyen de forma directa a la reducción de la contaminación y a la gestión sostenible de los recursos naturales. - Del mismo modo que el organismo controlador de los productos ecológicos, los Consejos Reguladores exigen unas prácticas, tanto a nivel agrario como de industria transformadora, sostenibles medioambientalmente, que reducen la contaminación de suelos por nitratos, la contaminación de aguas por residuos industriales, entre otros.
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	Las actuaciones de mejora de la comercialización de productos de calidad no afectan al mantenimiento o mejora de la biodiversidad y paisajes.
	IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	<ul style="list-style-type: none"> - A través de las exigencias de los organismos de control de las etiquetas de calidad, la sensibilización entre los productores y empresarios respecto a los problemas medioambientales ha aumentado. - Los actos promocionales subvencionados a través de esta línea de ayudas ponen de manifiesto, de cara a los consumidores, los aspectos positivos de las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, especialmente en el caso de los productos ecológicos.

5.8. IMPACTO DE LA MEDIDA O: RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES EN ZONAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

En la *tabla 6.6* se recogen las preguntas, criterios y los valores de los indicadores definidos por la Comisión para la evaluación de la medida O, Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental.

1. *¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?*

No se aprecia un efecto directo de la presente medida sobre la renta agraria, aunque si se han generado efectos sobre la renta no agraria en las zonas rurales derivados de la contratación de las obras asociadas a la ejecución de las medidas. Una vez realizadas las obras de infraestructuras, conservación del medio natural y acondicionamiento de espacios verdes, se ha visto incrementado además el atractivo de las zonas rurales de cara al desarrollo del sector turístico.

2. *¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?*

La mejora en la dotación de servicios públicos y de ocio, incide directamente sobre la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, frenando de esta forma el despoblamiento.

Además de la fijación de la población, la mejora de los núcleos rurales, y el acceso a los mismos, incide en la atracción de nuevos visitantes que puedan generar un impulso en el sector turístico de los núcleos rurales beneficiados de las ayudas.

3. *¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?*

En general la medida tiene una influencia limitada sobre la creación de empleo en las zonas rurales. No obstante, se observan efectos directos sobre el empleo en algunos sectores, derivados de la contratación de las obras de ejecución de las actuaciones a

empresas de la zona.

4. *¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?*

Especialmente en el sector turístico, las inversiones han podido impulsar el dinamismo de la economía de las zonas rurales, a través de la mejora y conservación de los recursos asociados al patrimonio natural y cultural.

Por otro lado, tal y como se comenta anteriormente, la contratación de las obras de ejecución de las actuaciones a empresas de la zona ha podido tener cierta incidencia sobre el impulso a las actividades económicas presentes en el territorio.

5. *¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?*

Las actuaciones asociadas a la recogida de residuos o el tratamiento de aguas residuales, contribuyen a la conservación de los espacios naturales gracias al control de los desechos, lo que permite minimizar sus impactos sobre el medio ambiente.

Otras actuaciones como la adecuación de los márgenes de los ríos, contribuyen a la reducción de los procesos erosivos, y del riesgo asociado a las crecidas generadas por fenómenos meteorológicos.

Tabla 6.6. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida O, Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales.

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	– Criterio no pertinente para la medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales.
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	– Los principales efectos sobre la renta no agraria, son los asociados a la contratación de las obras de ejecución de las actuaciones desarrolladas bajo esta medida. Así se han realizado un total de 118 obras de infraestructura en entidades locales, 20 obras relacionadas con la conservación del medio natural a nivel local, y 227 destinadas a la recuperación de espacios verdes. A través de la realización de estas obras se han generado efectos positivos sobre empresas presentes en el territorio que se han visto beneficiadas de las actuaciones.
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	– Las mejoras en núcleos rurales, permiten mejorar las condiciones de acceso y comunicaciones, la mejora de los servicios de ocio y el mantenimiento y conservación del patrimonio natural y arquitectónico de estas zonas. De esta forma se mejora el atractivo de las zonas rurales, tanto para los propios habitantes, como de cara a la atracción de visitantes turísticos. – En algunos casos se han financiado actuaciones que también han contribuido a la reducción del aislamiento, como la compra de esparcidoras de sal para garantizar las comunicaciones frente a las inclemencias meteorológicas, o la renovación de las líneas eléctricas y telefónicas.
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	– Actuaciones como el acondicionamiento de los espacios verdes presentes en los núcleos rurales (227 actuaciones), permiten mejorar la oferta de los servicios sociales presentes en el territorio, para el disfrute y ocio de familias y jóvenes.
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	– La renovación y desarrollo de los núcleos rurales a través de la mejora de las infraestructuras y servicios públicos, incrementa la calidad de vida de la población rural.

Tabla 6.6 (Continuación). Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida R, Infraestructuras Agrarias

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	– Criterio no pertinente para la medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales.
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	–Criterio no pertinente para la medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales.
	IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	– La contratación de la ejecución de las obras a empresas no agrarias de la zona, contribuye al mantenimiento de la diversificación de la economía rural. –Por otro lado, la mejora de los núcleos rurales a través de las actuaciones desarrolladas, aumentan su atractivo de cara al desarrollo de las actividades turísticas en el entorno, favoreciendo la creación de empleo en el sector terciario.
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	–Criterio no pertinente para la medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales.
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales	– Criterio no pertinente para la medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales.
	IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	– La conservación del patrimonio natural y arquitectónico, genera oportunidades de cara al desarrollo de nuevas actividades, que pueden generar un mayor dinamismo económico en las zonas rurales, relacionadas con el sector turístico, entre otros.

Tabla 6.6 (Continuación). Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida R, Infraestructuras Agrarias

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	– Criterio no pertinente para la medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales.
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables	–Una parte importante de las actuaciones ejecutadas dentro de la acción de obras de infraestructura, equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales en las entidades locales incluidas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja, Cameros-Demanda, son actuaciones de recogida de residuos y tratamiento de aguas residuales y pluviales. De esta forma se mantienen controlados los desechos, reduciendo su impacto negativo sobre el medio ambiente.
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	– Dentro de la presente medida, la acción de acondicionamiento, construcción y recuperación de zonas verdes, contribuye a la conservación de los espacios naturales presentes en estas zonas rurales, y consecuentemente a la conservación de la biodiversidad y el paisaje presente en los mismos. –Además el valor de estas actuaciones se incrementa si tenemos en cuenta que estos espacios se sitúan en espacios de alto valor natural, como la Reserva de Caza y el Parque Natural de Sierra Cebollera.
	IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	– Las acciones de recuperación del patrimonio cultural y arquitectónico, permiten concienciar a la población rural sobre el valor de estos recursos, incrementando el sentimiento de orgullo de la población hacia su territorio.

5.9. IMPACTO DE LA MEDIDA R: INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

En la *tabla 6.7* se recogen las preguntas, criterios y los valores de los indicadores definidos por la Comisión para la evaluación de la medida R, Infraestructuras Agrarias.

1. *¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?*

Las actuaciones desarrolladas a través de la medida de Infraestructuras Agrarias, contribuyen al mantenimiento o incremento de la renta agraria, gracias a las reducciones de los costes asociados a la actividad agraria. Esta reducción se asocia a las mejoras en caminos, que reducen los tiempos de traslado o la recuperación de zonas de pastos, que reducen los costes de alimentación del ganado.

Además de los efectos sobre la renta agraria, se han generado efectos positivos sobre la renta no agraria de las empresas encargadas de la ejecución de las obras asociadas a las actuaciones realizadas.

Por otro lado la mejora de las infraestructuras, ejerce cierta influencia sobre la atracción de visitantes, generando una mayor actividad económica para las empresas hosteleras y se servicios turísticos.

2. *¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?*

Las actuaciones en infraestructuras permiten a su vez la mejora en la calidad de vida de las zonas rurales, reduciéndose el aislamiento al que en ocasiones se ven sometidas como consecuencia de las deficiencias en las comunicaciones.

Tabla 6.7. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida R, Infraestructuras Agrarias.

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones de construcción y mejora de infraestructuras por parte de la administración, permiten por un lado disminuir los costes de producción de la actividad agraria, incrementando la renta agraria, y por otro mantener la renta a los niveles en que se encontraba antes del deterioro de las estructuras. - Por otro lado, actuaciones como el desbroce , permiten incrementar la renta de los agricultores y ganaderos, al reducir el periodo de alimentación con piensos, el uso de agua en la explotación..
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones que cada año se están realizando en la red de caminos, permiten animar actividades de ocio como el senderismo, lo que facilita el asentamiento de actividades no agrarias generadoras de ingresos. Además la ejecución de las obras asociadas a las actuaciones genera rentas directas a albañiles y otros trabajadores de la zona. - Gracias a las actuaciones desarrolladas, indirectamente se han creado efectos en la mejora de la renta en sectores como el turístico.
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> - La mejora en las infraestructuras del medio rural, contribuyen de forma significativa a la reducción del aislamiento de las poblaciones rurales. Ello se debe a que muchos de los caminos construidos o mejorados permiten, no sólo un mejor acceso a las explotaciones agrícolas y ganaderas, sino también una mejora en las alternativas a las carreteras generales. De esta forma, los 137,40 Km. de caminos mejorados reducen y mejoran los trayectos. - Consecuencia de la mejora de caminos, se produce una mejora de las comunicaciones, lo que genera un efecto positivo sobre otros sectores como el turístico.
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Criterio no pertinente para la medida de infraestructuras agrarias.
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones de mejora de caminos constituyen un servicio a la población que permite mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, así como las condiciones de trabajo en el sector agrario. - Por otro lado la población en general se beneficia de este tipo de ayudas, al facilitarse el acceso al patrimonio natural de la zona.

Tabla 6.7 (Continuación). Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida R, Infraestructuras Agrarias

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	– Una parte importante de los trabajadores contratados para la ejecución de las actuaciones, han sido agricultores, por lo que sus rentas se han visto complementadas. –Por otro lado, las mejoras en caminos e infraestructuras, han favorecido el desarrollo y mantenimiento de las explotaciones agrarias, manteniéndose de esta forma el empleo generado en las mismas. –La mayor parte de los empleos generados han sido empleo masculino de más de 30 años.
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	–La realización de algunos de los trabajos fuera de los periodos de actividad agraria, permiten a algunos agricultores mantener la actividad durante todo el año, disminuyendo las variaciones estacionales.
	IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	– La contratación de las obras de ejecución de las actuaciones a empresas del sector de la construcción, permiten generar empleo y renta no agrarios. Además las infraestructuras creadas repercuten indirectamente en el sector turístico, al valorizarse el entorno rural gracias a las actuaciones desarrolladas.
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	–Todas las actuaciones desarrolladas en esta medida, han estado centradas en la mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura. Es el caso de actuaciones como la mejora de abrevaderos, la mejora de pastos, o la mejora de los accesos a las parcelas.

Tabla 6.7 (Continuación). Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida R, Infraestructuras Agrarias

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> – Actuaciones como el desbroce contribuyen a proteger las explotaciones agrarias frente a posibles daños ocasionados por incendios, tormentas, –Por otro lado la mejora de los caminos permite recuperar el terreno dañado debido a los procesos erosivos originados por el tráfico o las lluvias torrenciales.
	IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> – Las actuaciones en infraestructuras permiten mejorar la calidad de vida y trabajo en las zonas rurales, lo que genera un efecto motivador en la población rural que incide en el dinamismo económico.
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> – A través de las actuaciones desarrolladas se ha incidido en la protección frente a la erosión de los suelos, especialmente gracias a las mejoras en caminos y a las actuaciones de recuperación de cubiertas vegetales. –Los desbroces realizados permiten además la prevención de riesgos naturales, como es el caso de los incendios.
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables	<ul style="list-style-type: none"> –Las actuaciones relacionadas con la mejora de los caminos, permiten ahorrar tiempo de traslado a los trabajadores agrarios, originando un mejor uso de los combustibles fósiles, reduciéndose de esta forma la contaminación atmosférica. –Por otro lado las actuaciones de mejora en acequias, permiten mejorar la eficiencia en el uso del agua en las explotaciones, al reducirse las pérdidas de agua.
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> – La recuperación de zonas pastables evita que el ganado entre a pastar en zonas no agrícolas, facilitando la conservación de la masa vegetal. – La conservación de las masas vegetales permite a su vez el mantenimiento de la biodiversidad, al no verse reducidos sus recursos alimenticios como consecuencia de las actividades ganaderas.
	IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	<ul style="list-style-type: none"> – Las actuaciones desarrolladas en torno a la ganadería extensiva, han permitido dar a conocer entre los ganaderos los efectos positivos que sobre el medio tienen este tipo de prácticas agrarias en términos de conservación y mantenimiento del paisaje, reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente derivados de los sistemas intensivos..

3. *¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?*

La reducción de costes asociada a la mejora de las infraestructuras, permite incrementar la viabilidad económica de las explotaciones, y por tanto, el empleo asociado a las mismas.

Además del empleo agrario, la mejora de las vías de comunicación permite mejorar el atractivo de las zonas rurales de cara al turismo, impulsando la diversificación de la renta.

Por otro lado, la ejecución de las obras asociadas a las actuaciones desarrolladas, han requerido de la contratación de personal, contribuyendo a la creación de empleo eventual.

4. *¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?*

La mejora en las infraestructuras agrarias genera un efecto positivo sobre las características estructurales de la economía rural, y en concreto de la economía agraria. Estos efectos se encuentran asociados a la reducción de costes derivada de la mejora de las infraestructuras, la facilitación de tareas, el incremento de la eficiencia en el uso del agua asociado a algunas actuaciones...

Por otro lado la mejora de la calidad de vida asociada a estas actuaciones, impulsa la motivación de la población de cara al incremento del dinamismo económico.

Finalmente la reducción de riesgos naturales, como los incendios o la erosión, gracias a las infraestructuras agrarias promovidas, permiten mejorar la posición estructural de las actividades productivas frente a factores externos.

5. *¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?*

Actuaciones asociadas a la mejora del medio ambiente han sido los desbroces, que han permitido actuar sobre la prevención de riesgos naturales como los incendios, la

mejora de acequias, que ha permitido mejorar la eficiencia en el uso del agua en las explotaciones afectadas, o la recuperación de zonas de pastos, que inciden sobre la protección del terreno frente a la erosión.

Además de los efectos directos asociados a la realización de las actuaciones mencionadas, a la hora de llevar a cabo las acciones se han tenido en cuenta los posibles impactos sobre el medio ambiente, lo que ha permitido minimizar los efectos negativos derivados de las mismas.

5.10. IMPACTO DE LA MEDIDA T: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

En la *tabla 6.8* se recogen las preguntas, criterios y los valores de los indicadores definidos por la Comisión para la evaluación de la medida T, Protección del Medio Ambiente.

1. *¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?*

Esta medida, aunque ha generado algunos efectos sobre la mejora de la renta agraria a través de actuaciones como la mejora de cotos o la ordenación de recursos piscícolas, ha generado mayores positivos sobre la renta no agraria. Esta mejora se ha derivado especialmente de la contratación de los trabajos de ejecución de las propias actuaciones, lo que ha permitido incrementar el dinamismo económico de las empresas en las zonas de actuación.

Por otro lado, la mejora del atractivo de las zonas rurales consecuencia de las actuaciones realizadas, ha permitido mejorar las rentas en sectores como el turístico y el hostelero.

Tabla 6.8. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida T, Protección del Medio Ambiente.

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	<ul style="list-style-type: none"> – Dentro de la medida T de Protección del Medio Ambiente, las actuaciones comprendidas en la acción de apoyo a la gestión cinegética, contribuyen a la mejora de la renta agraria. Esta contribución deriva de la prevención de daños en las explotaciones ocasionados por la fauna, reduciendo de esta forma costes y mejorando la renta de los agricultores. – Las actuaciones que se han realizado en cotos de caza han permitido además mejorar la renta de los trabajadores de los cotos, al verse aumentada la actividad del coto a raíz de las intervenciones realizadas. – Por otro lado la contratación en ocasiones de trabajadores agrarios para la propia ejecución de las actuaciones, ha permitido que la renta de los mismos se viese mejorada, gracias a la diversificación de la misma.
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	<ul style="list-style-type: none"> – La mejora de la renta no agraria, se ha producido principalmente gracias a la contratación de empresas para la realización de los trabajos propios de las distintas actuaciones, mejorando la actividad económica de empresas fabricantes de materiales, ejecutoras de las obras..A través de la acción de protección, conservación y mejora de espacios naturales se han realizado tratamientos silvícolas en 1074,63 ha, se han construido o mejorado 13,84 Km. de vías de saca, se han realizado 45,32 ha. de cortafuegos y fajas, 6 actuaciones en áreas recreativas, y 10 en centros de interpretación. Dentro de la acción de protección y conservación de especies se han realizado 110 actuaciones. Dentro de la acción de ordenación cinegética se han mejorado 12.602,28 ha de reservas y cotos. En relación a la ordenación piscícola, se han acondicionado 118,9 Km. de ríos, se han realizado 6 actuaciones de mejora de hábitats acuáticos y ripícolas. Se han llevado a cabo además 6 actuaciones de mejora de vías pecuarias – Derivado de las mejoras realizadas en el entorno rural, se produce un incremento del atractivo del entorno de cara al turismo, lo que genera un incremento en el número de visitantes en estas zonas. A raíz de ello, la consiguiente mejora de las rentas de empresas relacionadas con el sector turístico.
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> – El sector de la caza constituye un atractivo de las zonas rurales, que actúa como polo de atracción de visitantes al entorno rural. Las actuaciones en materia cinegética permiten por tanto la reducción del aislamiento a que se ve sometido el medio rural, no sólo derivado del estado de las infraestructuras, sino también del propio desconocimiento por parte de la población en general del entorno rural. Además de estas actuaciones, las relacionadas con la mejora de las vías pecuarias incidirán además en la propia mejora de las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y forestales.
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> – Actuaciones como la señalización en parques naturales, o las mejoras en áreas recreativas y centros de interpretación, permiten incrementar la oferta de ocio en el entorno rural, mejorando los servicios culturales y sociales.
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	<ul style="list-style-type: none"> – Las actuaciones en áreas recreativas, realizadas a través de la acción de protección, conservación y mejora de espacios naturales, y las actuaciones en materia cinegética, relacionadas con la actuación de apoyo a la gestión cinegética, pueden contribuir en parte a la mejora de las condiciones de habitación de las zonas rurales, al mejorar los atractivos turísticos del medio rural, incidiendo de esta forma en el incremento del número de visitantes.

Tabla 6.8 (Continuación). Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida T, Protección del Medio Ambiente.

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	–Algunas de las actuaciones desarrolladas, han necesitado de la contratación de personal adscrito al régimen especial agrario, lo que ha permitido complementar las rentas de los trabajadores agrarios en las zonas rurales.
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	–La realización de algunos de los trabajos derivados de la medida de protección del medio ambiente, que se han realizado en periodos de baja actividad agrícola, han permitido disminuir la estacionalidad de la actividad en el medio rural.
	IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	–La contratación de empresas para la realización de los trabajos propios de las distintas actuaciones, ha constituido la principal fuente de creación de empleo no agrario asociado a la ejecución de la medida. No obstante, se trata principalmente de empleo eventual. –Por otro lado, el aumento del atractivo de las zonas rurales derivado de las actuaciones desarrolladas, genera efectos positivos sobre el sector turístico y hostelero de estas zonas, contribuyendo de manera indirecta a la creación de empleo.
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	–Con la realización de algunas actuaciones, como las derivadas de la ejecución de la acción de apoyo a la gestión cinegética, se han mejorado algunos cotos de propiedad municipal, sociedades deportivas y particulares. Estas mejoras han consistido principalmente en la plantación de terrenos baldíos, para la alimentación de los animales de los cotos. –Por otro lado, la acción de vías pecuarias ha permitido mejorar las infraestructuras ganaderas, facilitando los movimientos de ganado y el acceso a fincas.

Tabla 6.8 (Continuación).. Respuesta a las preguntas de evaluación de la medida T, Protección del Medio Ambiente.

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTAS
<i>Capítulo IX Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>		
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	– La realización de actuaciones, como la colocación de mallas en cotos para disminuir los daños ocasionados por la población de conejos, la realización de tratamientos con repelentes, etc. permiten disminuir los efectos negativos sobre las parcelas agrícolas. – Las mejoras medioambientales en el entorno rural, permiten incrementar el atractivo de estas zonas, así como la valorización del entorno por parte de la población local.
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	– A través de las actuaciones desarrolladas en cotos (siembras de cereal, instalación de bederos..) se ha contribuido a la mejora de terrenos baldíos y también de poblaciones de perdices, conejos, corzos y algunas aves, así como las poblaciones de depredadores que de ellos dependen. – Todas las actuaciones incluidas en la medida de protección del medio ambiente, están orientadas a la mejora de la gestión de los recursos naturales, contándose entre sus objetivos la regulación del uso público de los parques naturales y garantizar la conservación de distintos espacios naturales. – Las actuaciones desarrolladas a través de la medida de protección del medio ambiente, tienen una incidencia significativa sobre la conservación de especies de fauna y flora silvestres, la mejora de hábitats, la reducción de impactos negativos sobre el medio o la protección y ordenación de espacios naturales protegidos. – Los Planes Técnicos de Caza apoyados a través de la medida inciden en la mayor sensibilización de los cazadores en torno al medio ambiente, lo que permite reducir los efectos sobre el mismo derivados de las actividades cinegéticas.

2. *¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?*

Las actuaciones desarrolladas a través de la acción de protección, conservación y mejora de espacios naturales, y en torno a parques naturales, centros de interpretación y áreas recreativas, permiten el mantenimiento y conservación de estos espacios, que constituyen parte de la oferta de los servicios culturales y de ocio de las zonas rurales.

De esta forma, las actuaciones desarrolladas contribuyen a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y al incremento de su atractivo, tanto de cara al turismo, como de cara a los propios habitantes del medio rural. Se incide así sobre la fijación de la población en el medio rural.

3. *¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?*

Las actuaciones desarrolladas han incidido especialmente en la creación de empleo no agrario, derivado de la contratación de los trabajos de ejecución de las actuaciones. No obstante, se han contratado también trabajadores adscritos al régimen especial agrario en periodos de escasa actividad agrícola, lo que ha permitido disminuir la temporalidad del empleo agrario.

Se registran además efectos indirectos sobre la creación de empleo no agrario en sectores como el turístico y el hostelero, gracias al incremento del atractivo de las zonas rurales derivado de actuaciones como la señalización de parques naturales, el acondicionamiento de espacios para su uso como espacios de ocio o las mejoras en cotos para mejorar la población cinegética.

4. *¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?*

La presente medida destinada a la protección del medio ambiente, y en concreto algunas de las actuaciones desarrolladas a través de la misma, han permitido incidir

en aspectos como la reducción de los efectos negativos sobre las parcelas agrícolas, mejorando sus resultados económicos, o la valorización del entorno.

La valorización de las zonas rurales permite incrementar el dinamismo económico de las mismas, incidiendo en la mejora de los resultados de los sectores turísticos y hostelero.

Por último, las acciones de recuperación de vías pecuarias contribuyen a la mejora de las estructuras productivas de explotaciones de ganadería extensiva.

5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

Las actuaciones desarrolladas a través de la medida de protección del medio ambiente, han tenido cierta incidencia sobre la conservación de especies de fauna y flora silvestres, la mejora de hábitats, o la ordenación de espacios naturales protegidos. Esta incidencia se ha derivado del desarrollo de actuaciones como la realización de estudios e inventarios, y de actividades concretas de conservación y gestión de espacios y especies.

5.11. IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

Las preguntas, criterios e indicadores de evaluación transversales (*tabla 6.9*) están planteados para la totalidad de las actuaciones incluidas en el Reglamento Comunitario (CE) 1257/99 de Ayuda al Desarrollo Rural. En la *tabla 6.10* se recogen las respuestas a las preguntas y criterios de evaluación transversales.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Tabla 6.10. Preguntas, criterios e indicadores de evaluación de transversales

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?	Transv. 1-1. La distribución por edad de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	Transv.1-1.1. Porcentaje de personas que trabajan en explotaciones agrarias/forestales beneficiarias, desglosado según los siguientes tramos de edad: (i) < 30 años (%); (ii) 30-39 años (%); (iii) > 40 años (%)
	Transv. 1-2. La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	Transv.1-2.1. Proporción de {mujeres} y {hombres} sobre el total personas que se benefician de la ayuda
	Transv. 1-3. El éxodo rural se ha reducido	Transv.1-3.1. Evidencia de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural (descripción, incluidos los cambios de la población agraria y otras poblaciones rurales).
Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	Transv. 2-1. Creación o mantenimiento del empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en explotaciones agrícolas y forestales	Transv.2-1.1. Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en explotaciones agrícolas o forestales beneficiarias (EDP), correspondientes a: (a) dueños de la explotación (%) (b) trabajo no familiar (%) (c) mujeres (%) (d) empleos a tiempo completo (%) (e) actividades lucrativas distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos (%) (f) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%)
	Transv. 2.2. Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrarias o forestales) en zonas rurales o sectores relacionados con la agricultura	Transv.2-2.1. Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en empresas beneficiarias (distintas de explotaciones) (EDP), correspondientes a: (a) mujeres (b) jóvenes (menores de 30 años) (c) relacionados con la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial (d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta
Transv. 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?	Transv. 3-1. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población agraria gracias al programa	Transv.3-1.1. Renta de la población agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número), desglosada por : (a) "renta agraria familiar" (%) (b) renta de la mano de obra no familiar en las explotaciones (%) (c) relativa a la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial o a actividades lucrativas de las explotaciones distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos (%) (d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%)

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?	Transv. 3-2. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa	Transv.3-2.1. Renta de la población no agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número) (a) turismo rural (%) (b) artesanía o productos locales (%) (c) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta (%)
Transv. 4. ¿En qué medida el programa ha mejorado la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?	Transv. 4-1. La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa	Transv.4-1.1. Proporción del {volumen de negocios} frente al {coste} en los principales sectores de producción beneficiarios
	Transv. 4-2. La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa	Transv.4-2.1. Variación del valor añadido por unidad de producto agrícola o forestal básico para los principales sectores de producción beneficiarios (%) Transv.4-2.2. Porcentaje de producción agraria básica que ha experimentado una mejora de la calidad en cualquier etapa del proceso de producción gracias al programa (%) Transv.4-2.3. Pruebas de una mejor posición en el mercado (descripción)
	Transv. 4-3. Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa	Transv.4-3.1. Variación de las ventas anuales brutas para los principales sectores de producción beneficiarios (%) Transv.4-3.2. Evolución de los precios por unidad de producto normalizado para los principales sectores de producción beneficiarios (%)
Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?	Transv. 5-1. La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y dentro de ellos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos	Transv.5-1.1. Porcentaje de medidas subvencionadas destinadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos) Transv.5-1.2. Porcentaje de medidas subvencionadas orientadas a los aspectos de producción y desarrollo que generen un impacto positivo en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos) (a) de las cuales, gracias a tecnologías más limpias (%) (b) de las cuales, gracias a la utilización de mejores prácticas agrarias o cambio/mantenimiento de modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) (%) Transv.5-1.3. Porcentaje de medidas subvencionadas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos) (a) de las cuales, realizadas durante la fase de establecimiento/inversión/construcción (%) (b) de las cuales, realizadas durante la fase operativa (%)

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?	Transv. 5-2. Los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se han mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente	Transv.5-2.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que hayan experimentado cambios beneficiosos (o que hayan impedido efectos negativos) en la utilización de la tierra gracias al programa (%) (a) del cual, correspondiente a cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.) (%) (b) del cual, correspondiente a tierras cultivables (agricultura ecológica, rotación) (%) (c) del cual, correspondiente a tierras sin cultivar o casi en estado natural (%)
	Transv.5-3. La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo	Transv.5-3.1. Porcentaje de recursos hídricos que hayan experimentado una menor reducción (o mayor abastecimiento) gracias al programa (%) (a) relativos a la producción agrícola (o forestal) básica (%) Transv.5-3.2. Porcentaje de recursos hídricos con unos niveles de contaminación reducidos o estabilizados gracias al programa (%) (a) del cual, porcentaje relacionado con la producción agrícola (o forestal) básica (%) Transv.5-3.3. Evolución de las emisiones anuales de gas con efecto invernadero (toneladas de equivalente carbono) debido al programa (cálculo aproximado) (a) de las cuales, emisiones de dióxido de carbono (%) (b) de las cuales, emisiones de óxido nitroso (%) (c) de las cuales, emisiones de metano (%)
	Transv.5-4. Mantenimiento o mejora del paisaje rural	Transv.5-4.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que haya tenido efectos beneficiosos (o haya impedido efectos negativos) en el paisaje (%) (a) del cual, superficies clasificadas según contribución a: - la coherencia del paisaje (%); - la diferenciación del paisaje (homogeneidad/diversidad) (%) - la identidad cultural (%) (b) del cual, superficies con cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.) (%)

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-1. Las medidas subvencionadas están concertadas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural	Transv.6-1.1. Frecuencia de los grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural (i) en diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción agrícola o forestal; (ii) en distintos aspectos de obstáculos específicos y/o (iii) cuya unión permite alcanzar una masa crítica (%)
	Transv. 6-2. La participación en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como (i) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, (ii) los criterios de subvencionabilidad, (iii) la diferenciación de las primas y/o (iv) los procedimientos y criterios para la selección de proyectos así como (v) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios	Transv.6-2.1. Principales tipos de beneficiarios y agentes económicos directos (por ejemplo: explotaciones, empresas, asociaciones, redes; propietarios/agricultores, transformadores/comerciantes; tierras cultivables/de pasto; pequeños/grandes) implicados en el programa (tipología) Transv.6-2.2. Pruebas de plazos o costes desalentadores e innecesarios para los beneficiarios o agentes económicos directos (descripción)
	Transv. 6-3. Los efectos potenciadores se han llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	Transv.6-3.1. Índice de palanca = {gastos totales de los beneficiarios directos en las medidas subvencionadas} frente a {cofinanciación pública}
	Transv. 6-4. Los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos	Transv.6-4.1. Pruebas de peso muerto (descripción y cuantificación aproximada)
	Transv. 6-5. Las ventajas indirectas (especialmente los efectos relativos al suministro) se han potenciado	Transv.6-5.1. Pruebas de medidas o proyectos que hayan producido ventajas indirectas (descripción)

1. *¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?*

Las medidas incluidas en el Programa han contribuido a estabilizar la población en términos de edad. Ninguna de las medidas del PDR ha fomentado el retorno al medio rural de los jóvenes “urbanos”, sin embargo, las medidas han contribuido al mantenimiento de los jóvenes en el medio rural, fundamentalmente las medidas destinadas a mejorar la producción e infraestructuras agrarias, como la Formación, la Concentración Parcelaria y la medida de Infraestructuras Agrarias.

En términos de género, el Programa ha contribuido muy poco a disminuir la masculinización, ya que la gran mayoría de las medidas han estado dirigidas al sector agrario y forestal, en los que predominan los hombres. Algunos cursos dirigidos a mujeres, así como las ayudas a la industria agroalimentaria, ya sea para la producción o para la comercialización, han favorecido la contratación de mujeres, pero la influencia en la permanencia de las mujeres en el medio rural ha sido muy baja.

A pesar de la contribución del Programa a la reducción del envejecimiento de la población rural y la relativa disminución de la masculinización, el éxodo rural continúa siendo un problema en La Rioja, sobre todo en los municipios de la sierra, y se ha comprobado que las actuaciones del PDR no son suficientes para evitar el despoblamiento en el medio rural riojano.

2. *¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?*

La contribución del Programa al empleo agrario ha sido más patente en términos de consolidación, más que de creación. Los cursos de Formación, las Infraestructuras Agrarias mejoradas, las Concentraciones Parcelarias y la Comercialización de Productos de Calidad han influido directamente al mantenimiento y a la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores. La medida de Silvicultura también ha contribuido de forma directa al mantenimiento del empleo, aunque en este caso, del empleo temporal.

Las ayudas a la Industria Agroalimentaria han creado empleos no agrarios, al igual

que la medida de Comercialización de Productos de Calidad, incluso por encima de las previsiones, por lo que el impacto, en estos términos, ha sido directo y muy positivo. El resto de las medidas, especialmente las obras, no han creado empleo no agrario, a excepción del necesario para ejecutar las obras, que ha sido eventual, por lo que la contribución de la gran mayoría de las medidas a la creación de empleo no agrario ha sido mínima.

3. *¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?*

La renta agraria se ha visto incrementada en cierta medida, gracias a las ayudas del Programa, por la vía de la reducción de costes que las concentraciones parcelarias, las mejoras de los caminos y la compensación de daños a la producción por la fauna silvestres han permitido. Los tratamientos y plantaciones silvícolas, así como la mejora de la comercialización de los productos de calidad han mejorado la renta agraria por vía de la mejora de la calidad, y el consecuente aumento del precio, de los productos agrarios y forestales.

Por otro lado, la renta no agraria no se ha visto mejorada gracias al Programa, a excepción de la renta de las industrias agroalimentarias subvencionadas, bien por la vía del aumento del valor añadido de los productos transformados, bien por la reducción de costes por las economías de escalas derivadas del aumento de la dimensión empresarial. Las ayudas a la Comercialización de Productos de Calidad también han aumentado la renta no agraria, en el caso de productos de calidad transformados. Por último, la medida de Protección del Medio Ambiente ha mejorado, en ciertas actuaciones, las rentas derivadas de la actividad turística, que en ocasiones se ha visto mejorada, por creación o mejora de zonas recreativas.

4. *¿En qué medida el programa ha mejorado la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?*

Tal y como se ha señalado en el punto anterior, el Programa ha contribuido a mejorar la competitividad de los productos agrícolas y forestales a través de la reducción de los costes, lo que ha mejorado la situación de mercado de los mismos. La mejora de la

calidad de los productos, especialmente los transformados en las Industrias Agroalimentarias, también ha contribuido a mejorar la situación en el mercado de los mismos, aunque en la mayoría de los casos, se ha comprobado que el aumento de la calidad no viene acompañado por un incremento de los precios.

Tal y como han señalado muchos beneficiarios, las mejoras en la competitividad de los productos, y la consecuente mejora en la situación del mercado, han sido necesarias para el mantenimiento de la actividad económica, más que una forma de aumentar los beneficios derivados de la misma.

5. *¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?*

En primer lugar, el PDR de La Rioja ha incluido una medida expresamente dirigida a la Protección del Medio Ambiente, por lo que la contribución del Programa a la protección y mejora del medio ambiente ha sido directa. Por otro lado, la exigencia de cumplimiento de las normas medioambientales europeas, así como de compromisos ambientales, para la solicitud de ayudas del Programa ha contribuido indirectamente a la protección del medio ambiente.

En segundo lugar, algunas las medidas han favorecido directa o indirectamente los modelos de utilización de la tierra más favorables para el medio, como la agricultura ecológica, a través de la medida de industrias agroalimentarias; el laboreo a favor de la pendiente, a través de la reparcelación de tierras; la ganadería extensiva, mediante la medida de infraestructuras agrarias y las actuaciones en los montes, etc.

En tercer lugar, han sido muy importantes la mayor eficiencia energética de las inversiones introducidas, los trayectos evitados por la reparcelación o las mejores infraestructuras, etc. Además, algunas medidas, como la de industrias incluían acciones específicas orientadas a mejorar el comportamiento ambiental de las empresas. No obstante, debe destacarse que en muchas ocasiones la menor utilización de recursos o la menor contaminación han sido una mejora indirecta de la inversión realizada que se ha producido como consecuencia de tratar de reducir costes, gracias por ejemplo a una utilización más eficiente de los recursos, o como consecuencia indirecta de las mejoras que introducen las tecnologías, instaladas en principio con otros fines.

Por último, destacar que la mayoría de las actuaciones han sido respetuosas con el paisaje e incluso han podido producir mejoras gracias a una mayor biodiversidad, a la introducción de manchas de diferenciación, a la recuperación de terrenos o infraestructuras dañados o abandonados, etc. Sin embargo también se han podido generar efectos negativos, si bien estos se han minimizado y se ha tenido en cuenta que los beneficios generados superasen los posibles impactos causados.

6. *¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?*

La priorización en la selección de proyectos a favor de determinadas zonas, tipos de beneficiarios o actuaciones, ha permitido dirigir las actuaciones en función de las mayores necesidades detectadas. Así, por ejemplo, se han priorizado actuaciones en zonas de montaña y zonas desfavorecidas, se han asignado mayores porcentajes de ayuda a pequeños promotores, y se han condicionado algunas de las ayudas a la realización de buenas prácticas medioambientales.

Por último destacar que se han cuidado especialmente los posibles efectos derivados de las actuaciones desarrolladas en los espacios protegidos existentes en el territorio, evitando en todo caso la realización de aquellas actuaciones con efectos claramente negativos para el medio, y minimizando los riesgos menores en el caso del resto de actuaciones. La orientación de las actuaciones en materia de formación hacia temas medioambientales, permitirá además la obtención de resultados positivos sobre la conservación del medio natural a largo plazo.

Tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?	Transv. 1-1. La distribución por edad de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: En los cursos de formación predominan los agricultores jóvenes, menores de 40 años, fundamentalmente en los cursos de instalación de jóvenes, lo que contribuye a una estructura de la población más equilibrada. • Medida g: Los empleados en las agroindustrias suelen ser más jóvenes que en el sector agrario, por lo que contribuyen a equilibrar la población. • Medida i: Los titulares de explotaciones privadas tienen una estructura de edad similar a la agraria. Sin embargo, se han dado casos en los que se ha contratado gente más joven, como en el caso de ciertos retenes. • Medida k: Las concentraciones parcelarias, así como la compra y permuta de tierras, aumentan la competitividad de las explotaciones y mejoran las condiciones de trabajo por ahorro de tiempo y mecanización, lo que favorece la instalación de agricultores jóvenes. • Medida m: Ligera e indirectamente al dar perspectiva de continuidad a través del potencial de dinamización de la calidad que puede favorecer el asentamiento de jóvenes. • Medida o: Se han subvencionado servicios destinados a la población más joven, como son las piscinas y los polideportivos, lo que contribuye a reducir el éxodo de la población joven. • Medida r: La medida incrementa la competitividad de las explotaciones y mejora las condiciones de trabajo, por lo que favorece la instalación de población agraria joven. • Medida t: La mejora del medio rural tiene impactos positivos sobre la calidad de vida de la población rural y contribuye al mantenimiento de población joven en las zonas rurales.
	Transv. 1-2. La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Los asistentes a los cursos de formación son predominantemente hombres, sin embargo hay temáticas que atraen fundamentalmente a la población femenina, como son los de diversificación económica y gestión de las explotaciones. • Medida g: Las inversiones realizadas en las industrias conserveras favorecen la contratación de mujeres, sin embargo en las bodegas, sigue predominando la mano de obra masculina y la femenina se limita a los puestos administrativos. • Medida i: Las tareas forestales favorecen fundamentalmente el empleo masculino en las explotaciones, como muestran los estudios de caso. En las labores de vigilancia contra incendios, realizadas por retenes, la relación de mujeres aumenta, pero no alcanza ni una cuarta parte. • Medida k: La medida contribuye poco a mantener una estructura equilibrada, ya que el porcentaje de mujeres beneficiadas por la compra y permuta ha sido muy bajo. • Medida m: En el caso de las industrias agroalimentarias una parte importante del empleo creado es femenino. Lo mismo sucede con el personal contratado para la asistencia a ferias y exposiciones. • Medida o: Las infraestructuras creadas mejoran por igual la situación de hombres y mujeres, aunque es patente la masculinización de los núcleos urbanos en el medio rural. • Medida r: En esta medida, puramente agrícola, la tendencia es a consolidar empleo fundamentalmente masculino, aunque en algunos casos las infraestructuras han facilitado la instalación de empresas de otras ramas de actividad que han generado empleo femenino. • Medida t: La mejora del medio rural atrae a numerosos visitantes a las zonas de actuación, lo que promueve las actividades hosteleras y turísticas en las cuales es elevada la contratación de mano de obra femenina. Además en alguna de las actividades productivas directamente apoyadas con la medida la contratación de mano de obra femenina ha sido relativamente importante.

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?	Transv. 1-3. El éxodo rural se ha reducido	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Los cursos de formación han favorecido la rentabilidad de las explotaciones, han mejorado las condiciones de trabajo y han permitido tener acceso a las ayudas al sector agrario, por lo que favorecen la permanencia en el medio rural. • Medida g: Los puestos de trabajo creados o consolidados indican que la medida tiene una elevada capacidad para la reducción del éxodo rural. • Medida i: Las actividades forestales tienen un limitado efecto sobre el éxodo rural, debido a la temporalidad de la mayoría de los empleos que generan las actuaciones. Tienen un papel más importante a nivel de la consolidación de los empleos agrarios ya existentes. • Medida k: La reducción de los costes de producción, la introducción de cultivos más rentables y la mejora de condiciones de trabajo por la mejora de la estructura territorial de las explotaciones reduce el éxodo. • Medida m: Indirectamente se contribuye a frenar el éxodo rural por fomento de actividades agrarias y de transformación de calidad, con una rentabilidad mayor que las producciones convencionales. • Medida o: Las infraestructuras financiadas mejoran las condiciones de habitabilidad de la población rural y por tanto contribuyen a frenar éxodo. • Medida r: Las actuaciones reducen los costes y mejoran las condiciones de trabajo y de vida de la población rural, por lo que contribuyen a reducir el éxodo. • Medida t: Los estudios de caso muestra como la mejora del medio ambiente incide positivamente sobre la reducción del éxodo rural, tanto por la consolidación de empleo, como por la mejora de la calidad de vida de la población.
Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	Transv. 2-1. Creación o mantenimiento del empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, explotaciones agrícolas y forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Los cursos subvencionados han estado dirigidos a titulares de explotaciones y trabajadores agrarios, según los cuales los contenidos de los cursos han mejorado sus condiciones de trabajo y han mejorado sus conocimientos a nivel de gestión y prácticas agrarias, consolidando su empleo. • Medida g: La medida contribuye indirectamente al mantenimiento de empleo de productores agrarios ya que el incremento de posibilidades de transformación contribuye a dinamizar la actividad agraria. • Medida i: Los tratamientos y plantaciones silvícolas generan empleo temporal, generalmente a nivel de comarca o región. Los trabajos de protección contra incendios en verano también generan un empleo directo, pero estacional, en verano. • Medida k: Las concentraciones parcelarias han permitido consolidar el empleo agrario, a través de la mejora de las estructuras productivas, y mejorar las condiciones de trabajo en términos de ahorro de tiempos de desplazamiento. • Medida m: Estas actuaciones únicamente consolidan el empleo agrario. • Medida o: La renovación y desarrollo de núcleos rurales no influye en la consolidación/creación de empleo. • Medida r: Al igual que las concentraciones parcelarias, esta medida ha consolidado el empleo agrario pero no han generado empleo. • Medida t: La medida de protección del medio ambiente contribuye a la creación de empleo en el medio rural en la gestión de los cotos de caza municipales/particulares, mejorados, o en la explotación de la piscifactoría financiada.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	Transv. 2.2. Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrarias forestales) en zonas rurales o sectores relacionados con la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Los cursos relativos a la diversificación favorecen la consolidación de empleo no agrario. Asimismo, se han impartido cursos de formación de formadores, que han consolidado el empleo de los profesores, al igual que los propios cursos impartidos para los agricultores. • Medida g: A través de las ayudas a la industria agroalimentaria se han creado 822 empleos, casi cuatro veces más que las previsiones iniciales, por lo que el impacto ha sido mayor. Los empleos creados son fijos discontinuos, debido al carácter estacional de algunas actividades. • Medida i: La medida de silvicultura puede, indirectamente, generar empleo no forestal a través de las actividades de primera y segunda transformación de la madera. • Medida k: Esta medida no genera empleos no agrarios. • Medida m: Se ha generado empleo en las 181 ferias subvencionadas, así como en la creación de nuevas D.O. • Medida o: Los empleos creados a través de esta medida se reducen a los necesarios para el mantenimiento de las obras y equipamientos mejorados o creados, por lo que son empleos estacionales. • Medida r: La contratación de las obras de ejecución de las distintas actuaciones desarrolladas a través del programa, ha permitido crear empleo eventual, en el sector de la construcción principalmente, a través de esta medida. • Medida t: Se ha podido contribuir a la creación de empleo indirecto en sectores como la hostelería, restauración, etc, gracias el aumento del atractivo de la zonas rurales gracias a las actuaciones desarrolladas. Otra fuente importante de creación de empleo, ha sido la contratación de personal para la ejecución de las obras asociadas a la medida.
Transv. 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?	Transv. 3-1. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población agraria gracias al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Se estima que la aportación a la mejora de la renta agraria derivada de la realización de cursos ha sido reducida, aunque no ha sido posible aportar un valor numérico a esta mejora. Esta leve mejora se ha podido apreciar gracias a las mejoras conseguidas en términos de calidad de las producciones o reducción de costes, • Medida g: A través de esta medida las leves mejoras que se han podido producir en relación a la renta agraria, se deben principalmente a la reducción de costes originada gracias a mejoras en el uso del agua, energía y mano de obra. No obstante se considera que estas variaciones sólo pueden haber sido apreciables en el caso de productores integrados. • Medida i: Todas las actuaciones subvencionadas han podido contribuir a la mejora de la renta de los trabajadores empleados para su ejecución. En relación a los propietarios de plantaciones en las que se han desarrollado las actuaciones, su renta se ha visto beneficiada gracias a la mejora de la calidad de las mismas, lo que ha originado una mejora a su vez de la rentabilidad. • Medida k: Se ha producido una mejora de la renta a través de la ejecución de la presente medida, gracias al ahorro de combustible, de tiempo de desplazamiento y al ahorro de agua, asociados a las acciones de concentración parcelaria y compra y permuta de tierras. Por otro lado el aumento de la superficie de las explotaciones, incrementa la viabilidad de las explotaciones y permite la introducción de cultivos más rentables, lo que puede tener una incidencia significativa sobre la renta. • Medida m: En este caso las mejoras en la renta agraria vienen asociadas a la mejora de la calidad de las producciones, lo que permite incrementar el precio percibido por la venta de los productos. • Medida o: No se aprecian efectos sobre la renta agraria a través de esta medida. • Medida r: La reducción de costes asociada a la creación y mejora de las infraestructuras agrarias, incide directamente sobre la mejora de la renta agraria. • Medida t: Una de las contribuciones de la medida de protección del medio ambiente a la renta de la población agraria, se deriva de las

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
		actuaciones de prevención de daños en las explotaciones ocasionados por la fauna, que permite obtener mejores resultados de la explotación. No obstante, la principal contribución se centra en la mejora de la renta agraria a través de las actuaciones en cotos privados, que ha permitido la diversificación de actividades en las explotaciones.
	Transv. 3-2. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Se ha generado una mejora de la renta en el caso de los monitores que han realizado los cursos, así como en aquellos alumnos asistentes a cursos en materia de transformados y diversificación. • Medida g: La mejora de la renta en este caso se ha producido en la industria agroalimentaria. • Medida i: Se han producido mejoras en la renta de empresas suministradoras e industria maderera. • Medida k: Sólo se han apreciado efectos directos sobre la renta agraria. • Medida m: se ha producido una mejora de los resultados en empresas transformadoras gracias al incremento del valor añadido de las producciones a través de las producciones de calidad. • Medida o: Los principales efectos sobre el incremento de la renta se han detectado en relación a la contratación de empresas para la ejecución de las obras asociadas a la medida. • Medida r: Durante la ejecución de las obras se contribuye a mantener y mejorar la renta no agraria. • Medida t: La principal contribución de la medida de protección del medio ambiente a la renta de la población no agraria, es de forma indirecta a través de la generación de empleo derivado del incremento de la demanda turística asociada a la mejora de servicios. Cabe destacar la importante influencia en el sector turístico rural de los visitantes del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.
Transv. 4. ¿En qué medida el programa ha mejorado la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?	Transv. 4-1. La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Se ha producido una reducción de costes derivados de los conocimientos adquiridos en perfeccionamiento de las técnicas de cultivo y mejoras en la gestión. • Medida g: Mejoras en la productividad de las empresas y reducción de los costes, asociado a la mejora de la calidad, y al ahorro energético y de agua asociado a la modernización de las empresas. • Medida i: La medida de selvicultura incide positivamente en la reducción de los costes y el incremento de la productividad • Medida k: Mejora de la productividad y reducción de costes de energía, mano de obra, agua, etc derivada de las acciones concentración parcelaria y las ayudas para la compra y permuta de tierras. • Medida m: Las mejoras en la productividad del capital y los márgenes comerciales obtenidos derivan de la mejora de la comercialización y del consiguiente incremento de las ventas. • Medida o: No se estima influencia de esta medida en relación a este aspecto. • Medida r: Los principales efectos sobre la productividad a través de esta medida, se derivan de la reducción de costes asociada a la menor utilización de piensos, agua, energía, mano de obra, etc. derivados de mantener durante más tiempo el ganado en el monte alimentándose en zonas desbrozadas. • Medida t: Las actuaciones de vallado de cotos contribuyen a la reducción de costes para los agricultores, al reducirse los daños causados por la fauna sobre los cultivos.

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 4. ¿En qué medida el programa ha mejorado la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?	Transv. 4-2. La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: La realización de cursos aporta a los beneficiarios de los mismos una serie de conocimientos que contribuyen a la mejora de posición de sus productos en el mercado, con una mejora de la calidad, de las ventas y de los precios percibidos. • Medida g: Se ha mejorado el posicionamiento de las empresas en el mercado gracias a la mejor colocación de los productos, que en ocasiones pueden incorporar novedades en diseño, calidad o formato de las producciones. • Medida i: La mejora en la calidad de las producciones a través de las actuaciones desarrolladas puede incidir en el mejor posicionamiento en el mercado de los productos. • Medida k: Las acciones relacionadas con la concentración parcelaria, puede incidir indirectamente sobre la calidad de los productos, y derivado de ello en el mejor posicionamiento en el mercado de los productos. • Medida m: Uno de los objetivos prioritarios de esta medida ha sido el acceso a nuevos mercados. • Medida o: No se estima influencia de esta medida en relación a este aspecto. • Medida r: El incremento del tiempo de pastado gracias a los desbroces, puede mejorar la calidad de la carne y, asociado a ello, un el posicionamiento en el mercado. • Medida t: No se estima influencia de esta medida en relación a este aspecto.
	Transv. 4-3. Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: No se detectan influencias generales sobre el volumen de negocios asociados a esta medida. • Medida g: Un ejemplo de la evolución positiva del volumen de negocio en relación a esta medida lo constituyen las cámaras frigoríficas, gracias a la cuales se consiguen mejores precios debido a que los productos se sacan al mercado cuando tienen mejor precio. • Medida i: La mejora de la calidad, por ejemplo por la reducción de nudos, mejora los precios percibidos, puede influir a largo plazo en el incremento del volumen de negocio. • Medida k: La concentración puede aumentar el volumen de negocio debido al incremento de la productividad o a la realización de cultivos con mejores precios en el mercado. • Medida m: Mejora en el volumen de negocio consecuencia al aumentar la competitividad de los precios, especialmente cuando los productos están amparados por marcas de calidad. • Medida o: No se detectan influencias generales sobre el volumen de negocios asociados a esta medida, más allá del posible aumento de los clientes al aumentar la calidad de vida de las zonas rurales, y por tanto su atracción hacia nuevos pobladores y turistas. • Medida r: En algunas ocasiones las infraestructuras permiten incrementar la producción por el ahorro de tiempo, etc. Una buena dotación de infraestructuras contribuye a expandir las ventas de los productores que de ellas se benefician. • Medida t: Mejora del volumen de negocio, al diversificarse la oferta de actividades y ocio asociada a los cotos de caza y los ríos pesqueros.

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?	Transv. 5-1. La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y dentro de ellos) orientadas a la producción/ desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Con la introducción de un módulo medioambiental en cada uno de los cursos subvencionados se facilita la sensibilización de la población activa agraria en estas cuestiones. • Medida g: Influencia positiva de la medida asociada especialmente al apoyo al traslado de empresas fuera del casco urbano. • Medida i: Todas las actuaciones desarrolladas inciden en la protección o mejora del medio ambiente. Se ha condicionado la concesión de las ayudas al cumplimiento de condicionantes ambientales. • Medida k: La concentración de las explotaciones favorece el laboreo siguiendo las curvas de nivel y reduce la erosión. • Medida m: No se detectan efectos significativos en este aspecto. • Medida o: Las acciones de tratamiento de aguas y control de residuos inciden sobre la conservación del medio ambiente. • Medida r: La medida permite la reducción de los procesos erosivos y la corrección del impacto negativo asociado a los desastres meteorológicos • Medida t: Todas las actuaciones inciden en este aspecto, en cuanto la medida tiene como objetivo específico la conservación y uso sostenible del patrimonio medioambiental.
	Transv. 5-2. Los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se han mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: La introducción de módulos ambientales en todos los cursos incide en la menor y más eficiente utilización de inputs, por la mayor sensibilización y por el efecto paralelo que produce la eco-condicionalidad de las ayudas. • Medida g: No se detectan efectos significativos en este aspecto • Medida i: Se han impedido efectos negativos especialmente en cultivos permanentes y tierras sin cultivar o casi en estado natural. • Medida k: Hay agricultores que están adoptando técnicas de no laboreo o de laboreo mínimo. • Medida m: Algunos agricultores se han decidido a realizar agricultura ecológica al contar con vías de comercialización diferenciadas para este tipo de productos. • Medida o: Esta medida no influye de forma apreciable en este aspecto. • Medida r: La ganadería extensiva resulta beneficiosa para el medio ambiente en términos de biodiversidad, paisaje, fertilización, etc, • Medida t: Se estima que el total de la superficie de las zonas cubiertas por el programa han experimentado cambios positivos o se han impedido efectos negativos.

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
	Transv. 5-3. La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Se ha observado especialmente este efecto en los cursos de utilización y manejo de fitosanitarios, pero se produce de manera general en todos los cursos. • Medida g: Se ha reducido el impacto producido por aguas de limpieza de las industrias, por menor utilización de energía y de inputs químicos, por la reducción de residuos... • Medida i: Contribuye a la reducción de la erosión, el aumento de la calidad de las aguas y la reducción de la contaminación. • Medida k: El efecto es prácticamente inapreciable. • Medida m: Los Consejos reguladores suelen promover entre sus productores una utilización de los recursos más sostenible y racional. • Medida o: Muchas de las actuaciones en zonas verdes y de ribera han supuesto la recuperación de zonas abandonadas, con acumulación de residuos, etc. • Medida r: Las mejores en infraestructuras reducen la utilización de combustibles y la contaminación atmosférica debido a los viajes evitados. • Medida t: Las actuaciones de los cotos de caza han mejorado la gestión de los cotos, lo mismo que sucede con los estudios realizados que actúan positivamente sobre la gestión sostenible de los recursos.
Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?	Transv. 5-4. Mantenimiento o mejora del paisaje rural	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: En algunos cursos, se ha incidido mucho en el mantenimiento del paisaje como un elemento ambiental. • Medida g: Evolución positiva de las actuaciones desde el punto de vista de la consideración de los valores arquitectónicos y paisajísticos. • Medida i: La medida de selvicultura influye positivamente sobre el paisaje en la medida que aumenta y mejora las superficies forestadas. En ocasiones se producen impactos negativos, pero los beneficios que generan superan ampliamente los impactos negativos. • Medida k: Se minimizan riesgos impidiendo la eliminación de los ribazos de mayor porte o entidad, tomando los mismos como línea de corte en los procesos de concentración, además de respetando las masas de árboles • Medida m: No pertinente. • Medida o: La medida de renovación y desarrollo de núcleos rurales influye de forma apreciable en este aspecto gracias a la recuperación del patrimonio natural y arquitectónico de los núcleos rurales. • Medida r: En las actuaciones desarrolladas se ha tratado de mantener todo el arbolado, conservando el paisaje. • Medida t: Contribución a la conservación del paisaje, especialmente en los planes de ordenación de recursos naturales.

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-1. Las medidas subvencionadas están concertadas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Los cursos y el alto nivel de ejecución y participación han repercutido directamente creando sinergias especialmente en los efectos de las medidas de transformación y comercialización, y medio ambiente. • Medida g: En algunos casos las actuaciones han buscado sinergias con otras opciones de diversificación, por ejemplo a través del turismo. • Medida i: A través de diversas actuaciones complementarias encaminadas a la ordenación y gestión sostenible de los recursos naturales, la lucha contra la erosión, la prevención y lucha contra incendios, la defensa del monte contra plagas, la protección legal e incremento de la propiedad pública forestal, y la ordenación y promoción del uso recreativo y turístico del medio natural, se busca un equilibrio con la protección medioambiental. • Medida k: Contribuye a la potenciación de opciones de diversificación y calidad de vida. • Medida m: Creación de sinergias para alcanzar los objetivos de la medida de transformación y comercialización. • Medida o: Pueden surgir sinergias con la medida de infraestructuras agrarias, por actuar en aspectos distintos de las infraestructuras rurales. • Medida r: Hay complementariedad de esta medida con otras actuaciones promovidas por la Consejería de Obras Públicas. • Medida t: Contribución a la conservación del medio mediante diversas actuaciones complementarias en espacios naturales protegidos, cotos de caza y terrenos cinegéticos, ríos, y vías pecuarias, así como actuaciones de conservación de especies de flora y fauna protegidas.

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-2. La participación en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como (i) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, (ii) los criterios de subvencionabilidad, (iii) la diferenciación de las primas y/o (iv) los procedimientos y criterios para la selección de proyectos así como (v) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: En relación a la selección de proyectos, la pertinencia de los cursos impartidos en zonas desfavorecidas ha sido importante. Por otro lado los cursos de incorporación a la actividad agraria se han dirigido especialmente a los colectivos con mayor potencial en desarrollo rural. Destacar finalmente que el carácter gratuito de los cursos ha favorecido que todos se beneficien de ellos, por lo que su interés no se ve desalentado por los costes. • Medida g: La selección de industrias beneficiarias y la publicidad de ayudas, han permitido potenciar los efectos del programa. • Medida i: La prima a los propietarios en zonas desfavorecidas, dentro de la acción de fomento del sector forestal privado, ha permitido incrementar los efectos del programa en las zonas con mayor necesidad. • Medida k: A lo largo del periodo de programación se ha potenciado la concentración en aquellas zonas donde se ha considerado más necesaria y en las que resulta más factible realizar los procesos. • Medida m: Se han concedido mayores porcentajes de ayuda a pequeños productores, favoreciendo así a los proyectos de pequeña escala y pequeñas empresas emergentes, frente a los más grandes y de empresas más consolidadas. • Medida o: Se han orientado algunas acciones específicamente a mejoras en las zonas rurales con mayor potencial medioambiental de La Rioja. • Medida r: Las ayudas destinadas a ayuntamientos en zonas de montaña se han incrementado en un 10%, salvo salvo en los casos de las actuaciones de desbroces y abrevaderos. • Medida t: Se han incluido subvenciones a la realización de planes técnicos de gestión y otras actuaciones en cotos de particulares y sociedades de cazadores (acción de apoyo a la gestión cinegética realizada por otras entidades).

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-3. Los efectos potenciadores se han llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: La subvención al 100% de los acciones de formación ha permitido una alta ejecución de las medidas y un nivel importantes de asistentes, potenciando sus efectos sobre el territorio. • Medida g: Se han potenciado los efectos de determinadas acciones que han podido generar mayores efectos positivos sobre el medio, como es el caso de las producciones ecológicas. • Medida i: Dentro de la acción de fomento del sector forestal privado, se ha primado a los propietarios de zonas desfavorecidas y la plantación de especies autóctonas y de crecimiento lento. • Medida k: Se han maximizado los efectos de las acciones al máximo, al seleccionar para la concentración las zonas en la que se ha considerado más factible: Rioja Media y Alta. Para potenciar los efectos de la compra y permuta el cambio fundamental se ha permitido que la pudiesen hacer los agricultores a tiempo parcial. • Medida m: Como se ha citado anteriormente, en el caso de ferias se han diferenciado las primas en función de las zonas. • Medida o: Para centrar las inversiones en los núcleos con mayor potencial, las actuaciones en la Reserva Regional de Caza y en el Parque Natural de Sierra Cebollera han podido alcanzar porcentajes de subvención de hasta el 100%, mientras que las de la acción 3 no pueden superar los 12.020€ ni el 50% de la inversión. • Medida r: Para potenciar los efectos positivos en zonas de montaña, se les ha asignado un mayor porcentaje de prima. • Medida t: Se han priorizado las actuaciones de la administración en aquellas zonas donde se ha considerado que era más necesario.
	Transv. 6-4. Los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Medida c: Se ha incluido un módulo ambiental en cada curso, con el fin de afianzar las prácticas compatibles con el medio ambiente. • Medida g: Se ha evitado la potenciación de sectores excedentarios, impidiendo la concesión de ayuda a estas industrias. • Medida i: Las ayudas a los beneficiarios privados se han condicionado a la realización de buenas prácticas ambientales. • Medida k: Las zonas con posibles riesgos medioambientales se han excluido de las ayudas. Además para evitar los posibles efectos negativos derivados de las actuaciones, la Ley evita la división de fincas por debajo de la unidad mínima de cultivo. • Medida m: No se han detectado elementos destacables. • Medida o: No resulta pertinente. • Medida r: Se han condicionado las ayudas, en el caso de desbroces, a aquellos que se realicen en pendientes inferiores a un 35% y a los lugares con una presencia de árboles inferior al 20% con el fin de evitar el desbroce de zonas sensibles o altamente arboladas. • Medida t: En el caso de actuaciones de la administración, los criterios de subvencionabilidad y los proyectos redactados se han seleccionado tratando de minimizar los posibles impactos negativos derivados de las actuaciones.

Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006

5. Evaluación del Impacto: preguntas e indicadores

Continuación tabla 6.10. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACION TRANSVERSALES

PREGUNTA	CRITERIO	RESPUESTA
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>		
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-5. Las ventajas indirectas (especialmente los efectos relativos al suministro) se han potenciado	<ul style="list-style-type: none">• No se han detectado ventajas más allá de las indirectas ya reflejadas en las respuestas a las preguntas de evaluación anteriores.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

A continuación se exponen las conclusiones extraídas a lo largo de la elaboración de los capítulos que componen este informe. No obstante, debe tenerse en cuenta que los anteriores capítulos de esta evaluación, en la medida que resumen el importante volumen de información y datos, constituyen en sí mismo unas conclusiones sobre los aspectos más relevantes manejados. Además, en cada uno de ellos se han ido formulando conclusiones resultantes de la información analizada en cada caso. Adicionalmente, son las preguntas de evaluación las que pueden ser realmente consideradas como unas conclusiones concretas del estado de cada medida y de los logros alcanzados con el Programa.

El objeto de este capítulo no es, por tanto, recopilar todas y cada una de las conclusiones que se han ido incluyendo en el informe, sino destacar aquéllas que se consideran más relevantes para una evaluación a posterior del Programa.

6.1.1. Conclusiones relativas a la aplicación de las recomendaciones

Una de las obligaciones de cada una de las evaluaciones es valorar la medida en la que se han recogido las recomendaciones incluidas en la evaluación previamente realizada, en este caso la evaluación intermedia.

En el siguiente cuadro se recuperan las recomendaciones realizadas en esa Evaluación Intermedia (EI) agrupadas por temas, así como el grado de prioridad que se marco en la misma (A muy prioritario, B prioritario y C poco prioritario), en cuanto al problema que tratan de atajar o al impacto que tendría su cumplimiento. En la columna final se incluye una valoración de la aplicación que se ha hecho de las mismas (A alta, B media, C baja, D nula, N no pertinente) en la evaluación final (E.F.).

PROGRAMA

	E.I.	E.F.
1. Realizar un proceso de revisión y discusión del Programa de cara a justificar los cambios habidos en la aplicación en términos de medidas y acciones no ejecutadas, revisión de objetivos físicos, condiciones de subvencionabilidad, etc.	A	C

APLICACIÓN DE MEDIDAS

	E.I.	E.F.
2. Completar o desarrollar la normativa para algunas medidas de cada a definir o concretar ciertos aspectos insuficientemente especificados o que dan lugar a diversidad de interpretaciones.	B	D
3. Revisar los procesos de tramitación de solicitudes para simplificar aquellos requerimientos que más dificultades originan.	C	C
4. Revisar los criterios de priorización de los expedientes para que, en caso de necesitar aplicar medidas restrictivas, los expedientes beneficiados sean los más interesantes para alcanzar los objetivos del Programa.	C	B

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

	E.I.	E.F.
5. Realizar cambios que mejoren la coordinación y ejecución de las acciones dentro de cada consejería, especialmente reduciendo la posible excesiva división de las acciones y medidas entre diferentes servicios, facilitando el intercambio de información y experiencias, etc.	C	A
6. Adoptar en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico un esquema similar al de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, donde el conjunto de los expedientes se centralizan en el momento de efectuar los pagos en una unidad organizativa, que además recoge los indicadores físicos de cada expediente, lo que evita la duplicidad de información o la existencia de canales de información paralelos.	A	C

7. Incrementar el número de reuniones de coordinación para mejorar el intercambio de información y experiencia entre los distintos gestores implicados en la ejecución del Programa.	C	C
--	---	---

RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS

	E.I.	E.F.
8. Minimizar los estrangulamientos puntuales o dificultades técnicas concretas que se puedan producir por insuficiente dotación de personal administrativo, y técnico.	C	B
9. a. Solucionar los problemas derivados de la utilización de herramientas y aplicaciones informáticas distintas y no homogéneas para la gestión y seguimiento de cada una de las medidas, empleando el marco común que ofrece la aplicación informática GIA, si bien es necesario que antes se finalicen los desarrollos y módulos de esta aplicación. b. Cargar y actualizar en la misma toda la información proveniente de los expedientes del principio del periodo para poder facilitar el seguimiento y evaluación del periodo en su conjunto y evitar la pérdida de información.	A	B
	A	C

SEGUIMIENTO

	E.I.	E.F.
10. Resolverse otras deficiencias señaladas en el seguimiento del Programa: establecimiento de canales de información definidos y únicos, la finalización de los programas informáticos de gestión y la creación de un Comité de Seguimiento, realización de informes de viabilidad, de efectos sobre el medio ambiente, de la idoneidad de proyectos, de vistas de inspección o etc.	A	B
11. Sensibilizar a los gestores de cada medida de la importancia de efectuar un seguimiento con mayor precisión y actualización, y no sólo para el Informe Anual de Seguimiento.	C	B
12. a. Modificar la información física que se recoge en los expedientes, para facilitar la posterior inclusión en la aplicación informática diseñada al efecto.	A	B

<p>b. Revisión de los indicadores, discusión y acuerdo común de la información que es posible recopilar y de los criterios que se emplearán en la recopilación de la misma.</p>	<p>A</p>	<p>C</p>
---	----------	----------

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

<p>13. Realizar una reprogramación que tenga en cuenta el adelanto de los compromisos en los tres principales ejes y que permita asegurar la continuidad de las medidas en la totalidad del periodo.</p>	<p>A</p>	<p>A</p>
<p>14. Corregir las diferencias del nivel de ejecución de las medidas en la programación financiera bien reequilibrando las medidas en función de la ejecución experimentada, bien ralentizando más aquellas que han alcanzado un nivel de objetivos adecuado.</p>	<p>A</p>	<p>A</p>
<p>15. a. Revisar los objetivos físicos del Programa y los niveles de eficiencia previstos en función del adelanto de la ejecución financiera sobre la física y considerando las medidas no aplicadas.</p> <p>b. Analizar cuál es el impacto de la menor ejecución física sobre el cumplimiento de los impactos previstos en el Programa.</p>	<p>A</p> <p>A</p>	<p>C</p> <p>C</p>
<p>16. a. Analizar, por parte de los responsables del Programa, de expertos y del Comité de Seguimiento, las acciones a tomar de cara a la reprogramación del Programa y de manera muy especial aquellas relativas a las dos medidas que hasta el momento no se han puesto en marcha.</p> <p>b. Valorar si hay argumentos para renunciar a su aplicación de estas medidas, cuáles son los efectos de que no se ejecuten y cuál sería el mejor destino para los recursos de cara a minimizar las desviaciones respecto a los objetivos e impactos previstos con el Programa.</p>	<p>B</p>	<p>A</p>
<p>17. Considerar la importancia de realizar una revisión de la evaluación intermedia en 2005, tal y como recomienda la Comisión, y una vez que las limitaciones en la recopilación de información hayan sido superadas.</p>	<p>C</p>	<p>N</p>

Se han detectado variaciones en el grado de aplicación de las recomendaciones de la E.I. entre medidas y entre gestores. Sin embargo, de forma general se ha calorado como medio-bajo el grado de consideración y aplicación de las recomendaciones.

6.1.2. Conclusiones relativas a la Ejecución del Programa

6.1.2.1. Gestión del Programa

PROGRAMA

1. A pesar del tiempo transcurrido y la intensidad de los problemas de las zonas rurales **el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja ha mantenido su vigencia a lo largo de todo el periodo de Programación 2000-2006**. A pesar de ello **se aprovechó la Evaluación Intermedia para actualizar el DAFO**, proveniente de la evaluación previa, así como para revisar los objetivos del Programa y verificar su pertinencia y coherencia interna.
2. **Los objetivos del Programa han sido coherentes con la estrategia propuesta y aplicada**, por lo que el Programa **ha contribuido a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades** del medio rural de La Rioja. Además se ha verificado que **el Programa es coherente con el resto de políticas y prioridades comunitarias**.
3. Un elemento destacable es el **retraso en la aprobación y en la puesta en marcha del Programa, si bien la influencia en la ejecución ha sido menor**. Esto se debe a que **la mayoría de las medidas fueron continuistas respecto al periodo de programación anterior** y se han podido ejecutar inicialmente extendiendo la vigencia a la legislación y normativa del periodo 1994-1999. **En otros casos** ha podido haber una influencia inicial en la ejecución del primer año,

sin embargo **la elevada demanda de solicitudes en los años siguientes ha permitido corregir el retraso acumulado.**

RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS

4. Por lo que respecta a los **recursos humanos para la aplicación del Programa** en principio **han sido adecuados y, en ningún caso, han impedido una correcta ejecución.** Esto no significa que no puedan haberse producido **estrangulamientos o dificultades técnicas puntuales que se podrían haber mejorado.** En líneas generales, **cuando se trató de acciones consistentes en ayudas, la necesidad fundamental fue de personal administrativo** que ayudase a la tramitación de los expedientes. Por el contrario, **cuando se trataba de acciones de inversión que se ejecutan desde la administración regional la demanda fundamental detectada fue de personal técnico,** solucionada en ocasiones con **la contratación de asistencias técnicas externas** para la redacción de proyectos, dirección de obras, etc.

5. En lo referente a los medios técnicos debe destacarse la **diversidad de herramientas y aplicaciones empleadas por los gestores para la gestión de cada una de las medidas a lo largo del periodo de programación, a pesar de disponer de la aplicación informática común para la gestión de las medidas del Programa (GIA).** Esta diversidad de fuentes **dio lugar a la heterogeneidad y a la diversidad de criterios,** que ha **dificultado la agregación de información para el seguimiento** de las medidas. De hecho la mayoría de los gestores reconocieron que **mientras la parte administrativa se realizó con total regularidad, el seguimiento se efectuó con menor precisión y actualización,** siendo **realizado en muchos casos de manera expresa para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento, y requiriendo incluso la revisión manual de los expedientes.**

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

6. **El órgano encargado de elaborar el Programa y de su seguimiento fue la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico** del Gobierno de La Rioja, si bien en la ejecución del mismo participaron también la **Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial**. Las autoridades se completan con el **Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación**, como interlocutor ante la **Comisión Europea**, y con el **Fondo Español de Garantía Agraria**, responsable nacional de FEOGA Garantía. **La distribución de competencias y coordinación a estos niveles fue correcta** y no se detectaron elementos que dificultasen la ejecución del Programa.
7. **De las ocho medidas del Programa finalmente aplicadas, cinco se ejecutaron por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico y tres por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial**. Cada medida se dividió, a su vez, en distintas acciones. **Con la excepción de Formación, no hay ninguna medida cuya totalidad de acciones se hayan ejecutando por un único Servicio**. Incluso hay una medida, la de Industrias Agroalimentarias, que ha sido ejecutada por Sección de Ayudas a la Transformación y Comercialización primero y, posteriormente, por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Este hecho no debería ser un problema en lo relativo a la ejecución, dado que la diversidad de medidas y acciones de una medida pueden justificar una especialización técnica o territorial de las unidades administrativas de gestión. Sin embargo, se ha detectado repetidamente una baja coordinación entre los gestores de las distintas acciones de cada medida, que se manifiesta en el desconocimiento de las ejecuciones, del presupuesto disponible, etc.
8. **Dentro de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico** que gestionó 5 de las ocho medidas aplicadas, con un total de 16 acciones, fueron implicadas **seis unidades, dependientes orgánicamente de tres direcciones generales o equivalentes, la Dirección General de Desarrollo Rural, el Instituto de Calidad de La Rioja y la Agencia de Desarrollo Económico, por lo que la coordinación no estaba necesariamente asegurada**. La mayor especialización, además de la medida de Industrias Agrarias gestionada finalmente por la Agencia de Desarrollo Económico, **corresponde a las acciones continuistas ejecutadas por la**

Administración: *Concentración Parcelaria* de la medida de Reparcelación y las *Obras de Interés General* de la medida de Infraestructuras Agrarias, gestionadas por sendas secciones del Servicio de Infraestructuras. Por el contrario la Comercialización de Productos de Calidad estuvo dividida, entre el Instituto de Calidad de La Rioja, y la Sección de Ayudas la Transformación y Comercialización. **El menor grado de especialización se produjo en la Sección de Ayudas a Infraestructuras** que gestionó las Ayudas a la Compra y Permuta de la medida de Reparcelación y las Ayudas a Ayuntamientos de la medida de Infraestructuras Agrarias, ambas relacionadas con sus competencias funcionales, pero también la medida de Formación, con una tipología de expedientes muy diferente.

9. **Las medidas gestionadas por unidades de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, dependieron únicamente de la Dirección General del Medio Natural y fueron tres los servicios implicados;** el de Conservación de la Naturaleza y Planificación, el de Gestión Forestal y el de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca. Esos tres servicios gestionaron 3 medidas, compuestas de **13 acciones, que fueron repartidas entre 8 unidades de gestión, lo que supone una menor concentración, pero con algunos casos de solapamientos, al distribuirse la gestión de tres de las acciones entre dos unidades distintas.** La acción de Defensa Contra Incendios de la medida de Silvicultura se repartió entre distintas unidades de gestión según el tipo de actuaciones Con la Gestión Sostenible de Montes de Silvicultura sucedió algo similar, y la acción de Protección Conservación y Mejora de los Espacios Naturales de la medida de Medio Ambiente se repartió también entre dos secciones. El resto de las acciones estuvieron gestionadas por una sola sección.

También se ha producido la concentración de varias acciones en una unidad, pero en ámbitos competenciales más tipificados. Así, la Sección de Caza y Pesca reunió la responsabilidad de gestión sobre las cuatro acciones cinegéticas, piscícolas o protectoras de especies de la medida de Medio Ambiente y la acción localizada en la Reserva Regional de Caza de la medida de Renovación de Núcleos. No obstante, **el conjunto de los expedientes de la Consejería se centralizó en el momento de realización de los pagos en el Área de**

Supervisión de Proyectos y Fondos Europeos. Esto permitió que, aunque no existiese una elevada coordinación entre las diferentes acciones y medidas, si hubiese **una unidad que centraliza la información de los expedientes**, y que **evitase la duplicidad de información o la existencia de canales de información paralelos** de cara al seguimiento.

En cualquier caso, se puede concluir **que ha sido una organización que ha funcionado en términos de ejecución pero que no parece ser la más adecuada para la ejecución de un programa que requiere coordinación y concertación de acción para maximizar los efectos esperados y potenciar las sinergias entre medidas dentro del Programa.**

6.1.2.2. Ejecución del Programa

APLICACIÓN DE MEDIDAS

10. Las medidas contaron con normativa general y otra específica para la aplicación de las mismas, excepto las de Servicios de Sustitución y Asistencia a la Gestión de las Explotaciones Agrarias y la de Diversificación Agraria, ambas del eje 1, que no se ejecutaron.

De las medidas que contaron con normativa, **varias de ellas tenían antecedentes o normativa procedente del periodo anterior**, lo que facilitó, con posibles mejoras normativas, **el conocimiento previo por parte de los gestores y también de los beneficiarios, facilitando su aplicación.** Es el caso de las medidas de Industrias Agroalimentarias, Silvicultura, Reparcelación de Tierras, Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Ambiental y Protección del Medio Ambiente.

Para las tres medidas restantes la **normativa se desarrolló ex novo en el actual periodo de aplicación:** Formación Agraria, Comercialización de Productos de

Calidad e Infraestructuras Agrarias. Destaca por lo completo y actualizado la normativa vigente en la Protección del Medio Ambiente a partir de planes y leyes generales de actuación sobre espacios completos o especies. **La normativa se considera en líneas generales adecuada y no se detectan aspectos graves que hubiesen incidido negativamente en la ejecución.**

11. Los procesos de tramitación de solicitudes estuvieron especificados a través de los correspondientes **manuales de procedimiento, lo que contribuye a garantizar unos niveles mínimos en la calidad de la ejecución de la programación.**

12. Se fijaron criterios de prelación de las solicitudes de algunas medidas como: Silvicultura, Comercialización de Productos de Calidad, Renovación y Desarrollo de núcleos Rurales en Zonas de Protección Ambiental, la acción de Ayudas a los Ayuntamientos de la medida de Infraestructuras Agrarias, **aunque para otras no se establecieron o publicitaron. En algunos casos se trataba de acciones ejecutadas por la propia administración regional**, como la acción de obras de interés general de la medida de Infraestructuras Agrarias o muchas acciones de por ser actuaciones directas de la Administración. **Sin embargo en otras ocasiones se trata de ayudas y en estos casos, se deberían haber fijado criterios de prelación en función de los criterios que se considerasen más convenientes en cada caso, en línea con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.**

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

13. El grado de ejecución financiera refleja una notable eficacia en la realización de los niveles previstos para el periodo 2000-2006. De los 82,55 millones de euros de gasto público previstos, se han comprometido 87,55 millones de euros, lo que supone una eficacia del 106,6%. **El buen ritmo de ejecución global se confirma en lo que respecta a los pagos de FEOGA**, pues de los 39,94 millones de euros inicialmente comprometidos de FEOGA se pagaron finalmente 41,99 millones de

euros correspondientes a FEOGA, lo que supone un 105,12% **de las previsiones iniciales.**

14. **Auque se ha ejecutado el programa con eficacia, cumpliendo los objetivos financieros fijados, existen diferencias importantes por ejes.** Mientras que el eje 1 se ha quedado en una ejecución financiera en base a pagos de FEOGA del 36,99% y en el eje 3 se ha llegado al 93,58% de las previsiones, en los ejes 2, relativo a infraestructuras agrarias, y 3, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se llegó a un 121,54% y a un 119,62 % respectivamente.

15. Además de existir diferencias por ejes, **las diferencias son incluso más notables por medidas**, con algunas que ni siquiera se han llegado a ejecutar (concretamente dos del eje 1), junto con otras en las que los pagos superan las previsiones en un 34,72%, caso este el de la Reparcelación de Tierras, seguido de la silvicultura, que las supero en un 28,51%. **Sin embargo, se hecha en falta en los informes de seguimiento explicaciones suficientes de los motivos que dan lugar a esas diferencias entre las previsiones y las ejecuciones.**

16. **Si se comparan los niveles de eficacia financiera con los de eficacia física**, se observa que en general **hay un adelanto de los primeros.** Esto ha podido dar lugar, como ya se advirtió en la Evaluación Intermedia, a una ejecución del **total de los recursos financieros disponibles sin alcanzar los objetivos marcados en términos físicos**, que en definitiva son la materialización de los objetivos del Programa a cumplir.

17. **Las medidas más eficaces**, aquellas que mayor grado de ejecución financiera han presentado, **son las de Reparcelación de Tierras, Silvicultura, Protección del Medio Ambiente e Infraestructuras Agrarias**, con unos porcentajes de pagos respecto a previsiones que oscilan **entre el 113,2% y el 134,7%.**

18. La **eficacia de pagos** en la medida de **Reparcelación de Tierras han supuesto un 134,7 %** de la previsión con 9,03 millones de €, sobre los 6,70 previstos. Esta medida, que comparte el eje 2 con la también adelantada de Infraestructuras Agrarias, ha finalizado, como se preveía en la evaluación intermedia con una sobreejecución, lo que ha supuesto, a su vez, una sobreejecución en el eje del 21,54%. El avance es inferior en el número de solicitudes atendidas: 788 sobre las 754 previstas (104,6%). La ejecución presenta especificidades en las dos acciones que contempla. El análisis de las acciones incluidas en la medida de la Tabla 4.19, permite observar un mejor grado de ejecución en las acciones de Concentración Parcelaria que en las de Ayuda para la Compra y Permuta de Fincas Colindantes.

Dentro de la primera, los niveles de ejecución son elevados en cuanto al número de concentraciones totales alcanzadas y al número de kilómetros totales de caminos construidos. Sin embargo los niveles son reducidos en cuanto a fincas resultantes, y hectáreas y parcelas afectadas. En realidad, se han producido más procesos de concentración de los previstos, pero afectando a menos parcelas y hectáreas y con unos coeficientes de concentración más elevados de lo previsto. Por lo que respecta a las ayudas para la compra y permuta de fincas colindantes, las previsiones están en un 31% de las previsiones, aunque el coste por hectárea sí se ajusta más, encontrándose en un 92,8% de las previsiones.

19. En la medida de **Silvicultura** se han pagado 26,18 millones de euros de los 20,37 previstos, lo que representa un **128,61%** de las previsiones para todo el periodo. Dentro del eje se encuentra también la medida de Protección del Medio Ambiente, que ha terminado con pagos por encima de las previsiones y la de Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales que, aunque lo ha hecho por debajo no compensa la sobre-ejecución de las otras dos.

El análisis de las acciones incluidas en la medida, permite observar que el grado de ejecución de la acción de Fomento del Sector Forestal Privado es bueno en términos de hectáreas de bosques mejoradas, recuperadas o plantadas, en línea con los niveles de ejecución financiera, pero se encuentra por debajo en lo

referente a hectáreas de cortafuegos en bosques particulares, proyectos de ordenación, kilómetros de vías de saca o puntos de agua en bosques particulares. Sin embargo, los indicadores superan las previsiones ampliamente dentro de las acciones correspondientes a la restauración hidrológico-forestal, el control de la erosión y la lucha contra la desertización, con niveles que triplican las hectáreas tratadas en montes de utilidad pública, y que casi lo hacen cuando el indicador son las hectáreas de repoblación en ese tipo de montes los niveles de eficacia son más acordes a las previsiones en términos de metros cúbicos de hidrotecnicas realizadas en montes de utilidad pública.

20. En la medida de **Protección del Medio Ambiente se han pagado** 5,87 millones de euros de los 4,96 previstos, lo que supone una **eficacia del 116,35%**. Las 986 solicitudes aprobadas suponen un 174,8% de las previstas, por lo que se intuye un gasto por proyecto menos del estimado en el Programa.

El análisis de las acciones incluidas dentro de la medida de Protección del Medio Ambiente no muestra un comportamiento uniforme. Por ejemplo, dentro de la acción de Protección, Conservación y Mejora de Espacios Naturales, los niveles de eficacia han sido elevados en las hectáreas de tratamiento silvícolas en espacios protegidos, las hectáreas de cortafuegos realizadas o las actuaciones de centros de interpretación de la naturaleza. Sin embargo no se ha sido eficaz en el logro de otras previsiones como son las relativas a estudios, planes de ordenación, infraestructuras ganaderas, kilómetros de vías de saca o las actuaciones en áreas recreativas.

En el caso de las actuaciones de Protección y Conservación de Especies de Flora y Fauna Protegidas, los niveles de eficacia han multiplicado por ocho las previsiones, por lo que puede haberse producido una incorrecta valoración de la meta para la medida.

Dentro de la acción de Ordenación Cinegética y Actuaciones de Mejora de Terrenos Cinegéticos Gestionados por la Dirección General, se han realizado cuatro veces más estudios de ordenación de los previstos, pero no se ha pagado ninguna indemnización por daños de la fauna. En cambio sí se ha estado muy

cerca de las previsiones de hectáreas mejoradas en Reservas Regionales y Cotos Sociales.

En el caso de actuaciones de Apoyo a la Gestión Cinegética Realizada por Otras Entidades, se contemplaban subvenciones para actuaciones de apoyo a la gestión cinegética en cotos de titularidad municipal o de sociedades deportivas y particulares. En ambos casos la eficacia ha sido reducida, de un 44,8% y un 65,0% respectivamente.

La acción de Ordenación Piscícola y Actuaciones de Mejora de Hábitats Acuáticos y Ripícolas en tramos de Río Gestionados por la Dirección General de Medio Natural tampoco ha logrado alcanzar las metas previstas, por lo que no se alcanzado la eficacia prevista.

Finalmente comentar la acción de recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural en el medio rural a través de la defensa y mejora de las vías pecuarias, en cuyo caso en número de actuaciones está por debajo de las previsiones, pero no así los kilómetros de vías pecuarias deslindadas y amojonadas, que se han realizado en un 236% de las previsiones.

21. En la medida de **Infraestructuras Agrarias** se han pagado gastos por 12,01 millones de € lo que supone una **eficacia del 113,22%** sobre los 10,61 millones previstos. Esta ejecución por encima de las previsiones se suma a la de la medida de parcelación de tierras, lo que deja el eje en la citada sobre ejecución financiera del 121,64%. Con 707 solicitudes aprobadas, se ha alcanzado una eficacia del 134,4%.

El análisis de las acciones de la medida muestra unos niveles de ejecución elevados para ambas. En el caso de las acciones de Obras de Interés General para Infraestructuras Agrarias, tanto los kilómetros de caminos mejorados, como las actuaciones de carácter singular y el número de municipios beneficiados superan las previsiones, estos últimos en un 325%. Por lo que respecta a las acciones de Ayudas a Ayuntamientos para Creación y Mejora de Infraestructuras Singulares, los kilómetros de caminos mejorados, el número de municipios con actuaciones o el número de abrevaderos construidos están por encima de las previsiones. Sin embargo no se alcanzan los niveles previstos de obras singulares

o de hectáreas desbrozadas con medios propios o externos.

22. Otras **tres medidas han alcanzado altos niveles de ejecución, aunque no han sido eficaces en la ejecución de las previsiones** previstas. Se trataría de las medidas de **Industrias Agroalimentarias, Renovación y Desarrollo de núcleos rurales y Comercialización Agraria**, con porcentajes entre el 94,86% y el 81,10%.

23. La medida más importante del Programa desde el punto de vista financiero, **Industrias Agroalimentarias**, también ha tenido una eficacia financiera en su ejecución por encima de las previsiones, con 26,82 millones de euros pagados sobre los 28,28 finalmente previstos, es decir con una **eficacia del 94,81%**. En términos de proyectos, se han aprobado 228 expedientes, lo que supone un 98,7% de las previsiones.

El análisis de las acciones incluidas en la medida, permite observar que el grado de ejecución en términos de gasto público alcanza valores muy superiores al 100% en el caso de las acciones de Modernización e Incremento de la Dimensión Empresarial, mientras que apenas se han alcanzado las previsiones iniciales en el caso de las acciones de Mejora de la Calidad y Eliminación y Aprovechamiento de Residuos. Este bajo nivel de ejecución se debe al paralelismo de estas ayudas con otras de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), aspecto este que se debería haber coordinado mejor en los momentos iniciales de la programación, si bien luego parece haberse corregido convenientemente.

Destacan además las acciones Modernización e Incremento de la Dimensión Empresarial y las de Mejora de la Calidad y Eliminación y Aprovechamiento de Residuos por la elevada creación final de puestos de trabajo, frente a las previsiones inicialmente fijadas, especialmente cuando en la evaluación intermedia se pensaba que no se podrían cumplir las previsiones de la medida. Además es destacable la elevada inversión privada inducida a través del gasto público ejecutado.

El bajo grado de ejecución de las medidas de Mejora de la Calidad y Eliminación y

Aprovechamiento de Residuos ha permitido precisamente controlar los elevados niveles de ejecución de las otras dos acciones, con lo que el porcentaje final de ejecución de la medida de Industrias Agroalimentarias se ha situado alrededor del 95%.

24. En la medida de **Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales en Zonas de Protección Medioambiental** se han pagado 3,75 millones de € de gasto público frente a los 4,60, lo que supone una eficacia elevada, aunque sólo del **81,62%** de las previsiones. En términos de proyectos el ajuste ha sido mayor con 64 financiados de los 60 previstos (98,9%)

El análisis de las acciones incluidas en la medida permite observar un mejor grado de ejecución en las acciones de Apoyo al Acondicionamiento, Construcción y Recuperación de Zonas Verdes de Carácter Urbano y Periurbano por parte de las Entidades Locales y para las de Obras de Infraestructura, Equipamiento, Conservación y Gestión de los Recursos Naturales en las Entidades Locales incluidas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja Cameros-Demanda. En este caso el número de actuaciones realizadas supera respectivamente un 62,1% y un 12,4% las actuaciones previstas, por lo que los niveles de ejecución son elevados.

Sin embargo los niveles de eficacia son más bajos para las Obras de Conservación del Medio Natural e Infraestructuras de las Entidades Locales Integradas en el Parque Natural de la Sierra Cebollera, cuyos niveles de ejecución se sitúan en un 95% de las previsiones.

25. La medida de **Formación Agraria**, ha finalizado con una eficacia financiera del **63,43%**, al haber ejecutado 1,53 millones de euros sobre una previsión de 2,41 millones. En términos de solicitudes se ha recibido un total de 595, lo que supone una eficacia del 131,79%. En definitiva se trata de un nivel de eficacia financiera bajo, que no consigue salvar la ejecución del eje 1, en el que se encontraban también dos medidas que no llegaron a aplicar.

A la hora de analizar los datos a nivel de acción, es preciso tener en cuenta que finalmente tan sólo se ha ejecutado la acción de Actividades Formativas

Realizadas por Terceros, que engloba las actuaciones realizadas por organizaciones, empresas o colectivos relacionados con la formación en el sector agrícola, ganadero o agroalimentario. Dentro de las Actividades Formativas, éstas se han centrado principalmente en cursos de iniciación y perfeccionamiento. El número de este tipo de cursos se ha ido incrementando año a año a lo largo del periodo de programación, alcanzándose un grado de ejecución final del 124%. También se han alcanzado las previsiones iniciales en el caso de cursos breves de diversificación, mientras que el grado de ejecución ha sido muy bajo en relación a los cursos de formación y la realización de jornadas técnicas, más difícilmente previsibles

26. Con un grado de **retraso significativo** en la ejecución se sitúa la medida de **Comercialización de Productos de Calidad** cuya eficacia financiera es del **81,1%**, con una ejecución de 2,36 millones de euros, sobre 2,91 millones previstos.

El análisis de las acciones incluidas en la medida permite observar un mejor grado de ejecución en las acciones de Subvenciones para la Celebración y/o Asistencia a Ferias y menor para el resto de acción incluidas en la medida: el Apoyo a la Comercialización de Productos de Calidad, el Apoyo a las Denominaciones de Origen y Marcas de Garantía, y el Apoyo a la Concentración de la Oferta en Entidades Asociativas.

Al margen de esos problemas de especificación, la ejecución de la medida ha sido muy baja y, además, son algunas de las acciones con mayor capacidad de estructuración de los sectores a largo plazo las que menores resultados han conseguido. Un ejemplo son los proyectos de Concentración de Oferta en Entidades Asociativas o los de Ayuda a la Comercialización. Por el contrario las subvenciones de Asistencia a Ferias han tenido unos niveles muy superiores, pero también es cierto que es un tipo de actividad que suele contar con fuentes alternativas de subvención por otras entidades de promoción económica.

27. Las conclusiones destacadas desde el punto de vista de la ejecución, son las relativas a las medias de **Servicios de Sustitución y Asistencia** y de **Diversificación Agraria** cuya ejecución no se ha puesto en marcha, a pesar de

ser coherente con las necesidades del territorio por motivos distintos. Los **Servicios de Sustitución** se programaron con el objetivo de permitir tiempo de descanso a los titulares y trabajadores de determinadas explotaciones que exigen la presencia permanente, sin embargo, la elaboración de una normativa de aplicación resultó lenta y, por ese motivo, terminó no ejecutándose. La Diversificación Agraria presentaba la dificultad de afectar las competencias de otras Consejerías y de ser más adecuada como parte de un paquete de medidas con método LEADER para aplicación mediante grupos de acción local. Sin embargo este argumento no resultaba suficiente, en la medida que LEADER+ no se aplicaba en todo el territorio de La Rioja. Lo más criticable es su mantenimiento en el Programa y en el cuadro financiero cuando, realmente, en el momento de realizar la evaluación intermedia ya resultaba bastante cierto el hecho de que no se iban a aplicar.

6.1.3. Conclusiones relativas al Impacto del Programa

28. A partir de lo anterior se puede afirmar que el **Programa ha alcanzado un buen nivel de los objetivos fijados, si bien existen notables lagunas de ejecución dentro de algunas acciones. El Programa ha alcanzado a nivel general los impactos previstos** (estabilización de la población rural, mantenimiento y mejora de la renta y el empleo, mejora de la situación de mercado para la producción agrícola de base, protección y mejora del medio ambiente), tal y como se muestra en el capítulo 7 de impactos, **aunque en algunos aspectos de menor intensidad, como reflejan la menor eficacia en la consecución de determinados niveles físicos.**

29. Aunque con el nivel de información disponible **sólo ha sido posible realizar un análisis de eficiencia parcial mediante el empleo del criterio coste-eficacia**, el desfase entre algunos indicadores financieros y los correspondientes indicadores físicos refleja la **existencia de situaciones en las que la eficiencia del Programa ha sido menor a la prevista.**

6.2. RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones obtenidas a lo largo del proceso de evaluación, es posible formular una serie de recomendaciones a tener en cuenta en el próximo periodo de programación, de cara a mejorar la aplicación de los futuros Programas de Desarrollo Rural, que integren las medidas del Programa del Programa. Las recomendaciones formuladas a partir de las conclusiones anteriores son las siguientes:

1. Infundir una cultura de evaluación entre los gestores de las medidas del Programa de Desarrollo Rural e involucrarles en las futuras evaluaciones, con el propósito de que asuman como una necesidad la aplicación de las recomendaciones extraídas de las mismas. En el nuevo periodo de programación, el sistema de evaluación continua que se prevé realizar facilitará el compromiso de los gestores con las evaluaciones.
2. Establecer un marco interno de seguimiento de las medidas, que incluya una aplicación informática común para todos los gestores, incluidos los de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, a través de la cual se pueda agregar y comparar la información relativa al seguimiento y la evaluación de todas las medidas incluidas el Programa de Desarrollo Rural. Esta aplicación debería permitir la actualización continua de los datos de cada medida, de forma que se pueda consultar en cualquier momento y determinar el estado de la ejecución del Programa.
3. Aumentar la coordinación entre los gestores de las medidas, de cara a fomentar las sinergias entre las mismas e incrementar el valor añadido del Programa de Desarrollo Rural. Una forma de contribuir a ello podría ser mediante reuniones de programación, periódicas, tal y como se recomendó en la Evaluación Intermedia, y el uso de herramientas comunes de seguimiento, como la aplicación informática recomendada, que permitan el intercambio inmediato de información. Para potenciar las sinergias entre medidas, se podrían, además, incluir criterios de baremación que tuvieran en consideración los vínculos existentes entre medidas.

4. Ir más allá en la coordinación entre gestores, extendiendo el sistema de seguimiento empleado en la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, que consiste en centralizar en una misma unidad la información de los expedientes para su carga posterior en una base de datos/aplicación común, de forma que garantizase la homogeneidad de criterios al recopilar los datos de seguimiento. La carga de datos debería ser lo más frecuente posible, para garantizar la disponibilidad de datos actualizados en todo momento.

5. Establecer una continuidad en la transmisión de información sobre la gestión y ejecución del PDR, de cara a que los posibles cambios de personal en las Consejerías encargadas de la gestión del mismo, permitan una puesta al día de posibles nuevos técnicos. Para ello, se podría completar la información sobre el estado de la ejecución del Programa, contenida en las herramientas de seguimiento empleadas, mediante un manual de procedimiento interno de gestión. No obstante, sería deseable, crear, en la medida de lo posible, un equipo estable a lo largo de todo el periodo de programación. Así mismo, se sugiere mejorar la coordinación y el intercambio de información entre la Consejería y los GAL para una mejor ejecución del Programa.

6. Mejorar el diseño de las medidas, tanto a nivel financiero como a nivel de objetivos físicos, de cara a evitar ejecuciones por encima de las previsiones, así como el incumplimiento de las mismas. La experiencia con los niveles de ejecución del periodo 2000-2006 debería tenerse en cuenta en los planes financieros del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y sus posibles ajustes. Dado que el nuevo Programa está ya definido, se propone una verificación a corto plazo de los valores de los indicadores físicos para valorar si las previsiones iniciales se ajustan a la realidad.

7. Homogeneizar el grado de desagregación de las previsiones financieras y de los valores de los objetivos físicos, de cara a las futuras evaluaciones del Programa, ya que con valores financieros a nivel de medida y previsiones físicas a nivel de acción, resulta imposible calcular el coste-eficacia por medida o por acción.

8. Simplificar, en la medida de lo posible, los trámites administrativos y la documentación exigida para la percepción de ayudas, de cara a evitar el desaliento de beneficiarios potenciales. Buena parte de la información que se solicita a los beneficiarios podría obtenerse de las bases de datos de las administraciones públicas (declaraciones de la renta, Seguridad Social, etc.) y del Registro de Explotaciones Agrarias, lo que reduciría la documentación que los beneficiarios deben presentar. Para ello sería preciso el acceso de los gestores a las bases de datos que contienen la información necesaria para la definición de los beneficiarios y de determinados indicadores de seguimiento.

ANEJO
ESTUDIOS DE CASO

ANEJO
ESTUDIOS DE CASO

ESTUDIOS DE CASO

Los estudios de caso de acuerdo a las medidas incluidas en el programa son los siguientes:

MEDIDA y ACCIÓN		
C. FORMACIÓN AGRARIA		
C.1. Act. Formativas realizadas por terceros	C.1.1. Iniciación y perfeccionamiento	Actividad formativa de UARG 2004. <i>Pradejón y San Asensio</i>
		Cursos de agricultura ecológica y hortícolas. <i>Logroño</i>
		Curso de iniciación a la informática. <i>Alberite</i>
		Gestión y administración de empresas agrarias asistido por ordenador. <i>Calahorra</i>
	C.1.2. Diversificación	Plantas aromáticas y medicinales. <i>Nalda</i>
	C.1.3.	Formación de formadores en medio ambiente y agricultura. <i>Logroño</i>
C.4. Unidades de formación continuada de agricultores		Plagas y enfermedades en el cultivo de la vid. <i>Briñas</i>
		Curso sobre viticultura. <i>Navarrete</i>
G. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS		
G.1. Modernización de la estructura empresarial		Túnel de congelación. <i>Santo Domingo de la Calzada</i>
		Inversiones de crianza de vino de Rioja. <i>Haro</i>
		Mejora de la transformación. <i>Alfaro</i>
G.2. Mejora de calidad de los productos elaborados		Línea de embotellado en vinagres. <i>Logroño</i>
		Mejora de la transformación del aceite de oliva. <i>Galilea</i>
		Planta de producción de vino ecológico. <i>Ausejo</i>
		Nave para almazara. <i>Pradrejón</i> .
G.3. Incremento de la dimensión empresarial		Nave y maquinaria de envasado. <i>Rincón de Soto</i>
		Ampliación y modernización de secaderos. <i>Baños del Río Tobía</i>
		Transformación de la bodega a granel. <i>Aldeanueva de Ebro</i>
		Construcción y equipamiento de una bodega. <i>Medrano</i>
G.4. Eliminación/aprovechamiento de residuos y protec. del m.a.		Construcción de una nave industrial. <i>Quel</i>
		Depuradora y modernización. <i>Manjarrés</i>
		Instalación de depuradoras para bodegas. <i>Cenicero</i>
I. SILVICULTURA		
I.1. Gestión sostenible de montes		Cerramiento pecuario. <i>Gallinero de Cameros y Pinillos</i>
I.2. Fomento sector forestal privado		Plantación de chopo I-214. <i>Santurde</i>
		Plantación de chopos y trabajos en choperas. <i>Albelda de Iregua</i>
		Plantación de chopos y cuidados culturales en choperas. <i>Anguciana</i>
		Producción de madera en turno corto y tratamiento en choperas. <i>9 municipios</i>
		Destoconado y producción de madera. <i>Rincón de Soto</i>
I.3. Restauración hidrológica forestal, control erosión y lucha desertif.		Tratamientos silvícolas y vías de saca. <i>Sojuela</i>
		Restauración hidrológica y forestal. <i>Aguilar, Cervera y Cornago</i> .
		Restauración hidrológica y forestal. <i>Aldeanueva de Ebro</i>
I.4. Lucha contra incendios		Tratamientos silvícolas. <i>El Oja y Cárdenas</i>
		Desbroce mecanizado en pistas forestales. <i>Santurde y Santurdejo</i>
		Construcción de torre de vigilancia de incendios. <i>Moncalvillo</i>

K. REORDENACIÓN PROPIEDAD. REPARCELACIÓN DE TIERRAS	
K.1. Concentraciones	Concentración parcelaria y obras complementarias. <i>Hormilla</i>
	Concentración parcelaria y obras complementarias. <i>Galilea y Santa Engracia de Jubera</i>
K.2. Compra y permuta de tierras	Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas. <i>Calahorra</i>
	Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas. <i>Ribafrecha</i>
	Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas. <i>Gimileo</i>
	Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas. <i>Alberite</i>
	Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas. <i>Alfaro</i>
	Ayuda para la compra de tierras para concentración de fincas. <i>San Vicente de la Sonsierra</i>
M. COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	
M.1. Apoyo a la comercialización	Creación de un plan de imagen para bodega. <i>Autol</i>
	Campaña publicitaria. <i>Varias localidades</i>
	Apoyo a la comercialización de productos ecológicos. <i>Aldeanueva de Ebro</i>
M.2. Apoyo a D.O., I.G.P. y marcas	Asociación de trujales y Olivicultores de La Rioja. <i>Logroño</i>
	Actos de promoción de la pera. <i>Rincón de Soto</i>
M.3. Ferias	Programa de asistencia a ferias de bodegas Ontañón. <i>Quel</i>
O. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES	
O.1. Obras en Reserva I e Caza	Pavimentación calles La Chopera, San Martín y Agustín Muro. <i>Villoslada de Cameros</i>
O.3. Apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas	Acondicionamiento de zonas verdes de Pipaona. <i>Molinos de Ocón</i>
	Renovación de redes y pavimentación. <i>Lumbreras</i>
	Alumbrado de zona verde y frontón municipal. <i>Villoslada de Cameros</i>
	Adecuación y acondicionamiento del río Leza. <i>Murillo del río Leza</i>
R. DESARROLLO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	
R.1. Obras de interés general	Acondicionamiento y mejora del camino rural. <i>Coera</i>
	Construcción de un camino. <i>Aguilar del Río Alhama</i>
R.2. Ayudas a ayuntamiento para creación y mejora de infraestructuras agrarias	Mejora de caminos rurales. <i>Ocón</i>
	Mejora de camino rural. <i>Ventosa</i>
	Desbroce de monte con maquinaria propia
	Construcción de dos abrevaderos. <i>Lumbreras</i>
	Construcción e instalación de báscula pública. <i>Rodezno</i>
	Desbroce para recuperación de pastizal. <i>Castroviejo</i>
T. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
T.1. Protección, conservación y mejora de espacios naturales	Señalización del Parque Natural Sierra de Cebollera. <i>Lumbreras y Villoslada de Cameros</i>
T.2. Protección y conservación de especies protegidas	Acondicionamiento de parcela para zona húmeda. <i>Alfaro</i>
	Premontaje y montaje nido de cigüeñas. Parque del Ebro. <i>Logroño</i>
T.3. Ordenación cinegética	Construcción de majano de cría en La Pineda. <i>Lumbreras</i>
T.4. Apoyo a la gestión cinegética	Actividades en materia cinegética. <i>Alfaro</i>
	Actividades en materia cinegética. <i>Cervera del Río Alhama</i>
	Actividades en materia cinegética. <i>Huércanos</i>
	Actividades en materia cinegética. <i>Igea</i>
	Actividades en materia cinegética. <i>Torreçilla de Cameros</i>
T.5. Ordenación piscícola	Proyectos de reforma de la piscifactoría. <i>Brieva de Cameros</i>
	Restauración de riberas del río Yalde. <i>Alesón, Huércanos y Maniarras</i>
T.6. Vías pecuarias	Estudio previo a la clasificación de las vías pecuarias. 56 municipios

1. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE FORMACIÓN AGRARIA

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

ACCIÓN C 1. ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR TERCEROS

Estudio de caso nº: C.1.1. 2004

Actividad formativa de UAGR (2004): 2 Cursos de “Incorporación de jóvenes a la empresa Agraria” y 2 cursos de “Manipulador de productos fitosanitarios”.

Localidad: Pradejón y San Asensio

Medida: Formación agraria: iniciación y perfeccionamiento

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

Los cursos se realizaron en Pradejón y San Asensio.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR): Sindicato agrario.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se trata de un curso de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria, organizado por UAGR. Se realiza desde el periodo anterior (1992-1999), y es un requisito para que los jóvenes perciban ayudas y para que se instalen como agricultores.

Los cursos que se organizan, generalmente son a petición de los socios de UAGR y de los asistentes a otros cursos.

El curso se compone de 4 bloques:

1. Bloque genérico sobre agrología (suelo, riego, plagas, fertilización, etc.)
2. Bloque sobre gestión de la empresa agraria (fiscalidad, tipos de ayudas, PAC, etc.)
3. Bloque específico, en función de la zona agraria donde se imparta el curso (viticultura, producción bajo plástico, viticultura, etc.)
4. Bloque sobre medio ambiente

A lo largo de los cursos se realizan viajes para visitar explotaciones.

El curso consta de 150 horas, y el horario es desde las 19:00 hasta las 22:00 horas. Generalmente se celebran de noviembre a febrero, ya que anochece antes y los agricultores tienen tiempo para asistir a los cursos.

Para dar publicidad y conocimiento de los cursos a la población, se informa a los ayuntamientos, se cuelgan carteles en el municipio dónde se realizará el curso y en los colindantes. Hay cursos, como por ejemplo el de "Manipulador de fitosanitarios" que se publican en el BOR y a veces se incluyen notas informativas en el periódico regional.

Los alumnos han de tener menos de 40 años y vivir en el medio rural.

La inscripción puede hacerse por teléfono, o sino, en la oficina de UAGR.

El número de alumnos para la realización del curso, será de 15.

La mayoría de los asistentes son gente joven, entre los cuales un 20 % son mujeres. Un 46,7 % de los asistentes son titulares de explotación y un 53,3 % son trabajadores.

En el curso de Incorporación de Jóvenes y en el de Manipulador de Fitosanitarios, no hay abandono, al contrario, se han dado en muchas ocasiones agricultores que han querido incorporarse al curso una vez empezado. En el caso del primero, se acepta a los nuevos alumnos, si sólo han pasado 2-3 días, ya que es un curso extenso.

Al final de cada curso se solicita a los estudiantes que cumplimenten una evaluación del curso, pero no se hace seguimiento específico tras el curso.

Hay cursos que concluyen con un examen (por ejemplo, Manipulador de fitosanitarios).

La realización de los cursos te ofrece la posibilidad de solicitar ayudas, al cumplir el requisito formativo.

Los cursos, en general, están orientados al uso de nuevas tecnologías, al control biológico de plagas, al incremento de la eficiencia, etc. Los agricultores valoran mucho los cursos de informática.

Los cursos se organizan todos los años. Hay cursos que se repiten muy a menudo, como los relativos al control de plagas, las nuevas tecnologías para el cultivo de la vid, la elaboración de vino y catas, la manipulación de fitosanitarios y los riesgos laborales.

EFFECTOS ECONÓMICOS

Actividad económica agraria y rural

Gracias al curso los agricultores pueden solicitar ayudas y continuar con la actividad agraria, por lo que sí que ha contribuido a la actividad económica agraria.

Renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

Ha permitido la posibilidad de solicitar ayudas.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

Ha contribuido especialmente en relación a medidas de protección, en la manipulación de fitosanitarios, y otros riesgos laborales agrarios. Esta mejora es más patente entre los jóvenes agricultores.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Cumplimiento normas mínimas de medio ambiente:

Se ha impartido un módulo dedicado específicamente al medio ambiente.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

En el módulo general se estudia la protección y mejora del suelo y de la cubierta vegetal, así como conceptos sobre la conservación de la biodiversidad y el paisaje. Además se imparten conceptos de producción integrada y de agricultura ecológica.

AYUDA E INVERSIÓN:

Valoración de la ayuda: Suficiente, aunque a más ayuda, más cursos se celebrarían.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

El de incorporación de jóvenes, puede que no, pero sí el de manipulador de alimentos y el de bienestar animal, ya que son obligatorios para los agricultores.

Seguimiento

Al final de cada curso se solicita a los estudiantes que cumplimenten una evaluación del curso, pero no se hace seguimiento específico tras el curso.

Principales efectos negativos de la actuación:

Existe un excesivo control y burocracia implícitos en las ayudas, pero por otro lado, es normal que haya un control del destino de las ayudas.

Hay cursos que no se pueden impartir por las instalaciones ofertadas por los ayuntamientos (aulas sin calefacción y ventanas rotas, aulas sin ordenadores para un curso de informática, etc.).

En ocasiones las ayudas son difíciles de gestionar porque los requisitos de los asistentes a los cursos son muy rígidos. Por ejemplo, una mujer que trabaja en el

campo con su familia, que lleva la gestión de la explotación, y por no disponer de SS agraria no puede asistir al curso nada más que como oyente, aunque esto sucede fundamentalmente con los financiadores privados y no con la financiación de la Consejería.

El hecho de ser región fuera de objetivo nº 1 limita los cursos que se pueden ofertar.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja.

Valoración información:

La información recibida se considera buena.

Motivos principales para solicitar:

UAGR organiza cursos todos los años. Todos los cursos son gratuitos, por lo tanto si hay menos ayudas, se celebran menos cursos.

Asesoramiento recibido: origen y valoración.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja.

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Colaboración en la publicidad y difusión del curso.

Nº Expediente: C1.1 - 2003

Curso de técnico de producción de agricultura ecológica y curso de cultivo ecológico en hortícolas y frutales

Localidad: Logroño

Medida: Iniciación y perfeccionamiento

LOCALIZACIÓN:

La sede del beneficiario es Logroño pero los cursos realizados han tenido lugar en

Santo Domingo y en Calahorra.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

El solicitante es la Asociación Riojana de Productores de Agricultura Ecológica. La entidad cuenta con aproximadamente 250 socios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Explicar a los agricultores los cambios en la ley de cultivos ecológicos y resolver dudas y problemas.

Descripción de las obras:

Desde la asociación se diseña el programa de los cursos. Los cursos impartidos han sido los siguientes:

- Curso de técnico de producción de agricultura ecológica. Se han impartido dos cursos de esta temática del 31 de marzo al 4 de abril y del 7 al 10 de abril en Santo Domingo de la Calzada y con una duración de 48 horas.
- Curso de cultivo ecológico en hortalizas y frutales. Realizado del 4 al 8 de marzo en Calahorra y con una duración de 24 horas.

Para la difusión de los cursos se ha contactado telefónicamente con los socios, se han colocado carteles en los municipios afectados, se ha realizado una labor de mailing,...

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN

No se ha generado actividad económica directamente con la inversión.

REDUCCIÓN DE COSTES DE PRODUCCIÓN

Se han podido reducir costes gracias a la formación

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

El empleo no se ha visto afectado directamente, pero la demanda del curso ha sido alta y se ha priorizado a los productores. En el primer curso han participado 32 alumnos y en el segundo 31. Con la formación se fomenta la mejora y búsqueda de empleo.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

La formación ayuda en la mejora de empleo. El 10% de los asistentes al curso han sido mujeres y el 30-40% jóvenes.

Además, la agrupación para formar parte de los cursos ayuda a obtener mejores resultados y alternativas.

Diversificación de las actividades agrarias:

Diversificación en torno a las producciones ecológicas.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Cumplimiento normas mínimas de medio ambiente:

Es el principal efecto del curso, formación en la normativa de la agricultura ecológica.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Los cursos impartidos promocionan la conservación del medio natural por medio de la agricultura ecológica.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Los cursos promocionan el mantenimiento del paisaje rural agrícola.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar: la ayuda es importante para los agricultores que deciden convertir sus fincas en ecológico ya que el coste es alto y no invertirían en formación.

Estudio de caso nº: C1.1 2001

Curso sobre iniciación a la informática.

Localidad: Alberite

Medida: Formación agraria: iniciación y perfeccionamiento

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

El curso se realiza en el municipio de Alberite y a él asisten alumnos de los pueblos limítrofes, todos ellos situados en una zona considerada "periferia de Logroño" lo que conlleva una gran presión sobre la forma de vida tradicional de los pueblos de la zona en general y, en particular sobre la actividad agraria (competencia por el uso del suelo, nuevos residentes no agrarios...)

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos (ARAG-ASAJA), organización agraria constituida en el año 1981 que tiene más de mil asociados distribuidos por toda La Rioja

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Desconocimiento de las herramientas informáticas
Dificultades para realizar una gestión adecuada en las explotaciones agrarias
Imposibilidad de acceder a los servicios a través de la red

Amenazas (Externas):

Pérdida de competitividad por no tener acceso a las nuevas tecnologías
Falta de información
Aumento de costes por mala gestión en la explotación

Fortalezas (Internas):

Buena aptitud de los agricultores para iniciar el aprendizaje
Disponibilidad de medios para la realización de la formación

Oportunidades (Externas):

Recursos suficientes para programar este tipo de actividades

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

A través de la Consejería de Agricultura. Orden 04/98

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

Demanda de los agricultores y prioridades de la organización en cuestiones formativas

Asesoramiento recibido: origen y valoración

A través de gestor de la medida. Correcto

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramita directamente con el gestor

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este curso se enmarca dentro del proyecto formativo presentado por ARAG-ASAJA para el año 2001 y que comprende las siguientes actividades:

1. Iniciación a la informática en Nájera
2. Perfeccionamiento de informática en Nájera
3. Iniciación a la informática en Alberite
4. Perfeccionamiento de informática en Logroño
5. Perfeccionamiento de informática en Aldeanueva de Ebro
6. Viticultura y enología en Nájera
7. Viticultura y enología en Villamediana
8. Viticultura y enología en Aldeanueva de Ebro
9. Calidad de la carne en Logroño

El curso de iniciación a la informática se dirige a agricultores y ganaderos a título principal (preferentemente) de edades comprendidas entre 18 y 50 años y residentes en municipios incluidos en la zona Objetivo 5b, y se pone en marcha en aquellos municipios en el que aquellos han mostrado interés en aprender el nivel básico que permite manejar los programas de uso más común.

Los objetivos del curso son:

- El conocimiento básico del funcionamiento de los ordenadores
- Creación de documentos, cartas...
- Creación de hojas de cálculo

El programa del curso es de 30 horas con el siguiente temario:

Introducción a Windows

Conocimientos del programa OFFICE

Tratamiento de textos en WORD

Programa EXCEL

El curso se realiza en el primer trimestre del año 2001 en Alberite y asisten 15 alumnos, de los cuales 2 son mujeres.

De los 15 alumnos participantes en el curso 10 tienen una edad inferior a 40 años y 4 residen en municipios incluidos en la zona objetivo 5 b y 11 en municipios de la zona objetivo 2.

La programación se difunde mediante cartas a los socios y anuncio en revista de la asociación

Doce asistentes al curso son titulares de explotación y tres ayuda familiar.

AYUDA E INVERSIÓN:

Fecha de solicitud y aprobación:

Solicitud: marzo 2000.

Resolución: noviembre 2000.

Coste total previsto inicial y realizado:

El coste inicial previsto es de 743.270 pesetas y se subvenciona el 100 por cien.

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Se anticipa el 50 por ciento del curso y el resto se paga en el año 2001 con la justificación total del gasto

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

No lo sabe, aunque es probable que sin ayuda no se programase el mismo número de cursos.

Seguimiento

Se realiza un test y se entrega un certificado de asistencia. No hay seguimiento posterior.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Actividad económica agraria y rural

La formación en general y la orientada a nuevas tecnologías en particular contribuye al mantenimiento de la vida en el medio rural y en particular puede ser de gran ayuda en la actividad agraria: mejora de la gestión económica, acceso a información, acceso a catastro y otros organismos que lo permiten a través de la red...

Renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

El conocimiento de la informática permite llevar de forma eficaz la gestión de la explotación y con ello analizar la estructura de costes por ejemplo, adoptando decisiones que pueden contribuir a mejorar la renta agraria.

Creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente)

Directamente no se pretende con este tipo de cursos incidir en la creación de empleo, sino únicamente apoyar el empleo existente mejorando las condiciones de trabajo y la gestión

Estudio de caso nº: C1.1 2001

Gestión y administración de empresas agrarias asistido por ordenador.

Localidad: Calahorra

Medida: Formación agraria: iniciación y perfeccionamiento

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

El curso se realiza en el municipio de Calahorra donde se encuentra el centro de formación de la entidad organizadora del mismo y asisten a él alumnas de los pueblos de la comarca de La Rioja Baja. En esta zona predomina la diversidad productiva en el sector agrario, con municipios especializados en cultivos hortícolas (Calahorra), en frutales (Rincón de Soto), en Viñedo (Aldeanueva de Ebro, El Villar de Arnedo y Tudelilla) y en Champiñón (Pradejón y Autol).

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Asociación para la formación profesional continuada y social, Escuela Familiar Agraria (EFA) "La Planilla", como asociación sin ánimo de lucro se constituye en el año 2001 y como Escuela funciona desde el año 1974

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Ausencia de gestión contable y administrativa en muchas explotaciones agrarias
Dificultad para analizar la estructura de ingresos y gastos en las explotaciones
Falta de datos para programar los cultivos y la actividad en la explotación

Amenazas (Externas):

Abandono de explotaciones
Pérdida de renta agraria

Fortalezas (Internas):

Buena aptitud de los agricultores para iniciar el aprendizaje
Existencia de medios materiales y humanos para abordar la formación

Oportunidades (Externas):

Incorporación de la mujer a la gestión y administración de la empresa agraria

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

Demanda de este tipo de cursos por parte de antiguas alumnas del centro que ahora son titulares o cónyuges de titulares de explotaciones agrarias. Con el curso se quiere:

- Introducir la gestión en las explotaciones y empresas agrarias
- Introducir las nuevas tecnologías:

Asesoramiento recibido: origen y valoración

Correcto

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramita directamente con el gestor

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este curso se enmarca dentro del proyecto formativo presentado por la Asociación EFA "La Planilla" para el año 2001 y se identifica con el nº 10 de las acciones realizadas

El curso de gestión y administración de empresas agrarias tuvo una duración de 95 horas lectivas, de las cuales 40 lo fueron de teoría y el resto de prácticas. Se desarrolló en las instalaciones del centro en Calahorra en horario de 4 a 7 de la tarde.

El curso se desarrolló entre los días 27 de marzo y 17 de mayo del año 2001 y a él asistieron 17 alumnas, todas mujeres y de ellas 13 con una edad inferior a 40 años.

Las alumnas procedían de diferentes municipios del entorno de Calahorra todos ellos incluidos entonces en la denominada zona objetivo 5b. El único requisito que se tuvo en cuenta a la hora de formar el grupo de alumnos fue la homogeneidad de conocimientos sobre la materia del curso.

Sólo dos personas eran titulares de explotación, el resto esposas de titulares y trabajadoras en empresas agrarias

Este curso se realiza todos los años y siempre hay demanda

El programa del curso es de 95 horas con el siguiente temario:

Modulo I: Contabilidad agraria

Módulo II: Gestión de la empresa agraria

Módulo III: Facturación en la empresa agraria

Módulo IV: Nóminas, Seguridad social y Tributos

Módulo V: Fiscalidad

AYUDA E INVERSIÓN:

Fecha de solicitud y aprobación:

Solicitud: marzo 2000.

Resolución: octubre 2000.

Coste total previsto inicial y realizado:

La previsión de gasto incluida en la solicitud de ayuda es de 1.197.000 pesetas y se le concede una subvención de 1.080.000 pesetas

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Se anticipa el 50 por ciento del curso y el resto se paga en el año 2001 con la justificación total del gasto

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

No, sería complicado ya que la gran mayoría creemos que asisten porque es gratuito, si habría que pagar algo, por poco que fuese, la cosa cambiaría bastante.

Seguimiento

No hay ningún tipo de seguimiento, únicamente, se invita a las alumnas participantes a seguir realizando nuevos cursos.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Actividad económica agraria y rural

Las asistentes o tienen una explotación agraria o son hijas de agricultores o trabajan en alguna empresa del sector, y los conocimientos que se les dan en este curso les permite realizar una gestión de su actividad que sin duda la mejora, permitiéndoles además extraer conclusiones de un ejercicio para otro.

Mejora de la renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

Una mejor gestión a través de la contabilidad, el conocimiento de temas fiscales y la contratación de trabajadores se traduce en una mejora de la renta y además los conocimientos que se aportan en el curso permiten en algunos casos llevar directamente la gestión ahorrándose el gasto de asesoría en temas contables, de nóminas y/o fiscales.

Creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente)

Los conocimientos que se adquieren en el curso facilitan la colocación de los alumnos, especialmente en empresas y cooperativas agrarias.

Condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural

Una mejor gestión puede traducirse en una mejora de las condiciones de trabajo como consecuencia del análisis de tareas que puede realizarse mediante una gestión adecuada

Mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas

Indirectamente si, porque por ejemplo del análisis de la contabilidad de la explotación puede deducirse que se ha realizado un elevado gasto de fitosanitarios y a partir de ahí se buscan alternativas para su reducción, lo que se traduce en una mejora cualitativa por esta vía.

Reducción de costes de producción

Es evidente que se reducen los costes de producción con la gestión que se anima a través de este curso.

El análisis de las cuentas de la explotación puede aconsejar en determinadas circunstancias tomar medidas en esta dirección

Incorporación de nuevas tecnologías (incluidas informatización y telemática) en la explotación

El curso en si mismo tiene esto como objetivo, ya que se realiza con apoyo informático. Esto es con este curso se pretende tanto la introducción de la gestión en las empresas agrarias como la introducción de la tecnología informática ya que se estudia el manejo de varios programas aplicados a contabilidad, nóminas y fiscalidad.

Normas mínimas en materia de medio ambiente

Si, en la medida en que en todos los cursos en general, y en este en particular, hay un módulo transversal de temas ambientales. En este curso en concreto este módulo se da mediante un vídeo en el que se ven prácticas respetuosas con el medio en trabajos de oficina (uso de papel reciclado, tintas, ubicación de máquinas, iluminación...)

Reducción de la masculinización relativa de las zonas rurales.

Contribuye en la medida en que la orientación del curso es hacia las mujeres, tanto titulares o trabajadoras en explotaciones agrarias como en cooperativas o empresas agrarias. De hecho la gestión en las explotaciones agrarias parece ser una tarea asignada a las mujeres.

Estudio de caso nº: C.1.2 2001

Curso sobre Plantas aromáticas y medicinales.

Localidad: Nalda

Medida: Formación agraria: diversificación

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

El curso se realiza en el municipio de Nalda y a él asisten alumnos de los pueblos limítrofes, todos ellos situados en el Valle del Río Iregua en una zona considerada de expansión de la capital regional, Logroño, caracterizada por una gran presión sobre el suelo para uso residencial.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Asociación para la formación profesional continuada y social, Escuela Familiar Agraria (EFA) "Las Fuentes". Existe como escuela de formación agraria desde el año 1977 y como asociación para la formación desde el año 2001

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Especialización productiva con dependencia de cultivos tradicionales de baja rentabilidad

Dificultad para mantener el empleo agrario y rural

Poca participación de la mujer en la actividad agraria

Amenazas (Externas):

Abandono de explotaciones

Pérdida de renta agraria

Fortalezas (Internas):

Buena aptitud de los agricultores para iniciar el aprendizaje

Recursos naturales suficientes para diversificar

Proximidad del mercado local

Oportunidades (Externas):

Demanda de las producciones que se dan a conocer

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Orden de la CA y DR que regula estas ayudas

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

Necesidad de financiación para impartir esta formación

Asesoramiento recibido: origen y valoración

Correcto

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramita directamente con el gestor

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este curso se enmarca dentro del proyecto formativo presentado por la Asociación EFA "Las Fuentes" para el año 2001 y que comprende las siguientes actividades:

1. Cocina riojana para casas rurales y otros establecimientos
2. El caballo en el turismo rural I
3. Informática básica
4. Internet
5. Plantas aromáticas y medicinales
6. Guía de la naturaleza
7. Mejora de los sistemas de riego
8. El caballo en el turismo rural II
9. Apicultura
10. Tecnología y elaboración del vino y aguardientes

11. Gestión de pequeñas empresas en el medio rural

12. Guía de setas

El curso de plantas aromáticas y medicinales se realizó en Nalda, entre los días 25 de junio y 20 de julio del año 2001, con una duración total 80 horas.

Los objetivos del curso son:

- Aprender lo que son estas plantas y ver las posibilidades que ofrecen como alternativa de cultivo y su preparación
- Conocer y distinguir este tipo de plantas en la zona
- Diferenciar entre aromáticas y medicinales

El programa del curso es de 80 horas con el siguiente temario:

Módulo I: Los órganos de la planta

Módulo II: Contenido químico

Módulo III: Descripción botánica

Módulo IV: De la planta al medicamento

Módulo V: Contenidos prácticos

Módulo VI: Nuevas tecnologías, internet

Módulo VII: Sensibilización medioambiental

Al curso asistieron 12 alumnos de los cuales 6 son mujeres.

AYUDA E INVERSIÓN:

Fecha de solicitud y aprobación:

Solicitud: marzo 2000.

Resolución: octubre 2000.

Coste total previsto inicial y realizado:

El coste inicial previsto es de 1.200.000 pesetas y la subvención aprobada cubre el 100 por cien del coste de la acción

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Se anticipa el 50 por ciento del curso y el resto se paga en el año 2001 con la

justificación total del gasto

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

Difícilmente, dada la dificultad existente para realizar formación mediante el pago de matrícula

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Actividad económica agraria y rural

Contribuye desde la perspectiva de animar la diversificación productiva en una zona que está atravesando problemas importantes en algunas de sus producciones tradicionales, tanto en secano (cebada y almendro) como de regadío (ciruela y melocotón principalmente) y que encuentra muchas limitaciones para orientar sus explotaciones hacia el cultivo de viñedo, por no autorizarse nuevas plantaciones y estar los derechos de replantación a precios desorbitados (más de 25.000 euros la hectárea)

Renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

La diversificación que se anima puede permitir la obtención de nuevos ingresos en las explotaciones agrarias que decidan introducir el cultivo de plantas aromáticas y/o medicinales. Si además se articula algún proyecto de transformación y/o comercialización sobre estas producciones puede repercutir en la actividad económica no agraria de la zona.

Creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente)

Contribuye al mantenimiento del empleo agrario y anima nuevos empleos vinculados a la transformación y comercialización de las nuevas producciones.

Condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural

En la medida en que la formación impartida permite un mayor conocimiento del entorno en el que están viviendo los alumnos.

Diversificación de las actividades agrarias y ganaderas

Totalmente.

Normas mínimas en materia de medio ambiente

Si, por cuanto que las cuestiones ambientales se contemplan con detalle en el contenido del curso. Transversalmente se incluye en el temario del curso el tema ambiental.

Reducción del éxodo rural (relacionado con la creación de empleo)

Si, en la medida que se animan nuevas actividades en la zona

Reducción de la masculinización relativa de las zonas rurales.

No directamente, pero sí si se considera la alta participación de las mujeres en este curso

Estudio de caso nº: C.1.3. 2001

Curso interactivo de formación de formadores en medio ambiente y agricultura.

Localidad: Logroño

Medida: Formación agraria: formación de formadores

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

El curso se realiza en el municipio de Logroño, para facilitar el acceso al mismo de los alumnos a los que se dirige, principalmente estudiantes o titulados en ingeniería técnica agrícola o forestal.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Unión de Pequeños Agricultores de La Rioja (UPA-UGT), con actividad en La Rioja desde el año 1988y más de 300 afiliados

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Falta de profesionales en materia de formación de agricultores en temas ambientales

Amenazas (Externas):

Exigencias agroambientales para las explotaciones agrarias

Fortalezas (Internas):

Buena aptitud de los agricultores para iniciar el aprendizaje

Oportunidades (Externas):

Apoyo a las iniciativas que animan el respeto ambiental y las buenas prácticas agrarias

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

A través de la Consejería de Agricultura

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

Carencia de recursos propios para financiar la formación y en particular en este caso concreto porque se considera que hay una gran necesidad de contar con profesionales que asesoren y ayuden a los agricultores en todos los temas que en el ejercicio de su actividad se le están exigiendo en materia de medio ambiente, especialmente a raíz de las últimas reformas de la PAC.

La observación de dos cosas: por un lado al agricultor cada vez se le exigen más compromisos de carácter medioambiental en su actividad (la última reforma de la PAC ha confirmado esta observación que hacíamos en el año 2000) y por otro no hay profesionales formados en esta materia que pueda asesorar y formar a los agricultores, al no estar este área cubierta en los planes formativos reglados de las licenciaturas y/o diplomaturas de profesionales que trabajan en o con el sector.

Asesoramiento recibido: origen y valoración

Correcto. Antes se exigían menos cosas y ahora cada vez es más complicado y conceden menos ayuda

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramita directamente con el gestor

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El formato del curso se diseña de forma que puedan participar en él técnicos agrícolas y agricultores profesionales y se plantea como objetivo principal la formación en los requerimientos ambientales en la actividad agraria y como objetivos secundarios los siguientes:

1. Informar sobre normas de calidad ambiental de explotaciones agrícolas y ganaderas
2. Informar sobre normas ISO aplicables (9000 y 14001)
3. Promover buenas prácticas en materia de seguridad personal en aplicación de tratamientos
4. Incentivar la práctica agrícola integrada
5. Promocionar modalidades de agricultura ecológica, permacultura y agricultura biodinámica
6. Exponer la integración de energías alternativas en explotaciones agrarias

Las clases teóricas se complementan con el estudio de tres casos prácticos

Práctica 1: Demanda por la Administración en materia de residuos fitosanitarios. Los alumnos deben defenderse realizando un recurso de alzada y un pliego de alegaciones

Práctica 2: Identificación de una sustancia peligrosa de uso agrícola y petición de ficha de seguridad al proveedor

Práctica 3: Taller de compostaje en frío utilizando sustancias de desecho vegetal doméstico y lombrices americanas.

La formación se complementó con dos viajes formativos: uno a la Granja modelo y escuela de agricultura de Arkaute (Alava) y otro al valle del Cidacos (La Rioja) con visita a una explotación de olivos y al trujal de aceite ecológico en Alfaro (La Rioja)

El curso tuvo una duración total de 50 horas y participaron en él 17 alumnos de los cuales 14 eran ingenieros técnicos agrícolas y uno licenciado en derecho. Inicialmente se matricularon 20 alumnos, abandonando el mismo 3 de ellos, debido en todos los casos a incompatibilidad de horario con sus clases en la Universidad de La Rioja. Del total de alumnos 7 eran mujeres. La mayoría de los asistentes eran hijos de agricultores y ganaderos ayudando temporalmente en las explotaciones familiares.

Para su difusión se editó cartelería que se colocó en los centros universitarios.

Las clases se impartieron en los locales de UPA en Logroño en horario de 7 de la tarde a 10 y media de la noche.

AYUDA E INVERSIÓN:

Fecha de solicitud y aprobación:

Solicitud: marzo 2000.

Resolución: octubre 2000.

Coste total previsto inicial y realizado:

La subvención concedida, que cubre el coste total del curso es de 1.315.000 pesetas.

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Se anticipa el 50 por ciento del curso y el resto se paga en el año 2001 con la justificación total del gasto

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

No, carecemos de recursos propios para hacerlo y no sabemos cual sería la respuesta de los alumnos si lo hacemos mediante el pago de matrícula.

Seguimiento

No hay ningún tipo de seguimiento, pero si hay una lista de demanda de futuros alumnos en la que hay inscritas 50 personas. No se ha vuelto a hacer porque no se ha recibido nunca más ayuda para su realización, a pesar de haberse solicitado

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Actividad económica agraria y rural

El curso ha servido para formar en materia agroambiental a estudiantes de ingeniería técnica agrícola y forestal, cubriendo un vacío existente en la formación reglada. Esta formación era absolutamente necesaria, teniendo en cuenta que estos profesionales trabajarán en su día, en algunos casos, en explotaciones agrarias o asesorando a agricultores y ganaderos. En un momento en el que los temas ambientales cada vez tienen más importancia en la PAC es absolutamente necesario contar con estos profesionales formados en esta materia.

Renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

Hay que pensar que cada vez más, en la renta agraria participan las subvenciones de la PAC y que desde la última reforma, determinados requisitos ambientales son imprescindibles para su percepción. Por ello si el agricultor o el ganadero no los cumple no recibe la subvención y ello se traduce en una pérdida de renta. Por eso un curso de estas características es necesario para que al agricultor le llegue una información correcta en estos temas que cada vez están siendo más importantes en el terreno ambiental y económico.

Creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente)

Directamente el curso contribuye a la creación de empleo no agrario a través de la mejora de acceso al trabajo de los propios alumnos, teniendo en cuenta que la formación impartida encaja perfectamente con la demanda que se está produciendo de este tipo de profesionales desde el sector agrario: organizaciones, cooperativas, explotaciones, empresas...

Indirectamente el que el agricultor reciba una correcta información sobre estas cuestiones están contribuyendo al mantenimiento de la actividad agraria.

Condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural

Los contenidos del curso sin duda facilitan una mejora de las condiciones de trabajo en la medida en que animan la racionalización de los medios de producción en general y en particular de los productos químicos. Esta mejora de las condiciones de trabajo conlleva una mejora de las condiciones de vida de los agricultores.

Un mayor respeto ambiental y unas prácticas agrarias más respetuosas con el entorno, sin duda que mejoran las condiciones de vida de la población rural en particular y de toda la población en general.

Mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas

La implantación de modelos de producción alternativos (desde lo ecológico hasta la integrada) es sin duda una mejora cualitativa de las producciones y una contribución a la diversificación productiva.

Reducción de costes de producción

La introducción de prácticas menos intensivas en el uso de inputs en la producción se

traduce en una reducción directa de los costes de producción, que oscila, dependiendo del modelo alternativo elegido entre un 8 y un 60 por ciento.

Normas mínimas en materia de medio ambiente

Este es el objetivo principal del curso y se consigue en la medida en que se ha formado a un grupo de profesionales que en su actividad profesional van a estar capacitados para transmitir a los agricultores y ganaderos todas aquellas cuestiones relacionadas con las buenas prácticas agrarias, el respeto ambiental, la reducción de residuos agrícolas, el ahorro energético, y la conservación del entorno en el que realizan su actividad.

Estudio de caso nº : C.4 2001

Plagas y enfermedades en el cultivo de la vid.

Localidad: Briñas

Medida: Formación agraria: unidades de formación continuada de agricultores

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

El curso se realiza en el municipio de Briñas (zona objetivo 5b) y asisten agricultores de éste municipio y de otros limítrofes. Esta zona es de alta especialización vitivinícola, con más del 90 por ciento de la superficie cultivada dedicada a este cultivo. Los empleos industriales existentes en la zona están directamente relacionados con el cultivo, bodegas.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR-COAG) organización agraria creada en el año 1977 que cuenta con más de 1.000 afiliados mayoritariamente agricultores a título principal.

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías en manejo de cultivos y control de plagas y enfermedades

Amenazas (Externas):

Pérdida de rentabilidad en las explotaciones agrarias

Fortalezas (Internas):

Buena aptitud de los agricultores para iniciar el aprendizaje

Conocimiento y experiencia en el cultivo de la vid

Oportunidades (Externas):

Existencia de técnicos muy cualificados en la materia

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

A través de la Consejería en las reuniones periódicas que se celebran

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

Necesidad de impartir formación en esta materia

Obtener financiación para poder impartirla

Desde el punto de vista formativo:

- Necesidad de formar continuamente a los agricultores
- Adaptación a los cambios normativos que se producen
- Adaptación a los cambios tecnológicos
- Demanda de los agricultores

Asesoramiento recibido: origen y valoración

Ninguno

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramitan directamente en la Consejería y los requisitos exigidos son normales y no excesivamente burocráticos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El curso se impartió entre los días 29 de enero y 13 de febrero del año 2001 con una

duración total de 25 horas y con el siguiente contenido:

1. Descripción de los principales daños en el cultivo
2. Principales plagas y enfermedades
3. Evaluación de daños
4. Medios de lucha tradicionales
5. Producción integrada y normativa medioambiental
6. Problemas y tratamientos fitosanitarios de la postcosecha
7. Regulación y reglamentación de producciones agrarias

Asistieron al curso 16 alumnos todos hombres y agricultores a título principal. Del total de alumnos participantes en el curso 14 tenían menos de 40 años de edad.

El curso se finalizó con los 16 alumnos que lo comenzaron.

El curso se difunde mediante folletos, carteles y cartas a los afiliados de la zona en la que va a impartir y los interesados se inscriben directamente en las oficinas de la organización.

El horario de realización fue de 8 a 10 de la tarde para facilitar la asistencia.

AYUDA E INVERSIÓN:

Fecha de solicitud y aprobación:

Solicitud: febrero 2000.

Resolución: octubre 2000.

Coste total previsto inicial y realizado:

Se solicita ayuda para cubrir el 100 por cien del coste, 600.000 pesetas, ayuda que se concede. Se justifica el total del gasto subvencionado.

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Se anticipa el 50 por ciento del curso y el resto se paga en el año 2001 con la justificación total del gasto

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

No, ya que carecemos de recursos para financiarlo y la única forma sería el pago de matrícula ante lo cual ignoramos cual sería la respuesta del agricultor.

Seguimiento

Si se hace seguimiento, en el año siguiente al curso, los técnicos de la organización asesoran al agricultor en la aplicación de lucha integrada y en materia de uso racional de fitosanitarios en el cultivo de la vid

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Actividad económica agraria y rural

Indirectamente en la medida en que se considera la formación (de todo tipo) como una forma de mejorar las condiciones de trabajo y de vida y directamente por cuanto que del contenido del curso se derivan pautas de tareas a realizar en un cultivo casi exclusivo en la zona (piénsese que en Briñas más del 90 por ciento de la superficie cultivada es viñedo), que van a tener una repercusión importante en la principal actividad económica de la zona.

Renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

La renta agraria se ve mejorada a partir de la formación impartida por cuanto se anima la utilización racional de los plaguicidas y la lucha integrada. Hay que tener en cuenta que en una explotación de viñedo el gasto en fitosanitarios representa entre el 12 y el 15 por ciento de los costes de producción y un uso racional de los mismos supone su reducción en algunos casos de hasta el 50 por ciento.

Creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente)

Indirectamente la mejora de la rentabilidad del cultivo de viñedo en la zona anima su mantenimiento y con ello el del empleo que el cultivo genera. Hay que pensar que por las características de la zona (relieve con pendientes, alto grado de parcelación y parcelas de reducidas dimensiones) la mecanización de un número importante de labores no es posible, lo que se traduce en una fuente de empleo fijo y eventual

(principal mente) muy importante.

Condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural

Un uso más racional de los plaguicidas es sin duda una mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los agricultores y una disminución de los riesgos que se derivan del uso de determinadas sustancias tóxicas para su salud.

Mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas

La reducción del uso de plaguicidas o la realización de producción integrada junto con la mayor sensibilización por parte de los agricultores, conseguida a través de la formación, para no realizar tratamientos a partir de determinadas fechas próximas a la vendimia repercute en la mejora cualitativa de la producción en este caso el vino.

Reducción de costes de producción

Si contribuye a través del uso racional de fitosanitarios y de la realización de control integrado de plagas y enfermedades. Algunos agricultores consultados estiman que el coste de producción puede reducirse en un 6 por ciento.

Normas mínimas en materia de medio ambiente

Si, ya que en el curso se da un módulo de prevención en el manejo de sustancias tóxicas y su repercusión en la salud, en el medio ambiente y en la agricultura

Estudio de caso nº: C.4 2001

Curso sobre viticultura.

Localidad: Navarrete

Medida: Formación agraria: unidades de formación continuada de agricultores

LOCALIZACIÓN: Municipio, zona desfavorecida,...

El curso se realiza en el municipio de Navarrete y a él asisten alumnos de los pueblos limítrofes, todos ellos situados en una zona con una clara tendencia a la especialización vitivinícola. Esta zona ha tenido un fuerte crecimiento económico y de población en los últimos años como consecuencia de su proximidad a la capital, Logroño, y a la localización de industrias que han permitido complementar las rentas agrarias basadas principalmente en el cultivo del viñedo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Cooperativas Vitivinícolas de Rioja Alta (COVIRA), que desde el año 2002 se encuentra integrada en la Federación de Cooperativas Agrarias de La Rioja (FECOAR) integrada a su vez en la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ)

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías en manejo de cultivos y control de plagas y enfermedades

Amenazas (Externas):

Pérdida de rentabilidad en las explotaciones agrarias

Fortalezas (Internas):

Buena aptitud de los agricultores para iniciar el aprendizaje

Conocimiento y experiencia en el cultivo de la vid

Oportunidades (Externas):

Existencia de técnicos muy cualificados en la materia

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

A través de la Consejería en las reuniones periódicas que se celebran

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

La necesidad de formar a los asociados en estas materias, a la vista de los cambios que se producen en las técnicas de fertilización, control de plagas y enfermedades y manejo del cultivo. Desde la perspectiva de mantenimiento y mejora de la calidad de la producción de vino de Rioja, hay dos cuestiones en permanente evolución en la Denominación de Origen Calificada: la reducción del uso de productos fitosanitarios en el control de plagas y enfermedades y los sistemas de conducción y equilibrio entre fruto y vegetación de la vid. Los avances que se producen en ambas cuestiones se trasladan a los viticultores mediante estos cursos.

Asesoramiento recibido: origen y valoración

Correcto

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramita directamente con el gestor

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se programan los contenidos del curso en tres módulos:

Plagas y enfermedades

Fertilización

Manejo de la vegetación y calidad de la producción

Con una aplicación temporal de unas siete horas lectivas por módulo, distribuidas en diez sesiones, en horario de 8 a 10 de la noche, para facilitar la asistencia de los viticultores.

Asisten al curso 18 alumnos, todos hombres, que son socios de alguna de las cooperativas vitivinícolas integradas en COVIRA.

Todos los asistentes son titulares de explotación agraria y ejercen la actividad a tiempo completo.

Del total de alumnos asistentes al curso, hay 8 con una edad inferior a cuarenta años. Una vez programado el curso se distribuyen carteles con la programación a través de las cooperativas asociadas y se les remite a cada una el programa de forma que ellas se encargan de la difusión entre los socios. Los alumnos se inscriben en sus correspondientes cooperativas.

AYUDA E INVERSIÓN:

Fecha de solicitud y aprobación:

Solicitud: marzo 2000.

Resolución: octubre 2000.

Coste total previsto inicial y realizado:

El coste inicial previsto es de 234.517 pesetas y la subvención aprobada cubre el 100 por cien del coste de la acción que justifica un gasto subvencionable de 235.000 pesetas

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Se anticipa el 50 por ciento del curso y el resto se paga en el año 2001 con la justificación total del gasto

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

Probablemente no, salvo que la demanda fuese muy fuerte en las cooperativas. Sería complicado.

Seguimiento

No hay ningún tipo de seguimiento, únicamente, se hace un test de conocimientos al finalizar el curso. Debería hacerse un seguimiento y además por parte de la Administración como una forma de control de esta vía de ayuda midiendo realmente los efectos de la formación que se está impartiendo.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Actividad económica agraria y rural

En la zona en la que se imparte el curso el viñedo es el cultivo mayoritario, siendo exclusivo en muchas explotaciones agrarias, por eso, cualquier mejora que se introduzca en él, por la vía de la formación repercute en la actividad económica de las explotaciones. Si a esto añadimos que la actividad agraria es muy significativa en algunos municipios de la zona el interés para la vida rural es claro.

Renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores)

Los tres temas abordados en el curso, control de plagas y enfermedades, fertilización y manejo de vegetación tienen una importancia fundamental en los resultados del cultivo y con ello en la renta agraria. Una buena formación en el control de plagas y enfermedades puede significar una mayor producción y un menor gasto por un mejor uso de plaguicidas; una fertilización correcta además de ahorrar en la compra de fertilizantes puede mejorar la calidad del fruto y con ello la obtención de un mejor precio, y un manejo adecuado de la vegetación influye directamente en el parámetro de color del mosto, parámetro que cada año tiene más peso en la formación del precio de la uva y del vino. Por ello una formación adecuada en estos temas es necesaria para la mejora de la renta agraria. Este era uno de los objetivos principales del curso.

Creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente)

El viñedo es una fuente importante de empleo en la zona, tanto en el cultivo como en la transformación, por ello toda formación orientada a la mejora del cultivo contribuye indirectamente a la creación de empleo.

Condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural

La mejora de las condiciones de vida y de trabajo pueden derivarse de la parte del curso referida al control de plagas y enfermedades en la vid, en la medida en que se

anima en el curso, la utilización racional de los productos que se utilizan, y el control integrado de estos problemas en el cultivo.

Mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas

Que la calidad de la uva y del vino aumenta si se aplican al 100 por cien los conocimientos impartidos en el curso es algo evidente y precisamente por ello se ha programado este curso, siendo este otro de los objetivos principales del mismo. Los profesores que imparten las clases, vinculados a la Universidad de La Rioja, desarrollan sus investigaciones teniendo como norte siempre la mejora de la calidad del vino de Rioja.

Reducción de costes de producción

Si, en los tres temas que aborda. El uso racional de plaguicidas o el control integrado de plagas y enfermedades en la vid puede reducir el coste de producción en cantidades que pueden oscilar entre 2 y 3 pesetas por kilo de uva. De igual forma el seguimiento de la fertilidad del suelo para una correcta fertilización es evidentemente una forma de reducir costes de producción, difícilmente cuantificable cada año por las diferencias existentes entre unas y otras parcelas y por las prácticas seguidas en cada explotación. El conocimiento del papel que juega el equilibrio entre producción y material vegetal de las cepas, se traduce en una reducción de costes de producción en tanto que pueden eliminarse o reducirse los trabajos de despunte o de desniete. Dependiendo de los años el ahorro en estos trabajos puede representar hasta 1 peseta por kilo de uva producido.

Normas mínimas en materia de medio ambiente

Contribuye por la orientación general que impregna todos los temas abordados y porque transversalmente hay un tema referido a las buenas prácticas agrarias y a la protección del medio.

En fertilización se aborda la de origen animal y se explican dosis, momentos y técnicas de esparcimiento, siempre teniendo en cuenta el código de buenas prácticas agrarias en esta materia.

Se anima el mantenimiento del "paisaje de viñedo" y con ello al mantenimiento del paisaje de la zona que difícilmente sería el mismo sin este cultivo o con una alteración importante del mismo.

2. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

ACCIÓN G.1. MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Estudio de caso nº: G1 2005

Adquisición e instalación de un nuevo túnel de congelación, automatización de alimentación a los escaldadores y aumento del producto repasado

Localidad: Santo Domingo de la Calzada

Medida: Modernización de la estructura empresarial

LOCALIZACIÓN:

La actuación se realiza en el municipio de Santo Domingo de la Calzada.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Los beneficiarios son dos socios, por un lado la cooperativa GARU del campo y por el otro ultracongelados Vivto, S.A. La sociedad se constituye en 1994 y comienza a funcionar en 1996.

Formación y experiencia profesional agraria:

La cooperativa GARU del campo tiene una amplia experiencia agraria.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Modernización de la estructura empresarial.

Se ha mejorado la calidad de la producción.

Estado previo:

Anteriormente, los agricultores de Santo Domingo se dedicaban al cultivo de trigo,

remolacha y patata. Sin embargo, la producción ha cambiado a guisantes y judía verde.

Descripción de las obras:

Se ha cambiado el túnel de congelación que tenían anteriormente.

Tiempo de ejecución:

La solicitud de la ayuda se realizó en enero del 2005.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

La cooperativa agraria es la encargada de producir la materia prima. Con la adquisición de un túnel de congelación, automatización y repasado de la producción la sociedad realiza la transformación del producto para que la empresa de ultracongelados pueda comercializarlo. Las máquinas de repaso adquiridas suponen una adaptación a las nuevas tecnologías.

Los productos congelados obtenidos son guisantes, judías verdes y arroz.

Con el túnel adquirido han conseguido reducir costes ya que funcionan 24 horas al máximo de la producción horaria. A pesar del coste de la adquisición de maquinaria han aumentado el rendimiento (aproximadamente un 8% mayor el volumen de la producción) y la higiene. Se ha optimizado la utilización de los recursos y mejorado la calidad del producto de fresco a congelado.

Toda la producción de los agricultores de la cooperativa se destina a la empresa de ultracongelados. El precio para ellos no se ha visto modificado.

Como consecuencia general de la ayuda ultracongelados Vivto ha incrementado su volumen de compra y por tanto, los productores de la cooperativa GARU han aumentado sus ventas.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Se ha creado y consolidado empleo. Actualmente la empresa cuenta 39 trabajadores distribuidos aproximadamente de la siguiente forma:

Empleo	
Empleos fijo	20
Empleos fijo discontinuo	15
Empleos eventuales	~ 4
Empleos mujer	~50%

Se contrata gente eventual en la época pico del guisante.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

El túnel de congelación es más cómodo para limpiar.

Sobre éxodo rural:

Se ha consolidado el empleo agrario ya que se asegura la venta de la producción de los agricultores de la cooperativa.

Sobre el envejecimiento de la población:

El sector agrícola está muy envejecido.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas:

Se continúan cumpliendo las normativas medioambientales.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

El nuevo túnel supone una mejora en el consumo del agua, ya que al soportar mayores temperaturas es menor el volumen de este líquido para su limpieza.

Por otro lado, el consumo energético se ha visto incrementado.

Los residuos orgánicos generados se dan a los ganaderos de la zona.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

El paisaje rural no se ha visto afectado en esta subvención.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Valoración de la información:

La información recibida ha sido buena y transparente.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Los clientes exigían mayor calidad. Con la inversión realizada los solicitantes mejoran la calidad del producto final, reducen el tiempo necesario para la congelación siendo por tanto mayor también la producción.

AYUDA E INVERSIÓN:

Importe de la ayuda percibida:

Inversión subvencionada	1.714.340,60 €
Porcentaje de subvención	5,33%
FEOGA	54.824,61€
MAPA	0€
CAR	36.549,74€

Estudio de caso nº: G.1. 2001

Inversiones en crianza de vino de Rioja.

Localidad: Haro

Medida: Industrias agroalimentarias. Modernización de la estructura empresarial

Localización:

Haro c/ Ventilla s/n. La Rioja

Beneficiario:

Bodegas Martínez Lacuesta S. A. Haro, La Rioja

Situación de partida antes de realizar la inversión:

Las Bodegas Martínez Lacuesta fueron creadas en 1895, a partir de capital familiar, desde entonces ha desarrollado su actividad de forma ininterrumpida en la misma localización y con idéntico accionariado. Actualmente, la sociedad está formada por 43 socios, todos ellos continuadores de la misma familia, siendo el 50% hombres y otro tanto mujeres

La actividad desarrollada por la empresa desde sus comienzos y hasta la actualidad es la compra de vinos a granel, la crianza de los mismos, el embotellado y la comercialización.

Los proveedores de la bodega son cooperativas y otros bodegueros privados de la Rioja Alta y Baja, a partir de cuyo vino, Martínez Lacuesta realiza la crianza.

El total de litros comercializados en 2002 fueron 750.000 l., con una previsión de un incremento previsto para 2003 de 1.500 l.

La producción se reparte de la siguiente forma:

- 25% vino cosechero con seis meses de crianza
- 40% crianza
- 25% reserva
- 10% gran reserva

Los mercados son los siguientes:

- España: 90% de la producción, especialmente Madrid (35%), P. Vasco y Cataluña (40% entre ambos) y resto de España
- Extranjero: 10%, sobre todo Alemania, Reino Unido y Suiza

En cuanto a la ocupación que genera la entidad, actualmente cuenta con 22 empleados, de los cuales son 19 hombres y 3 mujeres. De estas 22 personas, 7 se dedican a la gestión interna y comercialización y 15 a la producción

El sistema de comercialización utilizado es mediante distribuidores exclusivos en Madrid y Barcelona y realizando la comercialización directa en el resto de los lugares

En los últimos años, además de las actividades mencionadas, la empresa ha adquirido viñedos en propiedad, que vienen a producir el 20% de del vino embotellado

Debilidades:

- Situación tecnológica muy básica, con realización de la mayor parte de los procesos de forma manual
- Dependencia de los bodegueros elaboradores de graneles, imposibilidad de intervenir en la transformación de la uva excepto en la obtenida en los viñedos propios
- Costes por unidad de producto relativamente elevados

Amenazas:

- Competencia de otras bodegas de Rioja
- Competencia de otras denominaciones y otros países elaboradores
- Escasa penetración en el mercado extranjero

Fortalezas:

- Marca, asentada y conocida en toda España desde hace más de cien años
- Experiencia en el envejecimiento y comercialización
- Instalaciones, con bodegas de piedra de gran interés patrimonial y situados en el centro de Haro
- Mayoría de facturación en vinos de elevado valor añadido

Oportunidades:

- Posibilidades de elaborar vinos de mayor valor añadido y mayor diferenciación a partir de la uva de viñedos propios
- Mercado USA, que ha comenzado a ser abordado desde hace unos años

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Importe de la inversión: 258.930 €

Subvención concedida: 23.303,76 €

Conceptos de gasto ejecutados:

- Reforma interior de las bodegas, mediante la sustitución del techo de tarima y arreglo de puertas y picaportes
- Arreglo de fachadas exteriores en tres naves y en vivienda
- Mejora del laboratorio
- Colocación de canalones en las naves de barricas
- Mejora de alumbrado en dos naves
- Adquisición de barricas bordelesas y americanas
- Instalación de intercambiador y descalcificador para agua caliente
- Instalación de calefacción en la sala de juntas y reuniones

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

Las inversiones y gastos efectuados han tenido un efecto muy leve en la actividad económica y el empleo, puesto que no han abierto líneas de trabajo o estrategias diferentes a las ya implantadas.

Desde el punto de vista del volumen de vino granel procesado, se detectan incrementos de entre el 5 y el 10%, más achacables a la entrada en producción de las plantaciones propias que al incremento de los graneles adquiridos

La inversión realizada no ha supuesto la creación de ningún puesto de trabajo directo, aunque la realización de las mejoras mencionadas sí contribuye a la consolidación de los puestos ya existentes

CALIDAD

Este aspecto sí ha sido afectado por la inversión, por una parte, la renovación de barricas sí afectará a la mejora de la calidad de los vinos, y la adquisición de equipos de laboratorio más sofisticados de análisis permitirá controlar de manera precisa los procesos de fermentación y envejecimiento

MEDIO AMBIENTE

A pesar de que el proyecto de inversión no contemplaba objetivos ambientales, de las mejoras efectuadas en la bodega sí se pueden derivar determinadas prestaciones. Así, la renovación de la cubierta de las naves mejorará el aislamiento (ya elevado, puesto que las paredes son de sillar), al igual que la renovación de puertas y cerrojos contribuirá a controlar la temperatura interior sin necesidad de utilizar fuentes adicionales de frío o de calor

Para el futuro próximo, la empresa se plantea la implantación de las normas ISO 9000 e ISO 14.001

Estudio de caso nº: G.1. 2001

Mejora de la transformación.

Localidad: Alfaro

Medida: Industrias agroalimentarias. Modernización de la estructura empresarial

Localización:

Alfaro. La Rioja

Beneficiario:

Alcorioja S.A

Situación de partida antes de realizar la inversión:

“Alimentos Congelados S.A” (ALCORIOJA) es una empresa creada en 1986, cuya actividad se centra en la adquisición, procesamiento, congelado, envasado y comercialización de verduras congeladas, especialmente alubia verde, guisante, brócoli, coliflor, zanahoria, acelga y borraja. El capital accionarial actual está formado por 7 socios, de los que dos son mujeres y cinco hombres

ALCORIOJA S.A realiza el acopio de materia prima sobre todo en la Rioja Alta, siendo unos sesenta agricultores de dicha zona los que proveen de al menos el 80% de la verdura. En todo caso, la adquisición de la verdura se realiza a través de tres cooperativas de la zona, que llevan a cabo la primera selección de la materia prima y el transporte hasta Alfaro, localidad situada a unos 100 km. de la zona de producción.

En cuanto al empleo, la entidad tiene 38 empleados, de los cuales 30 son fijos discontinuos y el resto son trabajan durante todo el año. Del total de trabajadores, el 75% son mujeres, que se dedican al procesado de la verdura y el 25%, que trabajan en el transporte interno de la empresa y en la administración

Desde el punto de vista de la producción final, la empresa comercializa las siguientes verduras congeladas:

- Judía verde: 35%
- Guisante: 20%

- Brócoli: 15%
- Resto: Tallos de ajo, coliflor, espárrago, habas... 30%

El mercado de ALCORIOJA es:

- España: 75%, realizado a través de una red propia de comercialización
- Bélgica, Alemania, Francia y Suiza: 25%, que se lleva a cabo a través de comisionistas

Debilidades:

- Falta de diferenciación de los productos
- Escasa gama, centrada sobre todo en la judía verde, que es uno de los productos en los que la competencia es más fuerte
- Dificultad para minorar costes en la adquisición de productos agrarios, debido sobre todo a las características de las estructuras productivas

Amenazas:

- Competencia española y extranjera
- Madurez del mercado en algunos productos
- Incremento de los requerimientos de calidad, tipificación y control por parte de las empresas de comercialización

Fortalezas:

- Experiencia de mercado de hace casi veinte años
- Vinculación con los proveedores, que permite a la empresa mantener unas relaciones fluidas a la hora de establecer las condiciones del cultivo
- Instalación en una comarca (Valle del Ebro) en la que las industrias agroalimentarias tienen gran tradición y colaboran entre ellas
- Cualificación de la mano de persona, la mayoría de los cuales llevan más de diez años trabajando en la empresa

Oportunidades:

- Expectativas de mercado para ciertas verduras, tales como la borraja, la zanahora y el brócoli
- Implantación en el mercado español y, en menor medida en el europeo, lo cual le permite aplicar estrategias de crecimientos sostenidos

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Importe de la inversión realizada: 50.645.065 pts

Importe de la inversión aceptada: 50.645.065 pts

Subvención concedida: 7.596.760 pts.

Conceptos de gasto realizados:

- Adquisición de diversa maquinaria destinada a mejorar el envasado, la selección de la verdura y el etiquetado. Dicha maquinaria está orientada hacia la mejora del control de los procesos, tales como la selección de la verdura, la realización del pesado de cada bolsa y la realización del etiquetado

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

Los efectos sobre la comarca no han supuesto cambios significativo, en todo caso, se aprecian mejoras en los siguientes aspectos:

- Las nuevas líneas puestas en marcha han supuesto la creación de dos empleos fijos discontinuos de mujeres adicionales a los existentes
- Las posibilidades de la empresa de permanecer en el mercado son actualmente mayores que antes de realizada la inversión, ya que la entidad ha mejorado su estructura de costes, ha incrementado la gama de productos y ha mejorado la calidad de las producciones, contando con los requerimientos necesarios para acceder a casi todo los mercados (a excepción del mercado ecológico)

Las condiciones de vida:

Se detectan ligeras mejoras en las condiciones de trabajo de los operarios, sobre todo por la automatización de los procesos, que hace que el trabajo de selección sea más llevadero

No se constatan variaciones en las condiciones de trabajo de los agricultores, entre otras razones porque el cultivo está ya muy mecanizado y no se esperan mejoras significativas en los procesos productivos agrícolas

CALIDAD

La inversión ha supuesto una mejora de la calidad de las verduras congeladas, que se aprecia en los siguientes aspectos:

- La envasadora instalada es capaz de detectar y desechar pequeñas piedras o insectos mezclados con la verdura

- La presentación de las bolsas de verdura congelada ha mejorado, con un formato y etiquetado más atractivo
- Se han introducido mejoras relacionadas con las nuevas tecnologías aplicadas al control de procesos y control de calidad del producto terminado
- La empresa ALCORIOJA acuerda con sus proveedores la adquisición de semilla, así como el planteamiento general de la cosecha, riegos, fertilización etc. Todo ello redundará en beneficio del producto y supone una mejora de sus posibilidades de acceso al mercado

MEDIO AMBIENTE

La entidad tiene aplicadas las normas ISO 9.002 e ISO 14.001, aunque dichas normas no están ligadas a la inversión efectuada

Se detecta así mismo una mejora en la calidad ambiental de las producciones derivada del establecimiento de mecanismos de control sobre el cultivo, que ocasionan disminuciones de entre el 10 y el 15% en el uso de fertilizantes y fitosanitarios

MERCADO

A pesar de que la inversión ha tenido por objetivo la mejora de la calidad y control de las producciones, la empresa señala que este hecho no ha supuesto incrementos significativos de precio. La finalidad de la inversión en este sentido ha tenido por objetivo la permanencia en el mercado, ya que los requerimientos de los compradores, especialmente del mercado extranjero, son cada vez mayores.

En cuanto a las ventas, la entidad estima que han sido incrementadas en un 25%, debido a un aumento del procesado de alubias y a la puesta en marcha de nuevas líneas de producto, tales como la borraja y la zanahoria

Además, se estima una mejora en el uso de la capacidad instalada, ya que el incremento del 25% de las ventas no ha requerido aumentar la superficie instalada.

ACCIÓN G.2. MEJORA DE LA CALIDAD D ELOS PRODUCTOS ELABORADOS

Estudio de caso nº: G.2 2001

Instalación de línea de embotellado en vinagres.

Localidad: Logroño

Medida: Industrias agroalimentarias. Mejora de la calidad de los productos elaborados

Localización:

C/ Circunde. Plg. Cascajos. Logroño. La Rioja

Beneficiario:

ECOVINAL S.L

Sociedad Mercantil constituida en 1997, compuesta por dos socios (mujer y hombre)

Situación de partida antes de realizar la inversión:

ECOVINAL fue creada por los dos socios actuales y continúa con idéntico capital al de su origen.

Desde sus comienzos centra su actividad en la elaboración de vinagres a partir de alcohol de vino, caña de azúcar y melaza de remolacha. La comercialización se realizaba mediante la venta de graneles destinados a las empresas de alimentación y cosmética.

El mercado de los productos era el español en un 100%, adquiriéndolo las fábricas de alimentos para la elaboración de salsas y líquidos de gobierno para las industrias conserveras, así como las industrias de cosméticos para la elaboración de este tipo de productos

Debilidades:

- Reducido número de clientes, tres de los cuales acumulan el 40% del volumen de ventas de la empresa
- Escaso valor añadido generado por la actividad, centrada en la venta de graneles
- Falta de innovación y dinamismo en la actividad

Amenazas:

- Competencia de otras empresas basadas en la reducción de costes

- Dificultades para procesar los volúmenes necesarios para conseguir economías de escala
- Dinamismo de la industria alimentaria y dificultad de la empresa para adaptarse a los cambios

Fortalezas:

- Conocimiento del negocio y experiencia en el acceso a los mercados españoles
- Cercanía de la industria alimentaria del Valle del Ebro y facilidad de conexión con la misma
- Prestigio de la marca

Oportunidades:

- Mercado exterior, sobre todo asiático y centroeuropeo
- Posibilidad de elaborar productos de mayor valor añadido
- Dinamismo de la industria agroalimentaria

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

- Inversión total: 6.153.354 pts.
- Inversión aprobada: 5.767.099 pts
- Subvención: 879.099 pts

Concepto de gasto: Puesta en marcha de una línea de envasado y etiquetado para elaborados de alcohol

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La puesta en marcha de esta línea de envasado ha repercutido de manera muy leve en la actividad económica de la zona por las siguientes razones:

- El volumen de materia prima procesada ha permanecido prácticamente igual al anterior
- La planta de envasado solo embotella el 5% de la producción. No obstante, este dato es solo indicativo de las posibilidades que existen para el futuro, ya que este 5% se ha comercializado íntegramente en India, Sri Lanka, Pakistan, Canadá y USA
- La materia prima procede de multitud de proveedores, siendo muchos de ellos extranjeros. Por su parte, la materia prima solo es de La Rioja en un 5%, porcentaje equivalente a la parte de la producción que se elabora a partir de alcohol de vino

- La nueva actividad de la empresa no ha creado ningún puesto de trabajo adicional a los existentes, sino que ha mejorado la rentabilidad de la mano de obra con la que ya contaba
- El mercado de los nuevos productos de ECOVINAL (productos embotellados) es exterior a la UE en su integridad

Desde el punto de vista de la competitividad, la inversión realizada sí ha contribuido a mejorar la situación de la empresa, ya que ha disminuido los costes globales de producción mediante el incremento de la actividad y la facturación sin que ello supusiera una contratación de más personal del que ya existía. Esto se ha conseguido utilizando al personal para realizar el envasado en los momentos de menor actividad y almacenando el producto en un almacén para darle salida a medida que lo requiere el mercado

Condiciones de vida

La puesta en marcha de una línea de envasado para vinagres no ha afectado a la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores de la empresa, ni de los agricultores de la zona, ya que estos aspectos no han sido contemplados en la inversión.

CALIDAD

El objeto de la inversión no se planteaba mejorar la calidad sensorial o ambiental de los productos elaborados, aunque del proyecto sí se derivan mejoras que pueden conducir a mejorar los estándares de calidad en el futuro. Algunas de ellas serían:

- La mejora en la adaptación al mercado, puesto que se incrementa la capacidad de la empresa de dar respuestas a las demandas
- La mejora del "servicio" de la empresa, en el sentido de que puede surtir a sus clientes una mayor gama de productos y puede acceder a mercados en los que anteriormente no estaba presente

MERCADO

La inversión llevada a cabo ha incrementado el mercado de los productos de la empresa en los siguientes aspectos:

- Ha permitido acceder a mercados finalistas, a los que antes no estaba en disposición de llegar

- Ha permitido diferenciar los productos en todos sus aspectos (imagen, sabor, formatos,,,) y estar en mejores condiciones de abordar futuras ampliaciones de mercado
- Ha logrado dar mejor servicio al cliente, facilitándole productos que anteriormente no estaba en condiciones de proporcionarle

Los mercados y productos actuales de la entidad son:

- España: 95%. Dentro de España, Navarra, La Rioja y P.Vasco son los puntos en los que centra su actividad los clientes más importantes
- Extranjero (India, Sri Lanka, Pakistan, USA Y Canadá): 5%

Los productos elaborados son:

- Vinagre de alcohol: 90%, procedente de melaza de remolacha y azúcar de caña
- Vinagre de vino: 10%

Desde el punto de vista del valor del mercado, mientras que el 5% del volumen transformado ha sido destinado a embotellado, este mismo porcentaje ha aportado el 10% del valor de la facturación.

Además, de 2002 a 2003 se prevé un incremento de la facturación de un 15%, mientras que esta había aumentado un 10% en 2002 respecto de 2001

Opciones estratégicas

ECOVINAL S.L se plantea para el futuro continuar con la opción tomada hasta la fecha, incrementando la elaboración de productos “finalistas” hasta llegar al 20% de la facturación en cinco años.

A su vez, y paralelamente a este objetivo, la empresa se propone incrementar su capacidad productiva, para lo cual piensa construir una nueva fábrica que, al menos, duplique la capacidad actual

ASPECTOS AMBIENTALES

La actividad puesta en marcha no contempla mejoras ambientales evidentes, ni tampoco genera residuos más allá de los convencionales.

Por otro lado, la empresa dispone de un sistema de depuración basada en filtros tangenciales, que dejan lo sólido en cartuchos que son retirados por una empresa especializada que los recicla según la legislación vigente.

A su vez, la empresa está en posesión del certificado ISO 9000 y se propone abordar la obtención del certificado ISO 14.001 de calidad ambiental

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La línea de envasado y etiquetado no va más allá de la tecnología convencional, ni tampoco incorpora sistemas de control especiales. No obstante, la actividad general de la empresa de fermentación de alcoholes si utiliza sistemas de control automático de las variables que inciden en la fermentación, tales como la temperatura, la acidez, el ph, la viscosidad,, etc. Dichos sistemas son claves para entender lo reducido de los costes de personal de la entidad y la calidad de los productos elaborados

EMPLEO

ECOVINAL cuenta en la actualidad con cinco trabajadores fijos, de los cuales tres son hombres y dos mujeres, todos ellos se dedican a la producción, mientras que los dos socios de la sociedad se ocupan de las tareas de administración interna de la empresa

Estudio de caso nº: G.2. 2001

Mejora de la transformación del aceite de oliva.

Localidad: Galilea

Medida: Industrias agroalimentarias. Mejora de la calidad de los productos elaborados

Localización:

Galilea. La Rioja

Beneficiario:

SAT Nº 211 L R. Galilea. La Rioja

Situación de partida antes de realizar la inversión:

La SAT fue creada en 1998 con 22 socios, llegando actualmente a los 150 socios y 450 clientes de los servicios de molturación de la SAT (de los cuales 150 son socios). De los 150 socios, el 70% son agricultores a tiempo parcial y el 30% restante, agricultores a título principal

Al igual que otros trujales de La Rioja, el de Galilea había quedado desfasado, no solo por la maquinaria existente, sino también por la decadencia general de la producción. Desde hace unos cinco años, esta situación ha cambiado, siendo prueba de ello, que en 1990 se cultivaban 2.000 has. de olivo en la zona y actualmente, son más de 5.000 las que están en cultivo

La inversión realizada es continuación de otras acciones destinadas a mejorar la formación de los agricultores, el seguimiento del cultivo en campo, la mejora en los procesos de molturación y la realización del embotellado de un 30% de la producción

Por otro lado, en estos momentos la SAT participa en la elaboración del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Regulador del aceite de La Rioja, previéndose que próximamente dicha denominación será operativa en el mercado

Debilidades:

- Falta de organización y estructuración del sector

- Escaso aprecio por la actividad agraria, y más especialmente por la olivicultura
- Baja calidad sensorial del aceite transformado
- Escaso valor añadido para el producto
- Envejecimiento de los agricultores

Amenazas:

- Aplicación de la normativa higiénico-sanitaria vigente
- Competencia de otros aceites de La Rioja y del resto de España
- Aumento de las exigencias de calidad y presentación de los consumidores

Fortalezas:

- Tradición de la olivicultura en la zona, si bien ligada al autoconsumo
- Sabor y aspecto diferenciado de la producción de aceite local
- Convencimiento de los gestores de la entidad de realizar un proceso modernizador y generador de valor a todos los niveles (cultivo, transformación y comercialización)

Oportunidades:

- Situación favorable al consumo de aceite, relacionada con la dieta mediterránea
- Mercado español y exterior favorable
- Disposición de algunos agricultores a realizar cultivo ecológico

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Importe de la inversión: 6.013.755 pts

Subvención concedida: 1.127.579 pts

Conceptos de gasto:

- Cubrición del patio
- Instalación de una tolva de recepción
- Adquisición de tres depósitos
- Realización del cerramiento exterior

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

El cultivo del olivo es una actividad casi marginal dentro de la economía en general y también en relación a la actividad agraria, pero esta situación está cambiando debido al crecimiento de la superficie cultivada, a la mejora de la calidad de los productos y al

incremento continuado del aceite embotellado y comercializado a clientes externos a la entidad.

Por todo ello, y en relación a los planes de la entidad, se espera que esta situación se afiance en los próximos años y que ello ocasione significativos incrementos de rentas por este concepto.

Calidad

Las mejoras en la calidad de la producción son perceptibles en los siguientes aspectos:

- Mejora en la recogida, que hace que la oliva esté menos de cinco horas en la tolva
- Mejora del cultivo, con introducción de variedades más aptas para el mercado y mayor dedicación del agricultor
- Lavado, secado y selección de la oliva antes de la molturación
- Molturación realizada en dos fases
- Elaboración de nuevos productos, tales como el aceite acogido a la Denominación de Aceite Ecológico, que supone el 5% de la producción total de la entidad
- Mejora del almacenaje

Medio ambiente:

Los residuos de la molturación de la oliva son menores de los convencionales debido al sistema utilizado y a que la oliva entra en el proceso ya seleccionada, seca y limpia. Una vez finalizado el proceso, el residuo sólido es retirado por una empresa especializada, que lleva a cabo el tratamiento para la obtención de orujos y otros subproductos. El líquido resultante, es filtrado e incorporado a la red de riego de la localidad

Desde el punto de vista del cultivo, algunos agricultores comienzan a introducir acciones de mejora de la cubierta vegetal y protección del suelo mediante la plantación de determinadas variedades que fijan suelo con poco consumo de agua y nutrientes

Mercado:

Producción en 2002 de 500.000 Kg., de cuya cantidad un 30% (150.000 kgs) se embotella para ser vendido al mercado y el resto, es retirado por los socios y los

clientes del servicio de molturación para consumo propio

Los mercados más importantes de la entidad son: La Rioja, Madrid, Vitoria y una pequeña parte exportación

En cuanto a los productos elaborados, el 99% del total es aceite virgen extra, del cual, un 5% es ecológico

La puesta en marcha del envasado (ya existente antes de realizar esta inversión) y las mejoras introducidas posteriormente han ocasionado incrementos de la facturación de la entidad de un 30% desde que fue creada en 1998

Empleo:

Durante cinco meses, la SAT emplea a cinco personas, de las cuales tres son hombres y dos mujeres, siendo este empleo dedicado a la molturación, envasado y comercialización.

Las labores de administración se llevan a cabo a través de un contrato de servicios suscrito con un asesor

Opciones estratégicas:

- Continuar las mejoras realizadas en embotellado y etiquetado, tendiendo a la automatización de todos los procesos y la minoración de costes de transformación
- Incremento del porcentaje de aceite embotellado, que se obtendrá gracias a la entrada en producción de las nuevas plantaciones, más productivas y profesionalizadas
- Diversificación de la gama de productos de la entidad, tanto en calidades organolépticas como en presentaciones
- Acceso a mercados exteriores

Estudio de caso nº: G.2 2001

Modernización adecuación de planta para producción de vino ecológico.

Localidad: Ausejo

Medida: Industrias agroalimentarias. Mejora de la calidad de los productos elaborados

Localización:

Ausejo. La Rioja

Beneficiario:

“Sucesores de Gonzalo Rojas” S.A

PROYECTO: MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE PLANTA PRODUCTIVA

Situación de partida antes de realizar la inversión:

“Sucesores de Gonzalo Rojas” S.A es una entidad propietaria de una explotación de viñedo y cereales que lleva elaborando y comercializando vino desde hace al menos tres generaciones. El capital accionarial de la entidad se mantiene en manos de la familia, formada por tres mujeres y un hombre y una pequeña aportación externa.

En total, la empresa cuenta con 13 trabajadores fijos y otros tantos eventuales, que prestan sus servicios en la realización de labores de poda, espergura y vendimia.

El mercado de la entidad es Alemania y USA en un 60% y el 40% restante correspondería a España, UK y Suecia.

Los objetivos que se planteaba la inversión eran:

- Acceder a nuevos mercados y consolidar la presencia en ellos mediante estrategias de diferenciación y medio ambiente
- Incrementar las ventas de vino en el extranjero
- Diversificar las fuentes de ingresos de la empresa, elaborando y comercializando un “producto turístico” basado en el vino

Las razones que dieron lugar a la inversión se centraban en el convencimiento

personal a favor del medio ambiente por parte de la propiedad y la apuesta de futuro basada en productos de mayor valor añadido y mejor capacidad para permanecer en el mercado.

Debilidades:

- Falta de diferenciación del producto en el mercado
- Dependencia excesiva de un número reducido de clientes tradicionales
- Existencia de algunas pequeñas infraestructuras infrautilizadas

Amenazas:

- Progresiva dificultad para permanecer en el mercado debido al incremento de la oferta de vinos de calidad en todo el mundo
- Deterioro de la calidad de los suelos y, en menor medida, de la producción de uva
- Falta de dinamismo de la empresa

Fortalezas:

- Tenencia en propiedad de un viñedo de 120 Has en una sola finca
- Posibilidad de diversificar las fuentes de renta de la explotación sin que ello signifique inversiones excesivas
- Imagen de marca y experiencia de más de cien años en elaborar y comercializar vino

Oportunidades:

- Posibilidad de acceder al mercado de productos que incorporan prestaciones ambientales y generan mayor valor añadido
- Confianza en la capacidad del Rioja para suscitar interés en el mercado
- Favorables expectativas para comercializar productos turísticos basados en el enoturismo

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Inversión total realizada: 54.000.000 pts

Inversión realizada amparada por la subvención: 25.870.799

Subvención concedida: 2.328.372

Conceptos de gasto auxiliados:

- Ampliación de bodega para la elaboración de vino ecológico en una cantidad de 50.000 l/año
- Confección de paneles explicativos alusivos al cultivo y elaboración del vino ecológico
- Adquisición de una etiquetadora y elaboración de soportes para la promoción del vino ecológico (vídeo y folletos para ferias)
- Rehabilitación de lagar antiguo

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La inversión ha supuesto la apertura de nuevas unidades de negocio por parte de la entidad, por un lado el basado en el turismo del vino y por otra, el centrado en la elaboración de productos ecológicos. En ambos casos, se trata de apuestas que diversifican el sector y ocasionan mejoras en la captación de valor añadido. Se estima que los costes de producción de uva ecológica se incrementan entre un 25 y un 30% respecto a la uva convencional. Dicho incremento se transfiere al precio del vino en tasas similares o ligeramente superiores

CALIDAD

La inversión ha supuesto mejoras evidentes en la calidad, basadas en la puesta en marcha de viñedo y vino ecológicos. Se estiman incrementos de precio de los productos ecológicos vendidos de entre un 25 y un 30% respecto de la situación de partida

MEDIO AMBIENTE

El aspecto ambiental ha sido el pilar fundamental de la actuación, ya que ha supuesto la puesta en cultivo de entre un 15 y un 20% del total bajo la denominación de viñedo y vino ecológico

La empresa se encuentra en periodo de tramitación de la norma ISO 14.001 de medio ambiente. Además, desde hace tres años , el agua utilizada en todo el proceso de transformación es filtrada y reutilizada como agua de riego

Desde el punto de vista de la calidad de suelos y aguas, la puesta en marcha del viñedo ecológico ha supuesto la disminución en el uso de fertilizantes y fitosanitarios y

la sustitución de una parte de los fertilizantes de síntesis por abono animal (procedente de una explotación de ovino)

A su vez, las parcelas de cultivo ecológico son sembradas de hierba y volteadas, lo que contribuye a proteger el suelo y a evitar arrastres de tierra

Finalmente, la empresa dispone de contenedores de basuras en diferentes puntos de las bodegas y finca. Los residuos orgánicos son reutilizados y el resto es recogido por una empresa especializada

Contribución al mantenimiento de la arquitectura rural:

La inversión ha supuesto la recuperación de un lagar tradicional para ser utilizado en la realización de catas, visitas de clientes y de turistas. Dicho lagar ha sido incluido en la oferta turística que la empresa tiene puesta en marcha

A su vez, se han mantenido los chozos y otras construcciones tradicionales que se encuentran distribuidos en la finca

MERCADO

Las actuaciones realizadas han supuesto la consolidación del mercado existente y el acceso a nuevos mercados en el caso de la producción ecológica, especialmente el mercado alemán y sueco. Se constatan incrementos de precios finalmente vendidos de los productos ecológicos respecto del resto de entre un 30 y un 50% dependiendo del tipo de vinos

EMPLEO

La inversión ha ocasionado la creación de dos puestos de trabajo fijos y otros dos más eventuales. En todos los casos se trata de hombres menores de cuarenta y cinco años que viven en diferentes municipios de la zona

Estudio de caso nº: G.2 2001

Construcción de nave para almazara.

Localidad: Pradejón

Medida: Industrias agroalimentarias. Mejora de la calidad de los productos elaborados

Localización: Pradejón

Beneficiario: Sdad. Coop. Agrícola "La Planilla" TI. 941.150209. Pradejón. La Rioja

Situación de partida antes de realizar la inversión:

La Sdad. Coop. Agrícola "La Planilla" tiene su origen en la Cooperativa Agrícola de la localidad, que fue creada en 1950. La actual "La Planilla" era una sección de la anterior cooperativa dedicada a la molturación y elaboración de aceite.

A raíz de la decadencia de la entidad "matriz", en 1992 se constituye la "Cooperativa La Planilla".

La situación de la entidad antes de realizar la inversión imposibilitaba la realización de su actividad de una forma sostenible, ya que la maquinaria se había quedado obsoleta, la calidad del aceite producido era muy baja, la obtención de aceite por kilogramo molturado era inferior al 20% y requería la contratación de más del doble del personal actual (de 10 a 12 operarios en época de cosecha frente a los cuatro actuales)

En la actualidad, "La Planilla" está formada por 220 socios, el 90% de los cuales son hombres y el 10% mujeres. De estos socios, el 85% es de la localidad de Pradejón y el 15% de la localidad de Ausejo

En sintonía con los titulares de explotaciones de la zona, más del 50% de los socios tiene más de 55 años y un 70% de los socios realiza la actividad agraria como actividad complementaria, por lo que no son agricultores a título principal

Debilidades:

- Obsolescencia de la maquinaria y de las instalaciones en general
- Decadencia de la olivicultura en la zona y falta de criterios profesionales en el cultivo
- Envejecimiento de los titulares

- Falta de dinamismo del consejo rector de la cooperativa de la cual dependía “La Planilla”

Amenazas:

- Normativa ambiental y de calidad
- Existencia de otras fuentes de renta en la localidad y en la zona, que dificulta la dedicación a la actividad agraria
- Existencia de otras almazaras que ya habían realizado su proceso de modernización y que ofrecían aceite en mejores condiciones de calidad y precio

Fortalezas:

- Calidad organoléptica del aceite de la zona
- Experiencia asociativa en la localidad, que se manifiesta en numerosas entidades asociativas
- Experiencia en el cultivo del olivar, sobre todo por parte de las personas mayores

Oportunidades:

- Incremento del interés de los consumidores por el aceite de oliva y vinculación de este producto a la dieta mediterránea
- Crecimiento del mercado, con posibilidades de venta en numerosos países en los que antes no había consumo del aceite de oliva
- Ayudas comunitarias al cultivo

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Total invertido: 51.406.686 pts

Importe de la subvención: 10.281.337 pts

Conceptos de gasto auxiliados:

- Construcción de nave para almazara con: sala de recepción, sala de molturación, sala de lavado, almacén, oficinas, sala de junta y lavabos
- Equipamiento: Tolva de recepción, cintas de transporte, molturadora, decantadora, depósitos, pequeña maquinaria de transporte y sinfín.

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La actividad de la olivicultura era y sigue siendo marginal en la economía de la zona. Tradicionalmente ha estado más vinculada al autoconsumo que a la obtención de rentas agrícolas, aunque desde hace unos cinco años, la situación está cambiando

ligeramente y el cultivo del olivo es cada vez más profesionalizado y más enfocado al mercado. Prueba de ello es el aumento de las plantaciones un 10% en los últimos cinco años. Se espera que estas plantaciones comiencen a dar fruto en cantidad suficiente en los próximos años

La materia prima molturada procede en un 70% de agricultores de Pradejón y en un 30% de Ausejo, por lo que sus efectos son plenamente visibles en la zona

La producción procesada puede sufrir variaciones importantes, estando situada entre los 200.000 y los 300.000 kgs

“La Planilla” no embotella su producción, vendiéndose toda ella a los socios en granel. En relación a la situación de partida, la inversión ha supuesto un paso decisivo en la modernización de la entidad, contando ahora con unas instalaciones suficientes para procesar el doble de la cantidad actual, pero en estos momentos, la vinculación de los productos con el mercado es muy laxa, ya que una pequeña parte del aceite va al mercado mediante la venta de los socios en circuitos familiares

Condiciones de vida

Se constatan mejoras importantes en el trabajo de los operarios de la almazara, ya que la maquinaria aminora sensiblemente la dureza del trabajo, lo hace menos tóxico y más especializado.

Desde el punto de vista agrícola, no se ha comprobado mejoras en los sistemas de trabajo de los agricultores, ya que la cooperativa no interviene en las formas de cultivo y en la recogida. No obstante, en la localidad se observa de manera incipiente la recogida mecánica de la oliva

CALIDAD

Se aprecia una sensible mejoría en la calidad del aceite, obtenida por la mayor preparación y preocupación del personal por la calidad y gracias también a los procesos de elaboración, que incluyen el lavado de la oliva y la molturación en caliente, obteniendo también incrementos en los rendimientos superiores al 7%

La calidad también ha sido mejorada gracias a la limpieza que se aplica en todas las instalaciones y utensilios, todo lo cual da lugar a la consecución de un aceite de una acidez muy baja, en sintonía con las exigencias de los consumidores en la actualidad

MERCADO

La situación de mercado del producto no ha sido afectada por la inversión, ya que continúa destinándose al autoconsumo de los socios en su totalidad.

Por otra parte, la falta de embotellado dificulta en la situación actual la salida del producto directamente al mercado

Sí se aprecia una disminución de los costes de producción, basada en la mejora de la rentabilidad de aceite por kg. de oliva molturado (incrementos del 10%) y una disminución de los costes de personal (minorados en un 50%). Descontados los gastos de amortización de los equipos, la mejora en costes podría estimarse en una reducción de entre el 30 y el 40%

Desde el punto de vista de la capacidad de molturación, esta ha sido incrementada en un 100%

Opciones estratégicas

La cooperativa se plantea los objetivos siguientes para los próximos años:

- Incrementar el volumen de producción procesado, todo ello mediante el aumento del número de socios (tratando de agrupar los de otras localidades) y mediante el aumento de la productividad por hectárea
- Continuación del actual proceso de mejora de la calidad del aceite mediante formación de trabajadores y agricultores
- Embotellado de una parte de la producción para poderla comercializar en el mercado

ASPECTOS AMBIENTALES

Los residuos generados en la actividad de transformación de la oliva son enviados a un depósito previo filtro de separación de sólidos y líquidos. Posteriormente, una empresa especializada retira los sólidos y los depura y los líquidos, después de otro proceso de filtración, son reutilizados para regadío

En cuanto a la actividad agraria, aunque se incrementa el interés de algunos agricultores por la producción ecológica de oliva, la cooperativa aún no ha iniciado ninguna línea de especialización por esta vía

EMPLEO

La "Cooperativa La Planilla" emplea a dos trabajadores todo el año, además tiene

contratados los servicios con un profesional que se ocupa de la administración y contrata entre tres y cuatro personas más durante la campaña, siendo estas últimas mujeres y los anteriores hombres

ACCIÓN G.3. INCREMENTO DE LA DIMENSIÓN EMPRESARIAL

Estudio de caso nº: G.3. 2001

Acondicionamiento de nave y maquinaria de envasado.

Localidad: Rincón de Soto

Medida: Industrias agroalimentarias. Incremento de la dimensión empresarial

Localización:

Rincón de Soto

Beneficiario:

Conservas Cabezón S.L

Situación de partida antes de realizar la inversión:

“Conservas Cabezón” S.L es una entidad constituida en 1992 a partir de la sociedad anónima del mismo nombre que existía desde 1964. El capital accionarial de la entidad era y es familiar en su totalidad.

La actividad de la empresa se centra en la selección, transformación, envasado y comercialización de conservas vegetales.

Los proveedores de “Conservas Cabezón” son:

- Productos frescos: Cooperativas y centrales hortofrutícolas de La Rioja, resto de España y extranjero
- Productos en conserva: España, Perú y China

A pesar de que se trata de una empresa de conservas, desarrolla también la actividad de almacenaje de ciertos productos ya elaborados, la mayoría de los cuales adquiere a grandes proveedores españoles, peruanos y chilenos

Los productos más importantes que comercializa la entidad son los siguientes:

- Espárrago, pimiento y puerro en conserva, acumulando los tres productos entre el 40 y el 50% de las ventas totales
- Lechuga en conserva, endibia en conserva, ajo, setas y alcachofas, suponiendo entre todos el 30% del volumen comercializado

- Productos en conserva “listos para comer”, entre los que destaca la conserva de chorizo, codornices, perdices y pimientos rellenos, que vienen a aportar el 20% del total comercializado

Por lo que se refiere a los clientes de la entidad, el 97% de las ventas se realizan en España y el 3% restante en el extranjero

El sistema de comercialización utilizado es la venta a través de distribuidores y la venta directa a tiendas especializadas

“Conservas Cabezón” ocupa a 11 trabajadores, cuatro de los cuales prestan sus servicios en labores de administración y gerencia y 7 se ocupan de la producción. Del personal mencionado, 3 son hombres y 8 mujeres. En campañas concretas, dos meses al año en periodos discontinuos, se llegan a contratar unas 10 personas más, la práctica totalidad de ellas, son mujeres.

Debilidades:

- Insuficiente nivel tecnológico en los equipos de selección y limpieza de la materia prima
- Importancia excesiva en cuanto al volumen de negocio generado de los productos de menor valor añadido
- Dificultades para contratar mano de obra local en campañas por falta de personal dispuesto a ello

Amenazas:

- Competencia de países cuyos costes de producción son sensiblemente más reducidos
- Escaso tamaño en relación a la mayoría de los operadores
- Dificultad para adaptarse a los cambios tecnológicos y de mercado con la velocidad a la que estos se suceden

Fortalezas:

- Experiencia profesional y empresarial en la elaboración y comercialización de conservas vegetales
- Implantación en algunos mercados de calidad
- Amplitud y variedad de la gama de productos y formatos

Oportunidades:

- Posibilidades de crecimiento en el segmento de productos elaborados
- Posibilidades de aprovisionamiento de materia y prima y producto elaborado en una multitud de agentes españoles y extranjeros

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Inversión realizada: 124.014,44 €

Subvención concedida: 18.602,17 €

Conceptos de gasto auxiliados con la subvención:

- Acondicionamiento de nave
- Adquisición de maquinaria de envasado
- Adquisición de una caldera de vapor
- Pequeño material: Puertas, palops de plástico, un Pc, una cinta transportadora, una carretilla elevadora, una centralita de teléfono y una depuradora para el agua que se utiliza en los procesos de transformación

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La inversión realizada ha profundizado en la estrategia de la entidad, basada en la diversificación de productos y actividades y en el incremento de las ventas en los productos de mayor valor añadido.

Desde el punto de vista del empleo, ha sido creado un puesto de trabajo adicional a los diez existentes, incorporándose a la producción

En relación a la actividad agraria de la zona, la inversión efectuada y la actividad de la empresa en general tienen una conexión muy leve con la producción agrícola local. La empresa adquiere una pequeña cantidad de las materias primas que transforma en La Rioja, pero dicha cantidad no llega al 3% del total. La mayoría de las adquisiciones de materia prima se llevan a cabo fuera de La Rioja y cada vez más, también fuera de España

Por lo que se refiere a la mejora de las condiciones de vida de la población, las inversiones efectuadas sí han mejorado la comodidad del trabajo, especialmente en el transporte en el interior de la fábrica y en los procesos de selección y cocción de los botes.

En relación a la actividad de los profesionales agrícolas, la inversión no ha afectado debido a que la empresa adquiere una mínima parte de las materias primas en la zona (no llega al 3%).

CALIDAD

Se han detectado mejoras en la calidad de la producción, derivadas de la mejora de los procesos de cocción, ya que se cambia una caldera de vapor y en la presentación de los productos, derivadas de la adquisición de una nueva maquinaria de envasado

Sí resultan más significativas las mejoras en la gama, ya que la variedad de productos y formatos que ofrece la entidad ha sido incrementada en un 20%. Todo ello refuerza la estrategia de “servicio” de la entidad, que es capaz de servir una gran variedad de productos y formatos a una diversidad de comercializadores finalistas

MEDIO AMBIENTE

La inversión ha proporcionado mejoras ambientales, ya que se ha instalado un filtro de depuración de aguas que se utiliza para depurar el agua de riego que se utiliza en los procesos de transformación (lavado y limpieza), todo ello ocasiona una reducción de costes en el consumo de agua, ya que la proveniente de la red general (utilizada solo para elaborar los líquidos de gobierno de las conservas) tiene un precio más elevado

Por otro lado “Conservas Cabezón” tiene implantada desde 2001 la norma ISO 14.001

EMPLEO

Mediante las inversiones realizadas se ha creado un puesto de trabajo más a los ya existentes, siendo una mujer la persona contratada. En todo caso, la empresa señala la falta de personal de la zona para contratar como un freno a su actividad, especialmente para los productos de temporada corta.

COSTES

La empresa estima que ha obtenido una reducción del 10% de los costes de producción en relación a la situación de partida

MERCADO

Se estima que ha sido incrementada la facturación un 10% respecto a la situación de partida, proviniendo esta tanto del aumento del volumen procesado, cuanto del

progresivo incremento de la facturación de los productos precocinados, que generan mayor valor añadido

Opciones estratégicas y de futuro:

- Incrementar el volumen de ventas de los productos procesados, que en cinco años han pasado de aportar el 2% del volumen de negocio al 20%
- Potenciar las actividades de “servicio” de la entidad, realizando labores de almacenaje y confección de pedidos para todo tipo de clientes, especialmente minoristas
- Mejorar la tecnología de los procesos, sobre todo en la selección y envasado

Estudio de caso nº: G.3. 2001

Ampliación y modernización de secaderos.

Localidad: Baños de Río Tobía

Medida: Industrias agroalimentarias. Incremento de la dimensión empresarial

LOCALIZACION

Baños de Río Tobía.

BENEFICIARIO

Hnos. Sobrón Loza S.L. Tlfno. 941374817. Baños de Río Tobía.

SITUACION DE PARTIDA ANTES DE REALIZAR LA INVERSION

La empresa Hnos. Sobrón Loza S.L. se funda en 1999 con cuatro socios y desde sus inicios se dedica al salado y curado de jamón y paleta de cerdo. En un principio el curado se realizaba de forma tradicional. Con colgado y descolgado manual, y sin un preciso control de Tª y humedad del aire. Los problemas derivados de esta forma de trabajo impulsan la inversión.

Es a raíz de esta inversión cuando se amplía y mejora el secadero de la empresa con control informatizado de Tª y humedad. Otra mejora significativa en el proceso es la carga y descarga de los bastidores de colgado, de una forma mecanizada. Hoy en día se siguen ofreciendo servicios de “maquila” (los clientes son empresas o particulares que le encargan a esta sociedad el salado y curado de sus jamones). Solo el 10% del total de los jamones y paletas curados son comercializados por la propia empresa, el 90% restante son de servicio de “maquila”.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA

Debilidades:

- Falta de seguridad en el proceso de curado.
- Muchas horas de trabajo, con especial mención en el manejo manual de los jamones y paletas en los bastidores.
- Mala optimización del proceso.
- Baja competitividad.

Amenazas:

- Empresas pujantes en el sector que optimizan el proceso y normalizan el producto.
- Demanda en el mercado de un producto normalizado, con igual características a reducido coste.

Fortalezas:

- Experiencia productiva de la empresa en el sector.
- Calidad reseñada y comprobada de los productos de la empresa.
- Mercado de clientes ya establecido.

Oportunidades:

- Potenciales mercados extranjeros que afiancen el sector.
- Mejora en la utilización de los recursos.

DESCRIPCION DE LA AYUDA

La ayuda forma parte del total de la inversión y por lo tanto concretarla en una acción determinada resulta difícil. La actuación final, fue una ampliación y mejora en los secaderos de la empresa introduciendo un control informatizado de la Tª y humedad en las cámaras de curado.

Por otra parte se introdujo un sistema de bastidores de colgado de manera totalmente mecanizada. Con una carretilla elevadora eléctrica estos bastidores son transportados y colocados en uno u otro secadero dependiendo de su fase final de curado.

CONTRIBUCION DE LA ACCION A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Producción:

Con estas mejoras la producción de la empresa ha crecido en un 30%, de 700.000 Kg de recepción anuales se ha llegado hasta el 1.000.000 de Kg. De ese millón de kilos un 80% es paleta y el otro 20% jamón.

Los proveedores de jamón son nacionales, mientras que el 95% de la paleta es de origen belga. Es el mercado nacional quien acapara la totalidad del producto final de la empresa (un 5% es comercializado a nivel regional). Por el momento no se comercializa, ni se tiene clientes de “maquila”, en mercados extranjeros.

Efectos sobre el empleo:

La modernización y mejora de las instalaciones de la empresa ha creado un puesto fijo y ha consolidado otro más. En la actualidad son cuatro los trabajadores fijos, entre ellos una mujer. El puesto fijo se crea a raíz de la instauración en la empresa de las normas ISO 9001 e ISO 14001. Esta persona es contratada como responsable de calidad y medioambiente para la instauración de dichas normas.

Efectos económicos:

Las mejoras realizadas no han aumentado el valor añadido del producto o productos finales. La amortización de dicha inversión esta integrada en el aumento de producción. Una producción mucho más controlada, fiable y con menor coste en mano de obra, que ha mejorado la competitividad del producto y la utilización de los recursos.

Condiciones de vida

La inversión consigue mejorar de una forma clara las condiciones de trabajo y seguridad de los trabajadores. El hecho de introducir la carga y descarga en los secaderos por medio de bastidores transportados, ahorra mucho tiempo y trabajo en el proceso. Además evita el manejo manual de cargas.

ASPECTOS INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

CALIDAD:

Se consiguen unas condiciones de curado muy controladas, donde la calidad nutricional y sanitaria del producto final esta garantizada en todo momento. Con una trazabilidad adecuada del producto, la empresa hace especial hincapié en el estado de recepción de la materia prima, único punto crítico en principio, ajeno a la propia empresa. La responsable de calidad efectúa diariamente los controles pertinentes establecidos en el protocolo de las normas ISO instauradas en la empresa.

MERCADO:

Todos los clientes tanto de “maquila” (el 90%), como los de venta directa (el 10%), están repartidos por todo el territorio nacional. El perfil típico del cliente de “maquila” es el de una empresa cárnica de gran volumen de ventas, que en sus propias instalaciones no pueden albergar todo el curado del producto que comercializa. No se ha llegado de momento a mercados internacionales, debido en gran medida al alto porcentaje de volumen de “maquila”. No es viable el curado de productos de empresas internacionales. Sí lo es, la venta de producto propio, que todavía no ocupa un lugar importante en la estrategia de la empresa.

Opciones estratégicas:

La sociedad se plantea los objetivos siguientes para los próximos años:

- Incrementar el volumen de recepción y por tanto de producción (salado y curado), en paleta y jamón.
- Transformación paulatina de trabajo de “maquila”, a salado y curado de productos propios, para su posterior comercialización.
- Ampliación de mercados. Especialmente mercados internacionales.

ASPECTOS AMBIENTALES:

Cumplimiento de la normativa ambiental vigente en industrias cárnicas. La responsable de calidad y medioambiente de la empresa, aplica protocolos de ISO 9001 e ISO 14001 en esta materia.

SOLICITUD DE LA AYUDA

Fuente:

Boletín Oficial de La Rioja

Motivos principales para solicitar la ayuda:

- Acceder a un mercado actual en el sector con precios competitivos (no quedarse descolgados).
- Optimización de los recursos.
- Seguridad y normalización del producto.
- Aumento de producción.

Valoración de la ayuda y asesoramiento recibido:

La ayuda no completa el elevado coste de esta inversión. Pero es considerada positiva. Mención de posibilidades de subvenciones mayores.

Gastos e inversión:

Total invertido: 601.012 Euros.

Total subvencionado: 90.151 Euros.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

De cualquier forma la reestructuración de la empresa era de tan obligada necesidad, que se hubiera llevado a cabo.

Nº Expediente: G.3 2001

Transformación de bodega de granel.

Localización: Aldeanueva de Ebro.

Medida: Industrias Agroalimentarias. Incremento de la dimensión empresarial

LOCALIZACION

Aldeanueva de Ebro (La Rioja).

BENEFICIARIO

Bodegas Pastor Domeco S.L.. Aldeanueva de Ebro.

SITUACION DE PARTIDA ANTES DE REALIZAR LA INVERSION

Las bodegas Pastor Domeco son fundadas en 1995 por Gonzalo Pastor y José Domeco, dos viticultores de la zona que deciden elaborar su propio vino. Entre los dos suman 150 Ha de viñedo propio, repartido por Aldeanueva, Alfaro, Autol y Calahorra. En una primera fase se construye una nave de elaboración, toda la comercialización era a granel. Le sigue una segunda fase donde otra nave alberga un parque de barricas y embotelladora. Y una última fase completa a tres las naves albergando en una nave nueva todo el parque de barricas, en otra los depósitos y elaboración y en otra la línea de envasado.

En la actualidad la sociedad cuenta con dos socios más que no aportan viñedo propio. La mitad de la producción anual se sigue vendiendo a granel y la otra mitad embotellada en vinos jóvenes y de crianza, que se comercializan con las marcas Castroviejo y Viña Marro.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA

Debilidades:

- Escasos márgenes en vino a granel.
- Producto nuevo, necesario abrir nuevos mercados.

Amenazas:

- Aumento productivo, a nivel mundial, de países que no producían vino antes (precios más competitivos).

- Aumento de denominaciones de origen nacional, con consejos reguladores menos rígidos (variedades francesas autorizadas, vinos novedosos).
- Saturación de mercado, debido a aumentos de producciones en general.

Fortalezas:

- Suficientes Ha de viñedo propio como para respaldar la inversión.
- Experiencia productiva de la sociedad.
- Calidad de elaboración y confianza en sus productos.
- Capacidad de los socios de adaptación a nuevas tendencias y nuevos productos.

Oportunidades:

- Amparo de una de las D.O. con más prestigio internacional.
- Mercados exteriores de alto potencial.
- Aumento del consumo de vino de crianza, a nivel nacional y con mayor incidencia a nivel internacional.

DESCRIPCION DE LA AYUDA

Esta ayuda, entra dentro la última fase de consolidación de la bodega, donde se pasa de comercializar vinos a granel, a elaborar vinos de crianza para su embotellado y posterior comercialización con marca registrada. Debido a la cuantía tan elevada de la inversión privada frente a la subvención obtenida, se hace difícil concretar específicamente en se invirtió dicha ayuda.

CONTRIBUCION DE LA ACCION A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Producción:

Actualmente, la bodega llega a elaborar entre 1.000.000-1.200.000 litros de vino. De dicho volumen, prácticamente el 50 % es comercializado como vino de graneles a otras bodegas de la zona. Lo restante se reparte de la siguiente forma:

- 50% destinado a crianza.
- 20% reserva.
- 30% vino joven o del año.

De una forma significativa, en términos no reseñables, se realizan pequeñas partidas de gran reserva. Todo este vino es comercializado en botella y con marca registrada.

Efectos sobre el empleo:

El personal no ha variado significativamente a raíz de esta última fase. Son cuatro los

empleados fijos en la bodega, más dos temporales en época de vendimia.

En campo los dos socios que poseen todo el viñedo propio de la bodega, tienen tres empleados fijos que controlan la producción vitícola de todas las fincas. En épocas puntuales de campaña como pueden ser poda, espergura, la vendimia, se contrata personal temporal dependiendo el número según actividad. En vendimias pueden superar los 50 obreros.

Efectos económicos:

No ha sido posible cuantificar el valor añadido del producto actual, en comparación al producto vendido a granel. El hecho de comercializar el vino embotellado y etiquetado como D.O.Ca. Rioja, aparte de ampliar la oferta de vinos con crianza en el mercado; ha superado dicho valor muy por encima de las expectativas de los socios.

Condiciones de vida

La transformación ocurrida en la empresa no ha traído mejoras reseñables en la calidad de trabajo de sus empleados, ni en los de bodega ni mucho menos en los empleados de campo. A nivel agrícola es cada vez más patente el deseo, de que parte del viñedo sea dedicado a viticultura ecológica.

ASPECTOS INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

CALIDAD:

Comercializar como denominación de origen calificada Rioja , supone de partida unos criterios de calidad y fiabilidad del producto que esa propia denominación garantiza. Por este motivo el control de calidad comienza en campo controlando los parámetros vegeto-productivos del viñedo, estado sanitario de las bayas y seguimiento de maduración. Posteriormente durante la elaboración, hay controles diarios de densidad y T^a. En vinos elaborados se realiza analítica completa semanal (ph, acidez total, , acidez volátil, grado alcohólico, índice de color y polifenoles totales).

MERCADO:

Los canales de comercialización de los productos son diferentes.

Por un lado se comercializa el vino a granel que se destina a otras bodegas de la zona que no elaboran. Para este mercado la bodega no utiliza ningún distribuidor, ella misma tiene un número de clientes, con los que acuerda la cantidad de litros que desean que les elabore esa campaña.

Por otro lado el vino embotellado se comercializa por medio de pequeñas distribuidoras a nivel nacional, y de forma directa por medio de la bodega, a

restaurantes, tiendas especializadas y en la propia bodega. Aproximadamente el 65% del vino embotellado se vende en territorio nacional y el restante 35% se exporta al extranjero. Todo el vino exportado es vino de crianza, y sus principales destinos son E.E.U.U con el 70% total de las exportaciones, y el restante 30% entre países de la U.E. como: Alemania, Holanda, Hungría...

Opciones estratégicas:

La bodega se plantea como objetivos para las próximas campañas:

- Dedicar parte del viñedo propio a cultivo ecológico.
- Ampliar el porcentaje de vino dedicado a crianza, en decremento del dedicado a vender a granel.
- Ampliar mercados exteriores.

ASPECTOS AMBIENTALES:

Los únicos subproductos obtenidos son: por un lado aguas residuales de bodega y por otros orujos y hollejos de la uva. Las aguas residuales son vertidas a una depuradora compartida con otras empresas agroalimentarias de la zona, en su mayoría bodegas también. Los orujos y hollejos son transportados a una empresa alcohólica para su posterior transformación.

SOLICITUD DE LA AYUDA

Fuente:

Boletín Oficial de La Rioja

Motivos principales para solicitar la ayuda:

- Acceder a un mercado novedoso en la historia de la sociedad.
- Aumentar el valor añadido del producto.
- Amortizar inversiones anteriores.

Valoración de la ayuda y asesoramiento recibido:

La ayuda es positiva, supone el 13.50 % de la inversión total. No se necesitó asesoramiento ajeno a la empresa, ya que su secretaria tramitó toda la ayuda desde un principio.

Gastos e inversión:

Total invertido: 654.717 Euros.

Total subvencionado: 88.386 Euros.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

De igual forma se hubiera realizado el proyecto.

Estudio de caso nº: G.3. 2001

Construcción y equipamiento de bodega.

Localidad: Medrano

Medida: Industrias agroalimentarias. Incremento de la dimensión empresarial

Localización:

Medrano

Beneficiario:

Bodegas Monteblan e Hijos S.L

Situación de partida antes de realizar la inversión:

Bodegas Monteblan es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en febrero de 2000 por cuatro socios de la misma familia, de los cuales tres son hombres y una mujer

La actividad de la sociedad se centra en el cultivo de unas cuarenta Has. de viña y en la elaboración de vino. Antes de llevar a cabo la inversión la elaboración de vino se realizaba en unas instalaciones antiguas, cuya capacidad y maquinaria se había quedado desfasada para las necesidades de la entidad.

La entidad elaboraba y comercializaba graneles que eran vendidos a bodegas para la realización de la crianza del vino y el embotellado

Debilidades:

- Inadecuación de las instalaciones a los requerimientos higiénico-sanitarios de las industrias agroalimentarias
- Insuficiente capacidad para transformar toda la uva que produce la empresa
- Dificultad para poner en marcha y aplicar una estrategia de calidad en la comercialización del vino
- Imposibilidad de mejorar la participación en la generación de valor de la actividad debido a la inadecuación de las instalaciones y la falta de garantías higiénico-sanitarias

Amenazas:

- Incumplimiento de la normativa de medio ambiente e higiénico sanitaria

- Aumento de las exigencias de calidad por parte del cliente del granel

Fortalezas:

- Explotación en propiedad de unas 45 has. de viña, cuyo cultivo se lleva a cabo dentro de la misma estructura de la bodega
- Experiencia en el cultivo de la viña y en la elaboración de graneles para vino cosechero
- Confianza en los recursos de la empresa (viña, conocimientos, accionariado...) para abordar las inversiones

Oportunidades:

- Aumento del consumo de vinos de calidad
- Incremento de la demanda de graneles de calidad por parte de las bodegas
- Posibilidades de obtención de mejores precios para los vinos elaborados con estándares de calidad más elevados
- Posibilidad de incrementar el volumen de vino elaborado y de mejorar su calidad

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Importe de la inversión: 95.456.000

Subvención concedida: 8.591.040

Conceptos de gasto auxiliados:

- Construcción de bodega y equipamiento para la elaboración de graneles. La bodega instalada se asienta en una viña propiedad de la familia, cuenta con unos 600 m² de planta distribuidos en baja más una altura. El equipamiento consta de: Material de oficina, ocho depósitos de acero inoxidable, filtradora, despalladora y demás maquinaria para la transformación de la uva y la realización de la fermentación

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

En total, una vez realizada la inversión, la empresa dispone de una capacidad instalada para 450.000 l. de vino, elaborado en su totalidad a partir de las viñas propias.

La inversión ha supuesto la creación de un puesto de trabajo de un hombre mayor de 45 años

En relación a la actividad de la zona, la inversión ha afectado de manera leve, ya que apenas se incrementa la cantidad de uva transformada y el empleo generado

corresponde a uno de los socios de la familia

Sí se detecta una mejora considerable en cuanto a al incremento de la capacidad instalada, que podría cifrarse en un 200%. Igualmente, se constata una sensible mejora en las condiciones del trabajo de elaboración del vino y en las condiciones higiénico-sanitarias en las que se realiza la transformación. Todo ello ha supuesto una mejora de la calidad del granel y un ligero incremento del precio, que podría estimarse en un aumento de un 15% respecto a la situación anterior a la realización de la inversión.

Las condiciones de vida

La inversión ha mejorado de manera drástica las condiciones de trabajo en la elaboración del vino. Se han mecanizado los procesos, por lo que el trabajo físico ha sido suavizado, y se ha incrementado la seguridad en los procesos, especialmente en la fermentación, cuyo control se realiza en depósitos de doble pared y de manera automatizada

Calidad

Se constatan mejoras en la calidad, derivadas de la realización de controles precisos en la fermentación de los caldos, en el cumplimiento de las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de todos los procesos y en la realización de los trabajos con mayor tranquilidad y disponibilidad de medios

Bodegas Monteblan e Hijos S.L se plantea en un futuro comenzar a envejecer una parte de su producción, embotellarla y comercializarla directamente, lo que ocasionará sustanciales incrementos del valor añadido captado por la entidad y permitirá ejercer mayor control del producto en el mercado.

MEDIO AMBIENTE

La inversión ha conllevado también la instalación de una fosa séptica para la separación de sólidos y líquidos, que, previo tratamiento son reutilizados. Los sólidos se emplean como abono de la viña y el líquido es incorporado a la red de riego, ya que su calidad le permite ser utilizada para agua de riego

Mercado

Las condiciones de mercado del producto (vino a granel) apenas han sido modificadas, ya que, si bien se incrementa ligeramente el precio por la mejora de las

condiciones higiénico sanitarias, el hecho de que no se realice la crianza y el embotellado impide a la bodega desarrollar una estrategia decidida tendente a captar todo el valor del producto

En todo caso, la mejora de la calidad del producto lo hace más atractivo para el mercado, aun cuando este hecho no repercute en los precios de manera evidente (incrementos del 10% respecto de a situación anterior)

EMPLEO

La inversión ha creado un empleo de un hombre mayor de cuarenta y cinco años y ha consolidado otros empleos a tiempo parcial que realizan ciertas labores relacionadas con el cultivo de la viña

Opciones estratégicas

La empresa se plantea hacer frente a los siguientes retos futuros:

- Incrementar el volumen de viña cultivada y uva procesada en tasas del 10% anual
- Mejorar la calidad del granel orientando su comercialización a corto plazo para bodegas que elaboren crianzas o reservas
- Comenzar a envejecer y embotellar el vino hasta conseguir realizar todo el proceso y cerrar el ciclo (producción de uva, fermentación, envejecimiento, embotellado y comercialización)

Estudio de caso nº: G.3. 2001

Construcción de nave industrial.

Localidad: Quel

Medida: Industrias agroalimentarias. Incremento de la dimensión empresarial

Localización:

Pol. La Moreta, sector 2. Quel. La Rioja

Beneficiario:

“La Vega de Quel” S.L. Quel. La Rioja

Situación de partida antes de realizar la inversión:

La empresa “La Vega de Quel” fue constituida en 1998 como mercantil privada por dos socios, posteriormente, la entidad amplió su accionariado a cinco socios más. Actualmente son siete socios, de los cuales, cuatro son mujeres y tres hombres. A su vez, la empresa tuvo su origen en la entidad “La Queleña”, fundada por el padre del actual socio mayoritario en 1943. Esta última empresa continúa su actividad desde entonces, centrándose en estos momentos en la elaboración y comercialización de fardelejos, un dulce típico de la zona.

La actividad de “La Vega de Quel” es la elaboración de frutas y verduras desecadas, y en menor medida la compra-venta de frutas frescas (ciruela claudia y cereza) de la localidad de Quel

Las materias primas procesadas más importantes son:

- Ciruela, melocotón y albaricoque desecados, que suponen el 40% del total procesado
- Higo, dátil, pimiento seco, guindilla y almendra, 30% del total
- Fruta fresca: 15%
- Otros productos: 10%

Los proveedores de la entidad son agricultores y almacenes de la comarca en ciruela y cereza y almacenes de Andalucía, Levante y extranjero para el resto de productos

En cuanto a los clientes más importantes, destacan las grandes superficies de España, que acumulan más del 60% del total de productos elaborados y la venta directa (ferias y mercados) que comercializa en resto de la producción elaborada.

La fruta fresca se comercializa a almacenes finalistas del norte de España

“La Vega de Quel” da trabajo actualmente a 9 trabajadores, de los cuales cinco son mujeres y cuatro hombres

Debilidades:

- Inadecuación de las infraestructuras para la producción en relación a las necesidades
- Elevados costes de transformación y transporte interno debido a la diseminación de las instalaciones de la empresa
- Imagen de marca anticuada y poco atractiva
- Elevada gama de productos en relación a los volúmenes transformados

Amenazas:

- Concentración de la distribución y escasa capacidad de negociación con los clientes
- Competencia de otros productores españoles y extranjeros
- Cambios en los hábitos de compra de los clientes y dificultad para hacer frente a las nuevas demandas

Fortalezas:

- Experiencia en el sector desde hace más de cincuenta años
- Conexión de los productos más significativos de la entidad (ciruelas y cerezas) con la agricultura de la zona
- Mentalidad y confianza de los socios de la entidad (matrimonio y cinco hijos) en relación al futuro de la entidad

Oportunidades:

- Posibilidades de mercado para los productos desecados
- Conocimiento de los mercados españoles y, cada vez más, extranjeros

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

- Inversión: 17.907.563 pts
- Subvención: 2.686.134 pts

Conceptos de gasto incluidos en la inversión:

- Construcción y equipamiento básico de una nave para procesamiento y almacenaje de fruta desecada y fruta fresca (esta última durante dos meses al año)

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La inversión realizada ha sido destinada a modernizar las instalaciones de la entidad, ya que con anterioridad estas estaban constituidas por pequeños almacenes distribuidos por toda la localidad. Por ello, se evidencia una considerable reducción en los costes de producción y una mejora en las condiciones de trabajo.

Así mismo, se hace constar que la nave no ha sido equipada con la tecnología necesaria para realizar las operaciones de desecado de la fruta, por lo que una parte de las operaciones se siguen realizando en las mismas instalaciones de antes.

Por otro lado, la inversión ha generado dos empleos durante tres meses, cuya ocupación es la preparación de los productos para la campaña de Navidad.

Desde el punto de vista agrícola, no se detectan incrementos en los volúmenes de fruta fresca adquiridos a los agricultores de la zona, ya que la estrategia de la entidad es centrarse solo en el desecado y envasado de los productos que más valor añadido generan, y que, en su práctica totalidad, son adquiridos fuera de la región

Las condiciones de vida

Se evidencian mejoras significativas en las condiciones de trabajo, ya que la nave está climatizada y el transporte de cajas de fruta y producto transformado se lleva a cabo con tracción mecánica.

CALIDAD

Se estiman mejoras en la seguridad e higiene de los productos. La inversión ha garantizado el cumplimiento de las normas mínimas en cuanto a la diferenciación de salas en función de los procesos, la existencia de almacenes refrigerados y en la continuidad de los procesos, desde la entrada de la materia prima hasta la salida de producto transformado

MEDIO AMBIENTE

De la comprobación de las inversiones realizadas no se derivan mejoras evidentes para el medio ambiente, aun cuando las actividades llevadas a cabo por la entidad apenas son generadoras de residuos. Los restos vegetales, procedentes de frutas desechadas o defectuosas son retirados por una explotación ganadera

MERCADO

Se constata una mayor capacidad de abastecer al mercado en las condiciones que este exige. La progresiva dependencia de la entidad de los grandes clientes (grandes superficies) conlleva la necesidad de incrementar su capacidad de abastecimiento y gama.

La inversión realizada sí ha garantizado una respuesta positiva a dichas exigencias, por lo que la empresa se encuentra actualmente en una mejor situación de competitividad

ACCIÓN G.4. ELIMINACIÓN/APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Estudio de caso nº: G.4. 2001

Depuradora y modernización.

Localidad: Manjarrés

Medida: Industrias agroalimentarias. Eliminación y aprovechamientos de residuos

Localización:

Polígono Industrial s/n. Manjarrés. La Rioja

Beneficiario:

“Frigoríficos Manjarrés” S.A. Manjarrés, La Rioja

Situación de partida antes de realizar la inversión:

La empresa “Frigoríficos Manjarrés” S.A fue creada en 1982 y desde sus inicios mantiene el mismo capital accionarial, formado por cuatro socios, todos ellos hombres, de la misma familia.

La actividad principal de la entidad es la realización de matanzas de cerdo y en mejor medida, la elaboración de embutidos, y la maduración de jamones

Los proveedores son:

- 98% de los cerdos provienen de las granjas propiedad de los mismos socios

En cuanto a los clientes, el 80% de la facturación la aportan carniceros minoristas que utilizan el servicio de matadero y el 20% restante, las empresas cárnicas de la zona, que utilizan las instalaciones de maduración de la empresa para el secado de jamones

El personal de la empresa se distribuye del siguiente modo:

- 10 trabajadores autónomos que realizan la actividad de matadero
- 12 personas de plantilla fijos, de los cuales tres son mujeres y 9 hombres

Debilidades:

- Excesiva dependencia de una sola actividad, la de matadero, que genera poco valor añadido
- Existencia de una parte importante de la capacidad infrautilizada, debido a la disminución de la actividad porcina en la zona
- Incumplimiento de la normativa en Seguridad e Higiene y Medio Ambiente

Amenazas:

- Competencia de los mataderos de mayor capacidad, que desempeñan su actividad a más bajo coste
- Disminución de la ganadería porcina en la zona

Fortalezas:

- Ubicación de la empresa en un lugar cercano a localidades en las que existe una importante industria cárnica
- Experiencia y conocimiento del sector
- Control de la producción en un 80% de la materia prima

Oportunidades:

- Relación provechosa con las demás industrias cárnicas de la zona
- Posibilidades de diversificación del negocio por experiencia y dada la importancia del sector en la zona
- Posibilidades de acceder a ciertos “nichos” de mercado no abordados hasta la fecha

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Inversión realizada: 69.539 €

Subvención concedida: 8.344 €

Conceptos de gasto incluidos en la ayuda:

- Corrección y minimización de la contaminación
- Modernización de activos
- Adquisición de equipos informáticos para administración

* Se preveía implantar un sistema de calidad en el mismo proceso, pero no se llegó a realizar

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

Las inversiones realizadas han supuesto la creación de dos empleos estables, aunque estos han sido realizados como autónomos y no forman parte de la plantilla de la empresa

Desde el punto de vista de la creación de nuevas actividades, la inversión ha facilitado la puesta en marcha de la actividad de maduración de jamones y la de despiece de canales de cerdo.

En conjunto, se estima que las actividades puestas en marcha diversifican los ingresos de la empresa y consolidan su futuro, aunque este se encuentra ligado a las demás empresas cárnicas de la zona

En cuanto a los costes, la empresa estima que se ha producido una reducción del 10%, motivada por el incremento de la utilización de la capacidad instalada y por la mejora en la rentabilización del transporte y el personal

CALIDAD

La mejora del sistema eléctrico ha proporcionado un mayor control de la refrigeración y maduración de los productos, todo ello da lugar a una mayor calidad, sobre todo en la actividad de maduración de jamones

Por otro lado, la adquisición de una furgoneta de transporte refrigerado nueva proporciona un mejor servicio por parte de la entidad

Se constata así mismo, una mejora higiénico sanitaria por la sustitución de las máquinas de hierro por otras de acero inoxidable, lo que supone unas mayores posibilidades de proporcionar productos y servicios de calidad

MEDIO AMBIENTE

Las inversiones han ocasionado una disminución del consumo eléctrico, ya que ha sido cambiado el sistema con el objetivo de ahorrar energía

A su vez, se ha instalado una depuradora que consigue separar los residuos sólidos generados e incorporar el agua resultante a la red general

Además de ello, la entidad ha conseguido cumplir de manera satisfactoria las prescripciones normativas en relación a las condiciones higiénico sanitarias de este tipo de instalaciones

MERCADO

Se estima que la inversión ha facilitado el incremento de la facturación de la entidad, que se estima en un 20%

Por lo que se refiere a las condiciones de trabajo, se aprecia una mayor seguridad en el trabajo diario, especialmente debido al cambio del sistema eléctrico, que ha modificado todos los enchufes y conexiones

OPCIONES ESTRATÉGICAS

La empresa se plantea continuar con la estrategia de diversificación actual de productos y servicios y la adaptación de todas las máquinas anteriores a 1995 a las normas de la UE y la certificación de todas las máquinas que intervienen en los procesos

Estudio de caso nº: G.4. 2001

Instalación de depuradora para bodegas.

Localidad: Cenicero

Medida: Industrias agroalimentarias. Eliminación de residuos y protección del medio ambiente

Localización:

Cenicero

Beneficiario:

Unión Vitivinícola S.A

Proyecto:

Mejora de la calidad en la elaboración de crianzas y mejora ambiental

Situación de partida antes de realizar la inversión:

Unión Vitivinícola fue creada en 1972 como bodega dedicada a la elaboración, crianza, embotellado y comercialización de vino de Rioja. Actualmente cuenta con 80 accionistas, de los que 15 son mujeres y 65 hombres

La empresa emplea a 45 trabajadores, de los que 30 son hombres y 15 mujeres. Elabora vinos de crianza en su mayor parte (75% del total) y en menor medida vinos de año (25% del total).

Los mercados a través de los cuales se comercializa la producción son:

- España, 55%
- Exportación, 45%, de lo que la UE acumula la mitad de dicho porcentaje y USA, Suiza y Sudamérica el resto

El sistema de comercialización utilizado es a través de distribuidores

Debilidades:

- Insuficiente e inadecuado sistema de depuración de residuos y falta de cumplimiento de la normativa
- Falta de dinamismo en un momento de constantes cambios

- Escasa diferenciación de los productos y escasa gama

Amenazas:

- Dificultad para acceder a ciertos mercados más preocupados por la calidad ambiental de las producciones
- Competencia de otros productores de Rioja y de otras denominaciones españolas

Fortalezas:

- Propiedad de una marca muy conocida en España y algunos países europeos
- Conocimiento del mercado español y europeo e introducción en el mismo desde hace años
- Mantenimiento de unas relaciones de colaboración con otras entidades vitivinícolas de la localidad a la hora de hacer frente a problemas comunes
- Implantación de la empresa en la zona central del Rioja

Oportunidades:

- Existencia de un mercado cada vez más variado y diferenciado para el vino y especialmente para el Rioja
- Mentalización del sector en general a cerca de los aspectos ambientales de la producción agroalimentaria

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

- Instalación de un sistema de separación de aguas
- Instalación de la conducción de agua sucia y depurada

Inversión total realizada: 80.000.000 pts*

* El proyecto de inversión incluye también la puesta en marcha de la depuradora de residuos, inversión que se ejecuta conjuntamente con otras dos bodegas (Bodegas Berberana y Cooperativa Sta. Daría). En la fecha en la que se realiza la evaluación dicha depuradora no se ha puesto en marcha debido a problemas técnicos, encontrándose a la espera de ser resueltos

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La inversión realizada no ha supuesto la creación de ningún puesto de trabajo, en todo caso, en el momento en el que esté operativa la depuradora, requerirá un trabajo de mantenimiento y retirada de lodos. Dicho trabajo se asignará a una empresa externa y

los costes serán sufragados por las tres entidades promotoras del proyecto

La inversión apenas trasladará sus efectos sobre el mercado, ya que no se prevé repercutir el incremento de costes de producción (estimado por parte de la entidad en un 2%) sobre el precio del producto

Por otro lado, las acciones inversoras realizadas tampoco han influido de manera sustancial sobre los proveedores de vino y uva (agricultores y bodega cooperativa). Unión Vitivinícola no interviene en las condiciones de cultivo de la viña, ni tiene establecido protocolo alguno a cerca del cumplimiento de determinadas prestaciones ambientales

Las condiciones de vida

Se estima que la calidad ambiental de las aguas de riego de la localidad han sido mejoradas mediante la inversión realizada. No se aprecian otros impactos en la actividad económica y el empleo en la zona.

CALIDAD

No se aprecian incrementos de la calidad en el producto final, la empresa tampoco prevé incorporar el aspecto ambiental en el marketing del producto, ya que el objetivo de la inversión ha sido el cumplimiento de la normativa vigente en la depuración de residuos.

MEDIO AMBIENTE

La inversión ha tenido un carácter predominantemente ambiental, siendo el objetivo el cumplimiento de la normativa ambiental en relación a la depuración de residuos.

En el momento en que la depuradora esté operativa, los fangos obtenidos se incorporarán al suelo como fertilizante y el agua será incorporada a la red de riego de la localidad.

La empresa estima que la inversión sí ha supuesto un incremento del consumo eléctrico debido al gasto energético del sistema de depuración

3. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE SILVICULTURA

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

ACCIÓN I.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE MONTES: CARTOGRAFÍA Y MAPAS

Nº Expediente: I.1. 2000

Construcción de cerramiento pecuario en los m.u.p. “Tabla de Hayedo” y “Mata oscura”

Localidades: Gallinero de Cameros y Pinillos.

Medida: Gestión sostenible de montes

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar entre los términos municipales de Pinillos y Gallinero de Cameros, en los montes de utilidad pública “Tabla de Hayedo”, correspondiente al nº 112 del catálogo de utilidad pública y perteneciente a Pinillos, y “Mata oscura”, perteneciente a Gallinero de Cameros y con el nº 90 en el c.u.p.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamientos de Gallinero de Cameros y Pinillos.

Personas con acceso a la inversión

Son los ganaderos de ambos pueblos los que tienen acceso a la inversión y los que más beneficio obtienen de la misma.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Longitud (m):

El vallado abarca una longitud de 5.530 m.

Régimen de propiedad:

Los terrenos afectados por el cerramiento son montes de utilidad pública municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Construcción de un cerramiento pecuario.

Objetivos:

Impedir que el ganado que pasta en los respectivos montes invada al vecino.

Estado previo:

Anteriormente, los términos municipales de Gallinero de Cameros y Pinillos estaban separados por una alambrada vieja, rota y oxidada, que se encontraba mayormente en el suelo. Las vacas de tres ganaderos de Gallinero de Cameros invadían el término municipal de Pinillos. Los ganaderos de Pinillos se quejan y a raíz de sus quejas se instala el vallado.

Descripción de las obras:

Se recogió la valla vieja y se transportó a un gestor autorizado. Posteriormente se realizó el cerramiento pecuario, con postes de madera tratada de al menos 1,8 m de largo y 8 cm de diámetro clavados al menos a 35 cm de profundidad y espaciados cada 4 m. Llevan 4 hiladas de alambre de espino. El cerramiento discurre a lo largo de 5.530 metros por la línea que separa los términos municipales de Pinillos y Gallinero de Cameros.

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN

La empresa que fabrica y vende los postes de madera así como los alambres, son las primeras beneficiadas con esta actuación.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

El vallado de esta zona repercute de forma negativa en el empleo, ya que hace falta menos mano de obra para controlar el ganado.

REDUCCIÓN DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN

Se da una reducción en los costes productivos ya que no se emplea tanto tiempo en el manejo del ganado, por lo que se puede destinar a otras labores.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo

Se da con el cerramiento pecuario un mejor funcionamiento de las explotaciones ganaderas, al realizarse el manejo de los animales de forma más ordenada. La actuación realizada permite una mejor organización del pastoreo, aprovechando mejor los recursos existentes y empleando menos esfuerzo en localizar a los animales. La mano de obra, que es escasa, se puede utilizar para otras cosas ya que no tiene que perderse tanto tiempo vigilando al ganado.

Sobre éxodo rural

El mejor funcionamiento de las explotaciones ganaderas a partir del cerramiento pecuario contribuye a fijar la población en el medio rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Mejora de la higiene y bienestar animal

En la medida en la que no se mezclan los ganados, se evita la transmisión de enfermedades.

Protección del medio ambiente y el patrimonio

El ganado pastaba libremente en los montes sin que existiera un control diario de sus movimientos. Ante esta falta de control, por ausencia de la figura del pastor, el ganado suele invadir terrenos ajenos al aprovechamiento ganadero e incluso zonas en las que existe regeneración de arbolado (hayedo). Al limitar la carga ganadera se evita el sobrepastoreo de determinadas zonas que sufrirán un menor pisado por los animales y por tanto menores efectos erosivos.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural

Aunque muy frecuentes, las vallas en el monte repercuten negativamente en el atractivo paisajístico, pero en la práctica, este vallado en concreto protege ciertos recursos naturales como los brotes de haya o determinadas zonas de pastos, que serían eliminadas por el ganado si no existiera la valla, limitándose de este modo la regeneración natural del bosque y afectando al paisaje rural. Además, hay que tener en cuenta que este vallado está realizado con postes de madera para limitar su impacto visual.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

El ganado invadía zonas que no le correspondían, como otros términos municipales o zonas de regeneración de arbolado.

Amenazas:

Sobrepastoreo en determinadas zonas. Destrucción de brotes de haya.

Fortalezas:

Buena disposición de los ganaderos para solucionar el problema. Se trata de una zona muy buena de pastos que en ocasiones ha sido mejorada a través de desbroces de matorral.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para solucionar los problemas señalados.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SUBVENCIÓN:

Motivos principales para solicitar:

Evitar los problemas surgidos entre los ganaderos de Pinillos y Gallinero de Cameros.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General del Medio Natural es quien tramita la inversión.

La inversión se cubre al 100 % entre el Feoga y la Comunidad Autónoma.

ACCIÓN I.2. FOMENTO SECTOR FORESTAL PRIVADO

Nº Expediente: I2 - 2005

Plantación de chopo I-214

Localidad: Santurde

Medida: Fomento sector forestal privado

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en la localidad de Santurde.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

El beneficiario en este caso es una persona física, Miguel Ángel Montoya.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

Actualmente la superficie de plantación ocupa 1,5 Has, de las cuales 1,2 han sido las beneficiarias de la subvención ya que la superficie de la otra finca es menor de 4000 m² y, según la PAC, no es subvencionable. Aproximadamente se plantan unos 80 árboles por fanega, actualmente están plantados unos 460 árboles.

Régimen de propiedad:

La propiedad, al ser una persona física el beneficiario, es privada.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Plantación de chopo no autóctono I-214

Estado previo:

Las fincas estaban plantadas anteriormente de patata, cereal y forraje para abastecer la ganadería de porcino que tenía.

Descripción de las obras:

Se deben realizar podas cada año, con la consiguiente recogida de los restos. Se abonan y se tratan los chopos contra las malas hierbas y se hace un laboreo en invierno.

Durante el verano realizan seis o siete riegos.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

El nuevo uso de la finca es maderero. El solicitante no tiene una estimación sobre la producción de la finca ya que es la primera vez que planta. En el 2008 ha sido su tercera crecida, la madera no se vende hasta los 14-15 años, lo cual supone un problema para la rentabilidad económica del solicitante. Se trata por tanto de una inversión a largo plazo.

Se ha producido una diversificación de la actividad agraria por la modificación del cultivo.

Aunque los chopos se riegan, los costes económicos se han reducido debido a la menor necesidad de abono del cultivo de la patata.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

El beneficiario recibe ayuda familiar para el cuidado de la plantación.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

El trabajo necesario para el cuidado de la plantación de chopos es mayor que el requerido anteriormente para los cereales y el forraje.

Sobre éxodo rural:

Reducción del éxodo rural. Se ayuda a fijar población en el medio rural. La población ha aumentado por los portugueses que se han instalado en la zona para trabajar en el

sector de la jardinería.

La mayoría de la población se dedica a la construcción. Actualmente hay entre 15 y 17 niños en la escuela y 6 acuden al instituto a Santo Domingo de la Calzada. Existe un problema de falta de relevo generacional.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Los jabalíes y los ciervos suponen un problema para el solicitante, especialmente los jabalíes. Estos animales rascan la corteza del chopo provocando que se sequen los árboles. La plantación no se ubica en un espacio protegido, pero no está permitido realizar acciones contra los jabalíes.

El solicitante se queja de que no reciben compensaciones económicas por los daños de caza, ni por parte de los cazadores ni de la Administración.

Tanto la protección y mejora del suelo como de la cubierta vegetal es la misma, sólo se ha modificado el cultivo.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

El paisaje sigue siendo rural se ha mantenido ya que siempre ha habido mucho bosque por la zona.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Ministerio de Medio Ambiente.

Valoración de la información:

Buena, fácil y rápida.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

La rentabilidad económica del cereal era muy baja, además, los jabalíes se comían

parte de la producción. Así que el solicitante decide plantar chopo.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La información recibida en la tramitación de la ayuda ha sido buena.

AYUDA E INVERSIÓN:

Importe de la ayuda percibida:

La ayuda percibida ha sido escasa según el solicitante, especialmente la recibida los años posteriores para el mantenimiento de la plantación. En el 2007 recibió 83€ y en el 2008, 237€.

Nº Expediente: I.2. 2002

Plantación de chopos y trabajos en choperas.

Localización: Albelda de Iregua.

Medida: Fomento del sector forestal privado

LOCALIZACIÓN:

La parcela sobre la que se ha actuado se encuentra en Albelda de Iregua, polígono 12, parcela 44, en el paraje denominado "La Saladilla".

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

El beneficiario y propietario de la parcela se llama José Ignacio Blanco Hueto, tiene 35 años y vive en Logroño.

Experiencia:

Antes de la actuación subvencionada, el beneficiario no contaba con experiencia agraria.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La zona objeto de actuación ocupa 2,40 Has.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Se ha realizado un destocoado y una la plantación de chopos.

Objetivos:

Mejora de chopera y plantación para producción de madera en turno corto.

Estado previo:

Antes de la actuación había una plantación de chopos viejos en la parcela.

Descripción de las obras:

Las obras subvencionadas incluyen el destocoado de la parcela y posterior plantación de 950 chopos del clon I-214.

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN

Después de la compra de la finca, el propietario procedió a cortar los chopos, que se encontraban en mal estado. Esta labor la realizó una compañía maderera que le cobró 270 € además del aprovechamiento de los pocos ejemplares sanos. El propietario compró una motosierra que le costó 300 € para cortar los restos de madera, apilarlos y quemarlos. Para llevar a cabo el destocoado de la finca fue necesario el alquiler de una destocadora. También se realizó el despedregado de la parcela, que junto con el destocoado y las labores de marcado, ahoyado y plantación costó 2.600 €. Para la plantación se tuvieron que comprar las 950 plantas en un vivero de planta certificada, por un valor de 1.500 €. Para el mantenimiento de los chopos el propietario compra fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios, con un coste de 600 € anuales. También requiere los servicios de un agricultor que le haga el laboreo de la parcela, por lo que le cobra 180 €. Además de las personas que se beneficiaron directamente con estos trabajos, hay que tener en cuenta la industria que depende de la producción de chopos (envases de frutas, pasta para aglomerado o para papel).

MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE COSTES

Gracias a la subvención obtenida por destocoado y plantación, el propietario puede minimizar los gastos de implantación de la explotación.

MADERA QUE SE ESPERA OBTENER

Se prevén obtener 816 m³ de madera de chopo en el año 2.014.

MEJORA DE LA CALIDAD

El hecho de solicitar la subvención se traduce en que debe prestarse atención a ciertos condicionantes que la Administración impone que se traducen en una mejora de la calidad de la madera, como retirar los tocones preexistentes, realizar un marco de plantación de al menos 5 x 5 o la utilización de planta certificada de vivero. Esta mejora de la calidad tiene como consecuencia una mejora de la renta agraria.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

Las labores del destoconado requirieron 16 horas de trabajo y fueron realizadas por una persona. Las labores de plantación ocuparon a 5 personas, con un total de 120 horas de trabajo. El mantenimiento lo realiza el propietario, excepto las labores de pase de grada y de cultivador, que son realizadas por un agricultor del pueblo. Estas actividades no suponen un complemento importante a la actividad agraria ya que no superan las 20 horas anuales. En total, las labores de mantenimiento que el cultivo requiere se acercan a las 1000 horas, y son realizadas casi en su totalidad por el propietario. Incluyen tratamientos fitosanitarios y riegos y laboreos, y en el futuro incluirán también podas. El propietario ejerce de funcionario como actividad principal, constituyendo la populicultura un complemento a sus rentas.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre éxodo rural

El propietario no es agricultor a título principal ni vive en la zona. La única influencia de la actividad sobre el éxodo rural, está relacionada con los servicios que el propietario contrata en el pueblo, que constituyen un complemento en las rentas de la población rural. Por el momento estos servicios se limitan al laboreo.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Cumplimiento de las normas mínimas

Los condicionantes ambientales exigidos para percibir la subvención son:

1. Respetar íntegramente la vegetación espontánea en un ancho de 5 metros desde el borde del río, no pudiendo plantarse en dicha zona especies productivas.
2. Respetar la red de drenaje existente.
3. Los chopos de plantación (híbridos) cortados en la franja de 5 metros desde el borde del río no se pueden destocoñar, procurando en la saca de los mismos no afectar a los árboles de ribera existentes
4. Los tocones extraídos no pueden depositarse en el dominio público hidráulico
5. El laboreo se debe realizar mediante tractor agrícola equipado con grada de discos o cultivador. El laboreo debe ser somero para no causar daños a las raíces superficiales, y se ejecutarán al menos dos pases anuales, preferentemente cruzados.
6. En la zona de servidumbre de 5 metros colindante con cauces públicos no debe realizarse laboreo alguno.

Protección del medio ambiente y el patrimonio

El propietario considera que gracias a la presencia de esta explotación de chopos se ven beneficiadas algunas especies como culebras, zorros, jinetas, ardillas, ratas de agua y aves de ribera en general. Además, plantea que la existencia de los chopos supone una sujeción del suelo que minimiza los procesos erosivos. El entrevistado considera que fue negativo para la fauna la no existencia de árboles en la parcela entre la corta y la plantación.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural

La parcela está flanqueada por un camino rural por el que pasean personas del pueblo. El entrevistado considera que la presencia de este cultivo de chopos supone una importante mejora en el paisaje.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Existencia de tocones.

Amenazas:

La amenaza principal era dejar la parcela como improductiva.

Fortalezas:

En alguna parte de la parcela, la tierra es de muy buena calidad.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para realizar el destocoado y la plantación.

SUBVENCIÓN:

El beneficiario no había solicitado ninguna ayuda anteriormente pero piensa seguir acogándose a este tipo de subvenciones. La inversión, la habría realizado con o sin subvención.

Fuentes:

Guardas forestales, DGMN.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. El beneficiario ha requerido asesoramiento específico debido a su inexperiencia, y considera que el papel jugado por la DGMN es positivo y que el asesoramiento recibido por el personal de la DGMN en la figura del Jefe de Sección de Producción Forestal es bueno.

Nº Expediente: I2. 2002

Plantación de chopos y cuidados culturales en choperas

Localización: Anguciana.

Medida: Fomento del sector forestal privado

LOCALIZACIÓN:

La explotación de chopos se localiza en Anguciana, en las parcelas nº 46, 47 y 95 del polígono 1, y en la nº 29 a del polígono 4.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

El beneficiario se llama José Ignacio Gómez Escolar, tiene 76 años y se dedica a la agricultura a título principal

Experiencia:

El entrevistado tiene amplia experiencia en el cultivo de trigo, remolacha, patata, guisante, judía verde y chopos.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La parcela plantada tiene una superficie de 1,11 Ha., y las parcelas que han sido objeto de laboreos y segundas podas 2,39 Ha.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Plantación, laboreos y segundas podas en distintas parcelas de chopos.

Objetivos:

Plantación y mejora de choperas.

Estado previo:

En la parcela plantada se daba anteriormente la alternativa cereal-patata-remolacha. Las otras tenían vegetación espontánea entre los árboles y elevada presencia de ramas, por lo que necesitaban podas y laboreos.

Descripción de las obras:

La parcela nº 95, de 1,11 Ha. se ha plantado con el clon I-214. Para ello ha sido necesario hacer un pase de cultivador, marcar la finca y ahoyarla, para después proceder a la plantación. Las otras tres parcelas han sido objeto de laboreos para eliminar malas hierbas y mejorar estructura superficial y segundas podas, con el objeto de mejorar la calidad de la madera.

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN

Las labores de poda, plantación y laboreos, las realizaron los dos peones contratados por el propietario. Además del gasto por la compra de las plantas certificadas en vivero, hay que señalar aquellos gastos necesarios para el mantenimiento de la explotación, que generan beneficios a empresas de fertilizantes, fitosanitarios y maquinaria.

MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE COSTES

El beneficiario recibió una subvención de 1.143 €, pero se queja de la poca cuantía de la misma y de que se lleva Hacienda una parte considerable, debido a que estas ayudas se consideran a efectos fiscales como ingresos. El entrevistado estima que las subvenciones no alcanzan el 5 por ciento anual del total de su renta agraria.

MADERA QUE SE ESPERA OBTENER

Se prevén obtener 677 m³ en las parcelas objeto de podas y laboreos y 314 m³ en la parcela plantada.

MEJORA DE LA CALIDAD

Los laboreos posibilitan un mayor desarrollo del chopo y las podas una mejora de la calidad debido a la reducción de nudos, aunque el entrevistado no cree que los maderistas paguen esta mejora en la calidad como corresponde.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

Para realizar las labores de poda fueron necesarias 3 personas, sumando un total de 240 horas. Los laboreos ocuparon un día y medio y la plantación 16 horas de trabajo. Las labores de mantenimiento necesarias incluyen 2 o 3 laboreos al año, entre 8 y 10 riegos y podas anuales los cinco primeros años desde la plantación. Para este y otros cultivos (trigo, patata, remolacha, guisantes y judías verdes) el propietario emplea a dos peones durante todo el año y a otros dos durante dos meses para la recogida de las producciones hortícolas. Además de los empleados directamente en la explotación de chopos, hay que tener en cuenta a los trabajadores de la industria de transformación de la madera, que dependen de las explotaciones de chopos.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo

El entrevistado estima que se da una mejora de las condiciones de vida de la población rural en la medida en que dos personas de Haro cuentan con empleo estable gracias a la explotación de chopos y a otras de cultivos hortícolas.

Sobre éxodo rural

Gracias a la explotación de chopos y a otras de hortícolas que el beneficiario posee, hay dos personas del pueblo trabajando en estas explotaciones, lo que posibilita su permanencia en el medio rural. Además, la industria de transformación de la madera de esta zona depende en gran medida de los populicultores para mantener sus puestos de trabajo y en definitiva para fijar la población en el medio rural.

Sobre el envejecimiento relativo de las zonas rurales

Aunque el propietario es de avanzada edad, los dos trabajadores que le llevan las explotaciones tienen menos de 35 años.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Cumplimiento de las normas mínimas

Los condicionantes ambientales exigidos para percibir la subvención son:

7. Respetar íntegramente la vegetación espontánea en un ancho de 5 metros desde el borde del río, no pudiendo plantarse en dicha zona especies productivas.
8. Respetar la red de drenaje existente.
9. El laboreo debe realizarse mediante tractor agrícola equipado con grada de discos o cultivador. Debe ser somero para no causar daños a las raíces superficiales, y se ejecutarán al menos dos pases anuales, preferentemente cruzados.
10. En la zona de servidumbre de 5 metros colindante con cauces públicos no se realizará laboreo alguno.

Protección del medio ambiente y el patrimonio

El entrevistado estima beneficioso para las aves de ribera y la fauna en general la presencia de estos cultivos de chopos. Por otro lado, con las labores de poda se dejan las ramas en el suelo, lo que constituye un riesgo de incendios. A veces el viento puede tumbar algunos árboles, lo que puede dar lugar a procesos erosivos.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural

El entrevistado opina que el paisaje mejora mucho con la presencia de estos cultivos de chopos.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Los chopos tenían demasiadas ramas y horcajas.

Amenazas:

Dificultades de comercialización si no se realizaban las labores culturales.

Fortalezas:

Suelo muy bueno para el cultivo de chopos.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para realizar la plantación y las labores necesarias.

SUBVENCIÓN:

El beneficiario había recibido otras ayudas con anterioridad y piensa seguir solicitándolas aunque en el caso de la actuación que nos ocupa, hubiera realizado la inversión con o sin la subvención.

Fuentes:

Dirección General de Medio Natural

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. El beneficiario no requiere asesoramiento específico, debido a su experiencia, y considera que la información aportada por la DGMN es buena.

Nº Expediente: 2001i2050

Producción de madera en turno corto y tratamientos en choperas

Localización: 9 municipios.

Medida: Fomento del sector forestal privado

LOCALIZACIÓN:

La empresa Garnica S.A. se localiza en Baños de Río Tobía. La actuación se realiza en los términos municipales de Alfaro, Baños de río Tobía, Calahorra, Camprovín, Entrena, Nájera, San Vicente de la Sonsierra, San Asensio y Viguera.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Maderas Garnica S.A. es una Sociedad anónima unipersonal que se constituida en 1.973

Experiencia:

La empresa se dedica a la fabricación de tablero contrachapado. En 1998 se creó la división forestal, que se encarga de las tareas relativas a la plantación y mantenimiento de chopos (populicultura).

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La zona objeto de actuación abarca 134,14 Ha.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Destoconado, plantación, tratamientos fitosanitarios, podas, y laboreos en distintas choperas.

Objetivos:

Plantación y mejora de choperas.

Estado previo:

Había presencia de chopos en 87,18 Ha, con necesidad de recibir podas, laboreos y tratamientos fitosanitarios, 39,38 Ha con tocones y 7,58 Ha rasas.

Descripción de las obras:

Se han realizado podas, laboreos y tratamientos fitosanitarios en 87,18 Ha: en 80,77 Ha de esta superficie sólo tratamientos fitosanitarios y en el total de 87,18 Ha podas y laboreos. 5,14 Ha fueron destococonadas sin plantación posterior, 34,24 Ha fueron destococonadas y plantadas y 7,58 Ha fueron plantadas (sin destococonado).

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN

Al margen de la propia empresa Garnica, hay toda una industria de transformación de la madera que depende del cultivo de chopos para su actividad económica. Al mismo tiempo, existen una serie de talleres de reparación que se ocupan de realizar pequeños arreglos a estas empresas.

MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE COSTES

A lo largo de todo el ciclo de cultivo la subvención obtenida influye en un 5 por ciento de la rentabilidad.

MADERA QUE SE ESPERA OBTENER

Se prevén obtener 13.000 m³ de madera de chopo.

MEJORA DE LA CALIDAD

Esta y otras actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de la madera de chopo se cree que producirán una mejor rentabilidad del producto, debido al déficit de calidad existente en el mercado.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

Los tratamientos fitosanitarios realizados supusieron 12 h/Ha, el destococonado 24 y la plantación 24 h/Ha si es a raíz profunda y 8 h/Ha si es superficial.

Desde el año 2001 tienen los mismos puestos de trabajo. La actividad genera 1.700

horas de trabajo por empleado y año y se cuenta con 10 trabajadores fijos que trabajan en los viveros, en las tareas de poda, labrar, regar, tratamientos fitosanitarios,... De estos 10 trabajadores 2 de ellos son agricultores a tiempo parcial, que utilizan la agricultura como complemento de sus rentas.

Habría que multiplicar por diez los empleos ocupados en la producción de madera para obtener los ocupados en diversas industrias que dependen del cultivo de chopos.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo

Los puestos de trabajo que se han creado han sido por el régimen general, intentando profesionalizar la actividad y mejorar la cobertura de Seguridad Social. Por otro lado, la utilización de nuevas tecnologías permite realizar las labores de trabajo de forma más eficiente y segura.

Sobre la incorporación de nuevas tecnologías

El destocoado se ha realizado con cabezas astilladoras (in situ) por lo que se evita tener que transportarlos y además se aprovechan los residuos de los tocones y ramas evitando las quemadas. También se han diseñado nuevos rejones de plantación, se utilizan aparatos diseñados para el señalamiento automatizado, se utilizan nuevas plataformas elevadoras autopropulsadas con tijeras neumáticas, se utilizan los restos de biomasa para producir energía y se realizan ensayos con nuevos clones (beaupré, unal, raspaljen y MC)

Sobre éxodo rural

La creación y consolidación de trabajos silvícolas en el medio rural así como toda una industria en torno a la madera, contribuyen a fijar la población en este medio. La empresa cuenta con un 80 por ciento de trabajadores de la zona.

Sobre el envejecimiento relativo de las zonas rurales

La empresa Garnica cuenta con gente joven en su plantilla, siendo la edad media de 30 años.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Cumplimiento de las normas mínimas

En la actuación se respetaron las órdenes de quema, las distancias de plantación, la

peligrosidad de los productos aplicados y las condiciones en que esa aplicación se realiza. Los condicionantes ambientales exigidos para percibir la subvención son:

11. Respetar íntegramente la vegetación espontánea en un ancho de 5 metros desde el borde del río, no pudiendo plantarse en dicha zona especies productivas.
12. Respetar la red de drenaje existente.
13. Los chopos de plantación (híbridos) cortados en la franja de 5 metros desde el borde del río no se pueden destocoñar, procurando en la saca de los mismos no afectar a los árboles de ribera existentes
14. El laboreo debe realizarse mediante tractor agrícola equipado con grada de discos o cultivador. Debe ser somero para no causar daños a las raíces superficiales, y se ejecutarán al menos dos pases anuales, preferentemente cruzados.
15. En la zona de servidumbre de 5 metros colindante con cauces públicos no se realizará laboreo alguno.
16. En las zonas de ribera, los productos fitosanitarios a utilizar serán de la categoría “A” (inocuos para la fauna acuática)

Protección del medio ambiente y el patrimonio

Con las plantaciones de crecimiento se consigue la fijación del CO₂ en madera, que al no tener como destino la quema contribuye a reducir el calentamiento global. El chopo constituye la principal especie silvícola que fija CO₂: una Ha de chopos es capaz de fijar 16 toneladas/año. La plantación de chopos en las riberas también ayuda a regular la erosión y controlar las avenidas, así como a mejorar la textura del suelo. Por el contrario, la cercanía de los cultivos de chopos a los cauces fluviales supone un cierto aporte de nitrógeno y fósforo en el río, aunque menor que en otros cultivos convencionales.

También cabe señalar el beneficio para todas las especies que tienen su hábitat en los espacios de ribera, como multitud de aves (patos, garzas, cormoranes, grullas,...) y demás especies, alguna de ellas como el visón europeo con régimen de protección.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural

La chopera es un elemento del paisaje de ribera que destaca positivamente, sobre

todo en el periodo otoñal.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Se da un cierto agotamiento de los populicultores a la hora de seguir plantando chopos. La administración abandona la populicultura por considerarla productivista olvidándose de la importancia ecológica y social. La Administración gestionaba algunas choperas pero algunos años no había presupuesto para realizar los trabajos de mantenimiento, por lo que se acababa abandonando. Por otro lado, no existe un sector de populicultores conscientes de la importancia de la calidad de la madera, es decir, de chopos con madera limpia.

Amenazas:

Centrarse en el cultivo de un solo clon podría acarrear grandes pérdidas económicas.

Fortalezas:

Alto grado de especialización y tecnificación en el cultivo. Conocimiento de dónde está la rentabilidad en el cultivo del chopo. Las inversiones se realizan hasta el final del turno, no existiendo problemas económicos para realizar labores culturales o tratamientos fitosanitarios.

Oportunidades:

Se da la oportunidad de aprovechar la subvención para mejorar las calidades y los rendimientos. La populicultura puede ser una alternativa rentable como solución a los cultivos excedentarios.

SUBVENCIÓN:

La empresa beneficiaria había recibido otras ayudas con anterioridad y piensa seguir solicitándolas aunque en el caso de la actuación que nos ocupa, hubiera realizado la inversión con o sin la subvención.

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja y Dirección General de Medio Natural.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. La empresa Garnica no requiere asesoramiento específico, debido a su experiencia. El técnico gestor considera que la información aportada por la DGMN es positiva y completa.

Nº Expediente: 2000i2017

Destoconado y producción de madera en turno corto (choperas).

Localización: Rincón de Soto.

Medida: Fomento del sector forestal privado

LOCALIZACIÓN:

La parcela sobre la que se ha actuado se encuentra en Rincón de Soto.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Agropecuaria El Soto Doria S. A. es una empresa familiar constituida en 1.988 en Pamplona y compuesta por 6 socios.

Experiencia:

De los 6 socios constituyentes sólo dos son trabajadores en activo, ambos agricultores a título principal. El socio entrevistado es Ingeniero Agrónomo y cuenta con amplia experiencia en el cultivo de frutales, cereal y verduras, además de en la silvicultura.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La zona objeto de actuación abarca 11,9 Ha.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Se ha realizado un destoconado y una la plantación de chopos.

Objetivos:

Mejora de chopera y plantación para producción de madera en turno corto.

Estado previo:

Había presencia de tocones resultantes del anterior cultivo de chopos recién cortado.

Descripción de las obras:

Después de realizar un destocoado mediante trituración "in situ", se ha marcado la parcela, ahoyado y plantado con 4.760 clones I-214 e I-MC.

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN

La populicultura supone un importante complemento económico respecto de las otras actividades agrícolas que los dos socios en activo realizan. Para llevar a cabo el destocoado de la finca fue necesaria la compra de una destocadora que costó 3.300.000 pta., ya que el precio por destocarla ascendía a 2.380.000 pta. Para la realización del destocoado y plantación, fue necesario recurrir a 5 personas. El destocoado y ahoyado se realizó con medios propios. El marcado de la finca supuso un gasto de 57.600 pta., y la plantación 144.000 pta. Para el mantenimiento se contratan los servicios de tres agricultores, con un coste total de 3.600 € anuales. Además de las personas que se benefician directamente con estos trabajos, hay que tener en cuenta la industria que depende de la producción de chopos (envases de frutas, pasta para aglomerado o para papel).

MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE COSTES

A lo largo de todo el ciclo de cultivo la subvención obtenida influye en un 20-30 por ciento de la rentabilidad. La explotación de chopos supone un 15 por ciento de la renta anual del agricultor, aunque sólo conlleva ingresos al final del ciclo productivo.

MADERA QUE SE ESPERA OBTENER

Se prevén obtener 2.583 m³ de madera de chopo en el año 2.012.

MEJORA DE LA CALIDAD

El hecho de solicitar la subvención se traduce en que debe prestarse atención a ciertos condicionantes que la Administración impone que se traducen en una mejora de la calidad de la madera, como el marco de plantación o la utilización de planta certificada de vivero. Esta mejora de la calidad tiene como consecuencia una mejora de la renta agraria.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

Las labores del destocoado requirieron 210 horas de trabajo, las de marcado de la finca 48 horas, el ahoyado 32 horas y la plantación 120 horas. Fue necesario un peón para el destocoado, dos para el marcado, uno para el ahoyado y cinco para la plantación. Para realizar las labores de mantenimiento de la chopera se contrata a 3 agricultores a título principal que trabajan unas 3 semanas al año, 450 horas en total entre podas, riegos, laboreos y tratamientos fitosanitarios. Realizan esta actividad como complemento a sus rentas agrarias.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo

Esta actividad permite la mejora de las rentas de las dos personas trabajadoras de la sociedad y de los 3 agricultores que se contratan esporádicamente. En cuanto a las condiciones de trabajo, la explotación cuenta con maquinaria nueva y segura que permite realizar las labores con menos riesgos (plataforma elevadora, ahoyadora,...) o incluso eliminar algunas operaciones, como es el caso de la destocadora, que convierte los tocones en astillas evitando las labores de apilado y quema de residuos.

Sobre la incorporación de nuevas tecnologías

Para el destocoado de la parcela se adquirió una destocadora con astillado (in situ). Además, se utiliza diversa maquinaria adaptada a los requerimientos de la explotación, como la plataforma elevadora o la ahoyadora.

Sobre éxodo rural

De forma directa, la actuación mejora la actividad económica de las 3 personas que trabajan en la explotación a tiempo parcial y complementan así sus rentas agrarias, además de las rentas de los dos propietarios, contribuyendo de este modo a que permanezcan en el medio agrario. De forma indirecta, cierta industria de transformación de la madera radicada en Rincón de Soto depende de la producción de chopos para continuar con su actividad y dar trabajo a sus empleados, minimizándose así el éxodo rural.

Sobre el envejecimiento relativo de las zonas rurales

El entrevistado considera que ante la rentabilidad de este tipo de explotaciones, no es raro que agricultores jóvenes se animen a dedicarse a la populicultura.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Cumplimiento de las normas mínimas

Los condicionantes ambientales exigidos para percibir la subvención son:

Respetar íntegramente la vegetación espontánea en un ancho de 5 metros desde el borde del río, no pudiendo plantarse en dicha zona especies productivas.

Respetar la red de drenaje existente.

Los chopos de plantación (híbridos) cortados en la franja de 5 metros desde el borde del río no se pueden destoconar, procurando en la saca de los mismos no afectar a los árboles de ribera existentes

Protección del medio ambiente y el patrimonio

El socio entrevistado no considera que con la explotación de chopos se vea beneficiado el medio ambiente, ya que no se mejora la cubierta vegetal, pues el suelo de la parcela sólo sustenta chopos y algo de vegetación espontánea alrededor de cada árbol, que no llega a eliminarse con la grada de discos. Tampoco considera que el chopo sujete mucho el suelo de la parcela ni que sea la plantación de chopos un hábitat para las especies silvestres ni para la biodiversidad, ya que se trata de una plantación de clones donde el entrevistado no ha encontrado más fauna que caracoles y algún córvido esporádico. Si la plantación está bien cuidada no ofrece refugio en el suelo para la fauna. El entrevistado sí que considera que el enterrado progresivo de materia orgánica constituye una mejora del suelo. Asimismo, la utilización de una destocadora con astillado "in situ" incorpora materia orgánica al suelo y evita las operaciones de quema de residuos.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural

Como agricultor, el beneficiario considera una mejora del paisaje rural la presencia de una chopera que aunque sea muy diferente a un soto natural, haya tenido un mantenimiento adecuado y esté bien cuidada.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Existencia de tocones. Inundaciones con grandes avenidas.

Amenazas:

Si no se realiza un destocado a tiempo, se llena de brotes el tocón y luego resulta más difícil quitarlo.

Fortalezas:

Muy adecuada calidad de la tierra. Buen acceso a la finca.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para realizar el destocoado y la plantación. Probar el clon I-MC.

SUBVENCIÓN:

La empresa beneficiaria había recibido otras ayudas con anterioridad y piensa seguir solicitándolas aunque en el caso de la actuación que nos ocupa, hubiera realizado la inversión con o sin la subvención. El importe de la subvención ascendió a 410.550 pta. para el destocoado y 1.071.000 pta. para la plantación, y tardó un año en recibirse.

Fuentes:

Dirección General de Medio Natural

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. La empresa Agropecuaria El Soto Doria no requiere asesoramiento específico, debido a su experiencia. El socio entrevistado considera que la información aportada por la DGMN es positiva y completa, y que el asesoramiento recibido por el personal de la DGMN es muy correcto.

Nº Expediente: 2001i2071

Tratamientos selvícolas y vías de saca

Localización: Sojuela.

Medida: Fomento del sector forestal privado

LOCALIZACIÓN:

Los trabajos se desarrollan en el “Monte las Planas”, en el término municipal de Sojuela, polígono 10, parcela 7 y polígono 11 parcela 8 a y b.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Florencio de Aranda Yangüela, 65 años.

Experiencia:

La experiencia laboral de Florencio se encuentra vinculada al medio rural, ya que se dedica por un lado a la silvicultura, es el gestor del coto de Sojuela, cuenta con una explotación de asnos zamoranos y también cría perros mastines.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La zona objeto de actuación abarca 40 Has.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Trabajos de clara, poda, resalveo y vías de saca.

Objetivos: Mejora de explotación silvícola.

Estado previo:

La masa arbolada existente en las parcelas destaca por pinares (*Pinus sylvestris*). También hay rebollares (*Quercus pyrenaica*) y encinas (*Quercus rotundifolia*). Se dan matorrales de estrepa (*Cistus laurifolius*), ericáceas (*Erica* spp.) y cistáceas (*Cistus* spp.)

Descripción de las obras:

Los tratamientos selvícolas se realizaron en 40 Ha, y consistieron en trabajos de resalveo de robles y poda de los pies restantes de roble y pino silvestre en los 2,5 primeros metros de altura, para posterior amontonado y eliminación de restos. La apertura de vías de saca se realizó a lo largo de 1.930 metros.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Para el propietario se trata de un negocio a largo plazo, hasta dentro de 30 años no se vuelve a cortar. La cuadrilla encargada de realizar los trabajos así como el ingeniero responsable experimentaron una mejora de rentas con la actuación. La industria maderera depende de esta y otras explotaciones forestales.

MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE COSTES:

La subvención mejora mucho los costes de la explotación, aunque en cualquier caso debe de disponerse del dinero necesario para ejecutar la actuación, ya que se tarda un año en cobrarla. El precio de las labores que la plantación requiere ha permanecido bastante estable a lo largo de los últimos años.

MADERA QUE SE ESPERA OBTENER:

Con la actuación, se han obtenido 778 m³ de madera de pino silvestre en la superficie aclarada. Se han dejado 2.594 m³ de madera en pie.

MEJORA DE LA CALIDAD:

Los trabajos de clara y resalveo permiten que el roble crezca más, al tener menos competencia. El resalveo en sí, elimina los ejemplares en peor estado, delgados, torcidos o con daños, y las podas mejoran la calidad de la madera al limitar el tamaño de los nudos. Todo ello se traduce en una mejor comercialización.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

Las labores que la plantación requiere son puntuales a lo largo de muchos años. En la actuación que nos ocupa, fueron necesarias 739 horas de peón especializado y 4.988 horas de peón ordinario agroforestal, a lo largo de 12 meses con una parada en invierno. En estos trabajos selvícolas se empleó a un ingeniero y cinco peones, que se

dedican exclusivamente a labores de este tipo.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

La apertura de las vías de saca supone que el trabajo se puede realizar de forma más cómoda y segura.

Sobre éxodo rural

La actuación es puntual, y no constituye por sí misma un motivo para permanecer en la comarca. El ingeniero encargado era de Logroño y la cuadrilla tampoco era de la zona.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas:

En la actuación se respetaron los árboles singulares, las encinas y los enebros.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

El área que comprende las parcelas objeto de actuación se incluye en los "Grandes espacios de Montaña Subatlántica" (MA) del PEPMAN, en concreto en las demarcaciones del Oja-Najerilla (MA-1). Estas parcelas están afectadas por tres vías pecuarias, siendo la principal la cañada Real de Santa Coloma. Las otras son la Cañada de parte de la Cuerna y la cañada del camino de Torrecilla.

Con la actuación se ha minimizado el riesgo de incendio en esta zona. Al conseguir un bosque menos tupido se disminuye la presencia de jabalí y aumenta la de corzo y ciervo, así como las ardillas, que prefieren la existencia de claros. En el lado negativo, algunos árboles con la raíz demasiado superficial se han caído, al encontrarse más desprotegidos frente al viento.

PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL:

Al eliminar los árboles en peor estado y dejar los más sanos y mejor formados se da una menor competencia entre estos últimos, que se desarrollan mejor. Al abrir más espacios se da un mayor desarrollo del biércol y el brezo.

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL SUELO:

Los árboles están plantados en bancadas, con lo que se minimiza la escorrentía y los procesos erosivos. La mayor presencia de biércol y brezo se traduce en una mayor sujeción del suelo y defensa contra la erosión.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Con la actuación, al disminuir la densidad de arbolado se consiguen mejores perspectivas de un bosque más abierto y ventilado.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades: Las parcelas se encontraban descuidadas, había mucho material combustible acumulado, sobre todo ramas de pino.

Amenazas: Elevado riesgo de incendio.

Fortalezas:

El pino silvestre no se cae como otros pinos, es más resistente.

Oportunidades:

Se da la oportunidad de aprovechar la subvención para realizar los tratamientos selvícolas necesarios y limitar el peligro de incendio.

SUBVENCIÓN:

El beneficiario piensa seguir solicitando las ayudas. En el caso de la actuación que nos ocupa, no hubiera realizado la inversión sin la subvención.

Fuentes:

DGMN.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. El beneficiario valora la información recibida como muy importante, ya que encajaba perfectamente con su situación. El asesoramiento recibido proviene del ingeniero

contratado. Considera muy importante el trabajo de este profesional ya que ejerció de mediador con la cuadrilla y con la Administración

ACCIÓN I.3. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL, CONTROL EROSIÓN, LUCHA DESERTIFICACIÓN

Nº Expediente: I3 - 2003

Restauración forestal y repoblación

Localidad: Aguilar, Cervera y Cornago

Medida: Restauración hidrológica forestal, control erosión, lucha desertificación

LOCALIZACIÓN:

Se localiza en tres municipios: Aguilar del Río Alhama, Cervera del Río Alhama y Cornago.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Los beneficiarios son los ayuntamientos de los tres municipios afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

Son un total de aproximadamente 320 has de pino y encina de los tres municipios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Restauración forestal y repoblación de terrenos perdidos.

Estado previo:

El terreno tratado estaba perdido y sin vegetación hasta que se ejecutó este proyecto. La escasa lluvia también afectaba a la falta de vegetación en estas zonas.

Descripción de las obras:

Técnicos de medio natural decidieron las zonas y que era más apropiado tratar. Se ha repoblado estas zonas con las especies autóctonas más adecuadas.

Se pretende hacer un depósito de agua para incendios.

EFFECTOS ECONÓMICOS

Actividad económica generada con la inversión:

La mejora de estas zonas naturales aumenta el atractivo turístico de estas zonas, además de reducir la sequía a largo plazo.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Se ha creado empleo para los trabajos de reforestación. ahora están trabajado en la limpieza y cuidado del monte.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre éxodo rural:

No se considera que se vayan a generar efectos en este sentido.

Sobre la masculinización rural:

No se considera que se vayan a generar efectos en este sentido.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas:

El principal objetivo de estas actuaciones es el cuidado del medio natural.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

La repoblación de estas zonas crea una cubierta vegetal frenando así la erosión del suelo y la retención de agua en el mismo, por tanto, la sequía.

El proyecto se ubica en la zona de Reserva de la Biosfera, gracias a esto la encina se ha visto más protegida.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Mejora considerablemente el paisaje natural, han pasado de ser monte desnudo a poblado de encina y pinos.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Falta de servicios de restauración de cara a impulsar el turismo y falta de incorporación de la gente joven a las actividades.

Amenazas:

Fortalezas:

Potencial natural y cultural, tienen la primera ciudad celtibérica del mundo.

Oportunidades:

Ayudas Leader+ para la promoción y desarrollo de sus valores naturales y culturales.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Lucha contra la erosión.

Asesoramiento recibido:

Se valora muy positivamente el asesoramiento recibido por parte de Medio Natural.

Nº Expediente: 2001i3080

Restauración hidrológico forestal en el monte nº 206 de C.U.P.

Localidad: Aldeanueva de Ebro.

Medida: Restauración de la erosión

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en el término municipal de Aldeanueva de Ebro, en el monte nº 206 del Catálogo de Utilidad Pública.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamientos de Aldeanueva de Ebro.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Principalmente los vecinos de Aldeanueva de Ebro.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La zona objeto de actuación cubre 208 Ha.

Régimen de propiedad:

Los terrenos sobre los que se actuó, son Montes de Utilidad Pública Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Restauración hidrológico forestal.

Objetivos:

Reducir la erosión de la zona.

Estado previo:

Se trata de una zona muy erosionada.

Descripción de las obras:

Se han colocado diques, albarradas de gabión y depósitos de piedras para frenar la erosión. Además, los diques consiguen retener el agua, creando pequeñas zonas húmedas que posteriormente se colmatan y frenan la erosión. También se realizó una repoblación con pino carrasco, encina, coscoja, Atriplex, Tamarix, Eleaegnus y Sabina.

Tiempo de ejecución:

Dos años.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Hay que destacar los beneficios económicos de las empresas suministradoras de materiales, así como el vivero de donde se obtuvieron las plantas. Se produce un complemento de rentas de los retenes que habitualmente participan en otros tratamientos selvícolas o de extinción de incendios.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Para realizar la actuación, fueron necesarios los trabajos de 11 trabajadores durante 2 años. A medio plazo, los trabajadores deben reponer las marras. A largo plazo, si se realizan tratamientos selvícolas en la zona se podría emplear a cuadrillas de los pueblos cercanos.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

El proyecto incluye un plan de seguridad.

Sobre éxodo rural:

Los trabajos realizados se llevan a cabo por cuadrillas principalmente de los pueblos cercanos (Cornago y Arnedillo), por lo que la actuación ayuda a fijar la población en el medio rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas:

El proyecto incluye una evaluación sobre las afecciones previsibles.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Al disminuir la erosión, se da un beneficio importante sobre la cubierta vegetal. Con la actuación, se da una mejora de las especies asociadas a pinares o encinares. Se lleva a cabo una mejora de la cubierta vegetal reforestando con pino carrasco, encina, coscoja, Atriplex, Tamarix Eleaegnus y sabina. A largo plazo, la fauna de bosque se beneficiará de este espacio. Por otro lado, aquellas especies muy xerófilas se ven afectadas negativamente. Se consigue una mejor calidad del agua al reducirse los sólidos disueltos. Esta mejora, supone la protección de un Monte de Utilidad Pública.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Se da una mejora sobre el paisaje al disminuir la erosión. La zona que ha sido reforestada también experimenta una mejora paisajística. Por otro lado, la presencia de diques y depósitos de piedras produce un impacto visual importante, ya que se trata de elementos extraños de dimensiones considerables.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades: Elevado grado de erosión del terreno.

Amenazas:

Al no poder retener el terreno nada de agua, se da el riesgo de producirse grandes avenidas e inundaciones cuando se den precipitaciones.

Fortalezas:

Disponibilidad de los terrenos, que pertenecen al Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro.

Oportunidades:

Acogerse a la ayuda existente para conseguir frenar la erosión en la zona.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Mejora del medio a través de una reducción de la erosión.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General de Medio Natural tramita y gestiona la inversión tras proponérsela al Ayuntamiento.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste total previsto inicial y realizado:

El precio de adjudicación de la inversión asciende a 76.857.246 pta.

Importe de la ayuda percibida:

Entre el Feoga y la CCAA se financió el 100 % de la inversión.

Nº Expediente: 2000i3108

Tratamientos selvícolas en el Oja y Cárdenas

Localización: 14 municipios de los valles del Oja y el Cárdenas.

Medida: Restauración de la erosión

LOCALIZACIÓN:

La obras se realizan en los valles del Oja y el Cárdenas, en la zona de los Montes Obarenes, Sierra de la Demanda y Urbión. Los términos municipales donde se ha realizado la actuación son Santurdejo, Santo Domingo de la Calzada, Morales, Corporales, Ezcaray, Foncea, Haro, Ábalos, San Vicente de la Sonsierra, Villarejo, Villar de Torre, San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamientos de la zona objeto de actuación.

Personas con acceso a la inversión

Principalmente los vecinos los municipios cercanos.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

La zona objeto de actuación cubre 269,56 Ha.

Régimen de propiedad:

Los terrenos objeto de actuación, son en su gran mayoría Montes de Utilidad Pública Municipal, siendo una muy pequeña zona de propiedad mixta CAR/Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Tratamientos selvícolas en el Oja y Cárdenas.

Objetivos:

Mejora del medio, de su capacidad protectora, productora y de ocio

Estado previo:

Había continuidad vertical y acumulación del combustible en las fajas auxiliares, con el consiguiente riesgo de incendio que conlleva. Los pinares se encontraban sin podar.

Descripción de las obras:

Se han realizado fajas auxiliares para prevenir los incendios en un total de 27,14 km. Esto supone una superficie de 36,96 Ha en pinar silvestre, 21,82 Ha en pinar halepensis, 13,6 Ha en encinar, 7,54 en bosque mixto y 6 Ha en pastizales. Por otro lado también se ha realizado poda de penetración en 64 Ha de pino silvestre y podas altas en 92 Ha de pino silvestre y 25 Ha de pino halepensis. Finalmente, se han desbrozado 5 Ha de pastizales.

Tiempo de ejecución:

Desde 16 de junio de 2.000 hasta el 31 de diciembre de 2.003.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

El 80 por ciento del presupuesto de los trabajos se destina al pago de jornales. Con esta actuación también se fomenta la actividad del sector maderero en general y el del mueble en particular.

MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE COSTES:

Las podas de penetración posibilitan una reducción en los costes de las primeras claras, facilitando las labores posteriores. La mejora de los pastos permite reducir los costes derivados de la alimentación del ganado, así como ahorrar dinero en su manejo.

MADERA QUE SE ESPERA OBTENER:

Se prevén obtener 32.000 m³ de las 92 Ha de pino silvestre.

MEJORA DE LA CALIDAD:

Las 92 ha de pino silvestre sobre las que se realizaron podas producirán madera de mejor calidad, con una menor presencia de nudos huecos y un aumento del crecimiento, lo que permitirá un incremento del valor de la madera y unas mejores salidas comerciales. Por otro lado, los desbroces efectuados en algunos pastizales ofrecen al ganado mejores pastos, beneficiando de este modo su calidad.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Para realizar la actuación, fueron necesarias 5.241 horas en podas altas, 3.648 horas en podas de penetración, 45.000 horas para realizar las fajas auxiliares y 1.500 horas de desbroces.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

El proyecto incluye un plan de prevención. La mejora de los pastos permite a los ganaderos de la zona el no tener que irse demasiado lejos buscando mejores pastos, por lo que ahorran tiempo en el manejo de su ganado.

Sobre éxodo rural:

Los trabajos realizados se llevan a cabo por cuadrillas de la zona en más de un 60 por ciento, lo que permite fijar la población en el medio rural en torno a estos y otros trabajos selvícolas. También es posible que alguno de los integrantes de las cuadrillas de fuera se haya establecido en la zona.

Sobre la masculinización rural:

Existe una mujer encargada de cuadrillas que vive en la zona.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES.

Cumplimiento de las normas mínimas:

El proyecto incluye una evaluación sobre el impacto ambiental de la actuación.

Protección del medio ambiente y el patrimonio.

Toda la actuación se desarrolla en Lugares de Interés Comunitario, como son los Montes Obarenes y la Sierra de la Demanda y el Urbión. 119,42 Ha tienen función protectora. Por otro lado, las fajas auxiliares protegen los espacios forestales al

minimizar el riesgo de incendios.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural.

Las fajas auxiliares producen una impresión de espacio ajardinado con lo que se consigue una mejora estética evidente. Al margen de esto, la verdadera función de las fajas auxiliares es minimizar el riesgo de incendios para lograr conservar el patrimonio y el paisaje.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades: Se daba una elevada acumulación de combustible en las zonas donde se realizarían las fajas auxiliares. En las zonas no podadas, la madera tenía peor calidad.

Amenazas: El incendio forestal constituye la principal amenaza.

Fortalezas:

Se da una calidad importante en las masas de coníferas productoras. En general, la zona objeto de actuación cuenta con un alto valor ecológico.

Oportunidades:

Mejorar la capacidad de protección, producción y ocio con que cuenta la zona.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Mejora del medio a través de una reducción del riesgo de incendios y de actuaciones que aumenten la calidad de los bosques.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General de Medio Natural tramita y gestiona la inversión.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste total:

El coste total asciende a 423.372,78 €

Importe de la ayuda percibida:

La subvención cubre el 100 % de la inversión, entre el Feoga y la CAR.

ACCIÓN I.4. LUCHA CONTRA INCENDIOS

Nº Expediente: I.4.

Desbroce mecanizado en pistas forestales en los municipios nº 76 y 77.

Localidad: Santurde y Santurdejo.

Medida: Lucha contra incendios

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en las localidades de Santurde y Santurdejo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

En Santurde, 2 Km de largo y 3 m de ancho. Además hay un trozo que hace de cortafuegos.

Régimen de propiedad:

Es un monte público, pero hay placas que indican que no se puede usar la pista.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Desbroce mecanizado de una pista forestal. Se tritura la madera y se queda en la pista. Posteriormente, se limpia.

Objetivos:

Desbroce mecanizado de una pista forestal.

Estado previo:

La pista estaba llena de maleza. Cada 2 años hay que desbrozar, porque sólo lo usan los guardas. Aunque es un monte público, hay placas que indican que no se puede usar la pista.

Descripción de las obras:

Desbroce mecanizado de una pista forestal. Se tritura la madera y se queda en la pista.

Tiempo de ejecución:

Certificación en octubre de 2006.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Sí, mejora de la renta agraria de los vecinos que les autorizan a coger madera.

El monte se puede utilizar para recoger madera previa solicitud, y sólo se recogen los árboles marcados (suelen enmarcar para que no haya aumento de densidad). Los vecinos utilizan la pista cuando van a recoger la leña del monte (entre marzo y abril).

La medida también influye en la evolución atractivo-turística, porque esa pista la usan paseantes del pueblo y turistas de fin de semana, además de cazadores que van al monte.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Se contrata a una persona del pueblo para el desbroce.

Fijos hay 8-9 en el retén, sólo 3 son del pueblo, pero no tienen nada que ver con la obra.

EFFECTOS SOCIALES.

Sobre éxodo rural:

Reducción del éxodo rural. La población se está recuperando, han contratado ya un tercer retén y en el pueblo se están instalando fábricas de pieles y madera, pero no

por la inversión.

Sobre la masculinización rural.

Se está produciendo una reducción del envejecimiento relativo de las zonas rurales. Hay gente de fuera y niños. Ahora hay 2 maestros en el colegio, pero no por la inversión.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Mejora o mantenimiento del paisaje rural.

Sí, porque está más limpio el monte y las pistas.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

La consejería DE Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar: Limpieza del monte y la pista. La pista quedó muy bien, el problema es q la maleza crece mucho y muy rápido, y ya no hay cabras para limpiar la senda, como había antes.

Nº Expediente: 2002i4001

Construcción de torre de vigilancia de incendios forestales en Moncalvillo

Localidad: Daroca.

Medida: Lucha contra incendios

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en el monte Moncalvillo, término municipal de Daroca.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Comunidad Autónoma de La Rioja.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Los trabajadores de la torre contra incendios y los técnicos de Medio Ambiente.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

Con una visibilidad de 25 Km., desde la torre de prevención de incendios se pueden controlar 50.712 Ha., 12.906 Ha de terrenos forestales, 36.556 Ha de terrenos no forestales y 1.250 Ha de terrenos urbanos.

Régimen de propiedad:

La torre se encuentra en un monte de utilidad pública pero es propiedad de la Dirección General de Medio Natural. La gestión y contratación de personal también se realiza a través de la DGMN.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción de una torre de vigilancia de incendios en Moncalvillo.

Objetivos:

Renovar una infraestructura anticuada para poder seguir efectuando una prevención de incendios de forma segura.

Estado previo:

Había una antigua torre de vigilancia de incendios, vieja y deteriorada. La pista de acceso a la misma estaba en malas condiciones.

Descripción de las obras:

Se mejoró la pista de acceso a la torre a lo largo de 1000 metros. Se procedió al derribo de la antigua torre de vigilancia de incendios forestales, corta de los perfiles de hierro y posterior traslado a una empresa gestora de residuos. Finalmente se procedió a la preparación del terreno y construcción de la nueva torre de vigilancia contra incendios.

Tiempo de ejecución:

Las obras se ejecutaron entre el 14 de junio y el 15 de septiembre de 2002.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

La empresa que vende la torre se ve directamente beneficiada. Además, la presencia de la torre permite que amplias zonas forestales se encuentren más protegidas ante el riesgo de incendios, posibilitando que no pierdan su atractivo turístico, y toda la actividad económica que lo rodea.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Es el personal de TRAGSA quien se encarga de la colocación de esta estructura, así como de la mejora de la pista de acceso, contribuyendo de este modo al mantenimiento del trabajo de las cuadrillas, que se ocupan de esta y otras tareas. De forma directa, esta estructura proporciona trabajo al personal contratado para la vigilancia contra incendios. Trabajan en 3 turnos de 8 horas a lo largo de tres meses y medio, que coinciden con el periodo estival. Son estos mismos vigilantes los que se ocupan del mantenimiento de la estructura, de forma general.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

La nueva estructura permite minimizar los riesgos de incendios en la zona que controla, conservando amplios espacios donde se desarrollan actividades agrarias de todo tipo. Por otro lado, la escalera de acceso a la parte superior de la torre es interior, no exterior, por lo que la seguridad aumenta notablemente.

Sobre éxodo rural:

Alrededor de la mitad del personal que se ocupa de la vigilancia contra incendios en esta y otras torres proviene de la propia zona donde se ubican. Aunque en el año 2003 no hubo personal de vigilancia contra incendios que fuera de los pueblos cercanos, en años anteriores siempre ha sido así. Sin embargo, si el personal que trabaja en la torre durante los meses de verano se instala en la zona, lo hace sólo de forma temporal. Por otro lado, se procura que las cuadrillas que construyen esta y otras estructuras también sean de la zona.

Sobre la masculinización rural:

En la elección de los trabajadores de las torres no hay una preferencia por uno u otro sexo. Aunque en esta torre de Moncalvillo no hayan trabajado mujeres, sí que lo han hecho en otras torres, aunque el porcentaje no es muy elevado: 13 por ciento de mujeres en el año 2002 y 11 por ciento en 2003.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas.

La comisión de Medio Ambiente y Urbanismo evalúa la adaptación del proyecto al PEPMAN.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

La torre contra incendios protege los espacios naturales al minimizar el riesgo de incendios, ya que desde la misma se realiza una pronta detección del foco del incendio, lo que posibilita una rápida extinción. Cabe destacar algunas zonas de especial valor ecológico que se controlan desde la estructura, como son las Peñas de Viguera, el soto de Buicio y parte de la ZEPA del Parque Natural de Cebollera. Con la labor de prevención de incendios que se realiza desde la torre, se protegen todos los

recursos que desde ella se divisan. La mitad del terreno arbolado que se controla es de coníferas, siendo el resto frondosas. Destacan entre estas últimas las 12.000 Has de robledal presentes en el valle del Iregua.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

El atractivo paisajístico disminuye con la presencia de un elemento extraño como es la torre de 25 metros. Sin embargo, ello permite la rápida localización de incendios y que otras zonas sigan siendo paisajísticamente atractivas. El servicio que proporciona la estructura, es muy superior al perjuicio paisajístico que supone.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades: La antigua torre de prevención de incendios se encontraba muy vieja y deteriorada. El camino de acceso no estaba en buenas condiciones.

Amenazas: Mayor peligro de accidentes laborales para los vigilantes de la torre.

Fortalezas:

La ubicación de la torre se encuentra en un lugar privilegiado, desde donde se controla una amplia zona de gran valor ecológico y cultural.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para renovar la estructura y mejorar su acceso.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Mejorar la lucha contra los incendios forestales a través de una mejora de las instalaciones de detección de incendios.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Consejería de Medio Ambiente tramita y gestiona la inversión.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste total previsto inicial y realizado:

El coste previsto, era de 74.778,08 € y el coste realizado supuso 73.857,53 €.

Importe de la ayuda percibida:

La inversión se subvenciona al 1010 % entre el Feoga y la Comunidad Autónoma.

4. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE REORDENACIÓN PROPIEDAD. REPARCELACIÓN DE TIERRAS

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

K.1. CONCENTRACIONES

Estudio de caso nº : 2004 K-1-01

Concentración parcelaria y obras complementarias en Hormilla.

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Concentraciones

LOCALIZACIÓN:

La acción se realiza en los municipios de Hormilla, Nájera, Briones y San Asensio.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Proyecto realizado y ejecutado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Se considera beneficiario del mismo el Ayuntamiento de Hormilla y todos los habitantes del pueblo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto realizado presenta los siguientes datos:

CONCENTRACIÓN PARCELARIA	
Superficie concentrada (Has)	1.585
Número de propietarios	530
Número de parcelas	5.601
Número de fincas de reemplazo	1.095

Índice de reducción	5,12
OBRAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	
Caminos (m)	80.100
Apertura de desagües (m)	11.660
Limpieza de desagües (m)	5.400
Drenaje (m)	5.890
Caños de distintos diámetros (ml)	5.060
Marco unicelular de 4x2 m y 2x1,5 m (ml)	42

Se ha construido en obras complementarias a la concentración, una nueva red de caminos y desagües. Los desagües construidos presentan deficiencias en la recogida de agua residual de los barrancos que va a las fincas. Los caminos con gravilla se estropean mucho y deberían de asfaltarlos.

3 En que medida influye la actuación a la renta agraria de los beneficiarios (%)

Al margen de la revalorización de la propiedad afectada, la mayoría de los agricultores consultados opinan que es pronto para ver si se ha producido alguna mejora de su renta. Se prevé un aumento a medio-corto plazo (a partir del cuarto o quinto año). Además, ya se han arrancado viñas, aunque se espera que se incremente el número.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

A la actividad económica agraria y rural:

Positivamente en la medida en que la nueva estructura resultante de la reparcelación anima a los agricultores a seguir con la actividad y al mismo tiempo la nueva red de caminos y su actual estado facilita las comunicaciones al conjunto de la población no solo de los municipios afectados sino del conjunto de la zona en la que se ha realizado la actuación.

A la mejora de la renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores):

La actuación contribuye a la mejora de la renta agraria tanto a través de la reducción

de costes que supone la reparcelación, como a través de la posibilidad de realizar nuevos cultivos.

A la creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente):

Creación de empleo no agrario, solo para el sector de la construcción. Ha permitido que los jóvenes tengan más posibilidades de quedarse en el pueblo.

La medida reduce de forma indirecta el éxodo rural, porque ofrece facilidades para que los jóvenes se queden. El agricultor cree que la concentración parcelaria beneficia a los pueblos.

A la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural:

El nuevo trazado de caminos, ha facilitado trayectos y viajes a los agricultores, e indirectamente, al conjunto de la población.

Las condiciones de vida y de trabajo de agricultores han mejorado mucho, ya que disminuyen los desplazamientos y las roturas de la maquinaria, además de aumentar la comodidad y la productividad laboral.

A la mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas:

Directamente no tiene porque producirse una mejora cualitativa de las producciones propias de la zona. No hay cambios en los cultivos. En la zona se cultiva viña, cereal, frutales y hortalizas.

A la diversificación de las actividades agrarias y ganaderas:

La actividad agraria no se está diversificando.

A la reducción de costes de producción:

Reducción de los costes de producción, sobretodo a nivel de combustible.

Al cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente:

Si, ya las cumplía.

Estudio de caso nº : 2001 K1 1001

Concentración parcelaria y obras complementarias en Galilea y Santa Engracia de Jubera

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Concentraciones

LOCALIZACIÓN:

La acción se realiza en los municipios de Galilea y Santa Engracia de Jubera, ambos incluidos en zona objetivo 5b. Son municipios de piedemonte, que se sitúan entre la sierra y el Valle del Ebro, en los valles sur-norte de Ocón y del Río Jubera. Son términos municipales con problemas de elevada parcelación y zonas de pendientes pronunciadas no aptas para el cultivo con maquinaria.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Proyecto realizado y ejecutado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
Se consideran beneficiarios del mismo todos los propietarios de parcelas rústicas en ambos municipios

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Alto grado de parcelación
Reducido tamaño de las parcelas
Deficiente infraestructura viaria: caminos rurales
Deficiente recogida y canalización de agua de escorrentía

Amenazas (Externas):

Abandono de parcelas
Descenso de la actividad agraria

Fortalezas (Internas):

Zona de transición sierra valle con alto potencial agrario

Buenas comunicaciones

Cultura agraria de los habitantes

Oportunidades (Externas):

Introducción de nuevos cultivos: viñedo y olivar

Diversificación de la producción agraria

Captación de valor añadido para las producciones

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto realizado presenta los siguientes datos de la situación inicial y la situación final:

Situación inicial	Situación final	
Superficie aportada	1.373,62 has.	1.344,90
Nº de propietarios	281	281
Nº de parcelas	2.471	494
Superficie media por parcela	0,49 has.	1,76 has.

Hectáreas, fincas y explotaciones afectadas (iniciales y resultantes). En el caso de compra y permuta especificar el número y superficie de cada finca original y resultante.

Situación inicial	Situación final	
Superficie aportada	1.373,62 has.	1.344,90
Nº de propietarios	281	281
Nº de parcelas	2.471	494
Superficie media por parcela	0,49 has.	1,76 has.

Se ha construido en obras complementarias a la concentración una nueva red de caminos en una longitud total de aproximadamente 50 kilómetros, con materiales compactados y encementando los tramos de máxima pendiente y con problemas de escorrentías.

Los desagües construidos tienen una longitud total de unos 3 kilómetros.

281 propietarioa de parcelas y toda la población rural de la zona que utiliza los caminos rurales (unos 2.000 habitantes)

En que medida influye la actuación a la renta agraria de los beneficiarios (%)

Al margen de la revalorización de la propiedad afectada la mayoría de los agricultores consultados estiman que se ha producido una mejora de su renta por la vía de la reducción de costes que algunos llegan a estimar hasta en un 20 por ciento (de aumento de renta) Hay que pensar que hasta ahora el cultivo dominante en la zona es el cereal, cultivo de muy baja rentabilidad y en el que el ajuste de coste es clave para la mejora de la renta.

En el proyecto de concentración se han minimizado los impactos negativos respetando las escasa masas de árboles, excluyendo de concentración espacios de interés y tomando como líneas de corte ribázos con vegetación y matorrales.

El nuevo trazado de caminos y su excelente estado facilita el control de los incendios forestales en la zona de actuación.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

A la actividad económica agraria y rural:

Positivamente en la medida en que la nueva estructura resultante de la reparcelación anima a los agricultores a seguir con la actividad y al mismo tiempo la nueva red de caminos y su actual estado facilita las comunicaciones al conjunto de la población no solo de los municipios afectados sino del conjunto de la zona en la que se ha realizado la actuación.

A la mejora de la renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores):

La actuación contribuye a la mejora de la renta agraria tanto a través de la reducción de costes que supone la reparcelación, como a través de la posibilidad de realizar

nuevos cultivos, algunos en regadío. Hay que tener en cuenta que toda la superficie concentrada es de agricultura de secano y que en la región no se pueden abordar proyectos de transformación en regadío si previamente no se realiza la concentración parcelaria. Una vez concluida ésta se plantea ahora la transformación en regadío.

A la creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente):

Directamente contribuye a consolidar el empleo agrario existente.

A la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural:

La reducción del número de parcelas y el aumento de su tamaño medio es sin ninguna duda valorado como una mejora de las condiciones de trabajo y, en consecuencia de vida, de los agricultores beneficiados por esta actuación.

A la mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas:

Directamente no tiene porque producirse una mejora cualitativa de las producciones propias de la zona, pero indirectamente se va a producir en la medida en que se está observando una mayor orientación hacia cultivos productores de aceite de oliva de calidad y de vino de Rioja. Anteriormente las orientaciones productivas casi exclusivas eran cereal de secano y almendro de secano.

A la diversificación de las actividades agrarias y ganaderas:

La actividad agraria se está diversificando como consecuencia de la introducción de nuevos cultivos: viñedo y olivar. Si prospera el proyecto existente de transformación en regadío la diversificación será mayor.

A la reducción de costes de producción:

La reducción de costes es evidente por dos vías: menores tiempos muertos en el trabajo y en los desplazamientos. Algunos agricultores con los que hemos hablado nos dicen que este año la cosecha del cereal la han realizado en una jornada, cuando anteriormente la misma superficie parcelada les costaba unos tres días. Puede estimarse una reducción en algunas partidas de hasta un 60 por ciento.

Al cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente:

Si contribuye, por ejemplo un problema que antes se planteaba con frecuencia, la

quema de ribazos es ahora impensable por dos razones: primero por la disminución del número de ribazos y por la pérdida de importancia relativa del ribazo respecto de la superficie de la parcela.

Se ha contribuido también a la mejora de la cubierta vegetal del suelo en la medida en que el nuevo tamaño de las parcelas y el diseño ya dado previamente a las mismas facilita el laboreo en el sentido de las curvas de nivel.

Con el desarrollo de la concentración parcelaria en la zona se ha llevado un debate paralelo sobre prácticas agrarias que se está notando en la realización de técnicas de no laboreo o de mínimo laboreo en cultivo de cereal.

Las masas comunes de concentración se han dedicado a reforestación.

K.2. COMPRA Y PERMURA DE TIERRAS

Estudio de caso nº : K2 2005

Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas en Calahorra.

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Compra y permuta de tierras

LOCALIZACIÓN:

La actuación se realiza en el municipio de Calahorra.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Jesús Sota Herce, agricultor de 41 años.

Formación y experiencia profesional agraria:

Toda la vida.

Dedicación a la agricultura

ATP

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja

a información recibida fue buena.

Motivos principales para solicitar: Necesitaba una ayuda para escriturar.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Compró una finca de 3 fanegas aproximadamente, que está en medio de dos fincas suyas (10 fanegas), para el cultivo de viña.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Gracias al proyecto se ha producido una disminución de los costes de producción, por ahorro de tiempo y combustible, lo que ha contribuido a la mejora de la renta agraria.

Reducción del consumo energético por ahorro de combustible, y reducción del consumo de agua, ya que utiliza riego por goteo.

No ha contribuido a la creación de empleo, pero ha consolidado los empleados que ya contrataba.

La cubierta vegetal ha mejorado mucho, ya que se ha plantado viña donde no había nada.

Hay problemas con los conejos, el agricultor se llegó a gastar 6.000 € en protectores. En otras fincas de fuera de Calahorra también hay problemas con los corzos, pero no reciben indemnizaciones de cazadores. Deberían de obligar a la sociedad de cazadores a indemnizar.

En caso de no haber recibido la ayuda, hubiese realizado la compra, ya que estaba "casi obligado", pero la ayuda le ha venido muy bien.

Estudio de caso nº : 2002 K 2001

Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas en Ribafrecha

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Compra y permuta de tierras

LOCALIZACIÓN:

La ayuda se concede para cubrir los gastos de tramitación de la compra de parcelas lindantes con otras de propiedad del beneficiario, situadas en el término municipal de Ribafrecha, municipio de La Rioja Media en la zona de transición sierra-valle en el curso del Río Leza, entrada a la sierra del camero Viejo. Es una zona de agricultura dominante de secano con aprovechamientos de cereal y de viñedo principalmente.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Rubén González Sierra, agricultor a tiempo completo de 27 años de edad
Joven agricultor

Formación y experiencia profesional agraria:

Agricultor desde 1998, explotación prioritaria y curso de incorporación de jóvenes a la actividad agraria

Dedicación a la agricultura

Desde el año 1998
A título principal

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Excesivo grado de parcelación
Reducido tamaño de las parcelas
Escasa dimensión de la explotación

Amenazas (Externas):

Aumento de los costes de producción

Fortalezas (Internas):

Dominio del régimen de propiedad sobre otras tenencias

MBS por Hectárea elevado

Oportunidades (Externas):

Mejora de la dimensión territorial de la explotación

Reducción del grado de parcelación

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

A través de otro agricultor solicitante

Valoración información:

Buena

Motivos principales para solicitar:

El ahorro de gastos en la inversión

Asesoramiento recibido:

Ninguno

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramitó en las oficinas centrales en Logroño

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Partiendo de una parcela de 26 fanegas se compran varias parcelas pequeñas (de menos de 1 hectárea de superficie), resultando una parcela de 6 hectáreas de superficie.

La mejora ha permitido empezar a realizar plantación de viñedo estando en la actualidad en fase de plantación sustituyendo el anterior cultivo, casi ruinoso en la zona dados los bajos rendimientos que se obtienen (entre 3000 y 3500 kilos por hectárea de cebada).

El tamaño conseguido permite organizar adecuadamente la plantación de viña con posibilidades de mecanización completa del cultivo, algo impensable anteriormente.

AYUDA E INVERSIÓN:

Se le concede una ayuda de 162, 57 euros

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

En la explotación del solicitante reduce los costes de producción y facilita las condiciones de trabajo

Si mejora las condiciones de trabajo como consecuencia del aumento del tamaño de la parcela resultante de la inversión apoyada

La inversión ha permitido realizar plantación de viñedo para producción de uva con Denominación de Origen Calificada Rioja en la parcela resultante

Contribuye a la diversificación en la medida en que la parcela antes de la inversión se dedicaba a cultivo de cereal y ahora a cultivo de viñedo, en una explotación de orientación cerealista

La unificación de las parcelas conlleva la eliminación de lindes y alteran, aunque no significativamente el paisaje agrario en el polígono en el que se realiza la inversión. A cambio el tamaño de la parcela resultante ha permitido realizar el laboreo en el sentido de las curvas de nivel y no en favor de la pendiente como se realizaba anteriormente.

Estudio de caso nº : 2001 K2 2007

Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas en Gimileo

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Compra y permuta de tierras

LOCALIZACIÓN:

La ayuda se concede para cubrir los gastos de tramitación de la compra de parcelas lindantes con otras de propiedad del beneficiario, situadas en el término municipal de Gimileo, municipio de La Rioja Alta en el que predominan los cultivos de cereal, remolacha, patata y viñedo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ramón Jiménez Argudo, agricultor a tiempo completo de 53 años de edad

Formación y experiencia profesional agraria:

Agricultor desde los 14 años

Dedicación a la agricultura

A título principal No es explotación prioritaria

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

- Excesivo grado de parcelación
- Reducido tamaño de las parcelas
- Escasa dimensión de la explotación

Amenazas (Externas):

- Aumento de los costes de producción

Fortalezas (Internas):

- Dominio del régimen de propiedad sobre otras tenencias

MBS por Hectárea elevado

Oportunidades (Externas):

Mejora de la dimensión territorial de la explotación

Reducción del grado de parcelación

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

En el bar hablando con otros agricultores

Motivos principales para solicitar:

Lo caro que es el notario de Haro

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Se tramitó en la OCA de Haro

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Ha realizado "concentraciones privadas" varias veces, en una de ellas partiendo de una parcela propia de 4 hectáreas y 63 áreas completa una de 8 hectáreas. En otra ocasión reúne en una sola 28 parcelas que dan una parcela única de 14 hectáreas. Ahora está en otro caso similar para el que también ha pedido ayuda.

La razón de pedir ayuda es que los gastos de "papeleo" son fuertes (el notario de Haro le viene a cobrar unos 1200 euros por hectárea, incluido impuestos y registro de la propiedad)

AYUDA E INVERSIÓN:

Se le concede una ayuda de 484,48 euros para una solicitud de 612,49 euros.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

En la explotación del solicitante reduce los costes de producción y facilita las condiciones de trabajo. Estima que las "concentraciones privadas que ha hecho el solo en varias parcelas le supone ahorrar en algunos cultivos más del 10 por ciento en gastos de traslado en labores y de recolección.

No contribuye a la creación de empleo, pero cree que al facilitar las condiciones de trabajo contribuye a mantener su propio empleo. Está convencido que si la parcela resultante es ya un poco grande, como es su caso, si se mejoran las condiciones de trabajo.

Se produce un ahorro energético en la medida en que se facilita el trabajo mecanizado ahorrando tiempo en las labores. "Nada más que lo que te ahorras en caminos y en dar vuelta, esta clara la ventaja"

Es de secano, pero riega por elevación desde el canal cuando se siembra de remolacha. Esta claro que cuanto mayor es la parcela menor es el derroche de agua por orillos, lindes... y además se pueden repartir mejor los pajarillos y planificar el riego.

El aumento del tamaño permite, labrar en el sentido de las curvas de nivel, cosa que antes era imposible.

Estudio de caso nº : 2001 K2 2007

Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas en Alberite

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Compra y permuta de tierras

LOCALIZACIÓN:

La ayuda se concede para cubrir los gastos de tramitación de la compra de parcelas lindantes con otras de propiedad del beneficiario situadas en el término municipal de Alberite, municipio de La Rioja Media situado en el entorno de Logroño, con problemas de elevada presión sobre el suelo agrícola, para usos residenciales. La agricultura de la zona presenta un elevado grado de diversificación aunque mostrando en los últimos años una clara tendencia a la especialización en viñedo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Luis Ignacio Jadraque Sáenz, agricultor a tiempo completo de 41 años de edad

Formación y experiencia profesional agraria:

Curso de PPO.

Agricultor desde los 14 años.

Dedicación a la agricultura

A título principal

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Excesivo grado de parcelación

Reducido tamaño de las parcelas

Escasa dimensión de la explotación

Amenazas (Externas):

Aumento de los costes de producción

Fortalezas (Internas):

Dominio del régimen de propiedad sobre otras tenencias

MBS por Hectárea elevado

Oportunidades (Externas):

Mejora de la dimensión territorial de la explotación

Reducción del grado de parcelación

Posibilidad de plantación de

viñedo en DOC Rioja

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

En Organización Agraria, UAGR-COAG

Valoración información:

Buena

Motivos principales para solicitar:

Reducción de gastos

Asesoramiento recibido:

De organización agraria

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Correcto

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

De una parcela propia de 0,3 hectáreas se pasa a una parcela de 1 hectárea.

AYUDA E INVERSIÓN:

Se le concede una ayuda de 289,24 euros.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

En la explotación del solicitante reduce los costes de producción y facilita las condiciones de trabajo.

Ligera reducción de costes y aumento de ingresos por cambio de cultivo, de cereal regadío a viña. La inversión ha permitido realizar plantación de viñedo para producción de uva con Denominación de Origen en la parcela resultante cosa que antes era imposible al estar restringidos los permisos de nuevas plantaciones a parcelas de dimensión superior a 0,5 hectáreas.

Hay también un ahorro en el consumo de agua ya que se ha pasado del riego a manta al riego por goteo.

El aumento del tamaño facilita la mecanización de labores.

Estudio de caso nº : 2002 K2 2015

Ayuda para la compra y permuta de tierras para concentración de fincas en Alfaro

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Compra y permuta de tierras

LOCALIZACIÓN:

La ayuda se concede para cubrir los gastos de tramitación de la compra de parcelas lindantes con otras de propiedad del beneficiario, situadas en el término municipal de Alfaro, en La Rioja Baja. En el municipio la producción agraria está diversificada con predominio de los cultivos de frutales y viñedo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

José Alfonso Bayo Carbonell, agricultor a tiempo completo de 46 años de edad.

Formación y experiencia profesional agraria:

Agricultor desde los 14 años

Diploma de curso de incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

Dedicación a la agricultura

A título principal.

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Excesivo grado de parcelación

Reducido tamaño de las parcelas

Escasa dimensión de la explotación

Amenazas (Externas):

Aumento de los costes de producción

Fortalezas (Internas):

Dominio del régimen de propiedad sobre otras tenencias

MBS por Hectárea elevado

Oportunidades (Externas):

Mejora de la dimensión territorial de la explotación

Reducción del grado de parcelación

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

A través de diversos boletines informativos.

Valoración información:

Correcta.

Motivos principales para solicitar:

La no realización de proyectos de concentración parcelaria en la zona, lo que obliga a soluciones individuales para la mejora del tamaño de las parcelas

Asesoramiento recibido:

Por parte de los técnicos de la OCA. Correcto.

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Correcto en el asesoramiento y requerimientos de documentación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se parte de una parcela propiedad del solicitante de 0,60 hectáreas y mediante la compra de varias parcelas colindantes se tiene hoy una única parcela de 2,6 hectáreas

AYUDA E INVERSIÓN:

Se le concede una ayuda de 223,12 euros.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

En la explotación del solicitante reduce los costes de producción y facilita las condiciones de trabajo

La inversión ha permitido realizar plantación de frutales, pera conferencia, frente al cultivo anterior de melocotón para industria, resolviendo los problemas de comercialización que estaban afectando a este producto en los últimos años, caracterizados por precios bajos a la producción.

El nuevo tamaño de la parcela permite el riego localizado por goteo en la plantación de frutales programada.

El aumento del tamaño facilita la mecanización de labores.

La plantación de frutales en la parcela resultante se realiza con hierba lo que garantiza la protección total del suelo.

Estudio de caso nº : 2000 K2 2053

Ayuda para la compra de tierras para concentración de fincas en San Vicente de la Sonsierra

Medida: Reordenación de la propiedad. Reparcelación de tierras. Compra y permuta de tierras

LOCALIZACIÓN:

La ayuda se concede para cubrir los gastos de tramitación de la compra de parcelas lindantes con otras de propiedad del beneficiario, situadas en el término municipal de San Vicente de la Sonsierra, municipio de La Rioja Alta con alta especialización en el cultivo de viñedo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Isaac Balda Ramírez, agricultor a tiempo completo de 59 años de edad

Formación y experiencia profesional agraria:

Agricultor desde los 9 años.

Explotación prioritaria.

Dedicación a la agricultura:

A título principal.

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Excesivo grado de parcelación

Reducido tamaño de las parcelas

Escasa dimensión de la explotación

Amenazas (Externas):

Aumento de los costes de producción

Fortalezas (Internas):

Dominio del régimen de propiedad sobre otras tenencias
MBS por Hectárea elevado

Oportunidades (Externas):

Mejora de la dimensión territorial de la explotación
Reducción del grado de parcelación
Plantación de viñedo en la DOC Rioja

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

En la notaría donde se hicieron las escrituras

Valoración información:

Correcta

Motivos principales para solicitar:

La ayuda que aunque pequeña "menos da una piedra".

Asesoramiento recibido: origen y valoración

Correcto

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

Correcto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se parte de una parcela de 0,60 hectáreas a la que se le añade otra de 0,70 hectáreas.

AYUDA E INVERSIÓN:

Se le concede una ayuda de 213,03 euros habiendo solicitado una ayuda de 320,13 euros.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

Tan solo ha permitido estar en condiciones de que se autorice, dado el tamaño de la parcela resultante, una plantación de viñedo, estando el agricultor a la espera de que se concrete un proyecto de transformación en regadío existente en la zona que afectaría a la parcela. Sigue cultivándose de cereal.

5. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

M.1. APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

Nº Expediente: M1 - 2002

Creación de un plan de imagen para bodega

Localidad: Autol

Medida: Apoyo a la comercialización

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en el municipio de Autol.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica: El solicitantes es la Bodega Marqués de Reinosa de Autol. Cuenta con aproximadamente 350 socios y fue constituida en 1956. La bodega de consolidó en Autol, en las instalaciones actuales, en el 2001.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Régimen de propiedad:

La propiedad es privada, de las bodegas Marqués de Reinosa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Creación de un plan de imagen para la bodega.

Descripción de las obras:

Al instalarse en Autol en el año 2001 deciden crear un plan de imagen. Contratan a una empresa para los diseños del logotipo, de la cartelería y de las 2 gamas de etiquetas, así como del catálogo de productos.

Al trasladarse a la nueva bodega comienzan con la producción de vinos reserva, hasta el momento se limitaban a vinos jóvenes. Actualmente tienen vinos jóvenes, tinto, rosado y blanco, vino de crianza y reserva. Recogen entre 6 y 7 millones de Kg de uva al año y la producción alcanza los 4,5 millones de litros de vino, de los cuales embotellan 800.000 litros.

Quisieron modernizar la empresa con un nuevo plan de imagen. Acuden a ferias especializadas con su nueva imagen.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Generaron actividad económica para la empresa de publicidad contratada para el nuevo plan de imagen.

MEJORA DE LA RENTA AGRARIA Y NO AGRARIA:

En la parte embotellada ha aumentado el retorno pero los precios varían tanto en este sector que los socios no notan nada.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Con el traslado ha aumentado la plantilla de la bodega de 2 a 7 empleados (un administrativo, cuatro en la bodega, una enóloga y un técnico de viñedo).

Además, en la empresa de publicidad cuentan con un técnico comercial externo contratado específicamente para este proyecto.

MEJORA CUALITATIVA DE LAS PRODUCCIONES AGRARIAS:

Antes de comercializar a mayor escala, en 1197 hacen un plan de calidad como primer paso para el proyecto.

DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS:

Han incluido nuevos vinos: blanco, crianza,...

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE MERCADO:

Se han abierto a nuevos mercados, exportan a Alemania, Polonia, Rumania, Inglaterra, Japón, Rusia, Holanda, Estados Unidos y México). La gama alta de Reinosa también ha aumentado precios.

EFFECTOS SOCIALES

Sobre éxodo rural

No ha habido éxodo en este municipio, ya que la mayoría de los habitantes trabajan en las champiñoneras y conserveras de la zona.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas:

No afecta a la normativa medioambiental.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

En el 2004 y 2005 tuvieron algo de producción ecológica, aunque no afecta considerablemente.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Consejería de Agricultura de la Rioja

Valoración de la información:

La información recibida ha sido muy buena.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Mejorar las salidas del mercado.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

Ellos mismos piden las ayudas que van saliendo.

Asesoramiento recibido:

A través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja.

AYUDA E INVERSIÓN:

Las ayudas son muy escasas, aunque en el momento de solicitar la ayuda fue indispensable el apoyo recibido ya que acababan de acabar las obras del traslado y no disponían de suficientes recursos económicos.

Las dificultades de petición de las ayudas pueden llevar a decidir no pedir las o incluso a renunciar a ellas.

Estudio de caso nº : 2000 M 1003

Campaña publicitaria

Localización: varias localidades

Medida: Comercialización de productos de calidad. Apoyo a la comercialización

Localización:

Varias localidades de la comarca de Camero Nuevo (Nieva de Cameros, Torrecilla en Cameros, Montemediano, Ortigosa de Cameros y El Rasillo de Cameros)

Contacto:

José Angel Barrutieta. Tl.: 941.460157

Beneficiario:

Asociación de usuarios de la Marca de Calidad de las Trece Villas

Situación de partida antes de realizar la inversión:

La Asociación se crea en 1998 por parte de ocho ganaderos de vacuno de diferentes localidades de la comarca. Su actividad se basa en el cebado de terneros procedentes de las explotaciones de dichos ganaderos.

La actividad ganadera proporciona la fuente de ingresos más importante en la mayoría de los municipios de la montaña riojana. Desde comienzos de los años setenta, el ganado ovino comenzó a ser sustituido por el vacuno, que actualmente es el predominante en toda la montaña.

El descenso de las ventas que comenzó a mediados de los años noventa a raíz de la enfermedad de las "vacas locas" y que se intensificó a finales de los años noventa pusieron en una situación muy difícil al sector del ganado vacuno. Los precios descendieron entre un 20 y un 60%, y, en ocasiones, no era posible encontrar salidas de mercado para los terneros.

Además, los ganaderos participaban escasamente en la generación de valor del producto, ya que vendían a cebaderos los terneros de tres meses, sin que el valor diferencial de sus producciones fuera trasladada al mercado

La iniciativa de formar la asociación surge como respuesta a los problemas de comercialización y como un deseo de mantener la actividad de ganado vacuno en la zona

Debilidades:

- Escasa diferenciación del producto, a pesar de ser un producto de calidad
- Desconexión de las labores de producción de terneros y del cebado de los mismos, por lo que se hace difícil trasladar la calidad de la producción al mercado
- Estrechamiento de los márgenes de beneficio en la crianza de terneros
- Desorganización entre el sector productor

Amenazas:

- Riesgo de ser expulsados del mercado por falta de salidas al producto
- Puesta en marcha de otras marcas de calidad para la ternera en España y falta de diferenciación para las producciones que no cuentan con distintivo
- Incremento continuado de los costes de producción debido al incremento de los precios de los piensos

Fortalezas:

- Existencia en la zona de producción de pastos de alta calidad
- Experiencia de los ganaderos en el manejo de ganado vacuno
- Percepción positiva entre los consumidores riojanos de todos los productos de origen "serrano" (de la montaña riojana)

Oportunidades:

- Constatación de que existen consumidores interesados en la calidad y el origen de las producciones

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

La ayuda ha contribuido a sufragar una parte de los gastos de promoción de la asociación, siendo las acciones promocionales las siguientes:

- Publicidad en revistas culturales y de información de La Rioja
- Elaboración y edición de almanaques para comercios y otros negocios
- Inserción de anuncios publicitarios en la radio

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La puesta en marcha de la marca de calidad ha ocasionado diversos efectos, algunos de los cuales son los siguientes:

- Incremento del aprecio de los habitantes de la sierra por la actividad ganadera
- Mejora del conocimiento de las actividades y problemas de los habitantes de la montaña por parte de quienes viven en el medio urbano
- Mantenimiento de los precios de mercado para las canales de ternera, todo ello en un contexto en el que los precios del vacuno convencional habían descendido
- Aseguramiento de las ventas, mejorando las condiciones de acceso al mercado
- Incremento de la percepción de valor añadido, ya que se ha pasado de comercializar terneros de tres meses para el cebadero a comercializar canales de un año para las carnicerías

Las condiciones de vida:

En el estudio del caso, no se ha detectado una mejora en las condiciones de vida de ganaderos y población de la zona. La actividad de cebado, que antes no se realizaba o solo puntualmente, se lleva a cabo por parte de cada ganadero en su granja. La asociación acuerda el protocolo de cebado (tiempo, alimentación, manejo, razas ...), pero el cebado se hace en granja, con lo que no se aprecian economías de escala o minoración del trabajo por unidad de producto

CALIDAD:

La puesta en marcha de la marca ha sido una estrategia destinada a certificar la calidad de las producciones. Además, en la medida en que se acuerda el modo como ha de llevarse a cabo la actividad de cebado de los terneros, se obtienen canales más aptas para el mercado (sobre todo por el peso y engrasamiento) y más homogéneas (especialmente por la fijación de las razas admitidas en la marca)

MEDIO AMBIENTE:

La actividad ganadera de la Sierra es de carácter extensivo, por lo que su desempeño puede ocasionar beneficios ambientales, tales como la prevención de incendios o la conservación de determinados niveles de biodiversidad. La marca puesta en marcha y el acuerdo entre los ganaderos para unificar el sistema de cebado contribuye al mantenimiento de la actividad ganadera, por lo que ayuda también a mantener las prestaciones ambientales asociadas a ella.

MERCADO:

Desde el punto de vista del mercado, la marca de calidad no ha ocasionado incrementos significativos de precios.

La situación general del sector vacuno ha sido muy negativa en los últimos años, por lo que la marca ha conseguido asegurar una salida digna para el mercado y participar en la generación del valor añadido que supone la actividad de cebado

EMPLEO:

Las actividades señaladas no han generado ningún puesto de trabajo por sí mismas. Tanto las tareas comerciales, como de administración y gestión son llevadas a cabo directamente por los ganaderos, con la ayuda puntual de un técnico administrativo.

La inversión se planteó como una respuesta a la necesidad de mantener la actividad ganadera y las explotaciones, por lo que el incremento de actividad y trabajo generado ha sido sufragado en su totalidad por los propios ganaderos

Nº Expediente: 2002M1002

Apoyo a la comercialización de productos ecológicos

Localización: Aldeanueva de Ebro.

Medida: Comercialización de Productos de Calidad.

LOCALIZACION:

Aldeanueva de Ebro (La Rioja).

BENEFICIARIO:

Sdad. Coop. Frutos del Campo. Aldeanueva de Ebro.

SITUACION DE PARTIDA ANTES DE REALIZAR LA INVERSION:

La Sdad. Coop. Frutos del Campo es fundada en 1964 con 50 socios. Nace con el fin de comercializar los productos hortícolas de la zona y desde su fundación hasta nuestros días, su capacidad de transformación, tanto en productos frescos como en conservas, crece considerablemente.

En la actualidad, "Frutos del campo" está formada por 200 socios de las diferentes localidades de la zona. Tiene dos gamas de productos: en fresco y en conserva.

Como productos frescos comercializa: coles de bruselas, alcachofa, brécol, pimiento verde, pimiento rojo, tomate, coliflor, espárrago, melocotón, nectarina, cereza, pera, ciruela, manzana y berza.

Como conserva comercializa: espárrago, alcachofa, pimiento, melocotón, verdura (invierno), maíz dulce, guisantes, macedonia y menestra.

De todos estos productos, en ecológico comercializa: espárrago, alcachofa, verdura (invierno), maíz dulce, guisante, macedonia y menestra.

La comercialización de los productos ecológicos utiliza el logotipo "Frutos del campo", mientras que la línea convencional utiliza la marca "Kumix".

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades:

- Falta de productos novedosos para el público.
- Estancamiento productivo y económico de la cooperativa.
- Desmotivación de los socios y consejo rector.

Amenazas:

- Empresas pujantes en el sector que ofrecen productos nuevos y acaban acaparando el mercado convencional de igual forma.

Fortalezas:

- Experiencia productiva de la cooperativa.
- Calidad de productos.
- Canales de mercado sólidos.

Oportunidades:

- Creciente tendencia social en consumo de productos ecológicos.
- Mercado incipiente sin líderes claros.
- Línea novedosa para la cooperativa.

DESCRIPCION DE LA AYUDA:

La presente ayuda se concretó en un apoyo a la promoción y comercialización de productos ecológicos en el extranjero. En concreto de alcachofa en E.E.U.U.

El año anterior se intentó una comercialización de este producto en ese mismo país con resultados muy malos. Ya que hubo muy poca demanda del producto en general. Desde la distribuidora se recomendó una campaña de promoción.

Esta campaña consistió esencialmente, en el diseño de un anagrama (adjunto al informe), una etiqueta y un regalo de abrelatas. No se diseñó una página web como en un principio se había pensado. Una vez diseñado el anagrama y etiquetado el producto, se exportó con el abrelatas de regalo.

CONTRIBUCION DE LA ACCION A LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Producción:

Con la entrada en la cooperativa de productos ecológicos, se ha incrementado un 15% la producción total. No se han realizado inversiones en maquinaria nueva derivadas de este aumento productivo, ni ha sido necesario la contratación de nuevo personal. La maquinaria y el personal existente ha absorbido dicho aumento. A efectos indicativos y en orden decreciente, la producción anual de la cooperativa es:

- Melocotón: 2.000.000 Kg.
- Pera: 1.500.000 Kg.

- Manzana: 1.000.000 Kg.
- Alcachofa: 1.000.000 Kg.
- Resto de productos: 300.000-400.000 Kg. aprox.

Son los socios los que proporcionan el 90% de la materia prima. El otro 10% es comprado fuera de la cooperativa, destacando un pequeño porcentaje de materia prima ecológica que es traído de Holanda. Toda la materia prima ecológica restante es producida por socios nuevos.

Efectos sobre el empleo:

La cooperativa tiene un total de 17 trabajadores fijos de los cuales la mayoría son hombres. En campaña de algún producto en concreto como puede ser el pimiento, los empleados ascienden a 65. En estos casos el 60 % son mujeres y el 40% hombres. Contando el número de horas totales de todos los trabajadores durante todo el año, supondría un equivalente a 35 empleados fijos.

Efectos económicos:

El hecho de que esta línea de productos ecológicos no haya supuesto inversiones directas en maquinaria, ni aumento de empleo específico, a lo que hay que añadir el valor añadido de todo producto ecológico; ha incrementado sustancialmente el precio del producto final. Los márgenes según producto y época del año, pueden ir desde el 100% en el pimiento hasta el 30% en la alcachofa.

Condiciones de vida

En un principio y como ya hemos reseñado, son los mismos trabajadores que había en la cooperativa, los que sacan esta línea de ecológico, incrementando así un 15% la producción.

A nivel agrícola son cada vez más socios los que realizan una producción integrada, siendo este el primer paso para una futura mayor disposición de materia prima ecológica.

ASPECTOS INDUSTRIA AGROALIMENTARIA:

CALIDAD:

Mediante análisis físico-químicos es difícil demostrar de manera fiable la mejora organoléptica de productos ecológicos frente a convencionales o de producción

integrada. Si bien es cierto, que en cata sí resaltan por sus cualidades los ecológicos frente a cualquiera de los otros dos productos.

En cuanto a contaminación, los ecológicos acumulan muchos menos residuos que cualquier otro tipo de producto.

MERCADO:

La actuación abre un nicho de mercado totalmente nuevo para la cooperativa, como es el mercado de productos ecológicos. En estos productos actualmente es E.E.U.U. el país que acapara un 90% de las ventas, repartiéndose el resto por países de la Unión Europea.

La comercialización de productos no ecológicos o convencionales se realiza por medio de una agrupación de cooperativas que es Agraria Cooperativa CEVENASA. Control de ventas. La cooperativa Frutos del Campo no comercializa directamente.

Opciones estratégicas:

La cooperativa se plantea los objetivos siguientes para los próximos años:

- Incrementar el volumen de producción de productos ecológicos.
- Transformación paulatina de cada vez más socios que den el paso de producción integrada a producción ecológica.
- Ampliación de mercados, especialmente de mercado ecológico, con nuevos países tanto de la U.E. como extracomunitarios.

ASPECTOS AMBIENTALES:

Esta ayuda no modifica ningún aspecto medioambiental, de los ya existentes, pues no se introduce ningún proceso que genere nuevos residuos de los ya existentes antes de esta actuación.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Fuente:

B.O.R.

Motivos principales para solicitar la ayuda:

- Acceder a un mercado novedoso en la historia de la cooperativa, donde no hay líderes establecidos y la posibilidades de actuación son muy grandes.
- Captar socios nuevos de producto ecológico.

- Aumento de ventas con productos nuevos.

Valoración de la ayuda y asesoramiento recibido:

La ayuda recibida no completa el coste de toda la actuación de promoción del producto, pero es muy positiva.

Desde un primer momento la secretaría de la cooperativa tramita todo el papeleo necesario para la adquisición de la ayuda.

Gastos e inversión:

Total invertido: 23.200 Euros.

Total subvencionado: 13.920 Euros.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

De cualquier forma la campaña de promoción hubiera sido realizada, con o sin subvención.

M.2. APOYO A D.O., I.G.P. Y MARCAS DE CALIDAD

Estudio de caso nº : M2 2005

Asociación de Trujales y Olivicultores de La Rioja.

Localización: Logroño

Medida: Apoyo a D.O., I.G.P. y marcas de calidad

Localización:

Logroño.

Contacto:

Fuente y asesoramiento recibido por parte de CAR. Valoración de la información buena.

Beneficiario:

Asociación de Trujales y Olivicultores de La Rioja. Asociación sin ánimo de lucro, compuesta por 1.200 olivicultores, casi todos pequeños olivicultores, con 1-10 ha.

Situación de partida antes de realizar la inversión:

En el año 2004 les concedieron la DOP con la que empezaron a comercializar en ferias alimentarias de La Rioja, degustaciones, catas, promociones, etc.

Necesitaban la ayuda para empezar, porque DOP estaba recién creada.

Comercializan aceite de oliva virgen extra.

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

La DOP era muy nueva, no había nivel económico para promocionarla.

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La DOP es flexible en función del marco de plantación y a petición antes de campaña. Generan aproximadamente 5.000 Kg de aceituna /ha. Los precios están a nivel de almazara.

La actividad económica agraria y rural va mejorando. Ha aumentado la plantación de olivos, sobretodo en Rioja Baja (zona más pobre).

Además, hay una mejora de la renta agraria, ya que la aceituna está mejor pagada

por ser de DOP.

Las condiciones de vida:

No se aprecia mejora en la condiciones de vida y de trabajo de los agricultores.

CALIDAD

Mejora de la calidad, y como consecuencia, mejora cualitativa de las producciones agrarias y ganaderas, por requisitos cualitativos que se exigen en DOP.

MEDIO AMBIENTE:

Cumplen con las normas mínimas en materia de medio ambiente, porque desde la DOP se les exige cumplirlas, y en los cursos se incide en ello.

MERCADO:

Mejora de las condiciones de mercado, por la mejora y modernización de trujales, y por una mejor comercialización y promoción. Se ha notado un aumento de ventas de aceite de La Rioja.

Por otro lado, se está produciendo una diversificación de las actividades agrarias. La olivicultura estaba en retroceso, y ahora se están incrementando el número de explotaciones. También hay bodegas e industrias de otros sectores que se están dedicando a la producción de aceite, destinándolo muchas de ellas, para el autoconsumo.

EMPLEO:

Creación y consolidación de empleo. El empleo se está especializando y se necesita gente más formada. Se dan cursos, y también se han construido más almazaras.

Al haber más almazaras y olivicultores, se contribuye indirectamente a la reducción del éxodo rural, pero no es determinante.

También, de forma indirecta, se reduce el envejecimiento relativo de las zonas rurales, ya que las nuevas plantaciones son casi todas de gente joven.

Estudio de caso nº : 2001 M 2001

Actos de promoción de la pera de Rincón de Soto

Localidad: Rincón de Soto

Medida: Comercialización de productos de calidad. Apoyo a D. O. Y marcas de calidad

Localización:

Rincón de Soto. La Rioja

Contacto:

José Antonio Pardo, tl: 941.141954. Ayuntamiento de Rincón de Soto. La Rioja

Beneficiario:

Asociación para la promoción de la Pera de Rincón de Soto

Asociación sin Ánimo de Lucro creada el 17 de Febrero de 2000. Los objetivos de la misma son:

- Promover el cultivo de la pera blanquilla y conferencia en la zona
- Garantizar una calidad elevada en la producción
- Controlar la trazabilidad del producto en todas las fases de la cadena: cultivo, cosecha, conservación en frigorífico, comercialización
- Proteger la producción mediante la puesta en marcha de una Denominación de Origen

Dichos objetivos han dado lugar a la constitución del Consejo Regulador de la Pera de Rincón, que ampara las producciones de Rincón de Soto, Alfaro, Aldea Nueva de Ebro y Calahorra

Los servicios que presta la Asociación son:

- Asesoramiento en cultivo, realizado por un técnico agrícola, abarcando desde la plantación de los plantones, la fijación de las condiciones de fertilización y aplicación de fitosanitarios, el establecimiento de controles de calidad ...etc
- La promoción del cultivo y más en concreto de las variedades "tradicionales" de la zona
- La promoción del consumo y la búsqueda de mercados
- El control y la trazabilidad de las producciones

La financiación de la Asociación es:

- 30% de fondos propios
- 70% de ayudas públicas

La previsión en dos años es, al menos, equilibrar los dos tipos de fondos al 50%

Los fondos propios provienen de las cuotas de los socios (diferenciadas por agricultor y almacén en función de cantidades amparadas) y de la venta de las etiquetas, que se adhieren a cada una de las cajas u otros envases en los que se comercializa el producto

Actualmente, la Asociación cuenta con 203 fruticultores asociados y cinco centrales hortícolas, una de las cuales es el resultado de la fusión de dos sociedades anteriores. La producción amparada por la DOP asciende a cinco millones de Kgs/año que se producen en 600 Has. La evolución de superficie y producción amparada ha ido creciendo desde que se constituyó la Asociación de manera ininterrumpida desde las 100 has. del año 2000 hasta las seiscientas actuales. La previsión es llegar en cinco años a amparar la totalidad de las 3.700 Has. que se dedican en la comarca a la producción de pera blanquilla y conferencia

Situación de partida antes de realizar la inversión:

Debilidades:

- Tendencia a la disminución del cultivo en los últimos 20 años, debido al descenso en el consumo en fresco y al cambio de los hábitos alimentarios de la población
- Falta de diferenciación del la pera de Rincón
- Disminución de la actividad agraria en la zona por la existencia de otros sectores económicos generadores de empleo y por envejecimiento de los titulares de las explotaciones

Amenazas:

- Competencia de otras producciones frutícolas llevadas a cabo en zonas con menores costes de producción
- Concentración de la demanda y dificultades de acceso a los mercados
- Incremento de las exigencias del sector comercializador

Fortalezas:

- Ámplia experiencia en la zona en el cultivo frutícola

- Integración del sector agrícola y el comercializador
- Industria agroalimentaria dinámica en la comarca (Valle del Ebro)
- Asociación del producto a la calidad por parte de los consumidores
- Apoyo institucional

Oportunidades:

- Incremento del interés del mercado por las producciones de calidad
- Posibilidad de incrementar el valor añadido del producto mejorando el acondicionado, la conservación y la comercialización

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

- Gastos derivados de la puesta en marcha de jornadas de exaltación de la pera
- Elaboración y edición de carteles promocionales
- Inserción de publicidad en los medios de comunicación convencionales
- Adecuación de oficina de la asociación

Importe de la solicitud de ayuda:

- 30.000€

Importe de la ayuda obtenida:

- 30.000 €

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

La constitución de la asociación ha supuesto un revulsivo en el cultivo de la pera en la zona, invirtiéndose la tendencia de pérdida de volumen y de empleo hacia una situación de aumento del volumen y adecuación de la producción a la demanda del mercado

La renta agraria ha sido incrementada por la mejora de los precios (10% superiores a la de la producción no amparada), la disminución de las pérdidas de producto y el aumento del volumen producido

Las condiciones de vida de los empleados en el sector se han visto mejoradas por:

- Mayor control en la aplicación de fitosanitarios y fertilizantes

- Mejora en las condiciones de trabajo de los empleados de almacenes, ya que paralelamente, ha tenido lugar un proceso de modernización de maquinaria en los almacenes

La calidad de la producción ha mejorado en los siguientes aspectos:

- Mayor homogeneidad en las peras
- Mayor control en cuanto a residuos máximos permitidos por aplicación de fitosanitarios
- Trazabilidad y control del producto (no pasa más de seis horas desde la recogida hasta que la pera va a las cámaras)
- Mejoras en la conservación en cámaras (atmósfera controlada)

Los costes de producción, así como el consumo de agua y energía no han sufrido mejoras significativas

Por su parte, desde el punto de vista del **mercado**, ha habido mejoras por:

- Acceso a nuevos mercados de calidad
- Acceso a mercados “eco”, ya que un 10% de la producción es integrada
- Fidelización de clientes, que pueden identificar el producto y adquirirlo con seguridad
- Alargamiento de la temporada, ya que con los nuevos sistemas de conservación, las peras pueden aguantar hasta ocho meses en cámara

Valor de la producción amparada:

- 5.000.000 kgr/año amparados
- 2.500.000 €/año

Los mercados consolidados para el producto son:

- País Vasco y Navarra, que consumen el 50% del total
- Madrid: 20%
- Sevilla:10%
- Resto de España:20%

Opciones estratégicas de la entidad subvencionada para el futuro inmediato:

- Puesta en marcha de una línea de investigación para el desarrollo de productos de transformados de pera listos para el consumo

- Asociación de la producción al consumo en restaurantes mediante la realización de concursos para profesionales y la elaboración de platos basados en la pera
- Fidelización de los clientes, sobre todo del Norte de España
- Incremento de la producción amparada
- Acceso a mercados sensibilizados con el medio ambiente
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación para el Norte de España

Los aspectos ambientales se contemplan en las siguientes medidas:

- Control de la aplicación de fitosanitarios y fertilizantes mediante la formación de los agricultores y la realización de controles por parte de los técnicos. Disminución de la contaminación por nitritos
- Controles en los plazos de aplicación de fertilizantes
- Controles en los riegos, racionalizando el consumo de agua de riego

El proyecto afecta al desarrollo rural en los siguientes aspectos:

- La creación de la Asociación supuso la creación de dos empleos directos, un hombre en cultivos y una mujer en administración
- Contribución al mantenimiento del empleo agrario y freno al abandono de la actividad agrícola
- Incremento del empleo en el procesamiento de la fruta, creación de unos 20 puestos de trabajo de seis meses en el acondicionamiento y almacenaje, estos puestos son de mujeres en un 80%
- Freno al proceso de masculinización de la actividad agraria gracias a la creación del empleo para mujeres

ACCIÓN M.3. SUBVENCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES

Estudio de caso nº : 2002 M 123/2002/14

Programa de asistencia a ferias de bodegas Ontañón. Quel

Localidad: Quel

Medida: Comercialización de productos de calidad. Asistencia a ferias

Localización:

Quel. La Rioja

Contacto:

Lucía Ontañón y Raquel Pérez Cuevas

Beneficiario:

Bodegas Ontañón S.L. Quel. La Rioja

Situación de partida antes de realizar la inversión:

La empresa fue fundada en 1964 con capital familiar a partir del viñedo de la propiedad. Hasta 1985, Bodegas Ontañón solo elaboraba vinos a granel, pasando a embotellar a partir de esa fecha hasta la actualidad

Bodegas Ontañón es actualmente una S.L formada por tres socios, dos de los cuales son mujeres. En estos momentos, la sociedad posee una bodega en Quel, en la que elabora moscatel, otra bodega en Aldeanueva de Ebro, en la que elabora el vino procedente de los viñedos de su propiedad y otra bodega más con un museo del vino en Logroño, en esta última, se envejece y embotella todo el vino.

El volumen de uva en la cosecha de 2003 ha ascendido a 4.000.000 kgs, de los que el cincuenta por ciento han procedido del viñedo propio y otro 50% ha correspondido a graneles, adquiridos a bodegas de La Rioja Alta y Baja.

Además de esta empresa, la familia tiene constituida otra sociedad destinada a gestionar aproximadamente 250 Has. de viñedo propio, situado en la localidad de Quel

Debilidades:

La situación de la empresa está en sintonía con lo sucedido en el sector vitivinícola de Rioja en los últimos años, los rasgos más característicos serían:

- Incremento de la producción de Rioja a lo largo del último decenio. Dicho incremento ha tenido lugar debido al aumento de la superficie plantada y a la subida de los rendimientos por hectárea. En conjunto, en diez años, se ha producido un aumento de la producción de más de un 50%
- Aumento del número de bodegas y de la competencia interna, sobre todo en la elaboración de vinos de crianza
- Modernización del viñedo en España en el último decenio, con la aparición de otras denominaciones y marcas amparadas en el concepto de calidad
- Intensificación de la competencia, tanto de otras bodegas de Rioja, como de bodegas de otras denominaciones de España

Amenazas:

- Competencia plantada por los “nuevos países” productores de vino, tales como Chile, Australia, Argentina y la República Sudafricana. Tales países cuentan con estructuras productivas de gran tamaño y fuerte capacidad de penetración en el mercado debido a la concentración de la oferta
- Pérdida de margen de rentabilidad de los vinos cosecheros y crianzas
- Saturación del mercado español, debido al incremento de denominaciones de origen y marcas de calidad

Fortalezas:

- Imagen del Rioja, ligada al concepto de calidad y tradición
- Estructura productiva de la Denominación, que da lugar a diferentes tipos de uva y de vino y a diferentes tipos de estructuras productivas
- Experiencia de la familia y la empresa en el sector del Rioja
- Una explotación agrícola relativamente extensa para el tamaño medio de las explotaciones en la Denominación
- Capacidad de la empresa de adaptarse a los cambios del mercado

Oportunidades:

- Incremento del mercado de los vinos de calidad a nivel mundial
- Existencia de marcas de Rioja ya introducidas y con experiencia en la exportación
- Confianza en la calidad del producto y en la capacidad de la empresa para hacer frente a la estrategia planteada

Conceptos de gasto incluidos en la solicitud de ayuda:

Los gastos en los que contribuyó la ayuda pública concedida fueron destinados a la búsqueda de mercados en la UE en los cuales introducir los vinos de mayor valor añadido de la bodega.

Las acciones puestas en marcha son:

- Diseño de un plan comercial para la exportación en el RU y Alemania
- Diseño de un plan comercial para Asia y Pacífico
- Contratación de una persona especializada en la exportación de Rioja
- Elaboración del material promocional para la asistencia a ferias
- Asistencia a las ferias de "Alimentaria" en Barcelona, "Wines of Spain", "Prowein" de Dusseldorf, "London Wine" y "Vinexpo-Asia-Pacífico"

Contribución de la acción a la actividad económica de la zona:

Estas acciones han conseguido comenzar a abrir los mercados a los que se pretende acceder, aportando en 2002 dicho mercado el 5% al total del volumen de las ventas de la bodega y el 7% del valor de las mismas, ya que estas han tenido lugar en los productos que mayor valor generan

Por sí mismas, las acciones descritas han supuesto la contratación de dos mujeres, una de ellas a jornada completa y ocupada en la promoción y ventas en el extranjero y la otra contratada la mitad del año, para campañas concretas

Por lo que se refiere a la actividad agrícola, el plan comercial de la bodega contribuye a afianzar el sector, y, en la medida en que se incrementen las ventas de vinos de gama alta, generará también más ingresos. Por sí mismas, las acciones descritas no han tenido efectos directos en la actividad agrícola, aunque se espera que a medio plazo los precios pagados por la materia prima se incrementarán.

Las condiciones de vida

La búsqueda de nuevos mercados para los vinos de la bodega no ha ocasionado mejoras en el trabajo de los profesionales de la actividad, ya que no ha supuesto la aplicación de otras medidas en el cultivo o en la elaboración de los vinos

Calidad

El mercado del Rioja ha estado ligado a la calidad, al menos desde que se creó la Denominación en 1927, gozando de amplia aceptación y reconocimiento en España y, en mucho menor grado, fuera de ella.

En todo caso, la estrategia de la empresa se ha orientado hacia la búsqueda de

mercados para los vinos de mayor valor añadido: crianza, reserva y gran reserva, productos todos ellos para los que existen mayores posibilidades en el mercado europeo que en español, debido a una cierta saturación de este último

Por su parte, Bodegas Ontañón viene desarrollando desde hace varios años diversas medidas destinadas a mejorar la calidad y el control del producto, algunas de ellas son las siguientes:

- Adquisición de un autoanalizador de vinos, cuya uso va destinado a conocer con detalle y rapidez (varios segundos) la calidad sensorial de los mostos, ello ayuda a adaptar la elaboración al estado en el que llega la uva a la bodega y contribuye a determinar el momento idóneo de la cosecha
- Control automático de las condiciones de temperatura y ph en la fermentación

Aspectos medioambientales presentes en el proyecto:

El plan de Promoción y Comercialización no incluye ni está basado en la calidad ambiental del producto, ni las prestaciones ambientales presentes en él han sido explicitadas en el plan ejecutado. De todos modos, los viñedos propios y los adscritos a la bodega, así como la misma bodega incorpora algunos elementos que ocasionan mejoras ambientales, siendo estas las siguientes:

- Utilización de estiércol de oveja como fertilizante, lo que supone una valorización de este recurso y una mejora de la calidad de la uva
- Contenedores de cartón, vidrio y plástico en todos los establecimientos de la empresa
- Planta depuradora para las bodegas de Aldeanueva y Logroño

Las cuestiones referentes a la protección de la cubierta vegetal, ahorro energético y de agua no han sido afectadas por la inversión realizada, aunque no son valoradas como problemáticas por parte de la empresa.

En relación al mantenimiento de elementos del patrimonio arquitectónico rural, la acción no afecta a este aspecto, aunque se constata que en los viñedos propios se mantienen y utilizan habitualmente los conocidos como “guardaviñas”, pequeñas construcciones de piedra situadas en el borde de cada viña.

MERCADO

Bodegas Ontañón realiza sus ventas mediante distribuidores y también con recursos propios. El 70% de sus ventas se realizan en supermercados e hipermercados, siendo "Mecadona" uno de los clientes más importantes. El 30% restante se vende a restaurantes y tiendas especializadas y la mayor parte de él se lleva a cabo mediante la venta directa.

Dada la situación de los precios y la forma de pago de las grandes cadenas de alimentación y las dificultades de las mismas para conocer y comercializar adecuadamente los vinos de gama alta, resulta indispensable buscar mercados externos si se desea incrementar las ventas de vinos de gama alta

Las acciones aplicadas han supuesto abrir diversas vías para los productos de la bodega y tienen una importancia estratégica para la empresa. Las ventas obtenidas en los dos primeros años, no son importantes dentro del conjunto de la producción, pero el 5% del volumen de producto colocado en el mercado extranjero hace pensar que existen expectativas para su incremento en tasas sostenidas de aproximadamente un 2,5% anual. El objetivo de la empresa es llegar a colocar el 25% de su producción en diez años fuera de España e incrementar el valor de las ventas en un 35% a lo largo del mismo periodo.

6. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

O.1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE EQUIPAMIENTO Y CONSERVACIÓN EN RESERVA REGIONAL DE CAZA

Nº Expediente: O1 – 2000-2001

Pavimentación calles La Chopera, San Martín y Agustín Muro

Localidad: Villoslada de Cameros

Medida: Obras de infraestructuras de equipamientos y conservación en reserva regional de caza.

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en la localidad de Villoslada de Cameros

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica: el beneficiario en este caso es al ayuntamiento del municipio de actuación.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

El terreno modificado abarca aproximadamente 1000 m² repartido entre las calles La Chopera, San Martín y Agustín Muro.

Régimen de propiedad:

Las calles son propiedad municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Dar mayor espacio para circulación, mejorar el pavimento y saneamientos.

Estado previo:

Había averías y pérdida de agua en los saneamientos.

Descripción de las obras:

Se han mejorado los servicios y la comodidad. Se ha ganado espacio para aparcar y se han mejorado también los accesos a casas rurales, edificios, etc.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

No se ha generado una actividad económica como tal, pero si son varias las actividades del municipio que se han visto beneficiadas, especialmente el hotel y las 7 casas rurales con las que cuenta Villoslada.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

El proyecto no ha creado empleo directamente.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

Toda la población se ha visto beneficiada por la adecuación de estas calles con la mejora de accesos y servicios.

Sobre éxodo rural:

Los nuevos accesos suponen mejoras en la calidad de vida, por lo que ayuda a frenar el éxodo rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Villoslada de Cameros de ubica dentro de la figura de Parque Natural.

Se ha mejorado la canalización de las aguas, disminuyéndose por tanto las pérdidas que había por averías. Así que la actuación ha beneficiado al consumo de agua del municipio.

Además se han recuperado algunos espacios perdidos.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

El paisaje ha mejorado ligeramente.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

A través del Boletín Oficial y de la Agencia de Desarrollo.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Malas condiciones del firme y canalizaciones.

AYUDA E INVERSIÓN:

La ayuda ha sido decisiva para la realización del proyecto ya que el ayuntamiento goza de pocos recursos.

O.3. APOYO AL ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS

Nº Expediente: O3 – 2003 2ª fase

Acondicionamiento de zonas verdes del barranco de Pipaona

Localidad: Pipaona de Ocón (Molinos de Ocón)

Medida: Apoyo al acondicionamiento de construcción de zonas verdes urbanas y periurbanas

LOCALIZACIÓN:

La actuación ha tenido lugar en la localidad de Pipaona de Ocón.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Ocón.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

Aproximadamente 2 ha., teniendo en cuenta las dos áreas recreativas y el camino que las une.

Régimen de propiedad:

Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos:

Incrementar las zonas recreativas del municipio.

Estado previo:

Una de las zonas recreativas estaba en mal estado y no se aprovechaban en todo su potencial.

Descripción de las obras:

Las inversiones realizadas han sido las siguientes: asador, apertura de una cuneta para un camino para sacar el agua, paso de agua, desbroces para conducir el agua hacia el barranco, muro de mampostería y zona de jardinería.

EFFECTOS ECONÓMICOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

La realización de las obras ha generado en sí una actividad económica.

De manera directa, la actividad generada en el bar-restaurante localizado en el área recreativa ya existente. Indirectamente se ven favorecidos el resto de los comercios del municipio ya que esta actividad atrae mucha gente de fuera.

Asimismo el ayuntamiento la creado un albergue posteriormente.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Las obras realizadas han supuesto el incremento de empleo. Se ha creado un empleo para el mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, los beneficiarios necesitan ayuda de los hijos, durante los meses de verano.

EFFECTOS SOCIALES.

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

El único efecto ha sido el ahorro en el tiempo de desplazamiento ya que el camino también se une con la villa de Ocón.

Sobre éxodo rural:

Se ha consolidado el empleo del bar y se ha creado el puesto de alguacil.

La población, en general, es muy mayor y no se ha contribuido a la reducción del envejecimiento del municipio.

Sobre la masculinización rural:

No se ha contribuido a la reducción de la masculinización rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de las normas mínimas:

Ya se cumplían.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Se ha ordenado la cubierta vegetal que había. Y en el talud del barranco se han sembrado especies tapizantes para evitar la erosión.

El barranco se encuentra limpio, no se arrastran basuras.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

La mejora se debe a la creación y mejora zonas recreativas, a la creación de un camino y a la limpieza del barranco.

El agua que cae por el camino no es reconducido al barranco.

Gracias a la actuación, se ha fomentado el acceso de la población al patrimonio natural y cultural (un pozo histórico, una fortaleza y un molino de viento).

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Ministerio de Medio Ambiente.

Valoración de la información:

Buena y transparente.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Ampliar la zona de ocio mejorando una de las zonas que ya existía, creando otra nueva y uniéndolas.

Nº Expediente:2000 O 1006

Renovación de redes y pavimentación.

Localización: Lumbreras.

Medida: Renovación y desarrollo de núcleos rurales.

LOCALIZACION:

La actuación es realizada en su totalidad en el núcleo urbano de Lumbreras. Situado en la comarca del Camero Nuevo y dentro del Parque Natural Sierra de Cebollera. Es zona desfavorecida por lo que se acoge a distintas medidas de protección especial.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Lumbreras.

Personas con acceso a la ayuda:

Aunque con la presente ayuda sólo se pavimenta parte de una calle y la plaza de la iglesia, son todos los vecinos los que tienen acceso a estas dos partes del pueblo. Este acceso se extiende de igual forma a cualquier visita que se encuentre en el pueblo.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACION:

Características de las zonas donde se llevo a cabo la actuación:

La zona de nueva pavimentación correspondiente a esta ayuda, es la plaza de la iglesia y parte de la calle que sale de ésta hacia la zona alta del pueblo; justo en el centro del pueblo. Son calles estrechas tradicionales de los pueblos de la sierra donde el empedrado mantiene similitud con las casas que delimitan estos espacios.

Régimen de propiedad de los lugares de actuación:

Los dos lugares donde se lleva la mejora en pavimentación y soterramiento de redes, son zonas del propio pueblo de Lumbreras y por tanto del ayuntamiento.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Objetivos:

Renovación y mejora de calles y plazas del núcleo urbano, simultáneamente al soterramiento de redes de alumbrado y teléfono.

Antecedentes:

En precedentes ayudas se estaba completando una mejora general de todo el empedrado del pueblo (calles y plazas), así como ir realizando al mismo tiempo el soterramiento de redes de alumbrado y teléfono. Esta ayuda viene a completar esta línea de ayudas.

Descripción de las obras:

Levantado de suelo originario ya muy deteriorado, excavación de zanjas de red eléctrica y de teléfono y soterramiento de éstas. Renovación de red de saneamiento y alcantarillado. Compactación y nivelación de tierras y zahorra de relleno. Y colocación de empedrado acorde a la arquitectura tradicional de pueblo de la sierra.

EFECTOS ECONOMICOS:

Actividad económica generada con la actuación:

La ejecución de estas obras genera una renta directa a la empresa adjudicataria de las obras con Oscar Reinares Fernández como arquitecto director de la obra.

Efectos sobre el empleo:

Independientemente de este efecto económico directo, dos peones de albañil del pueblo trabajaron en las obras durante los tres o cuatro meses de ejecución.

EFECTOS SOCIALES:

Condiciones de vida:

Las condiciones de vida mejoran de una forma directa y clara con una actuación de estas características. El acceso a distintas partes del pueblo queda mejorado sustancialmente, como también queda mejorado el suministro de agua potable en aquellas zonas donde esta red estaba muy envejecida o las pérdidas de agua son importantes. A su vez el alcantarillado y soterramiento de red eléctrica y teléfono son mejoras claras en las condiciones de vidas de las personas, tanto residentes como veraneantes.

Éxodo rural:

Desde una mejora en condiciones de vida tan directas como éstas, cabe esperar una parada en el éxodo rural de la zona. Si bien este éxodo está más o menos estabilizado en estos momentos, no se da un proceso contrario de gente que se acerque a vivir a el pueblo.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

No hay incidencia directa de esta ayuda en protección y mejora del suelo o cubierta vegetal y medio ambiente en general. Sí que hay una protección del pueblo en su totalidad como patrimonio cultural, ya que las actuaciones realizadas son de renovación, mejora y mantenimiento de éste.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Los pueblos o núcleos urbanos en general, son parte indispensable y principal del paisaje rural. Este tipo de ayudas son las más directas y claras que consiguen conservar, mejorar y proteger el núcleo urbano, puesto que sus acciones se desarrollan en su totalidad y por completo en dicho núcleo urbano.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades:

El abandono y envejecimiento de la población rural, constituye un problema en el mantenimiento de los pueblos y hace que sean muy escasas cualquier tipo iniciativa de mejora en éstos.

Amenazas:

En esa línea de envejecimiento y poca iniciativa de mejoras, el pueblo pierde calidad de vida ya que su estado es cada vez más deteriorado y no cambia ni se desarrolla.

Fortalezas:

Que el núcleo urbano rural tenga cada vez mejores y más actuales condiciones de vida es pilar fundamental para cualquier otro tipo de actuación. Aparte de un derecho igualitario entre habitantes de una misma comunidad autónoma.

Oportunidades:

La ubicación de este núcleo rural dentro de un medio natural privilegiado, su potencial ganadero y turístico, junto a su tradicional arquitectura y patrimonio cultural, hacen necesario todas estas iniciativas de mejora.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

B.O.R.

Valoración de la información:

Positiva.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos Principales para solicitar la ayuda:

Mejora de la calidad de vida de los habitantes de Lumbreras.

Asesoramiento recibido:

Fue el propio Ayuntamiento de Lumbreras quien tramitó desde el principio la ayuda en su totalidad.

AYUDA E INVERSION:

Coste total previsto y coste realizado:

El proyecto queda dividido en dos obras. Una primera con un presupuesto de 12.134.495 ptas. Y una segunda obra con presupuesto de 5.655.580 ptas.

En total el presupuesto final es de 17.745.075 ptas.

Importe de la ayuda percibida:

El importe de la ayuda recibida es de 8.558.500 ptas.

Valoración de la ayuda:

La ayuda es, según responsables del ayuntamiento, totalmente necesaria y por tanto muy positiva. Pues sienta la base y punto de partida para cualquier proyecto o actuación del tipo que sea, en el municipio de Lumbreras. Sin un pueblo en condiciones de vida como cualquier otro municipio de la zona y de la totalidad de la

región, no se puede empezar ningún otro tipo de medida.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

Dadas las características de la ayuda y debido a su alto importe, en ningún caso se podrían haber realizado las obras. Pues el ayuntamiento de Lumbreras carece de esos presupuestos. De hecho otros 6.500.000 ptas. son obtenidos por otras líneas de subvención. El resto de presupuesto hasta el total final sí es aportado por el propio ayuntamiento.

Nº Expediente:2000 O 2017

Alumbrado de zona verde y frontón municipal.

Localización: Villoslada de Cameros.

Medida: Renovación y desarrollo de núcleos rurales.

LOCALIZACION:

La actuación es realizada en su totalidad en el núcleo urbano de Villoslada de Cameros. Situado en la comarca del Camero Nuevo en el curso alto del río Iregua y dentro del Parque Natural Sierra de Cebollera. Es zona desfavorecida por lo que se acoge a distintas medidas de protección especial.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.

Personas con acceso a la ayuda:

Todo el pueblo así como visitas que se encuentren en la zona de una manera puntual. El frontón permanece abierto todo el año y la zona verde responde a una zona de recreo y esparcimiento a ambas orillas del río Iregua.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACION:

Características de los lugares donde se llevo a cabo la actuación:

El alumbrado responde por una parte al frontón municipal del municipio, que se encuentra en las inmediaciones de la plaza principal o paseo del espolón. Se trata de un frontón cubierto de 10 números con dos porterías móviles de fútbol sala en su interior y gradas en su parte sur. En él se realizan todas las actividades deportivas del pueblo incluidas las clases de educación física del colegio. También se realizan partidos de pelota a mano profesional y aficionado.

Por otra parte es alumbrada la zona verde, zona de ocio y de recreo que se extiende a ambos márgenes del río Iregua a su paso por el pueblo. Esta zona consta además de

zona ajardinada, diferente mobiliario urbano como bancos, papeleras, cercas y complejo de columpios. También está en construcción una pasarela o puente que comunique ambos márgenes.

Régimen de propiedad de los lugares de actuación:

Los dos lugares donde se lleva acabo el alumbrado, tanto en la zona verde como en el frontón, son propiedad del ayuntamiento.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Objetivos:

Alumbrar zonas de ocio y recreo, para aumentar así su margen de uso a horas no diurnas exclusivamente.

Antecedentes:

Esta actuación viene a completar y finalizar diferentes proyectos que han dado como resultado la creación de zonas de recreo y esparcimiento a la población local de Villoslada de Cros., así como a cualquier visitante que se acerque a la zona.. Por un lado el frontón donde se procedió a su ampliación y cerramiento hace unos años y por otro la zona verde de reciente creación.

Descripción de las obras:

Con la zona verde ya perfilada se procedió a la excavación de 87.14 m³ de zanjas donde se enterraron 351.96 m de línea de alumbrado. Se colocaron 19 columnas de fundición con 19 luminosas de 125 w.

EFFECTOS ECONOMICOS:

Actividad económica generada con la actuación:

La empresa Electricidad Moreno no residente en la zona, fue la encargada en la ejecución de las obras de alumbrado.

Efectos sobre el empleo:

Por otra parte en las obras complementarias a las de alumbrado, entre ellas la realización de zanjas y arquetas de hormigón para fijado de farolas. Son realizadas por Construcciones Moisés González, empresa de Villoslada de Cros. con seis personas

empleadas, todas ellas residentes en este municipio.

EFFECTOS SOCIALES:

Condiciones de vida:

Con esta actuación se dota al municipio de un uso total de las zonas de ocio y recreo. Queda abierta su utilización a horas sin luz solar, destacando el uso de los columpios y el del frontón en tiempo extraescolar por los niños y jóvenes del pueblo.

Exodo rural:

Es difícil de relacionar esta medida concreta con el éxodo rural que padecen pueblos como éste, ya que aún siendo mejoras a las que pueden acceder todos los vecinos, son más utilizadas por la parte más joven de la población. Cabe destacar la mejora en materia de tiempo libre de este sector en concreto. Con lo cual se mejoran las condiciones de vida en un intervalo de edades de primera importancia.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Esta ayuda no afecta de forma directa en la protección y mejora del suelo o cubierta vegetal. Sin embargo queda recuperada para su fin, una zona de soto que se encontraba totalmente abandonada con numerosa basura y por lo tanto con gran impacto medioambiental. También al ser una actuación de mejora urbana, se da protección al pueblo, entendiéndose éste como patrimonio cultural.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Los pueblos o núcleos urbanos en general, son parte indispensable y principal del paisaje rural. Este tipo de ayudas son las más directas y claras que consiguen conservar, mejorar y proteger el núcleo urbano, puesto que sus acciones se desarrollan en su totalidad y por completo en dicho núcleo urbano.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades:

En el propio pueblo, la oferta a la población más joven en cuanto a tiempo libre y ocio se refiere, era muy limitada y pobre. O por lo menos muy sesgada.

Amenazas:

Esta mala oferta desplazaba ocasionalmente a otros núcleos rurales, parte de los vecinos que participaban en competiciones deportivas. Como es el caso del frontón.

Fortalezas:

La numerosa población en el intervalo de edad, entre 4-20 años, que reside en el municipio (en comparación a otras poblaciones del entorno). Hace necesario unas instalaciones útiles y en buen estado, disponibles todo el año y en cualquier momento.

Oportunidades:

Mejorando la calidad de vida de los sectores más jóvenes, nos aseguramos una potencial renovación generacional; que en gran medida dependerá de posteriores actuaciones mucho más globales (empleo, servicios, etc.).

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

B.O.R.

Valoración de la información:

Positiva.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos Principales para solicitar la ayuda:

Mejora en la utilidad de frontón y zona verde del municipio.

Asesoramiento recibido:

Ninguno, desde el propio ayuntamiento se tramitó toda la ayuda.

AYUDA E INVERSION:

Coste total previsto y coste realizado:

Por una parte está el material de alumbrado de la zona verde donde el coste previsto coincide con el realizado y asciende a 2.741.654 ptas.

Y por otra parte está el material de alumbrado del frontón, donde también coste previsto coincide con coste realizado, y es de 913.132 ptas.

El importe de la ayuda (suma de las dos partes) asciende a 3.704.786 ptas. A este importe se le acumula un 16% de gastos generados (592.766 ptas.) y un 6% de beneficio industrial (222.287 ptas.), con lo que queda un importe de 4.297.465 ptas.

A este nuevo importe se aplica una retención del 4.92% (-222.376 ptas.) y un 16% de I.V.A. (687.594 ptas.), quedando el coste total definitivo de 4.985.057 ptas.

Importe de la ayuda percibida:

El importe de la ayuda recibida es de 4.800.000 ptas.

Valoración de la ayuda:

La valoración es muy positiva y queda reseñado la necesidad de una continuación en esta línea de ayudas de renovación y desarrollo de los núcleos rurales.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

Según el alcalde del municipio, debido a otros proyectos simultáneos en ese mismo ejercicio; casi con toda probabilidad se hubiera dado prioridad a otro tipo de proyectos. Así pues se hubiera pospuesto a futuros ejercicios más desahogados o con presupuestos mayores.

Nº Expediente: 2000 O 3041

Adecuación y acondicionamiento del margen izquierdo del río Leza. Localidad: Murillo de río Leza.

Medida: Renovación y Desarrollo de Núcleos Rurales

LOCALIZACIÓN:

La actuación se centra en el margen izquierdo del río Leza a su paso por Murillo de río Leza. La zona se encuentra junto al cauce del río, junto al puente de paso de la travesía. Toda la superficie mejorada se encuentra en el municipio de Murillo.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Murillo de río Leza.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Principalmente, los 1.453 vecinos de Murillo de río Leza, aunque se trata de un espacio público abierto a cualquier persona

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie (Has):

La superficie de terreno recuperado para usos de ocio, es de 7.420 m².

Régimen de propiedad de las tierras:

El terreno sobre el que se actuó es propiedad del Ayuntamiento de Murillo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Adecuación y acondicionamiento del margen izquierdo del río Leza.

Objetivos:

El objetivo era la consecución de una zona de paseo y ocio.

Antecedentes:

En el año 1999 se realizó una primera actuación. Con esta obra se pretende complementar y finalizar las actuaciones en esta zona.

Estado previo:

La zona se encuentra dividida por un camino, formando dos zonas. Sobre la más alejada del río se actuó en 1999. La más próxima al río es sobre la zona objeto de actuación. El estado del firme está deteriorado y no se considera adecuado para una zona de ocio.

Descripción de las obras:

En primer lugar, se procedió a realizar la explanación, refino y nivelación del terreno con limpieza y retirada de la capa vegetal existente. Se continuó con una entrecava y desmenuzado, concluyendo con la realización de la zona de ocio mediante la colocación de mobiliario urbano, la plantación de árboles para crear zonas de sombra y otras actuaciones menores.

Tiempo de ejecución:

Los trabajos duraron un mes.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

La actuación tiene un efecto económico directo sobre la empresa de jardinería adjudicataria de las obras. También se ven beneficiados el vivero que suministró los árboles (47.304 pta.), la empresa suministradora de mobiliario urbano (497.914 pta.) y la empresa de maquinaria subcontratada para acondicionar los terrenos (623.280 pta.).

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

El proyecto ha contribuido a la consolidación de empleo en el medio rural, como es el caso del Alguacil de servicios múltiples, el cual debe encargarse del mantenimiento del parque. Por otro lado, también ha contribuido al mantenimiento del empleo en el caso de las empresas citadas en el punto anterior.

Por otro lado, la inversión puede repercutir indirectamente en la creación de puestos de trabajo en el sector hostelero del pueblo, ya que aunque la existencia de este parque no sea una condición determinante en las visitas turísticas, sí que contribuye a ellas.

EFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida:

La actuación contribuye de manera importante a la mejora de las condiciones de vida, al constituir una zona verde acondicionada para el uso y disfrute de la población del medio rural, principalmente por los vecinos de Murillo de río Leza, a través del propio parque como de los elementos singulares del mobiliario, adaptado para el ocio y esparcimiento (mesas, barbacoas,...).

Sobre éxodo rural:

El proyecto contribuye de forma relativa fijar la población en el medio rural, ya que constituye una mejora en la calidad de vida del pueblo, concretamente en lo concerniente al ocio y al paisaje rural. Por otro lado, al mejorar el estado del pueblo, también puede ser un elemento que influya en el aumento de visitas turísticas, con el consiguiente aumento de la actividad hostelera y la creación y consolidación de puestos de trabajo.

EFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección y mejora del suelo:

La situación previa del firme, antes de la actuación, era de un relativo deterioro, consecuencia del tránsito de vehículos, personas y de la erosión por viento y lluvia, creándose socavones de cierta entidad. El terreno ha sido nivelado, limitándose así los problemas erosivos ocasionados por la excesiva pendiente. También se realizó una entrecava y desmenuzado del mismo para facilitar la posterior implantación de arbolado.

Protección de la cubierta vegetal:

En la zona verde objeto de mejora, se realizó una plantación de doce sauces llorones (*Salix babylonica*).

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Cabe señalar los efectos medioambientales positivos consecuencia de la actuación sobre esta zona, al evitarse la posible aparición de vertederos incontrolados en esta zona tan próxima al pueblo como al río. Durante la implantación de la zona verde, la tierra extraída durante la explanación, refino y nivelación del terreno, así como los residuos obtenidos del desbroce, se trasladaron a vertedero. Se ha pretendido proteger este espacio y el lugar donde se ubica mediante la colocación de 6 papeleras, que minimizan el depósito de residuos.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Efecto paisajístico importante: El proyecto ha consistido en la transformación de un terreno baldío y sin interés, que además estaba próximo al pueblo, en un espacio verde bien acondicionado, por lo que se puede considerar que el paisaje rural ha mejorado en gran medida.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades: Problemas erosivos debidos a la proximidad del río. La ausencia de arbolado facilitaba los procesos erosivos. La ausencia de un acondicionamiento oportuno provocaba vertidos y la aparición de residuos.

Amenazas: La posible creación de un vertedero incontrolado o escombrera, constituía la principal amenaza. Además, la invasión por maleza y malas hierbas aumentaba el peligro de incendio.

Fortalezas:

Su situación en la ribera y su proximidad al casco urbano permitían considerar varios usos.

Oportunidades:

Aprovechar la situación privilegiada de esta zona para crear un espacio verde, acogiéndose a las ayudas existentes.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

B.O.R.

Valoración de la información:

El Ayuntamiento la considera buena a todos los niveles.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Se pretende complementar y finalizar las actuaciones de acondicionamiento iniciadas en esta zona en 1999.

Asesoramiento recibido:

El Ayuntamiento de Murillo de río Leza, a través de su secretario, ha sido asesorado por Victor Garavilla, quien gestionó la actuación desde la Consejería de Medio Ambiente.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

Desde el Ayuntamiento, el asesoramiento recibido es considerado muy positivo.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste total previsto inicial y realizado:

El coste previsto, 1.612.995 pesetas, coincide con el coste final de las obras.

Importe de la ayuda percibida:

806.497 pesetas.

Tiempo transcurrido en recibir dicha ayuda:

Casi un año. Ello no es problema para esta entidad ya que el Ayuntamiento de Murillo cuenta con fondos suficientes como para afrontar los pagos de obras de pequeña entidad.

Valoración de la ayuda:

Suficiente.

Si no le hubieran concedido la ayuda, ¿habría realizado el proyecto?

No completamente, sólo se hubiera realizado la limpieza del terreno, no el ajardinamiento.

7. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE DESARROLLO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

ACCIÓN R.1. OBRAS DE INTERÉS GENERAL EN INFRAESTRUCTURAS

Estudio de caso nº: R1 2004

Acondicionamiento y mejora del Camino Rural en el paraje “El Pasadero”, en Corera

Localidad: Corera

Medida: Desarrollo y mejora de infraestructuras agrarias. Caminos

LOCALIZACIÓN:

Corera

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica y características:

Ayuntamiento de Corera.

INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS:

Descripción:

Camino que no se transitaba por mal estado y por lluvias. Se ensanchó en alguna parte (no todo lo que se quería, porque los agricultores no quisieron ceder más).

Motivos para realizar la inversión:

Antes se transitaba mucho, pero como estaba tan mal se dejó de usar, por eso se hizo.

Efectos de la misma:

Se empezó a utilizar de nuevo.

Efectos sobre la renta agraria:

No afecta porque discurre paralelo a la carretera, aunque ahora se transita más.

Efectos sobre el empleo agrario/no agrario (creación y consolidación, mujeres, jóvenes):

Sólo para las obras, y no del pueblo.

Personas/hogares con acceso a las inversiones/infraestructuras real y potencial y % del total que es población agraria, rural, mujeres y jóvenes:

No ha afectado a viviendas, pero sí a 50-60 fincas (aproximadamente 300 habitantes, de los cuales un 30 % son jóvenes).

Trayectos o viajes evitados o facilitados (km evitados, tiempo ahorrado, etc.) a población agraria y a población rural:

No, sólo mayor comodidad para tractores al ir por carretera.

Metros o hectáreas mejoradas:

En torno a 1km y medio ó 2 km.

Terreno “dañado y recuperado” o “amenazado y protegido” gracias a las inversiones (Has, kilómetros, explotaciones):

MEJORA DE CAMINO EL PASADERO EN CORERA (LA RIOJA)

Caminos (m)	2.030
Apertura y limpieza de desagüe (m)	3.500

Efectos sobre el dinamismo de los agentes rurales/agricultores:

No, ya estaba la CC.RR., Cooperativa de vino, aceite...

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO....? Variación gracias a la ayuda

A la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural:

Mayor comodidad para acceder a las fincas.

¿Cuáles han sido los principales efectos negativos de la actuación en los anteriores terminos (actividad económica, empleo, calidad de vida, higiene y

bienestar animal, problemas demograficos, ambientales,? Tratar de cuantificar (€, Has, Tm, m³, Km, personas, etc.)

Algunos agricultores se resistían a ceder parte de sus tierras para ensanchar el camino.

CONOCIMIENTO Y SOLICITUD DE LA AYUDA:

Fuentes: Era otro alcalde, lo desconoce.

Estudio de caso nº: R1 2002

Construcción de camino

Localidad: Aguilar del Río Alhama

Medida: Desarrollo y mejora de infraestructuras agrarias. Caminos

LOCALIZACIÓN:

La acción se realiza en el municipio de Aguilar del Río Alhama, localizado en una comarca de transición sierra-valle en La Rioja Baja, en la que la actividad agraria se encuentra limitada por unas condiciones de aridez y en la que las actividades industriales y de servicios son muy escasas debido principalmente a la distancia y con las vías de comunicación que transcurren por el corredor del valle del Ebro.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Proyecto realizado y ejecutado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural al considerar la obra de interés general en infraestructuras agrarias, previa solicitud del Ayuntamiento.

Se consideran beneficiarios del mismo todos los habitantes del municipio (711 habitantes según el censo del año 2001) así como los residentes en los municipios limítrofes.

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Paso de vehículos agrícolas y pesados por el casco urbano del municipio
Acceso difícil a nuevas zonas de actuación industrial

Amenazas (Externas):

Pérdida de inversiones por accesos complicados

Fortalezas (Internas):

Iniciativa municipal para el desarrollo industrial

Inversiones privadas

Oportunidades (Externas):

Posibilidad de trazados alternativos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Título:

Trazado y construcción de "camino circunvalación del casco urbano en Aguilar del Río Alhama".

Motivos para solicitar la actuación:

Problemas de tráfico por el centro del casco urbano y difíciles accesos a terrenos municipales en los que se anima la instalación de industrias que diversifiquen la economía del municipio (casi exclusivamente agraria) y generen empleo.

El problema que se plantea en el municipio de Aguilar del Río Alhama es muy simple: la carretera comarcal que comunica varios municipios de la zona pasa por el centro del pueblo y no parece que Obras Públicas esté por la labor de hacer una circunvalación dada la escasa entidad del municipio y de la población de la zona. Al mismo tiempo, un incipiente mini-polígono industrial en el que se asienta una industria auxiliar de componentes eléctricos para el automóvil, necesita de acceso más fácil a sus instalaciones.

El Ayuntamiento plantea la construcción de un camino que actúa como circunvalación del casco urbano y facilita el acceso a las instalaciones industriales.

El camino construido tiene una longitud de 1.300 metros. Y su uso ha mejorado sensiblemente la vida en el casco urbano al desviarse por él todo el tráfico.

Como nota al margen señalar que en la instalación de componentes trabajan en la actualidad 94 mujeres, mayoritariamente inmigrantes.

Se actúa en una longitud de 1.300 metros lineales con un presupuesto ejecutado de 90.856,98 euros. Las obras se adjudican a la empresa Tragsa y comienzan en el mes de septiembre del año 2002, quedando concluidas en el mes de noviembre del mismo

año.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

A la actividad económica agraria y rural:

Desde la perspectiva agraria el nuevo camino ha permitido una mejor comunicación con la red de caminos locales desde el núcleo urbano.

Desde la perspectiva del desarrollo rural el nuevo camino presta un servicio que antes no existía a las industrias que se han instalado recientemente en el municipio.

A la mejora de la renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores):

La renta de las explotaciones agrarias ha mejorado indirectamente al complementarse los ingresos agrarios con los ingresos de las mujeres que trabajan en las industrias instaladas al margen del camino.

A la creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente):

La mejora de los accesos animó la instalación de la industria que estamos comentando y la creación de 94 nuevos empleos en la localidad

A la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural:

Las condiciones de vida han mejorado en la medida en que en el interior del casco urbano no se soporta ahora el paso de vehículos.

A la reducción del éxodo rural (relacionado con la creación de empleo):

En la medida en que indirectamente anima la instalación de industrias contribuye a ello.

A la reducción de la masculinización relativa de las zonas rurales:

La industria instalada emplea casi exclusivamente mano de obra femenina.

ACCIÓN R.2.AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Nº Expediente: R2 2000

Mejora de caminos rurales.

Localidad: Ocón.

Medida: Desarrollo y Mejora de Infraestructuras Agrarias.

LOCALIZACION:

Todos los caminos rurales mejorados se encuentran en el término municipal de Ocón. Este término agrupa a los siguientes núcleos urbanos: Aldealobos, Pipaona, Santa Lucia, La Villa de Ocón, La Ruedas de Ocón, Los Molinos de Ocón (Ayuntamiento).

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Los Molinos de Ocón.

Personas con acceso a la ayuda:

Aunque la actuación se concentra especialmente entorno a Los Molinos de Ocón, son potencialmente los habitantes del municipio entero (de todos los núcleos urbanos); los que tienen acceso a dichas actuaciones.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACION:

Características de las zonas donde se llevo a cabo la actuación:

Los caminos mejorados, corresponden a caminos agrícolas prácticamente en su totalidad. También se mejoraron caminos tradicionales de comunicación entre los núcleos urbanos. El paisaje agrícola es típico de una zona que está aproxima a la sierra. El cereal es el cultivo dominante, sólo se encuentra un poco de vid en la parte más baja del municipio. El olivar y almendro tienen marcada presencia. En los sotos o llanadas de los ríos próximos a los núcleos urbanos, se da un cultivo de hortalizas para el autocomsumo. Dos son las explotaciones de ganado en todo el municipio (ovino).

Régimen de propiedad de las tierras:

Todos los caminos son propiedad del ayuntamiento.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Objetivos:

- Tener una buena red de caminos rurales.
- Facilitar el acceso de la maquinaria agrícola a las diferentes parcelas.
- Mejorar la comunicación tradicional entre los diferentes núcleos urbanos.

Antecedentes:

La red de caminos, o por lo menos parte de ella, estaba en muy mal estado. Las lluvias y las fuertes pendientes, junto al paso de maquinaria agrícola con el terreno embarrado, habían llegado prácticamente a inutilizar determinados caminos. Con esto se dificultó la tarea agrícola y las comunicaciones entre las distintas poblaciones.

Descripción de las obras:

Las obras consistieron básicamente en un levantado del terreno en las peores zonas, a lo que siguió un relleno de zahorras y una compactación de las mismas. Como obras auxiliares se adecuaron cunetas con caños para el paso del agua y arquetas para el mismo fin. Todas las zonas de pendiente fueron asfaltadas. Fueron mejorados y recuperados en parte o en su totalidad, aprox. unos 4.500 m. en los siguientes caminos:

- Camino del Roble.
- Cuesta el Siglo.
- La Barrera.
- La Fuente Grande.
- San Julián.
- Camino Galilea.

EFFECTOS ECONOMICOS:

Actividad económica generada con la actuación:

La ejecución de la obra es realizada por una empresa ajena a al municipio.

Efectos sobre el empleo:

Independientemente de este efecto económico directo a la empresa adjudicataria, dos agricultores y dos albañiles de la zona colaboran en la realización de la obra. Los agricultores con palas actúan directamente sobre el arreglo de los caminos, mientras que los albañiles son los encargados de la construcción de las arquetas.

EFFECTOS SOCIALES:

Condiciones de vida:

Esta actuación conlleva una notable mejora en las condiciones de trabajo de los agricultores de la zona que son un 20% de la población total. Los rodeos debidos al mal estado de algún camino, llegaban a ser de hasta 5 Km. En algún caso determinado se ha podido acceder con maquinaria agrícola a parcelas donde antes no se podía, con la consecuente mejora en el trabajo y aumento de los rendimientos productivos. Se ha producido un ahorro de tiempo y dinero (menos gasoil), con una mejor producción como resultado.

Éxodo rural:

Es difícil de evaluar la correlación directa de esta ayuda con el éxodo rural. Sí es verdad, que toda mejora en condiciones de trabajo, es una mejora en condiciones de vida. Y toda mejora en condiciones de vida conlleva un proceso de asentamiento o consolidación de la población en ese medio donde se encuentre. En este caso se consolida la actividad agraria pero también se consolida el envejecimiento y masculinización de esta actividad en el municipio de Ocón.

EFFECTOS MEDIO AMBIENTALES:

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

No hay incidencia directa de esta ayuda en protección y mejora del suelo o cubierta vegetal y medio ambiente en general.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Si se consigue una red de caminos rurales en excelente estado, se mejora el paisaje rural de manera muy significativa. Ya que el municipio queda comunicado entre sus

diferentes núcleos y también queda comunicado con otros municipios cercanos.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades: Población envejecida en un medio agrario muy escaso, donde son frecuentes las lluvias y el terreno, en algunos sitios, tiene fuertes pendientes. Esta población envejecida carece de iniciativa y medios para el mantenimiento de los caminos rurales.

Amenazas: Si se añaden dificultades a las labores agrícolas en zonas donde la renta agraria es baja, la agricultura como actividad económica es muy dudosa y queda seriamente amenazada.

Fortalezas: Desde el ayuntamiento de Ocón son muchas las actividades culturales y de preservación del patrimonio que se vienen realizando en los últimos tiempos. Asociación cultural muy activa. Dichas actuaciones contemplan e integran a su población actual.

Oportunidades: Auge de medidas turísticas en la zona que potencialmente revitalizarán la comarca. Pero para ello es necesario contar con la población actual y su medio de vida, y no desplazarla, en todo caso reubicarla.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja.

Valoración de la información:

Positiva.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos Principales para solicitar la ayuda:

- Tener una buena red de caminos rurales.
- Facilitar el acceso de la maquinaria agrícola a las diferentes parcelas.
- Mejorar la comunicación tradicional entre los diferentes núcleos urbanos.

Asesoramiento recibido:

El propio ayuntamiento de Ocón tramita todo el expediente.

AYUDA E INVERSION:

Coste total e importe de la ayuda obtenida:

El coste total de aproximadamente unos 4.500 m. De caminos rurales mejorados y recuperados es de 10.044.013 ptas.

El coste de la ayuda obtenida es del 40%, esto es 4.017.605 ptas.

Valoración de la ayuda:

Positiva, aunque desde el ayuntamiento se incide en que las cuantías subvencionadas tendrían que ser mayores.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

Probablemente no, ya que en ese mismo ejercicio, dicho ayuntamiento tenía más proyectos de igual importancia para el municipio, a los que también había que dar salida.

Estudio de caso nº: R2 2000

Mejora de camino rural en Ventosa

Localidad: Ventosa

Medida: Desarrollo y mejora de infraestructuras agrarias. Caminos

LOCALIZACIÓN:

La acción se realiza en el municipio de Ventosa, municipio situado en una zona de piedemonte en la comarca de La Rioja Alta, situado al pie de la sierra de Moncalvillo. La actividad agraria es dominante en el municipio, con predominio de la agricultura de secano y orientación principal de viñedo para producción de vino con DOC Rioja. El término municipal es atravesado por el camino de Santiago, lo que constituye un atractivo turístico que está siendo aprovechado para su desarrollo en los últimos años.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La obra es solicitada por el Ayuntamiento y se incluye dentro del plan municipal de mejora de infraestructuras agrarias en el que se programan cada año actuaciones en arreglo y mejora de la red municipal de caminos rurales.

ANÁLISIS-RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades (internas):

Existencia de una larga red de caminos rurales en muy mal estado
Caminos deteriorados por arrastres y escorrentías
Pendientes en algunos tramos que dificultan el tránsito

Amenazas (Externas):

Deterioro por agentes climatológicos
Abandono de las parcelas con accesos difíciles

Fortalezas (Internas):

Zona de especialización vitícola con producciones de calidad y altos rendimientos

Buena localización: proximidad a carretera nacional y fácil acceso a vías de comunicación

Oportunidades (Externas):

Aprovechamiento del potencial turístico que aporta el camino de Santiago a su paso por el municipio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Título:

Construcción, acondicionamiento y nuevo trazado del camino Senda Pieza Lengua

Motivos para solicitar la actuación:

Deterioro del firme en el camino existente con dificultad de acceso a varias parcelas y problemas de arrastres por carecer de cunetas y pasos para el agua acondicionados.

El Ayuntamiento actúa a demanda de los agricultores y de otros colectivos usuarios de la red de caminos, como los cazadores.

Se solicita con fecha 30 de noviembre del año 2000 una ayuda para realizar las obras proyectadas con una inversión total de 2.558.274 pesetas. Estudiada la solicitud se aprueba conceder una subvención de 1.023.310 pesetas.

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO?

A la actividad económica agraria y rural:

Mantener en adecuadas condiciones la red municipal de caminos anima a los agricultores a seguir con su actividad, en la medida en que les facilita sus condiciones de trabajo.

En este caso concreto, algunas parcelas tenían grandes dificultades para el acceso de las máquinas cosechadoras de cereal y estaban siendo abandonadas para el cultivo.

En las parcelas de viñedo, la recolección mecanizada era impensable, dado que muchas de ellas carecían de acceso adecuado para las cosechadoras.

La mejora de las zonas de pendiente, con encementado, ha permitido el mejor acarreo en la recolección, evitando rodeos por otros caminos.

A la mejora de la renta agraria y no agraria (incluidos los trabajadores):

Las actuaciones que cada año se están realizando en la mejora de la red de caminos está siendo aprovechada para animar el senderismo en el municipio, lo que está facilitando el asentamiento de otras actividades no agrarias en la zona, utilizando la oportunidad que da el que cada año pasen por el camino de Santiago miles de personas.

A la creación y consolidación de empleo agrario y no agrario (directa e indirectamente):

La gran mayoría de los habitantes del pueblo en edad de trabajar son agricultores, por lo que la mejora de los caminos contribuye a facilitarles su trabajo y con ello a seguir en la actividad.

A la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural:

La mejora de los caminos se traduce en un menor riesgo de accidentes laborales, vuelco de tractor y a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo en los desplazamientos. La mayoría de los agricultores presentan problemas lumbares que se agudizan al transitar con los tractores por caminos bacheados,

Comentarios:

El que se exija la justificación del pago del total de la inversión realizada para poder cobrar la subvención les parece un requisito muy exigente ya que a veces el Ayuntamiento no dispone de recursos para pagar rápidamente el cien por cien de la obra realizada.

Se quejan de que se tarda bastante tiempo en abonar la subvención concedida.

Nº Expediente: R2 2002

Desbroce de monte con maquinaria propia.

Localización: Enciso.

Medida: Desarrollo y Mejora de Infraestructuras Agrarias.

LOCALIZACION:

La totalidad de las parcelas en las que se realizado desbroce mecanizado, se encuentran en el término municipal de Enciso (La Rioja).

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Enciso.

Personas con acceso a la actuación:

Aunque la actuación se centra para una mejora en zona de pastos y por tanto, la actividad ganadera se ve directamente beneficiada; son la totalidad de habitantes del municipio los que tienen acceso a la zona de actuación.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACION:

Características del terreno evaluado a desbroce:

Las parcelas objeto de desbroce responden a aquellas áreas de pastoreo tradicional donde la pendiente del terreno no excede del 35% y/o el porcentaje de especies arbóreas no supera el 20%.

Siendo esta, una zona con especial problemática de deforestación, las masas arboladas quedan limitadas a escasas zonas de quejigal y carrasca, con alguna conífera de repoblación. Por este motivo el proyecto es respetuoso con la vegetación arbórea, y toma como medida medioambiental el establecimiento de rodales sin desbrozar en torno a las siguientes especies: quejigo, carrasca, enebro, espino albar y pomar.

Parcelas de actuación:

El primer año se consideraron las siguientes zonas aptas para el desbroce:

- Parcela 1A: 300 Ha.

Zona no apta: Marmajuelo (20 Ha), Zapatero (5 Ha), Pañomargos (20 Ha)

Total de hectáreas de parcela 1A aptas para desbroce: 255. Zona no apta 15%.

- Parcela 1B: 266 Ha.

Zona no apta: Gerranza (15 Ha), El Majalmuerto (30 Ha), El Canalizo (10 Ha).

Total de hectáreas de parcela 1B aptas para desbroce: 211. Zona no apta 20.7%.

La ayuda evaluada se corresponde con el desbroce realizado en el año 2002, que es de 55.98 Ha.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Objetivos:

El objetivo y eje de la actuación es la ordenación y recuperación de pastizal útil, como herramienta de consolidación de la actividad ganadera de la zona.

Antecedentes:

En el año 2000 el Ayuntamiento de Enciso adquiere subvencionada por la C.A.R. una maquina desbrozadora, que consiste en un tractor de cadenas con aperos para esta función o similar.

Estado previo:

Con el descenso demográfico de las últimas décadas se llegó a una situación de desequilibrio entre las explotaciones ganaderas de la zona y su potencial en pastos. De esta forma dejaron de ser aprovechadas grandes zonas de pastizal, que con el paso del tiempo la vegetación arbustiva de la zona las había inutilizado de manera total.

Método de trabajo:

El tipo de desbroce mecanizado a emplear es "roza al aire", que consiste en un desbroce a unos 5-10 cm. del suelo. La existencia de un pala como apero delantero, y como apero trasero los propios del desbroce, hacen junto a la forma de tracción del tractor, que tanto las pendientes de ascenso como de descenso sean incluso superiores al 35% si así fuera necesario. Por el contrario la propia tracción con cadenas del tractor hace dificultosa la labor en zonas donde afloran vetas rocosas.

Tiempo de ejecución:

El proyecto tiene una actuación de cinco años, 2002-2006. Durante los cuales se efectuarán 2 parcelas al año más un control de desbroce anual. El control de desbroce seguirá dos años más a partir del último año de actuación.

EFFECTOS ECONOMICOS:

Actividad económica generada por la actuación:

De una forma directa se genera renta anual al trabajador que realiza las labores de desbroce. Y de igual forma, quedan beneficiadas las 11 explotaciones ganaderas de la zona, en reducción de costes de producción (menor estabulación y en consecuencia menores costes generados de esta estabulación: energéticos, consumos de agua, piensos y tiempo de trabajo del ganadero).

Efectos sobre el empleo:

El proyecto crea un puesto fijo de trabajo a la persona que realiza las labores de desbroce propiamente dichas. Este trabajador realiza tres días a la semana tareas de desbroce y el resto realiza actividades propias de alguacil. La parte de su renta anual que no cubre la subvención es aportada por el Ayto. del municipio.

Por otra parte, la inversión consolida directamente la actividad de las 11 explotaciones ganaderas de la zona, ya que de otra manera, y en el estado en que se encontraba la zona de pastizal tradicional, es dudoso que alguna de estas 11 explotaciones estuviera hoy en día.

EFFECTOS SOCIALES:

Mejoras en condiciones de vida:

La actuación mejora y consolida las condiciones de vida y trabajo de todo el sector ganadero en la zona de una forma muy clara y directa. También la población total se beneficia de esta ayuda, ya que se facilita el acceso al patrimonio natural de la zona (paseos, caza, setas,...). Este acceso queda abierto a visitas turísticas, que a su vez favorece a otros sectores como es el de la hostelería.

Éxodo rural:

Dentro del entramado rural y debido al éxodo actual de los núcleos rurales, queda

demostrado que el beneficio directo de una actividad determinada o de un sector determinado, beneficia al conjunto de la comunidad. Si un determinado sector se fija, éste ayuda a fijar otros. Gente fija a gente.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección y mejora del suelo y cubierta vegetal:

La situación de partida era de unos pastizales totalmente colonizados por especies arbustivas como aulagas, rosales silvestres, tomillos..., impidiendo en algunos casos el tránsito a pie de los mismos por los ganaderos. Con esta actuación queda recuperado el espacio natural de pasto como tal, a la vez que se promueve la utilización de estos espacios de una forma razonada y ordenada. El suelo queda fijado con cubierta vegetal de pasto aprovechable.

Protección y mejora de especies vegetales y fauna:

En esta ordenación de masas vegetales las distintas especies vegetales, desde el pasto hasta las arbóreas, quedan instaladas en sus lugares originales. Siendo el pasto predominante en las zonas donde es fácil su aprovechamiento, los arbustos en todas aquellas zonas de difícil acceso y los árboles en sus zonas originales.

En el caso de los árboles, se respeta cualquier colonización de éstos, siendo siempre respetados: quejigo, carrasca, enebro, espino albar y pomar.

En cuanto a especies animales o fauna, se mejora los hábitats de caza mayor como corzo y ciervo. Y también de caza menor como conejo (al respetar ribazos y orilles) y perdiz al tener pradera.

Mejora y mantenimiento del paisaje rural:

Se consigue una mejora del patrimonio natural, entendiéndose éste como medio de vida. Toda esta ordenación mejora, mantiene y preserva dicho medio.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades:

El éxodo que viene padeciendo el medio rural en las últimas décadas, se plasma con un abandono y una falta de aprovechamiento racional del medio natural, de igual forma que se puede plasmar en el núcleo urbano con casas derruidas. Las zonas de

pasto tradicional quedaron en muchos casos totalmente inutilizadas.

Amenazas:

Ese estado de las zonas de pastizal llegó a poner en peligro seriamente la actividad ganadera como forma de vida. No había pastos suficientes.

Fortalezas:

El potencial natural de la zona justificaba de sobra cualquier actuación en mejora de los pastos ya existentes, así como en recuperación de los perdidos.

Oportunidades:

Medidas complementarias a subvenciones directas, como pueden ser marcas de calidad, distintivos propios, etc. Respaldan actuaciones como ésta, donde se pone de manifiesto la firmeza de la actividad ganadera como actividad económica.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja

Valoración de la información:

Una vez comenzados los trámites de la ayuda, se considera buena la información recibida desde la Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar la ayuda:

El motivo principal a cumplir es el fijar la actividad ganadera como actividad económica rentable en el medio rural.

De esta forma se continúa con el proyecto de desbroce que empieza con la adquisición de la maquinaria en el año 2000. Así como el completar el proyecto de actuación de dos parcelas al año durante el periodo 2002-2006.

Asesoramiento recibido:

Desde un primer comienzo de la tramitación de las ayudas, el propio ayuntamiento gestiona todo el trámite y actuación.

AYUDA E INVERSION:

Coste total previsto y realizado:

El coste previsto coincide con el realizado y asciende a 6291.52 Euros.

Importe de la ayuda percibida:

El importe recibido es 3664.40 Euros.

Valoración de la ayuda:

La ayuda no es suficiente para completar en su totalidad la renta anual del trabajador contratado. No obstante, es el propio Ayuntamiento quien la completa, puesto que este trabajador realiza también labores al ayuntamiento propias de un alguacil.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?

En ningún caso el Ayuntamiento de Enciso podría haberse hecho cargo del coste inicial de adquisición de la maquinaria (no perteneciente a esta ayuda evaluada). Tampoco podría haberse hecho cargo del salario del trabajador contratado a tal efecto.

Nº Expediente: R2 2002

Construcción de dos abrevaderos en el término municipal de Lumbreras.

Localidad: Lumbreras.

Medida: Desarrollo y Mejora de Infraestructuras Agrarias.

LOCALIZACION:

La actuación es realizada en su totalidad en el término de Lumbreras. Situado en la comarca del Camero Nuevo y dentro del Parque Natural Sierra de Cebollera. Es zona desfavorecida por lo que se acoge a distintas medidas de protección especial.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Lumbreras.

Personas con acceso a la ayuda:

La gran extensión del término municipal de Lumbreras, hace que las distintas explotaciones ganaderas estén muy repartidas, por lo cual cada una aprovecha las instalaciones comunes más cercanas (abrevaderos, mangas de ganado,...). De cualquier manera el acceso a estos dos abrevaderos es potencialmente de las 16 explotaciones de la zona.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACION:

Características de las zonas donde se llevó a cabo la actuación:

Un de los dos abrevaderos fue realizado en plena zona de pastos de montaña donde la zona más cerca para abrevar el ganado estaba a más de un kilómetro y medio, teniendo que bajar hasta el río para tal fin.

El otro abrevadero se ha construido en las inmediaciones del pueblo, donde ya existía uno. El hecho de construir otro fuera del pueblo fue el evitar la concentración del ganado en el núcleo urbano con los problemas que ello conlleva (problemas de tránsito de vehículos y personas, estiércol abundante en la calle, ...).

Régimen de propiedad de las tierras:

Los dos lugares donde se llevaron sendas construcciones de los abrevaderos son propiedad del ayuntamiento.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Objetivos:

Creación de un abrevadero en zona con difícil acceso a otro punto para abrevar y reemplazar en uso el que está en el pueblo por otro en las inmediaciones.

Antecedentes:

En uno de los casos no existía ningún punto para abrevar y en el otro el del núcleo urbano.

Descripción de las obras:

Primero se canaliza la toma de agua y se desvía si es necesario, para poder así nivelar y ejecutar el encofrado y hormigonado del abrevadero directamente sobre el terreno.

EFFECTOS ECONOMICOS:

Actividad económica generada con la actuación:

La ejecución de estas dos obras genera una renta directa a dos albañiles del municipio a los que se encarga la obra, cada uno con su peón.

Efectos sobre el empleo:

Independientemente del efecto económico directo ya reseñado, cabe destacar ayuda y mejora en la actividad ganadera, ya que se cuenta con mayor nº de instalaciones necesarias para realizar esta actividad. Ello supone un importante apoyo en la consolidación del empleo en el medio rural. Con especial mención el abrevadero que se encuentra en plena zona de pastizales y con ningún otro punto de abrevar cercano.

EFFECTOS SOCIALES:

Condiciones de vida:

Esta actuación conlleva una notable mejora en las condiciones de trabajo de los

ganaderos de la zona y por tanto en sus condiciones de vida. Les ahorra tiempo de trabajo. Sobre todo, evitándoles el tener que conducir el ganado a puntos donde poder abreviar o tener que encontrar alguna res perdida al buscar zonas más lejanas de abreviar.

En el caso del abrevadero cercano al pueblo, que posibilita sacar el ganado fuera, mejora la sanidad en el pueblo así como los desplazamientos en éste.

Éxodo rural:

Desde una mejora en condiciones de trabajo que a su vez supone una mejora en la calidad de vida, cabe decir que consolidamos un eslabón más en la cadena que fija la población en el medio rural. De todos modos resulta muy difícil evaluar su acción contra el envejecimiento relativo de este medio, así como en la reducción de la masculinización de las zonas rurales.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

No hay incidencia directa de esta ayuda en protección y mejora del suelo o cubierta vegetal y medio ambiente en general. Lo único que sí cabe señalar en esta materia es la mejora en gestión de recursos naturales como es el agua. Obviamente se preserva el pueblo como patrimonio.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Tampoco de una forma directa y clara se mejora y mantiene el paisaje rural. Si bien es cierto, que mientras exista actividad humana ordenada (que con estas ayudas se intenta facilitar esa actividad) y mientras halla actividad en el medio rural; habrá un mantenimiento de su propio paisaje.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades:

El abandono paulatino del medio rural provoca entre otras cosas la pérdida de infraestructuras agrarias como abrevaderos, siendo los que quedan muy viejos, no muy bien situados, o simplemente no existen en zonas donde son necesarios.

Amenazas:

La ya difícil situación de la actividad ganadera como medio de vida, se veía en cierta forma amenazada por la falta de buenas infraestructuras.

Fortalezas:

Consolidar una actividad económica que se desarrolle en el medio rural es eje fundamental en el proceso de asentamiento y posible creación de población rural.

Oportunidades:

El medio natural donde se realizaron estas actuaciones es dentro de La Rioja y dentro de Cameros, uno de los mejores espacios para el desarrollo de la actividad ganadera. Su extensión, calidad de pastos, situación..., hacen de Lumbreras uno de los mejores municipios ganaderos de toda la sierra.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja

Valoración de la información:

Positiva.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos Principales para solicitar la ayuda:

Ampliar e ir creando una red de infraestructuras ganaderas que mejoren, faciliten y preserven esta actividad.

Asesoramiento recibido:

Fue el Ayuntamiento de Lumbreras quien tramitó desde el principio la ayuda en su totalidad.

AYUDA E INVERSION:

Coste total previsto y coste realizado:

En un primer momento se solicitan, por un lado dos abrevaderos con un presupuesto inicial de 750000 ptas. y por otro lado el desbroce de 20 Ha de monte con un

presupuesto de 1150.000 ptas.

La actuación final es de dos abrevaderos con un coste total de 3077.12 Euros.

Importe de la ayuda percibida:

El importe recibido es de 2461.70 Euros.

Valoración de la ayuda:

La valoración general de la ayuda es positiva. Aún así desde el propio ayuntamiento se incide en que este tipo de actuaciones no deben de ser puntuales y ocasionales, sino que tienen que tener una continuidad en el tiempo, con otro tipo de actuaciones.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?:

El ayuntamiento de Lumbreras sí se hubiera hecho cargo del total del coste, ya que en esta actuación en concreto, dicho coste es asumible por el ayuntamiento.

Estudio de caso nº: R2 2002

Construcción e instalación de báscula pública en Rodezno

Localidad: Rodezno

Medida: Desarrollo y mejora de infraestructuras agrarias.

LOCALIZACIÓN:

La acción se realiza en el municipio de Rodezno, localizado en la comarca de La Rioja Alta. La actividad agraria del municipio está diversificada entre los cultivos de remolacha, cereal, patata y viñedo. Es una zona con buenas infraestructuras agrarias y de altos rendimientos.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La obra es solicitada por el Ayuntamiento, a demanda de los agricultores del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Título:

Construcción e instalación de báscula municipal

Motivos para solicitar la actuación:

En el municipio había una báscula manual municipal que estaba muy deteriorada y se plantea sustituirla por una báscula automática.

La inversión realizada es de 68.050,73 euros y la inversión subvencionable aprobada es de 54.894,53 euros, concediéndose una subvención de 24.702,54 euros.

El proyecto se realizó porque la opción de quedarse el municipio sin una báscula pública fue descartada desde el primer momento. Los agricultores, principales usuarios demandaron la instalación de una báscula nueva, que es especialmente necesaria en la recolección de patatas, uva y cereal. En remolacha la báscula municipal sirve para contrastar el pesaje que se realiza en las básculas de las empresas azucareras.

La báscula se instala en unos terrenos de propiedad municipal junto al cementerio y se trata de integrar en el entorno, con un espacio de césped y arbolado.

Al año se realizan unas 500 pesadas y tienen llave de la caseta 34 agricultores estando previsto un total de 50 usuarios, que pagan 1 euro por cada pesada en vehículos de menos de 25 toneladas y 2 euros para vehículos de mayor tonelaje, para cubrir los gastos de mantenimiento.

Si no se hubiera realizado la inversión los agricultores tendrían que desplazarse a Zarratón (distante 5 kilómetros) ya que la báscula más cercana que se encuentra en Ollauri es muy pequeña.

Nº Expediente: R2 2002

Desbroce para recuperación de pastizal.

Localidad: Castroviejo.

Medida: Desarrollo y Mejora de Infraestructuras Agrarias.

LOCALIZACION:

La totalidad de las parcelas en las que se realizado desbroce mecanizado, se encuentran en el término municipal de Castroviejo (La Rioja).

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamiento de Castroviejo.

Personas con acceso a la actuación:

La actuación se centra en una mejora de la zona de pastos, y por tanto, la actividad ganadera se ve directamente beneficiada. No obstante, son la totalidad de los habitantes del municipio los que tienen acceso a la zona de actuación, en donde se han desbrozado parcelas de utilización pública propiedad del ayuntamiento.

En el caso de Castroviejo se da la particularidad de que son desbrozadas parcelas de propiedad particular. Los criterios de esta actuación vienen en gran medida justificados desde Medio Natural, ya que dichas parcelas se encuentran en lindes de bosque, con el consiguiente riesgo de incendio.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACION:

Características de la zona desbrozada:

Las parcelas desbrozadas son aquellas áreas de pastoreo tradicional donde la pendiente del terreno no excede del 30%. En aquellas zonas donde hay una elevada densidad de árboles en temprana edad y no es posible un desbroce selectivo, no entra la maquinaria y no se produce desbroce. La elección de las primeras parcelas a

desbrozar es condicionada por su proximidad al bosque (reducción de riesgo de incendio).

Parcelas de actuación:

El periodo de actuación es de 5 años con 74 Ha/año desbrozadas. En la presente ayuda perteneciente al ejercicio de 2002, se actúa en los siguientes términos: Los Peazuelos, La Arias y La Mata, con un total desbrozado de 49 ha.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Objetivos:

El objetivo fundamental de la actuación es la ordenación y recuperación de pastizal útil, como herramienta de consolidación de la actividad ganadera de la zona.

Antecedentes:

En el año 2001 el Ayuntamiento de Castroviejo solicita a la C.A.R. la adquisición de un tractor con aperos de desbroce incorporados. Aunque según dicho por el propio ayuntamiento, las Unidades de Ganado Mayor de la zona justifican tal actuación; se le es denegada la subvención.

Estado previo:

Con el descenso demográfico de las últimas décadas se llegó a una situación de desequilibrio entre las explotaciones ganaderas de la zona y su potencial en pastos. De esta forma, dejaron de ser aprovechadas grandes zonas de pastizal que con el paso del tiempo han quedado inutilizadas por la excesiva vegetación arbustiva.

Método de trabajo:

Las labores de desbroce se realizan con dos tractores. Uno de tracción con cadenas y otro de tracción normal o de rueda de goma. Uno de los tractores lleva aperos de desbroce de martillos y el otro de cadenas. Estos aperos se los intercambian dependiendo del terreno a desbrozar (pendiente, desarrollo de la vegetación, etc), haciendo incluso dos pasadas cuando es necesario. Como directrices generales, el apero de martillo destroza más y el tractor de cadenas trabaja en las mayores pendientes, quedando a juicio de los trabajadores cuando utilizar uno u otros, tractores y aperos.

Tiempo de ejecución:

El proyecto tiene una actuación de cinco años, 2002-2006 durante los cuales se

desbrozará 74 Ha por año. En realidad con la presente ayuda sólo se desbrozan 49 Ha, ya que no fue suficiente para completar las 74 Ha previstas.. Las razones desde la administración se fundamentan en el gran número de municipios, acogidos a estas ayudas.

EFFECTOS ECONOMICOS:

Actividad económica generada por la actuación:

Se genera una renta directa a la empresa Agro-Rioja encargada de estas labores de desbroce. Quedan beneficiadas las 8 explotaciones ganaderas de la zona, en lo que se refiere a reducción de costes de producción (menor estabulación y en consecuencia menores costes generados de esta estabulación: energéticos, consumos de agua, piensos y tiempo de trabajo del ganadero). Se estima que con un buen aprovechamiento de los pastizales recuperados, se ahorra un mes en el estabulado del ganado en primavera y otro mes en otoño.

Efectos sobre el empleo:

La empresa encargada de las labores de desbroce no tiene domicilio en el municipio de actuación, ni ninguno de sus empleados reside en dicho municipio.

Por otra parte, la inversión consolida directamente la actividad de las explotaciones ganaderas de la zona, ya que de otra manera y en el estado en que se encontraba la zona de pastizal tradicional, es fácil que alguna de estas 8 explotaciones no estuviera hoy en día.

EFFECTOS SOCIALES:

Mejoras en condiciones de vida:

Esta medida estabiliza y consolida la actividad ganadera. Con ello las condiciones de vida y trabajo de todo el sector ganadero de la zona se ven beneficiadas de una forma muy clara y directa. También toda la población se beneficia con esta ayuda, ya que queda facilitado el acceso al patrimonio natural de la zona (paseos, caza, setas,...). Este acceso queda abierto a visitas turísticas. En el caso de Castroviejo merecen mención especial esas parcelas particulares, en las cuales como propiedad privada que son; su acceso no estaría permitido. En muchos casos no se distinguen tales parcelas ya que carecen de vallado.

Éxodo rural:

Dentro del entramado rural y debido al éxodo actual de los núcleos rurales, queda demostrado que el beneficio directo de una actividad determinada o de un sector determinado, beneficia al conjunto de la comunidad. Si un determinado sector se fija éste ayuda a fijar otros. Gente fija a gente.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Protección y mejora del suelo y cubierta vegetal:

En la actualidad la zona de pasto tradicional está totalmente colonizada por especies arbustivas. Impidiendo en algunos casos incluso el tránsito a pie de los mismos por los ganaderos. Con esta actuación queda recuperado el espacio natural de pasto como tal a la vez que se promueve la utilización de estos espacios de una forma razonada y ordenada. El suelo queda fijado con cubierta vegetal de pasto aprovechable.

Protección y mejora de especies vegetales y fauna:

Con este tipo de actuaciones se produce de una manera eficaz una ordenación de masas vegetales. Las distintas especies vegetales, desde el pasto hasta los árboles, quedan instaladas en sus lugares originales. Siendo el pasto predominante en las zonas donde es fácil su aprovechamiento, los arbustos en todas aquellas zonas de difícil acceso y las masas arbóreas en sus zonas originales. Los lindes de las parcelas son respetados en el desbroce, así como cualquier tipo de las siguientes especies vegetales: quejigo, haya y espino albar.

Mejora y mantenimiento del paisaje rural:

Sin este tipo de ayuda el patrimonio natural de la zona, entendiéndose éste como parte indiscutible del paisaje rural, estaría seriamente amenazado. En pocos años la colonización arbustiva sería total en el zona, con sus consecuencias medioambientales y humanas.

ANALISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACION DE PARTIDA:

Debilidades:

La necesidad de una ganadería sostenible y rentable como medio de vida, conlleva actuaciones de este tipo; donde se aproveche de una forma racional todos los recursos posibles.

Amenazas:

La zona de pastizal útil vino a ser tan reducida que la actividad ganadera de la zona llegó a estar en grave peligro.

Fortalezas:

El convencimiento de los ganaderos de un pasto útil en la zona de calidad y cantidad, llevo a apostar por la ganadería como actividad económica.

Oportunidades:

La actividad ganadera sigue siendo la principal actividad económica en los medios rurales de la sierra. Esta actividad complementada con otras (servicios, construcción, ...) son el motor económico de estas zonas, por lo que su pérdida tendría terribles consecuencias.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja.

Valoración de la información:

Positiva.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar la ayuda:

Fijar y estabilizar la actividad ganadera como actividad económica de primer orden en las zonas de sierra.

Completar y continuar un proyecto de desbroce entre los años 2002-2006. Ya que acabado dicho periodo se tendrá un numero de Ha desbrozadas que puedan dar sentido a dicha actuación.

Asesoramiento recibido:

Fue el propio ayuntamiento, sin ningún asesoramiento, el que tramitó toda la ayuda.

AYUDA E INVERSION:

Coste total previsto y realizado:

El importe recibido por Ha desbrozada es de 50.000 ptas. En un principio se estiman 74 Ha por año pero el importe recibido en el ejercicio de 2002 es de 2.450.000 ptas. lo que da para desbrozar únicamente 49 Ha.

Valoración de la ayuda:

La ayuda no es suficiente para completar en su totalidad las previsiones iniciales. Desde la administración se justifica este recorte, como un reparto equitativo entre el gran número de municipios acogidos a esta ayuda.

Si no se hubiera concedido la ayuda, ¿hubiera realizado el proyecto?

Si se hubiera realizado, ya que el estado actual de los pastos requiere esta actuación de una forma urgente. Si bien esta inversión hubiera ido en decremento de otras inversiones de igual urgencia en el municipio.

8. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A continuación se muestran los resultados de los estudios de caso realizados correspondientes a esta medida:

ACCIÓN T.1. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS NATURALES

Nº Expediente: T1 2000

Señalización del Parque Natural Sierra de Cebollera.

Localidad: Lumbreras y Villoslada de Cameros.

Medida: Protección, conservación y mejora de espacios naturales

LOCALIZACIÓN:

La zona sobre la que se ha actuado se encuentra en los términos municipales de Lumbreras y Villoslada de Cameros.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Ayuntamientos de Lumbreras y Villoslada de Cameros

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Cualquier persona interesada en conocer el Parque Natural. Desde 1999, el número de visitantes del Parque ha aumentado año tras año, siendo más de 16.000 los que lo visitaron en el año 2002.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

El Parque Natural Sierra de Cebollera se extiende sobre 23.340 Ha.

Régimen de propiedad:

El Parque Natural Sierra de Cebollera ocupa espacios de propiedad Municipal y mixto, Municipal y de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Señalización del Parque Natural Sierra de Cebollera.

Objetivos:

Regulación del uso público del Parque Natural, facilitando a los visitantes información sobre diversos itinerarios.

Estado previo:

Los itinerarios ya existían, aunque sin señalar, siendo más posible extraviarse en la superficie del Parque.

Descripción de las obras:

Se señalaron 6 paseos diferentes a lo largo de 71,3 km., con algunos tramos en común, además de diversas señalizaciones en otras zonas del Parque Natural. Se colocaron 142 señales tipo flecha, o bien de tipo informativo, incluyendo plano, croquis,...

Tiempo de ejecución:

Del 30 de agosto de 2000 al 22 de noviembre de 2001.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

En primer lugar, cabe destacar la compra de las señales y paneles informativos, mejorando la actividad económica de la empresa fabricante de estos materiales. El beneficio económico proveniente de la colocación de las señales repercute en la empresa Tragsa. Finalmente, cabe señalar el auge en el sector turístico de la zona, motivado por el Parque Natural del que los itinerarios señalizados forman parte.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Para la colocación de los postes informativos, fue necesaria la presencia de tres cuadrillas de trabajadores, dos de ellas de Villoslada de Cameros y la otra de Lumbreras, unas 21 personas en total. La mayor parte de ellos son ganaderos que

viven en los pueblos cercanos y que realizan esta actividad y otros trabajos de silvicultura para complementar sus rentas agrarias.

La inversión repercute también en la creación de puestos de trabajo en el sector turístico y de servicios, ya que aunque la existencia de estos itinerarios marcados no influya definitivamente en el número de visitas turísticas, sí que contribuye a ellas, potenciando actividades de turismo rural, restaurantes, guías turísticos y de montaña.

Algunas de las actividades de difusión del medio natural realizadas dentro del Parque, y en ocasiones a través de los senderos marcados, consisten en fotografía de la naturaleza, cuentos de la trashumancia y seguimiento de huellas, para lo que ha sido necesario contratar a personal especializado en estas materias.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

La actuación mejora el uso del espacio natural, posibilitando un aumento en la atracción de público y el desarrollo turístico de la zona, y por consiguiente una mejora de la renta en el sector turístico ya existente y en todos aquellos que diversifiquen su actividad en este sentido. Con el desarrollo del Parque Natural, aparece una dedicación mayor hacia las actividades que complementan la renta agraria, las cuales pueden llegar a superarla

Sobre éxodo rural:

En los servicios anteriormente mencionados que se han ofertado dentro del Parque, se ha procurado siempre que ha sido posible, la contratación de personas radicadas en los municipios cercanos, con lo que se contribuye de forma significativa a reducir el éxodo rural.

Por otro lado, la mayor parte de las cuadrillas empleadas en la señalización, son ganaderos de la zona que realizan la actividad como complemento de la renta agraria.

Por otro lado, el desarrollo del sector turístico de la zona es fuente generadora de empleo, factor determinante en la permanencia de la población en los núcleos rurales. Se da el caso de que se ha establecido población de fuera en Lumbreras, los cuales realizan actividades en el Parque Natural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de los planes:

La creación de una red básica de senderos que incluya como infraestructura una señalización, se incluye en el plan de uso público que forma parte del PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión), que regula la gestión del Parque Natural y el uso que se realiza del mismo. Este PRUG está incluido en el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales).

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

La señalización de los senderos encauza a los visitantes por las zonas menos frágiles, evitando el turismo en masa por bosques singulares, alta montaña y relieves glaciares. También facilita la ordenación del uso de este espacio protegido, mejorando el control sobre los posibles residuos y centrando las labores preventivas de incendios en estos recorridos específicos, mediante la realización de fajas auxiliares.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

La actuación realizada facilita el acceso de la población al paisaje natural. También se realiza un mantenimiento del entorno para su disfrute, a través de estos itinerarios señalizados. Por otro lado, la colocación de cualquier señal siempre conlleva cierta pérdida de la naturalidad del espacio.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Al declararse la zona como Parque Natural ha habido un incremento de visitantes, aumentando de año en año, por lo que existía el peligro de deterioro del medio por exceso de carga.

Amenazas:

Peligros para la flora y fauna, incendios, residuos, riesgo de pérdidas.

Fortalezas:

Es una de las zonas con pino silvestre (*Pinus sylvestris*) más desarrollado y en mejor estado de conservación. También hay grandes superficies de hayedos (*Fagus sylvatica*) e importante presencia de rebollos (*Quercus pyrenaica*). Por otro lado, se cuenta con restos de relieves glaciares (hoyos), bosques de abedul (*Betula pendula*) cuya presencia es muy rara en La Rioja, pino negro (*Pinus nigra*) y roble albar (*Quercus petraea*).

Oportunidades:

Aprovechar estos espacios naturales para llevar a cabo una educación de tipo ambiental y una mejora de las actividades de ocio de la zona.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Regulación del uso público del Parque Natural, facilitando a los visitantes información sobre los distintos itinerarios.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General del Medio Natural tramita y gestiona la inversión, la cual pertenece a los términos municipales sobre los que se desarrolla.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste total previsto inicial y realizado:

El coste previsto, era de 34.700.614 pesetas y el coste realizado supuso 34.751.684 pesetas.

Importe de la ayuda percibida:

La subvención cubrió el 100 % de la inversión.

ACCIÓN T.2. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PROTEGIDAS

Nº Expediente: T2 2002

Acondicionamiento de parcela para zona húmeda.

Localidad: Alfaro.

Medida: Protección y conservación de especies de flora y fauna protegidas.

LOCALIZACIÓN:

La zona sobre la que se ha realizado la actuación se encuentra en el término municipal de Alfaro.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Comunidad Autónoma de La Rioja.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN:

Cualquier interesado en la fauna ligada al medio acuático.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

La superficie de esta zona húmeda ocupa 3 Ha.

Régimen de propiedad:

La parcela sobre la que se ha acondicionado la zona húmeda pertenece a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Acondicionamiento de una parcela para conseguir un humedal.

Objetivos:

Garantizar la conservación del humedal y de la fauna que depende del mismo.

Estado previo:

El humedal se había rellenado parcialmente de tierra por los antiguos propietarios de la finca y estaba abocado a desaparecer.

Descripción de las obras:

Mejora del camino de acceso a la zona húmeda (250 m), entubamiento a lo largo de 200 m de la acequia que suministra agua al humedal, nivelación de la parcela y excavación de desagüe, en los dos lados de la parcela.

Tiempo de ejecución:

Los trabajos se realizaron entre el 1 de octubre de 2002 y el 6 de marzo de 2003.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Las empresas que suministraron los materiales, la maquinaria y las cuadrillas de trabajadores de Tragsa son las beneficiarias económicas de la actuación.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Para realizar el acondicionamiento de la zona húmeda, fue necesaria la presencia de 12 trabajadores de Tragsa y dos autónomos durante los 6 meses que duraron las obras.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

Se da una actuación positiva en términos de ocio, sobre todo para los aficionados a la observación de aves, ya que el humedal presenta numerosa fauna acuática y aves migratorias.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Gracias a la actuación no sólo se ha asegurado la existencia del humedal, sino que se han mejorado sus condiciones, por lo que puede seguir sirviendo de asentamiento a numerosa fauna acuática de la zona y de escala en los movimientos de las aves

migratorias.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Se da una mejora el paisaje rural de forma significativa, ya que se incluye un elemento natural como es el humedal en un entorno de campos de cultivo, por lo que se rompe la monotonía de la zona recordándonos que el paisaje rural está sólo en parte modelado por las actividades agrarias.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

El humedal estaba a punto de desaparecer ya que los anteriores propietarios habían rellenado buena parte del mismo con tierra.

Amenazas:

La desaparición total del humedal, así como de toda la fauna que albergaba.

Fortalezas:

La variedad de especies que en la parcela húmeda se dan cita.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para asegurar el futuro del humedal y de toda la fauna que contiene.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Garantizar la conservación del humedal.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

Es la Dirección General de Medio Natural quien tramita la subvención.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste de la inversión:

El coste de la inversión alcanza los 56.831,34 €.

Importe de la ayuda percibida:

La inversión está subvencionada al 100 % entre el Feoga y la Comunidad Autónoma.

Nº Expediente: T2 2000

Premontaje y montaje nido de cigüeñas. Parque del Ebro.

Localidad: Logroño.

Medida: Protección, conservación y mejora de espacios de flora y fauna protegidas.

LOCALIZACIÓN:

Parque del Ebro de Logroño.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Municipio de Logroño.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN.

Cualquier persona interesada en conocer el Parque del Ebro de la ciudad, principalmente, los 136.841 habitantes de Logroño.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie:

La estructura de madera que porta los nidos ocupa una superficie triangular de 12 m. de lado.

Régimen de propiedad:

La estructura de madera es propiedad del Ayuntamiento de Logroño pero su gestión corre a cargo de la Dirección General del Medio Natural.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Premontaje y montaje de una estructura de madera para la ubicación de una colonia de cigüeñas en el Parque del Ebro de Logroño.

Objetivos:

Aumentar la población de cigüeñas evitando al mismo tiempo la saturación de nidos en campanarios, así como los problemas de conservación del patrimonio histórico artístico que ello conlleva.

Estado previo:

Anteriormente no existía una estructura de estas características en Logroño. Los nidos de cigüeña se localizaban principalmente en las torres y campanarios de la ciudad.

Descripción de las obras:

La estructura consta de una serie de postes de madera unidos por herrajes que la mantienen firme. En lo alto de los postes se colocaron unas parrillas para albergar los nidos de forma estable.

Tiempo de ejecución:

Los trabajos duraron tres meses y medio.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Cabe destacar la compra materiales necesarios para la construcción de la estructura, como son los postes de madera tratada, los anclajes y las parrillas, así como los trabajos de montaje de la estructura, realizados por una empresa del sector de la construcción. Los trabajos de mantenimiento que los nidos necesitan son muy esporádicos. Los gastos de montaje y premontaje de la estructura ascienden a 2.995.000 pta., los materiales 2.358.000 pta., y la asistencia técnica 250.000 pta.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

El empleo favorecido con esta actuación (montaje y mantenimiento) no es de tipo agrario. Cada cinco años resulta necesario descargar los nidos, ya que tienen un peso excesivo. Con ello se beneficia a ciertos trabajadores especializados en trabajos en altura.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de la normativa

A nivel estatal la cigüeña es una especie protegida, por lo que debe recibir un trato especial. Es por esto que la Consejería de Medio Ambiente se vio obligada a actuar.

Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Los nueve nidos presentes en la estructura han contribuido a un aumento paulatino en la población de cigüeñas de la zona, reduciendo al mismo tiempo su presencia en torres y campanarios, lo que significa una mejor conservación del patrimonio histórico artístico.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

La existencia de nidos de cigüeña blanca en Logroño permite que la población de estas aves sea divisada en una amplia zona en torno a la ciudad, mejorando con su presencia los paisajes rurales que circundan la capital.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Un exceso de cigüeñas anidando en las torres y campanarios de Logroño.

Amenazas:

Destrucción del patrimonio histórico-artístico. Riesgo de caída de nidos, con posibles daños a viandantes.

Fortalezas:

A la hora de abordar este problema, se dio un entendimiento importante entre la Diócesis, la Dirección General de Cultura y la Dirección General del Medio Natural.

Oportunidades:

Se aprovechó la existencia del Parque del Ebro para la ubicación de la estructura en este lugar, donde los nidos de cigüeña no perjudicaran el patrimonio histórico artístico y tampoco pudieran ocasionar daños si se caían, debido a que la estructura se encuentra en el soto inundable del Ebro, no frecuentado por los viandantes. Por otro lado, su cercanía al puente de hierro de la ciudad permite que éste sea utilizado como un observatorio de cigüeñas.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Estabilizar la presencia de cigüeñas en el medio urbano, sin que ello afecte al patrimonio histórico artístico.

Importe de la ayuda:

La actuación está financiada al 100 % entre la Comunidad Autónoma y el Feoga

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General del Medio Natural tramita la subvención y gestiona la inversión.

ACCIÓN T.3. ORDENACIÓN CINAGÉTICA

Nº Expediente: T.3 2002

Construcción de majano de cría en La Pineda.

Localidad: Lumbreras.

Medida: Ordenación cinegética.

LOCALIZACIÓN:

La zona sobre la que se ha realizado la actuación se encuentra en el término municipal de Lumbreras.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Dirección General de Medio Natural.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN:

Los usuarios de la Reserva Nacional de Caza o de los Cotos Sociales, principalmente los que se localizan en la zona del Iregua y el alto Leza.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie:

La superficie del majano de cría ocupa 600 m².

Régimen de propiedad:

La parcela sobre la que se ha construido el majano pertenece a la Hermandad de las 13 Villas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción de un majano de cría de conejos.

Objetivos:

Conseguir un conejo de repoblación con garantías de pureza genética sin depender de otros productores.

Estado previo:

La población de conejos autóctonos había prácticamente desaparecido.

Descripción de las obras:

Las obras de construcción del majano consisten en el vallado de los 600 metros cuadrados que ocupa el majano, incluso el cerramiento del suelo para evitar que los conejos se escapen por debajo del vallado. Cuentan también con una pequeña red de galerías donde cobijarse así como comederos y bebederos adaptados a sus necesidades.

Tiempo de ejecución:

Los trabajos se realizaron entre el 7 y el 30 de noviembre de 2.002.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Las empresas que suministraron los materiales y las cuadrillas de trabajadores son los primeros beneficiarios económicos con la actuación. Posteriormente, toda la actividad económica relacionada con el turismo de caza menor en la zona también se verá influenciada positivamente con la construcción del majano.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

La actuación contribuye a la creación de puestos de trabajo en la zona relacionados con el turismo de caza menor.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

La caza menor se ve beneficiada con la cría y reintroducción de conejo autóctono, alcanzándose una suelta de unos 100 conejos al año.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Al mejorar las poblaciones de conejo autóctono, no sólo se están mejorando los

recursos genéticos de los conejos locales, sino que también se está beneficiando a los predadores cuya alimentación incluye el conejo (zorros, rapaces, gatos monteses,...).

Efectos sobre la higiene y bienestar animal.

Al planificar el majano, se pretendió lograr un bienestar del conejo dentro de la estructura, permaneciendo su población en niveles lejanos al hacinamiento. Se pretende que los conejos se encuentren lo bastante cómodos como para criar 3 o 4 camadas al año.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

La construcción de este majano de cría tiene un impacto paisajístico muy limitado, ya que se encuentra integrado en el entorno natural. El beneficio que aporta es asegurar la presencia de una especie tradicionalmente relacionada con el paisaje rural, como es el conejo de campo.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Baja presencia de conejos en la Reserva Nacional de Caza y en los cotos sociales.

Amenazas:

Aproximarse a la desaparición del conejo autóctono en la zona.

Fortalezas:

El conejo autóctono objeto de cría se encuentra bien adaptado al medio.

Oportunidades:

Utilizar las poblaciones de conejo autóctono para producir más conejo autóctono antes de que peligre la población de partida.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Garantizar la población de conejo autóctono mejorando a su vez la caza de esta especie.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

Es la Dirección General de Medio Natural quien tramita la subvención y gestiona la inversión.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste de la inversión:

El coste de la inversión alcanza los 9.523 €.

Importe de la ayuda percibida:

La inversión se subvenciona al 100 % entre el Feoga y la Comunidad Autónoma.

ACCIÓN T.4. APOYO A LA GESTIÓN CINEGÉTICA

Nº Expediente: T.4 2002

Actividades en materia cinegética

Localidad: Alfaro.

Medida: Apoyo a la gestión cinegética.

LOCALIZACIÓN:

El coto se encuentra en el término municipal de Alfaro.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La Sociedad de cazadores Alfareña es una Sociedad sin ánimo de lucro.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN:

Los 468 socios del coto.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie:

La superficie del coto es de 8.920 Ha.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Elaborar la información complementaria anual del PTC, prevención de daños por conejo, trampas para córvidos y siembras para perdiz.

Objetivos:

Aportar información fiable sobre el coto, reducir los daños ocasionados por conejos a la agricultura y reducir la población de córvidos.

Estado previo:

Elevados daños a cultivos agrícolas por el conejo, peores condiciones de sustento para la caza menor y elevado número de córvidos.

Descripción de las obras:

Se realizó la siembra de cuatro parcelas con cereal principalmente para perdices, pero también para liebres y conejos. Se colocaron 10.123 m. de malla alrededor de parcelas que eran susceptibles de ser perjudicadas por conejo, así como trampas para controlar la población de córvidos en el coto.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Con la actuación, se ven beneficiadas las empresas que venden los materiales utilizados: mallas cinegéticas, semillas y trampas. Con la colocación de las mallas para prevenir los daños ocasionados por el conejo se han disminuido los daños en las parcelas agrícolas del coto, por lo que se considera que ha habido una mejora de la renta agraria. También se mejora la actividad económica del técnico gestor con el seguimiento del PTC.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO.

Para sembrar 4 parcelas de cereal se necesitaron 9 horas de tractor y tractorista. Con ello se contribuye de forma muy limitada al complemento de rentas agrarias. Por otro lado, también se han creado algunos jornales en cuadrillas de Alfaro con la colocación de mallas en torno a las parcelas de cultivo. Finalmente, la elaboración de la información complementaria anual del PTC supone una parte del trabajo del técnico gestor del coto.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

Las actuaciones encaminadas a mejorar las poblaciones cinegéticas conllevan un aumento de la caza como actividad de ocio. Por otro lado, la amplitud del coto atrae a diversidad de personas no cazadoras que encuentran en este espacio un lugar donde pasear, andar en bicicleta o en moto. La presencia de una mayor población cinegética puede conllevar un aumento de la afluencia de gente no cazadora que disfruta con la observación de la fauna.

Sobre la reducción del éxodo rural:

El coto genera un puesto de trabajo fijo: el guarda del coto. La colocación de las

mallas cinegéticas en torno a las parcelas ha contribuido a generar algunos jornales en población inmigrante radicada en Alfaro, lo que contribuye a su permanencia en el pueblo. También se da un incremento de la renta agraria de los agricultores que venían siendo afectados por daños en sus cultivos, lo que facilita su permanencia en la actividad agrícola. Hay que señalar que la siembra de parcelas cinegéticas por agricultores contribuye positiva aunque muy limitadamente al complemento de rentas agrarias, y por tanto a la permanencia en el medio rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio.

Con la siembra de parcelas se contribuye a mejorar los terrenos baldíos y también a las poblaciones de perdices, liebres, conejos y también algunas aves esteparias como el alcaraván, la ganga o la ortega, y granívoras en general. Las siembras proporcionan alimento y refugio en determinadas épocas del año a las especies de fauna silvestre, tanto cinegéticas como protegidas. Por otro lado, la colocación de trampas para córvidos disminuye la presencia de estas aves en el coto.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Hay que señalar que la colocación de vallas en el medio rural no es paisajísticamente atractiva. Por otro lado, las siembras de cereal contribuyen al mantenimiento del paisaje rural, a través del propio campo de cultivo y de la fauna que de él se beneficia.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

La sociedad ha tenido demandas por daños de conejo: 12.000 euros sólo en el año 2002.

Amenazas:

Si las demandas siguieran a ese ritmo, el futuro de la sociedad de caza pudiera verse comprometido.

Fortalezas:

Hay una amplia superficie de terreno disponible para la caza.

Oportunidades:

Controlar las poblaciones de conejo hasta alcanzar una densidad económicamente soportable.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja, Dirección General de Medio Natural.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Elevados daños por el conejo y declive de la población de perdiz en el coto.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma.

Nº Expediente: T.4. 2002

Actividades en materia cinegética

Localidad: Cervera de río Alhama.

Medida: Apoyo a la gestión cinegética.

LOCALIZACIÓN:

El coto se encuentra en el término municipal de Cervera de río Alhama.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La Asociación Deportiva de Cazadores de Cervera de río Alhama "El Ciervo", considerada como Sociedad sin ánimo de lucro.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN:

Los 400 socios del coto.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie:

La superficie del coto es de 14.439 Ha.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Elaborar la información complementaria anual del PTC, construcción de un majano de cría de conejo y colocación de bebederos para perdiz.

Objetivos:

Aportar información fiable sobre el coto y realizar mejoras en el hábitat natural y en la población cinegética.

Estado previo:

Baja densidad de conejos y peores condiciones de sustento para la caza menor.

Descripción de las obras:

Se colocaron 34 bebederos de 50 litros con pesebre de hormigón regulado por boya. Las obras de construcción del majano consisten en el cercado y vallado de 400 m², donde se encuentra una caseta con comida y agua para los conejos. También se colocaron unos palieres de madera recubiertos de plástico y tierra por encima, para que pudieran utilizarlos como galerías.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Con la actuación, se ven beneficiadas las empresas que venden los materiales utilizados en la mejora del coto: bebederos y majano. También se mejora la actividad económica del técnico gestor con el seguimiento del PTC. Por otro lado, el incremento en las especies de caza colabora a un aumento de las actividades turísticas y de ocio de la zona, debido a la afluencia de cazadores atraídos por el coto. La parte negativa son los daños ocasionados por la fauna a las parcelas agrícolas por los que el coto gasta unos 600 € al año en compensaciones.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Tanto la construcción del majano como la colocación de los bebederos no repercuten directamente sobre el empleo porque son labores realizadas por los propios cazadores, sin embargo, tanto en el mantenimiento de los bebederos como en la realización de otras labores dentro del coto sí que se contratan los servicios de una o dos personas adscritos al régimen especial agrario, por lo que estas actividades suponen un complemento de sus rentas. Por otro lado, la elaboración de la información complementaria anual del PTC contribuye al mantenimiento del trabajo del técnico gestor del coto. A diferencia de otros cotos, el de Cervera cuenta con un 50 por ciento de socios que no viven en el pueblo, por lo que cuando vienen a cazar, también fomentan las el sector hostelero de la zona, favoreciendo la creación de puestos de trabajo.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

Las actuaciones encaminadas a mejorar las poblaciones cinegéticas conllevan un aumento de la caza como actividad de ocio. Además, se da un aumento importante de

las visitas turísticas y de ocio realizadas en la zona. Por otro lado, la presencia de una mayor población cinegética puede conllevar un aumento de visitantes interesados en la observación de la fauna.

Sobre la reducción del éxodo rural:

El coto genera algunos puestos de trabajo, como el guarda del coto y las dos personas que se encargan de ciertas labores de mejora y mantenimiento. Por otro lado está la actividad económica que genera en el pueblo la presencia de cazadores de fuera, lo que posibilita una mejora del trabajo en torno al sector turístico y hostelero que contribuye a fijar la población en el medio rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Con la construcción del majano de cría y la colocación de los bebederos se consigue aumentar la población de caza menor, conejo y perdiz principalmente, pero además se favorece a otros pájaros que también aprovechan el bebedero así como a los predadores de la zona, como el águila perdicera, águila real, halcón peregrino y búho real, entre otras rapaces.

Normas de higiene y bienestar animal:

En los 400 m² que ocupa el majano se crían unos 40 conejos, por lo que se considera que los conejos cuentan con espacio suficiente. En cualquier caso lo que se pretende es que los conejos se encuentren lo bastante cómodos como para poder criar a gusto.

Normas medioambientales:

El majano debe ajustarse a la Ley de Caza en lo relativo a la cría de especies autóctonas. Para la suelta de conejos se requieren autorizaciones excepcionales para controlar que la incorporación del conejo en medio natural se realiza en las mejores condiciones (lejanía de cultivos agrícolas,...).

Mejora o mantenimiento de espacios protegidos:

El coto está incluido en un área de interés especial para el águila-azor perdicera por lo que toda mejora en las especies susceptibles de ser cazadas por esta especie protegida, mejora a su vez las poblaciones de águila perdicera.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Con la cría y suelta de conejos y con la colocación de bebederos se favorece la presencia de numerosa fauna, en ocasiones protegida, lo que se traduce en una mejora del paisaje rural.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Escasez de agua, escasa población de conejo.

Amenazas:

Disminución de la población de perdiz al no tener agua para las crías. También se comprobó que la presencia de conejo sin vacunar podría disminuir enormemente su población en el coto.

Fortalezas:

La principal fortaleza del coto está en las dimensiones del coto, ya que es el mayor de La Rioja. Por otro lado, la orografía contribuye a disfrutar de la caza, ya que se trata de una zona montañosa.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para mejorar las características del coto. Utilizar conejos del propio coto para la cría conlleva la ventaja de que están más adaptados a las características del coto.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja, conocimiento por la carta que se envía anualmente a todas las sociedades de caza sobre la orden que regula las ayudas.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Cofinanciar actuaciones contempladas en el Plan Técnico de Caza del Coto, en concreto mejorar la capacidad de acogida del coto mediante colocación de bebederos y aumentar la población de conejos mediante la construcción de un majano de cría.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma.

El técnico gestor considera que el papel jugado por la DGMN es positivo.

Nº Expediente: T.4. 2002

Actividades en materia cinegética

Localidad: Huércanos.

Medida: Apoyo a la gestión cinegética.

LOCALIZACIÓN:

El coto se encuentra en el término municipal de Huércanos.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La Sociedad Deportiva de Cazadores de Huércanos "San Pantaleón", considerada como Sociedad sin ánimo de lucro.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Los 104 socios del coto.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie:

La superficie del coto es de 1.873 ha.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Elaborar la información complementaria anual del PTC, colocación de bebederos para la caza menor y colocación de jaula para urracas.

Objetivos:

Aportar información fiable sobre el coto, realizar mejoras en la capacidad de acogida del coto para la caza y reducir la población de córvidos.

Estado previo:

Poco agua en los terrenos del coto. Presencia de córvidos que disminuían la población de perdiz.

Descripción de las obras:

Se colocaron 12 bebederos de 100 litros cada uno, así como una trampa para córvidos.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Con la actuación, se ven beneficiadas las empresas que venden e instalan los materiales utilizados en la mejora del coto: bebederos y jaula. También se mejora la actividad económica de la empresa gestora del coto con el seguimiento del PTC.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

La actuación realizada no contribuye a la creación o mantenimiento de puestos de trabajo, más allá de los de las empresas que suministran los materiales utilizados y los de la empresa gestora del coto.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

Las actuaciones encaminadas a mejorar las poblaciones cinegéticas conllevan un aumento de la caza en el coto como actividad de ocio.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Con la colocación de los bebederos se consigue mejorar la capacidad de acogida del medio a la caza menor, perdiz, conejo y liebre principalmente, pero además se favorece a otra fauna menor que también aprovechan el bebedero así como a los predadores de la zona. Por el contrario, la población de córvidos, urracas y cornejas principalmente, se ve relativamente disminuida con la colocación de una jaula.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural.

Con la colocación de bebederos se favorece la presencia de numerosa fauna, lo que se traduce en una mejora del paisaje rural. Por otro lado, la presencia de estos elementos artificiales ajenos al medio natural, afectan de forma negativa aunque localizada, al paisaje rural.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Falta de agua distribuida homogéneamente por el coto. Una elevada población de córvidos, que afecta a la perdiz ya que se come sus huevos

Amenazas:

La escasez continuada de agua puede provocar la muerte de animales.

Fortalezas:

La superficie del coto es muy extensa, además de ser un terreno muy ondulado, lo que proporciona un hábitat ideal para los animales.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para realizar actuaciones de mejora del coto.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Dirección General de Medio Natural.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Cofinanciar actuaciones contempladas en el Plan Técnico de Caza del Coto, en concreto mejorar la capacidad de acogida del coto mediante colocación de bebederos y reducir la población de córvidos mediante la colocación de una trampa.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. La empresa gestora del coto no requiere asesoramiento específico, debido a su experiencia. El técnico gestor considera que la información aportada por la DGMN es positiva y completa.

Nº Expediente: T.4 2002

Actividades en materia cinegética

Localidad: Igea

Medida: Apoyo a la gestión cinegética.

LOCALIZACIÓN:

El coto se encuentra en el término municipal de Igea.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La Asociación Deportiva “Virgen del Villar”, considerada como Sociedad sin ánimo de lucro.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Los 97 socios del coto.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie:

La superficie del coto es de 5.608 ha.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Elaborar la información complementaria anual del PTC y aumentar la capacidad de acogida del medio natural para la fauna cinegética.

Objetivos:

Aportar información fiable sobre el coto y realizar mejoras del hábitat natural.

Estado previo:

Peores condiciones de sustento para la caza menor.

Descripción de las obras:

Se realizó la siembra de 30 Ha en terrenos comunales, con una mezcla de trigo, avena y veza. También se colocaron 12 bebederos para la caza menor del coto.

EFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Con la actuación, se ven beneficiadas las empresas que venden los materiales utilizados: bebederos y semillas. Por otro lado, existe un acuerdo mediante el cual, el coto pone las semillas y los pastores se encargan de sembrarlas. A cambio, se permite que sus ovejas pasten en estos campos, con lo que mejora las rentas en la actividad ganadera de los pastores que participan de este acuerdo. También se mejora la actividad económica del técnico gestor con el seguimiento del PTC.

EFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Para la siembra de 30 Ha se recurre a pastores de la zona, lo que constituye una contribución al mantenimiento del empleo agrario, ya que el pastor no tiene que pagar a otros agricultores para que pascen su ganado. El mantenimiento de los bebederos constituye una de las labores del guarda del coto. La elaboración de la información complementaria anual del PTC contribuye al mantenimiento del trabajo del técnico gestor del coto.

EFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

Las actuaciones encaminadas a mejorar las poblaciones cinegéticas conllevan un aumento de la caza como actividad de ocio. La presencia de una mayor población cinegética puede conllevar un aumento de la afluencia de viandantes interesados en la observación de la fauna. No es raro encontrarse con gente paseando que va o viene de una de las dos ermitas presentes en el coto, principalmente fuera de la temporada de caza.

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

Gracias al acuerdo entre el coto y los pastores, estos pueden reducir sus gastos de explotación y además conseguir un ahorro de tiempo en la búsqueda de pastos.

Sobre la reducción del éxodo rural.

El coto genera un puesto de trabajo fijo: el guarda del coto. Por otro lado, el acuerdo entre pastores y coto sobre las zonas de pasto mejora la renta agraria de estos ganaderos, lo que contribuye a que permanezcan vinculados al medio rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES.

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Con la siembra de parcelas se contribuye a mejorar los terrenos baldíos y también las poblaciones de perdices, liebres, conejos, malvices y también algunas aves granívoras, además de todos los depredadores que de ellos dependen, como perros y gatos asilvestrados, zorros, búho real, águila perdicera, halcón peregrino, gavilán y cernícalos entre otras. Las siembras proporcionan alimento y refugio en determinadas épocas del año a las especies de fauna silvestre, tanto cinegéticas como protegidas. Con los bebederos no se beneficia sólo la población de perdices, sino que también los utilizan otras aves.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural.

Las siembras de cereal contribuyen al mantenimiento del paisaje rural, a través del propio campo de cultivo y de la fauna que de él se beneficia. La existencia de bebederos también favorece la presencia de numerosa fauna vinculada al paisaje rural.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Muy baja densidad de caza menor.

Amenazas:

La mayor amenaza consistía en la desaparición casi total de perdices, conejos y liebres.

Fortalezas:

La principal fortaleza del coto está en la poca superficie agrícola con que cuenta, por lo que los daños a la agricultura son menores. Por otro lado se ha tenido buen cuidado de situar los bebederos lejos de las zonas agrícolas para minimizar los daños.

Oportunidades:

Ante las bajas densidades de caza menor, surgía la oportunidad de comprar ejemplares y soltarlos, pero se optó por realizar una mejor gestión del coto recortando los días de caza y mejorando el hábitat.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Boletín Oficial de La Rioja.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Cofinanciar actuaciones contempladas en el Plan Técnico de Caza del Coto, necesarias para gestionarlo de forma adecuada y sostenible, en concreto mejorar la capacidad de acogida del coto mediante siembras.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma.

El técnico gestor considera que el papel jugado por la DGMN es bueno.

Nº Expediente: T4 2002

Actividades en materia cinegética

Localidad: Torrecilla en Cameros.

Medida: Apoyo a la gestión cinegética.

LOCALIZACIÓN:

El coto se encuentra en el término municipal de Torrecilla en Cameros.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

La Sociedad de Cazadores Deportivos de Torrecilla en Cameros está considerada como Sociedad sin ánimo de lucro

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Los 130 socios del coto.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN.

Superficie:

La superficie del coto es de 2.437 Ha.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Elaborar la información complementaria anual del PTC, prevención de daños a la agricultura mediante colocación de mallas y aumentar la capacidad de acogida del medio natural para la fauna cinegética.

Objetivos:

Aportar información fiable sobre el coto y realizar mejoras del hábitat y prevención de daños.

Estado previo:

Daños a cultivos agrícolas por corzos y conejos y peores condiciones de sustento para la caza.

Descripción de las obras:

Se realizó la siembra de 20 Ha con cereal y se colocaron 1.100 m. de malla cinegética alrededor de parcelas de cultivo situadas dentro del coto.

EFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN.

Con la actuación, se ven beneficiadas las empresas que venden los materiales utilizados: mallas cinegéticas y semillas. Con la colocación de las mallas para prevenir los daños ocasionados por corzos y ciervos se han disminuido los daños en las parcelas agrícolas del coto, por lo que se considera que ha habido una mejora de la renta agraria. También se mejora la actividad económica del técnico gestor con el seguimiento del PTC.

EFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Para la siembra de 20 Ha se recurrió a un agricultor de la zona, lo que constituye una contribución mínima al mantenimiento del empleo agrario. Por otro lado, aunque el coto realiza la compra de la malla, son los propios agricultores quienes se encargan de colocar la malla cinegética en torno a sus parcelas. Finalmente, la elaboración de la información complementaria anual del PTC supone una parte del trabajo del técnico gestor del coto.

EFECTOS SOCIALES:

Sobre el ocio:

Las actuaciones encaminadas a mejorar las poblaciones cinegéticas conllevan un aumento de la caza como actividad de ocio. La presencia de una mayor población cinegética puede conllevar un aumento de la afluencia de viandantes interesados en la observación de la fauna.

Sobre la reducción del éxodo rural:

El coto genera un puesto de trabajo fijo: el guarda del coto. También se da un incremento de la renta agraria de los agricultores que venían siendo afectados por

daños en sus cultivos, lo que facilita su permanencia en la actividad agrícola. Hay que señalar que la siembra de parcelas cinegéticas por agricultores contribuye positiva aunque muy limitadamente al complemento de rentas agrarias, y por tanto a la permanencia en el medio rural.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Con la siembra de parcelas se contribuye a mejorar los terrenos baldíos y también a las poblaciones de perdices, liebres, conejos, corzos y también algunas aves granívoras, además de todos los depredadores que de ellos dependen. Las siembras proporcionan alimento y refugio en determinadas épocas del año a las especies de fauna silvestre, tanto cinegéticas como protegidas.

Por otro lado, la realización del Plan Técnico de Caza y sus informes complementarios anuales, han supuesto una mayor sensibilización de la Sociedad de Cazadores en relación a la caza como una actividad implicada en la conservación de la naturaleza.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Hay que señalar que la colocación de vallas en el medio rural no es paisajísticamente atractiva. Por otro lado, las siembras de cereal contribuyen al mantenimiento del paisaje rural, a través del propio campo de cultivo y de la fauna que de él se beneficia.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Se daba una falta de experiencia y tradición en actuaciones de gestión cinegética, que no permitía hacer frente a los dos principales problemas del coto: daños a la agricultura por especies cinegéticas y escasa oferta de caza menor.

Amenazas:

La amenaza principal consistía en no hacer frente a los problemas causados por la fauna cinegética en terrenos de cultivo.

Fortalezas:

La principal fortaleza consiste en la existencia de una nueva junta de la Sociedad, con ganas de trabajar y que ha marcado un nuevo estilo en la forma de hacer las cosas en la Sociedad.

Oportunidades:

Aprovechar la subvención para solucionar los problemas existentes y mejorar las condiciones del coto.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Dirección General de Medio Natural.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Cofinanciar actuaciones contempladas en el Plan Técnico de Caza del Coto, necesarias para gestionarlo de forma adecuada y sostenible, en concreto impedir los daños ocasionados por conejos y corzos en las parcelas agrícolas y mejorar la capacidad de acogida del coto mediante siembras.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La DGMN tramita la subvención y facilita y gestiona la información relativa a la misma. El técnico gestor considera que la información recibida es adecuada

ACCIÓN T.5. ORDENACIÓN PISCÍCOLA

Nº Expediente: T5 2002

Proyectos de reforma de la piscifactoría de Brieva de Cameros. 3ª fase.

Localidad: Brieva de Cameros.

Medida: Ordenación piscícola.

LOCALIZACIÓN:

La zona sobre la que se ha realizado la reforma de la piscifactoría se encuentra en el término municipal de Brieva de Cameros.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica:

Comunidad Autónoma de La Rioja

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

A las mejoras logradas con la inversión tiene acceso toda la población, principalmente la población rural, y especialmente cualquiera que pesque trucha en las aguas riojanas. En el año 2003 había 12.000 licencias válidas en La Rioja.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Superficie (Has):

La superficie acuícola truchera se extiende sobre 800 Ha.

Régimen de propiedad:

La piscifactoría de Brieva fue adquirida en 1997 por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Ejecución de la 3ª fase de la piscifactoría de Brieva de Cameros.

Objetivos:

Los objetivos principales son fomentar y conservar la riqueza de los ríos riojanos

recuperando las poblaciones trucheras autóctonas, producir trucha común autóctona para la repoblación de los tramos de pesca sostenida de La Rioja y conseguir trucha de calidad, con un carácter salvaje, buenas condiciones físico-sanitarias y un genotipo análogo al de las poblaciones naturales.

Estado previo:

La degradación del medio acuático y el elevado aprovechamiento de los recursos hídricos hacen cada vez más escaso el recurso “pesca deportiva”.

Descripción de las obras:

Las obras abarcan la reforma de dos instalaciones. En la principal, situada aguas arriba de la segunda, se encuentra la vivienda, almacén, naves de incubación y alevinaje, baterías de engorde y estanques de reproductores. En la segunda instalación se encuentran los estanques de engorde.

Tiempo de ejecución:

Los trabajos de reforma correspondientes a la 3ª fase duraron año y medio.

EFFECTOS ECONÓMICOS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA CON LA INVERSIÓN:

Las empresas contratadas para realizar la reforma de la piscifactoría experimentaron un beneficio económico directo gracias al desarrollo de su actividad profesional.

El aumento de la pesca deportiva gracias a la introducción de trucha autóctona tiene a su vez efectos positivos en el sector turístico próximo a los recursos trucheros.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO:

Al margen del personal ocupado en las labores de mejora de la piscifactoría, destacan los propios trabajadores de la misma, cuatro puestos en total. Hay que añadir los empleos que puedan generarse con el incremento del turismo que pueda darse en las zonas trucheras por la mejora de este recurso.

EFFECTOS SOCIALES:

Sobre las condiciones de vida y de trabajo:

Anteriormente la piscifactoría estaba en manos privadas y había problemas con olores

que ahora no se dan.

Sobre el ocio:

Al incrementar la oferta de trucha hasta las 120.000 truchas pescables anualmente se produce una mejor satisfacción de las demandas de los pescadores hacia este recurso.

Sobre éxodo rural:

De los cuatro operarios de la piscifactoría, uno es de Brieva, otro de Anguiano y los otros dos de Nájera. El operario de Brieva es también ganadero, por lo que esta actividad le sirve como complemento de rentas. Si es necesario realizar alguna mejora se le encarga a cuadrillas de la zona y si en el futuro resulta necesario contratar a más personal en la piscifactoría tendrá prioridad la gente de la zona. El turismo relacionado con la pesca puede generar puestos de trabajo en las zonas trucheras. Por todo ello, cabe pensar que la actuación contribuye a reducir el éxodo rural de la zona.

Masculinización relativa de la zona:

De las cuatro personas que trabajan en la piscifactoría, una es mujer.

EFFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Cumplimiento de la normativa:

La piscifactoría de Brieva ha debido ajustarse a los condicionantes marcados por la Ley de Aguas.

Efectos sobre el medio ambiente y el patrimonio:

Con la inversión realizada se da una mejora de todos los ríos trucheros de La Rioja, especialmente de aquellos en los que la demanda de pesca superaba la capacidad productiva del medio. Al desarrollar una mejora genética de la trucha autóctona con destino a la reintroducción en el medio acuático, no sólo se da una mejora de las poblaciones trucheras, sino que también se beneficia a toda la fauna asociada a las truchas, como visones, nutrias, garzas, cormoranes, mirlo acuático o martín pescador.

La piscifactoría genera unos lodos como subproducto de su actividad, que se emplean en pastizales en lugar de verterse al río, con la consiguiente mejora de la cubierta vegetal. En la piscifactoría se reduce el consumo de agua respecto de la anterior

gestión, al haber menor cantidad de trucha que en una piscifactoría comercial. Las aguas que se vierten al río contienen materias en suspensión así como ciertas cantidades de Nitrógeno y Fósforo principalmente. Estos vertidos que se producen en el río, tienen menor impacto que los realizados por la antigua piscifactoría, ajustándose en cualquier caso a la Ley de Aguas.

Higiene y bienestar animal:

Para el desarrollo del proyecto ha sido necesario cumplir todas las normas de sanidad animal. Se da una mejora de las condiciones en que se encuentra la trucha, al disponer de mayor cantidad de agua por trucha que en una piscifactoría de trucha para consumo. También se da una reducción importante en la utilización de antibióticos.

Mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Aunque la piscifactoría tiene un impacto visual importante en el paisaje rural se encuentra situada cerca del pueblo y en el fondo del valle, por lo que destaca menos. Sin embargo, cabe señalar que no se realizó un estudio territorial que identificara dónde se encontraban las mejores condiciones para la ubicación de la piscifactoría.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Debilidades:

Poca calidad genética como para repoblar en todas las aguas trucheras sin interferir.

Amenazas:

Repoblaciones inadecuadas, realizadas con truchas centroeuropeas menos adaptadas a las características de los ríos riojanos, que pueden competir con la trucha autóctona limitando la calidad genética de la trucha local.

Fortalezas:

La Rioja cuenta con buenos ríos desde el punto de vista truchero, con grandes caudales y elevada superficie. Se realizaron unos estudios previos que conforman una base técnica que permite abordar la mejor forma de realizar la cría e introducción de trucha autóctona.

Oportunidades:

Adquisición de las antiguas instalaciones de la piscifactoría de Brieva para realizar desde allí la cría de trucha.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

Fomentar actividades de ocio relacionadas con los recursos trucheros así como conservar los recursos piscícolas riojanos.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General del Medio Natural es quien tramita la subvención, pero la inversión pertenece a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste de la inversión:

El coste de la 3ª fase alcanza los 753.779,89 €.

La inversión se cubre entre el Feoga y la Comunidad Autónoma.

Nº Expediente: T5 200

Restauración de riberas del río Yalde a su paso por los Términos Municipales de Alesón, Huércanos y Manjarres.

Localidades: 3 municipios.

Medida: ordenación piscícola

LOCALIZACIÓN:

Tres Términos Municipales en tres fases. En Manjarres en 1 mes en el año 2006, y en Huércanos lo harían 1-2 años antes.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Personalidad jurídica y características (sexo, edad, año constitución, socios, etc. población)

Tres Ayuntamientos (Alesón, Huércanos y Manjarres).

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Descripción:

Había montones de conjuntos de piedras de la ribera (10-25 metros de ancho entre caudal y fincas). Allanaron y plantaron árboles.

Motivos para realizar la inversión:

A petición del Ministerio de Agricultura, pidieron permiso al Ayuntamiento y a la Confederación Hidrográfica para hacerlo.

La inversión aporta más vegetación y una mejora del paisaje.

Efectos de la misma:

Mejora del paisaje. En un futuro los árboles sujetarán el suelo, ya que ahora son muy pequeños.

Kilómetros afectados por la inversión (estudios, planes):

En Manjarres 500 metros de largo y en conjunto 0,6 ha de ribera arreglada.

En la ribera hay mejoradas entre 10-12 fincas de aproximadamente 1 ha.

Actuaciones singulares (creación/mejora): infraestructuras, cortafuegos, comederos, bebederos, cazaderos, refugios, señalización, etc. (nº, metros):

No. Sólo árboles.

Especies de flora y fauna afectadas por la inversión (nº, %):

Plantaron cerca de 500 árboles: mimbreras, chopos autóctonos... (pero no para la producción de madera).

Efectos sobre el empleo agrario/no agrario (creación y consolidación, mujeres, jóvenes):

No, los empleados eran de Tragsa. Las retroexcavadoras eran de Nájera.

Personas/hogares con acceso a las inversiones/infraestructuras real y potencial y % del total que es población agraria, rural, mujeres y jóvenes:

Todavía no, pero la idea es que se pueda acceder.

Cazadores/pescadores/visitantes/estudiantes/ etc. que utilizan la inversión (nº/%):

No, el río se seca.

Población rural con acceso a patrimonio natural y cultural gracias a la actuación:

Sólo paseos.

Efectos medioambientales positivos (paisaje, calidad agua, perdidas agua, biodiversidad, contaminación, energías renovables, utilización recursos renovables, etc.):

Sí, sobre el paisaje y la biodiversidad (se espera que pronto, cuando los árboles crezcan).

¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL PROYECTO....? Variación gracias a la ayuda

A la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de agricultores y de la población rural:

No afecta.

A la protección y mejora de la cubierta vegetal:

En un futuro se espera que mejore por la presencia de árboles colindantes a fincas.

A la mejora o mantenimiento del paisaje rural:

Sí, por los árboles.

A la protección y mejora de las especies vegetales y la fauna:

Eso es lo que se espera.

Aumento de la biodiversidad, las especies plantadas sujetarán mucho los ríos y harán que el suelo se erosione menos y sea más resistente a la sequía.

Con la pesca del Yalde se asegura el caudal ecológico, al menos hasta Alesón, ya que antes, en Manjarres, estaba seco. Ya no se seca el río los meses de verano, como pasaba antes, (cree que la hicieron en 200-2002).

¿Cuáles han sido los principales efectos negativos de la actuación en los anteriores terminos (actividad económica, empleo, calidad de vida, higiene y bienestar animal, problemas demográficos, ambientales,? tratar de cuantificar (€, has, tm, m³, km, personas, etc.)

No ha habido.

CONOCIMIENTO Y SOLICITUD DE LA AYUDA:

Fuentes:

Todo a través de M.N., desde la solicitud, hasta la obra.

Valoración información:

Buena

Motivos principales para solicitar:

Mejora del paisaje.

Asesoramiento recibido: origen y valoración.

Todo a través de M.N., desde la solicitud, hasta la obra.

Papel de la agencia comarcal y de otros agentes de los que recibiese ayuda:

La Confederación Hidrográfica del Ebro es la que dio permiso, a parte del Ayuntamiento.

ACCIÓN T.6. VÍAS PECUARIAS

Nº Expediente: T.6 2000

Estudio previo a la clasificación de las vías pecuarias en 56 municipios de las cuencas del Oja, Cárdenas y Tirón.

Localidades: 56 municipios.

Medida: Vías pecuarias

LOCALIZACIÓN:

Los municipios objeto de estudio son Ábalos, Alesanco, Anguciana, Azofra, Badarán, Bañares, Baños de Rioja, Berceo, Briñas, Briones, Canillas del Río Tuerto, Cañas, Cárdenas, Casalarreina, Castañares de Rioja, Cellórigo, Cidamón, Cihuri, Cirueña, Cordovín, Corporales, Cuzcurrita de Río Tirón, Estollo, Ezcaray, Foncea, Fonzaleche, Galbárruri, Gimileo, Grañón, Haro, Herramélluri, Hervías, Hormilla, Leiva, Manzanares de Rioja, Ochánduri, Ojacastro, Pazuengos, Rodezno, San Millán de la Cogolla, San Millán de Yécora, San Torcuato, San Vicente de la Sonsierra, Santo Domingo de la Calzada, Santurde, Santurdejo, Tormantos, Torrecilla sobre Alesanco, Treviana, Valgañón, Villalobar de Rioja, Villar de Torre, Villarejo, Villarta-Quintana, Zarratón y Zorraquín.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

56 términos municipales de las cuencas del Oja, Cárdenas y Tirón.

PERSONAS CON ACCESO A LA INVERSIÓN

Cualquier persona interesada en conocer las vías pecuarias presentes en los pueblos objeto de estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA OBJETO DE ACTUACIÓN:

Longitud (m):

Las vías pecuarias estudiadas se extienden a lo largo de 438.715 metros.

Régimen de propiedad:

Las vías pecuarias son bienes de dominio público destinadas principalmente al paso de ganados. No son susceptibles de prescripción ni de enajenación, no pudiendo

alegarse para su apropiación el tiempo que hayan sido ocupadas, ni legitimarse las usurpaciones de que hayan sido objeto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Estudio previo a la clasificación de vías pecuarias.

Objetivos:

Conocimiento de las vías pecuarias para su posterior clasificación, deslinde y amojonamiento.

Estado previo:

La disminución del tránsito de ganado trashumante ha provocado el progresivo abandono de las cañadas, en consecuencia, la mayor parte de la red se ha perdido, habiendo quedado notablemente mermadas sus dimensiones originales.

Descripción de las obras:

El trabajo consiste en un estudio previo a la clasificación de las vías pecuarias presentes en 56 municipios riojanos. El trabajo es un primer paso hacia la mejora de las vías pecuarias, ya que las actuaciones realizadas sobre el terreno y en los archivos municipales persiguen aportar información sobre las vías pecuarias que posteriormente deberán ser mejoradas

Tiempo de ejecución:

Del 14 de agosto de 1.999 al 28 de julio de 2.000.

EFECTOS ECONÓMICOS:

La posible mejora de estas vías repercutiría positivamente en la actividad turística y de ocio de las zonas donde se encuentran, ya que discurren por espacios de gran valor paisajístico y cultural.

EFECTOS SOCIALES:

Recorrer la cañada andando, en bici o a caballo sería muy posible si se realiza la señalización y equipamiento necesario, pudiéndose emplear las cañadas como senderos de corto o largo recorrido (GRs).

EFECTOS MEDIOAMBIENTALES:

Las cañadas son espacios adecuados para la recuperación de la vida silvestre: el

mantenimiento de la vegetación natural, la plantación de setos y bosquetes, la creación de balsas de agua,... son actuaciones positivas que contribuyen a crear espacios naturales y refugios de la diversidad biológica.

ANÁLISIS RESUMEN DAFO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Al margen de la información recavada con el estudio, la situación de partida coincide con la situación actual:

Debilidades:

Algunos agricultores colindantes invaden las cañadas con cultivos agrícolas, en ocasiones incluso con cultivos permanentes como viña o frutales. En las zonas próximas a núcleos de población se han urbanizado los tramos de cañada que por allí discurrían sin diseñar alternativas de paso. También se da la implantación de infraestructuras viarias sobre tramos enteros de cañadas sin caminos alternativos complementarios. Algunas vías pecuarias están ocupadas por vertidos incontrolados que nadie quiere en su terreno particular. Ciertos proyectos de desarrollo rural como nuevos regadíos, concentraciones parcelarias o repoblaciones forestales han modificado profundamente las dimensiones de las cañadas o bien las han hecho desaparecer. A estos hechos se suma la negligencia de muchas Entidades Locales al descuidar la actuación de los antiguos catastros y la inclusión de la red de cañadas en sus planeamientos urbanísticos.

Amenazas:

Según el funcionario gestor del proyecto, no se cuenta con la voluntad necesaria para enfrentarse a los conflictos que sin duda surgirían en las labores de deslindado y amojonado de las vías pecuarias, por lo que podemos encontrarnos ante la imparable desaparición de las vías pecuarias que aún subsisten.

Fortalezas:

Cualquier mejora, empieza por el conocimiento de aquello que debe mejorarse por lo que el estudio da un primer paso en la recuperación de las vías pecuarias. Las cañadas son bienes de dominio público, constituyen auténticas rutas culturales vinculadas al pasado ganadero de La Rioja que permiten conocer toda una diversidad de contrastes entre el espacio urbano y el medio rural.

Oportunidades:

Aprovechar la red de cañadas no sólo para el tránsito de ganado sino para la creación de zonas verdes y corredores ecológicos en las proximidades de los pueblos, potenciar el turismo rural y cultural y recuperar la vida silvestre en esas vías, manteniendo la vegetación natural o plantando setos y bosquetes, pudiéndose también utilizar estos espacios como aulas de naturaleza para escolares.

CONOCIMIENTO DE LA AYUDA:

Fuentes:

Información interna en la propia Administración.

SOLICITUD DE LA AYUDA:

Motivos principales para solicitar:

El abandono al que se han visto sometidas las vías pecuarias en los últimos años requiere un conocimiento de la situación actual que permita su posterior protección legal. El disponer de un estudio previo del estado de las vías pecuarias de los diversos municipios riojanos permitirá clasificar definitivamente las vías pecuarias y llevar a cabo otras medidas preventivas de defensa de estas vías en caso de ocupación.

Papel de la agencia comarcal y otros agentes:

La Dirección General de Medio Natural tramita la subvención y encarga el estudio a una empresa competente.

AYUDA E INVERSIÓN:

Coste total:

El coste del estudio ascendió a 2.607.474 pta.

Importe de la ayuda percibida:

La inversión se subvencionó al 100 % entre el Feoga y la Comunidad Autónoma.